



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 29 de septiembre de 2020	Sesión 11

SUMARIO

ASISTENCIA	15
La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia.	15
ORDEN DEL DÍA	15
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	
Se dispensa la lectura del acta.	25
-Desde la curul, la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, de Morena, se refiere al orden del día.	32
Aprobada el acta de la sesión anterior.	33

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Mesa Directiva, con la que informa que se recibió de la Coordinación Nacional de Organizaciones Sociales en Defensa de la Seguridad Social Solidaria, la iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro, a fin de restituir el Sistema de Reparto Solidario y expedir la Ley de Pensiones, misma que, con fundamento en el artículo 132, numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se remitió al Instituto Nacional Electoral, a efecto de que verifique el cumplimiento de los requisitos señalados en la ley. De enterado. . . .	33
De la Junta de Coordinación Política, en relación con cambios de integrantes de juntas directivas de comisiones. Aprobados, comuníquense.	33
De diversos diputadas y diputados, por medio de las cuales solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto, a saber:	
-De la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del PT, por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	33
-Dos, de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, de MC, la primera que reforma y adiciona los artículos 1o., 6o. y 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; y segunda, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación. . . .	34
-De la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del PRI, por el que se reforma y adiciona la fracción VII del artículo 325 del Código Penal Federal.	34
-Del diputado Jorge Alcibíades García Lara, de MC, que reforma el artículo 217 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.	35
-Del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, de Morena, que reforma el artículo 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.	35
-Del diputado Héctor Joel Villegas González, del PES, que reforma y adiciona el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	35
-Del diputado Jesús Fernando Hernández García, del PT, que reforma el artículo 335 del Código Penal de la Federación.	35
Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.	36
Del Sistema de Administración Tributaria, con la que informa que, durante el mes de agosto de 2020, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras, asignó bienes aptos para su uso, los cuales se encuentran contabilizados en las unidades de medida respectivas. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.	36

De la Secretaría de Gobernación, por medio de la cual envía:

-El primer Informe semestral de actividades 2020 del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. **Se turna a las Comisiones de Derechos de la Niñez y Adolescencia, y de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.** 37

-El Informe del avance y estado que guarda el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, a cargo del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado, correspondiente al primer semestre de 2020. **Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.** 37

De la Secretaría de Gobernación, por medio de la cual remite doce contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente:

-Por el que se exhorta a la Semarnat, realice las acciones necesarias para modificar y actualizar las normas oficiales mexicanas NOM-001-SEMARNAT-96 y NOM-003-SEMARNAT-97. **Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para su conocimiento.** 37

-Para que elaboren, estructuren y promocionen campañas informativas sobre los mecanismos de actuación ante la ocurrencia de desastres y capacitaciones básicas para brindar primeros auxilios. **Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.** 39

-Por el que se exhorta a la Conagua y al Gobierno del estado de Chiapas, a llevar a cabo diversas acciones para el rescate de las plantas de tratamiento de agua residual que se encuentren fuera de operación en dicho estado. **Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.** 42

-Para implantar programas o acciones inmediatos de restauración ecológica ante el grave desequilibrio del río Papaloapan por sus altos niveles de contaminación. **Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para su conocimiento.** 45

-A fin de exhortar a la Segob y el IFT a fortalecer y actualizar los protocolos para proteger a niños y adolescentes del acceso indiscriminado a videos, imágenes e información con alto contenido de violencia criminal. **Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.** 50

-Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México a implementar más operativos contra la tala ilegal, en los municipios de Xalatlaco. **Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para su conocimiento.** 51

-Por el que se exhorta a distintas autoridades federales y de Jalisco, a realizar las gestiones que garanticen la salud y la protección al medio ambiente de los

habitantes de las comunidades de Ahuacapán y El Mentidero, Jalisco. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para su conocimiento.	53
-Por el que exhorta a diversas autoridades a determinar la extensión marítima de los polígonos pertinentes y realizar las acciones necesarias que posibiliten la pronta apertura y reactivación de las actividades pesqueras y el fomento de la maricultura en la Sonda del estado de Campeche. Se turna a la Comisión de Pesca, para su conocimiento.	56
-Relativo a la escasez de agua potable en el estado de Sonora. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.	59
-Por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua y diversas autoridades, a garantizar el acceso a saneamientos y agua potable domiciliada, a la población que vive en zonas rurales, en pobreza extrema y en localidades con alto nivel de rezago social. Se remite al promovente, para su conocimiento.	61
-Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, en coordinación con el estado de Quintana Roo, a implementar las estrategias y acciones específicas destinadas a la protección, conservación y preservación de especies endémicas y en peligro de extinción de la biodiversidad de la isla de Cozumel. Se remite al promovente, para su conocimiento.	65
-Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), a que implementen un mecanismo de diálogo para el análisis y solución de las problemáticas laborales relacionadas con el sindicato de trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. Se remite al promovente, para su conocimiento.	68
De la Universidad Autónoma de Chihuahua y el Instituto Tecnológico de Sonora, con la que remiten los informes de las auditorías externas a sus matrículas, correspondiente al primer semestre del año 2020. Se turnan a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	69
De Petróleos Mexicanos, por medio de la cual remite el Informe semestral sobre el uso de endeudamiento de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, correspondiente al primer semestre de 2020. Se turna a la Comisión de Energía, para su conocimiento.	70
SOLICITUD DE LICENCIA	
Del diputado Ernesto Javier Nemer Alvarez, del PRI, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. Aprobada, comuníquese.	70

INICIATIVA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL**LEY DEL SEGURO SOCIAL Y LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO**

Del titular Ejecutivo Federal, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen y a la Comisión de Seguridad Social, para opinión.**

71

INICIATIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**LEY DE COORDINACIÓN FISCAL**

Del Congreso de la Ciudad de México, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33, Apartado B, de la Ley de Coordinación Fiscal. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

71

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**FORMA EN QUE SE DESARROLLARÁN LAS DISCUSIONES DE LOS DICTÁMENES QUE CONOZCA EL PLENO**

De la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva, se recibió el acuerdo relativo a la forma en que se desarrollarán las discusiones de los dictámenes que conozca el Pleno. **Aprobado.**

73

DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD**EXPIDE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, ATENDER Y REPARAR INTEGRALMENTE EL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno.

75

LEY DE MIGRACIÓN Y LEY SOBRE REFUGIADOS, PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA Y ASILO POLÍTICO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios, y de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de infancia migrante.

75

A consulta de la Presidencia, la asamblea autoriza que se dispensen los trámites y se sometan a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad. 76

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

EXPIDE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, ATENDER Y REPARAR INTEGRALMENTE EL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno. 76

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, interviene:

-La diputada Rocío Barrera Badillo, de Morena. 76

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-La diputada Lilia Villafuerte Zavala, del PVEM. 77

-La diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD. 78

-La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del PES. 79

-El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC. 80

-La diputada Maricruz Roblero Gordillo, del PT. 81

-La diputada Ivonne Liliana Álvarez García, del PRI. 82

-El diputado Fernando Torres Graciano, del PAN. 83

-La diputada Beatriz Dominga Pérez López, de Morena. 84

Para expresarse a favor, participan:

-La diputada Carmen Julia Prudencio González, de MC. 85

-El diputado Marcelino Rivera Hernández, del PAN. 86

-La diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, de Morena. 88

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación del proyecto de decreto. Las diputadas y los diputados acuden a votar en bloques por grupo parlamentario. 88

Se aprueba, en lo general y particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. **89**

LEY DE MIGRACIÓN Y LEY SOBRE REFUGIADOS, PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA Y ASILO POLÍTICO

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios, y de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de infancia migrante. **90**

Para fundamentar el dictamen, intervienen:

-La diputada Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena, en nombre de la Comisión de Asuntos Migratorios. **90**

-La diputada Rocío Barrera Badillo, de Morena, en nombre de la Comisión de Gobernación y Población. **91**

Para fijar la posición de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz. **92**

-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD. **93**

-La diputada Irma María Terán Villalobos, del PES. **94**

-La diputada María Libier González Anaya, de MC. **95**

-La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del PT. **96**

-La diputada Laura Barrera Fortoul, del PRI. **97**

-La diputada Lizbeth Mata Lozano, del PAN. **98**

-El diputado Oscar Rafael Novella Macías, de Morena. **99**

Para expresarse a favor, hacen uso de la palabra:

-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC. **100**

-La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del PAN. **102**

-La diputada Flora Tania Cruz Santos, de Morena. **102**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación del proyecto de decreto. Las diputadas y los diputados acuden a votar en bloques por grupo parlamentario.

104

Aprobado, en lo general y particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de infancia migrante. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

104

TOMA DE PROTESTA

El ciudadano José Francisco Esquitin Alonso rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputado federal.

104

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Mesa Directiva, mediante la cual, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que realizó modificación de turno a la:

-Iniciativa que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de Cambio Climático y de la Ley General de Víctimas. **Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen, y a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, para opinión.**

105

Se modifica el turno, actualícense los registros parlamentarios.

105

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FIN DE REALIZAR EL ANÁLISIS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN MATERIA ECONÓMICA, ASÍ COMO PARA QUE DÉ CUENTA DE LAS INICIATIVAS QUE COMPRENDEN EL PAQUETE ECONÓMICO 2021

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo relativo a la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de realizar el análisis del Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República en materia económica, así como para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el ejercicio fiscal 2021. **Aprobado, comuníquese. . .**

105

CALENDARIO Y FORMATO DE LAS COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO Y COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se aprueba el calendario y formato de las comparecencias ante el pleno y comisiones de los funcionarios de la administración pública federal con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República. 108

Para referirse al acuerdo, hacen uso de la tribuna:

-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD. 110

-El diputado Edgar Guzmán Valdéz, del PES. 111

-El diputado Jacobo David Cheja Alfaro, de MC. 111

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. 112

-La diputada Dulce Alejandra García Morlan, del PAN. 113

En votación económica, se considera suficientemente discutido. **Aprobado, comuníquese.**. 114

SE MODIFICA EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, se recibió el acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura. **Aprobado, comuníquese.** 114

AGENDA POLÍTICA

PROCESO ELECTORAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Para hacer comentarios relativos al proceso electoral en el estado de Hidalgo, hacen uso de la voz:

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. 116

-La diputada Lidia García Anaya, de Morena, hace comentarios, desde la curul. . 118

-La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz. 118

-La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD. 119

-La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, del PES.	120
-El diputado Alan Jesús Falomir Saenz, de MC.	120
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, responde alusiones personales, desde la curul.....	121
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT.....	121
-El diputado Ricardo Aguilar Castillo, del PRI.....	122
-La diputada Gloria Romero León, del PAN.....	123
-La diputada Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena.....	125
VI ANIVERSARIO DE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE LOS 43 ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL “RAÚL ISIDRO BURGOS”, DE AYOTZINAPA, GUERRERO	
Para referirse al VI Aniversario de la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, Guerrero, participan:	
-El diputado Carlos Sánchez Barrios, de Morena.	126
-El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, de Morena.	127
-El diputado Raymundo García Gutiérrez, del PRD.	128
-La diputada Adriana Lozano Ramírez, del PES.....	129
-La diputada Carmen Julieta Macías Rábago, del MC.	130
-La diputada Margarita García García, del PT.....	131
-El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del PAN.	132
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena.....	133
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Junta de Coordinación Política, se recibió una solicitud para modificar el orden del día con objeto de incorporar la efeméride relativa al 28 de septiembre, Día de Acción Global por un Aborto Legal y Seguro.	134
A consulta instruida por la Presidencia, la asamblea autoriza que se modifique el orden del día y se integre el tema.	134

EFEMÉRIDES**28 DE SEPTIEMBRE, DÍA DE ACCIÓN GLOBAL POR UN ABORTO LEGAL Y SEGURO**

Para expresarse sobre la efeméride, intervienen:

-La diputada Zulma Espinoza Mata, del PVEM.	135
-La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD.	135
-La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del PES.	136
-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC.	137
-El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI.	138
-La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del PAN.	138
-La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, de Morena.	139

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Junta de Coordinación Política, en relación con cambios de integrantes y juntas directivas de comisiones. Aprobados, comuníquense.	140
---	-----

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS**EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA PARA DESAPARECER LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS**

-El diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del PAN, desde la curul.	141
--	-----

SE CONTROLE EL BROTE ATÍPICO DE CONJUNTIVITIS POR ADENOVIRUS, EN TAMPICO

-La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del PES, desde la curul.	142
--	-----

APROBACIÓN DEL DECRETO PARA DECLARAR EL 5 DE SEPTIEMBRE, DÍA NACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA

-El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena, desde la curul.	142
---	-----

VI ANIVERSARIO DE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE LOS 43 ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL “RAÚL ISIDRO BURGOS”, DE AYOTZINAPA, GUERRERO

-La diputada Araceli Ocampo Manzanarez, de Morena, desde la curul.	143
--	-----

EXHORTO AL CONGRESO DE PUEBLA A DETERMINAR EL RECURSO CORRESPONDIENTE A LAS JUNTAS AUXILIARES, QUE SE INDICA EN EL ARTÍCULO 196 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO

-El diputado David Bautista Rivera, de Morena, desde la curul. 143

EXIGE QUE NO QUEDE IMPUNE EL FEMINICIDIO DE MARIANA ZAVALA, UNA JOVEN DE 18 AÑOS DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN

-La diputada Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena, desde la curul. 143

EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE GARANTICE EL ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MÉDICO, DE LIMPIEZA Y DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL MÉDICO EN TABASCO

-La diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano, de Morena, desde la curul. 144

EXHORTO AL GOBIERNO DE SAN LUIS POTOSÍ A QUE SE PRIVILEGIEN LOS DERECHOS HUMANOS DE UN ACCESO AL TERRITORIO SUSTENTABLE Y AL MEDIO AMBIENTE SANO, SOBRE LOS INTERESES PARTICULARES

-La diputada María Luisa Veloz Silva, de Morena, desde la curul. 144

EXHORTO A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DE GUERRERO PARA QUE DICTAMINE EL PROYECTO DE REFORMA RELATIVA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

-La diputada Araceli Ocampo Manzanares, de Morena, desde la curul. 145

EXHORTO AL EJECUTIVO Y LAS AUTORIDADES DE HIDALGO, A QUE IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS PARA PREVENIR, ERRADICAR, SANCIONAR EL DELITO DE FEMINICIDIO

-El diputado Gustavo Callejas Romero, de Morena, desde la curul. 145

EXHORTO A LA SEDATU PARA QUE RESUELVA LA REUBICACIÓN DE LA POBLACIÓN PERJUDICADA POR LA AFECTACIÓN POR LLUVIAS DE LOS CERROS LA MIRA Y LA TENTACIÓN, EN PIE DE LA CUESTA, ATOYAC

-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, desde la curul. 146

EXHORTO AL SECRETARIO DE SALUD DE HIDALGO, PARA QUE RECONOZCA AL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

-La diputada Araceli Ocampo Manzanares, de Morena, desde la curul. 146

APROBACIÓN DEL DECRETO PARA DECLARAR EL 5 DE SEPTIEMBRE, DÍA NACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA

-La diputada Irma Juan Carlos, de Morena, desde la curul. 146

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. 147

CLAUSURA Y CITA 147

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 148

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 149

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

-De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para prevenir, atender y reparar integralmente el Desplazamiento Forzado Interno (en lo general y en lo particular) 156

-De las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios, y de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de infancia migrante (en lo general y en lo particular). 162

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 325 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 11:37 horas): Se abre la sesión del martes 29 de septiembre de 2020.

Su atención, por favor, diputadas y diputados. Pido a la Secretaría dar lectura a las medidas de prevención.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Doy lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia:

Que identifiquen las salidas y acceso a las rutas de evacuación. Que en caso de contingencia sigan las indicaciones del personal brigadista, quienes les indicarán las zonas de menor riesgo y puntos de reunión externos.

Como medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19 se recomienda:

Que al toser o estornudar utilizar el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón y utilizar los contenedores de base de alcohol en gel. No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos. No saludar de mano o beso en cara. En caso de síntomas de fiebre mayor a 38 grados centígrados deberá presentarse al servicio médico.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Martes 29 de septiembre de 2020.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Mesa Directiva

De la Junta de Coordinación Política

De los diputados Claudia Angélica Domínguez Vázquez, Adriana Gabriela Medina Ortiz, Lourdes Erika Sánchez Martínez, Jorge Alcibiades García Lara, Alejandro Carvajal Hidalgo, Héctor Joel Villegas González y Jesús Fernando Hernández García

Solicitan el retiro de iniciativas.

Del Sistema de Administración Tributaria

Informa que, durante el mes de agosto de 2020, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes, para dar destino a las mercancías de comercio exterior, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, asignó bienes aptos para su uso, los cuales se encuentran contabilizados en las unidades de medida litro, pieza y cabeza.

De la Secretaría de Gobernación

Envía el primer Informe semestral de actividades 2020 del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Remite el Informe del avance y estado que guarda el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, a cargo del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado, correspondiente al primer semestre de 2020.

Remite doce contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente.

De la Universidad Autónoma de Chihuahua y el Instituto Tecnológico de Sonora

Remiten los informes de las auditorías externas a sus matrículas, correspondiente al primer semestre del año 2020.

De Petróleos Mexicanos

Remite el Informe semestral sobre el uso de endeudamiento de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, correspondiente al primer semestre de 2020.

Solicitud de licencia de diputado

Protesta de diputado

Iniciativa del titular del Poder Ejecutivo Federal

Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Iniciativa del Congreso de la Ciudad de México

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33, Apartado B, de la Ley de Coordinación Fiscal.

Propuesta de acuerdo de los órganos de gobierno

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno.

De las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios, y de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la

Ley de Migración y de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de infancia migrante.

Agenda política

Comentarios relativos al proceso electoral en el estado de Hidalgo, a cargo de los grupos parlamentarios.

Comentarios relativos al VI Aniversario de la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, a cargo de los grupos parlamentarios.

Iniciativas

Que reforma los artículos 7o., 10 y 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo de la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 5o. de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 130 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Carmen Julia Prudencio González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la

diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de eliminación del IVA a los preservativos, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, para integrar la atención, prevención y sanción del acoso en los espacios públicos y en los medios de transporte público, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, a cargo del diputado Absalón García Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 9o., 38 y 78 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por los diputados Dulce Alejandra García Morlan, Felipe Fernando Macías Olvera y Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 30 y 54 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o., 46 y 52 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los

Maestros, a cargo de la diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Mario Mata Carrasco y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 192 y 193 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, a cargo del diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 25 y 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 18 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 32 y 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 29 de la Ley del Seguro Social y 83 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 21 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de la Comisión de la Verdad sobre la Atención a la Pandemia de covid-19, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 139 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 343 Quáter del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 6o., 69 y 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Adriana Dávila Fernández, Éctor Jaime Ramírez

Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 17 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética, suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Que reforma los artículos 17 y 31 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 45 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 16 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 150 de Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley Nacional de Salud Mental, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 110 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por los diputados Tonatiuh Bravo Padilla, Alan Jesús Falomir Saenz y Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de datos digitales, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Reyes Montiel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por los diputados Arturo Escobar y Vega, Nayeli Arlen Fernández Cruz y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, a cargo del diputado Francisco Javier Guzmán de la Torre, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 45 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Carmen Julia Prudencio González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en materia de datos digitales, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Francisco Javier Guzmán de la Torre, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de pensiones, a cargo del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Maricruz Robledo Gordillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Alan Jesús Falomir Saenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, en materia de pensiones, a cargo del

diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, a cargo del diputado Bonifacio Aguilar Linda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 165 del Código Civil Federal y 10 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Ana Ruth García Grande, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo del diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Minera, a cargo del diputado Fortunato Rivera Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil, en materia de prevención de trata de personas, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y del Código Civil Federal, en materia de bienestar animal, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el año 2021 como Año de la Independencia Nacional, a cargo del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco y de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley que Crea el Organismo Público Denominado "Programa Nacional de Semillas", a cargo del diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lorena Jiménez Andrade, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 6o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de cambio de grupo parlamentario, a cargo de la diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a cargo del diputado Marco Antonio Carbajal Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a cargo del diputado Gustavo Callejas Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para prohibir la venta a menores de edad de refrescos y alimentos chatarra, a cargo del diputado Marco Antonio Andrade Zavala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra personal médico, a cargo del diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 31 Ter de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a cargo de la diputada María Beatriz López Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Beatriz López Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, relativo a la inclusión de temas relacionados con el cuidado, protección y respeto de los animales que se eligen como mascotas, en los programas de estudio, a cargo de la diputada María Beatriz López Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada María Beatriz López Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada María Beatriz López Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para crear un consejo consultivo, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 320 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley Federal de Defensoría Pública, a cargo del diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Chihuahua, a promover la paz y el diálogo entre productores agrícolas del estado, evitando la violencia y la pérdida de vidas, para así cumplir con el tratado de aguas internacionales entre México y Estados Unidos, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a defender el derecho del movimiento social ex braceros en México y cumplir la promesa de justicia respecto del adeudo que el Gobierno Federal mantiene con este sector de la sociedad, a cargo de la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al Insabi y al IMSS, a que, garanticen la adquisición, distribución y acceso a medicamentos para el tratamiento de enfermedades crónico degenerativas, entre ellas el cáncer infantil, ante el fallecimiento de niñas y niños por falta de fármacos y quimioterapias en diversas entidades del país, a cargo de la diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a realizar mesas de trabajo en el cual participen la Conagua, autoridades del Gobierno de Chihuahua, académicos, especialistas y población en general para formular propuestas y acciones que den solución a la problemática que se vive en la presa “La Boquilla”, a cargo de la diputada Claudia Elena Lastra Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMSS, a hacer pública la información necesaria para solventar cualquier duda sobre las supuestas irregularidades en la compra de insumos médicos de las delegaciones estatales, suscrita por el diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a continuar capacitando a todo el personal docente del nivel básico con el objeto de incluir la erradicación del machismo, la igualdad sustantiva y el empoderamiento de la mujer desde los consejos técnicos escolares buscando prevenir, identificar y erradicar comportamientos misóginos desde la primera infancia, a cargo de la diputada Irma María Terán Villalobos, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP y a la SHCP, a hacer de conocimiento público el listado de fideicomisos públicos extinguidos con base en el decreto presidencial del 2 de abril de 2020, los montos recabados con ese motivo por la tesorería de la federación y su destino en el gasto público, a cargo de la diputada Norma

Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profepa, a través de su delegación en Baja California Sur, a hacer de conocimiento público los resultados de los análisis necesarios para conocer las causas del varamiento y muerte de los ejemplares de lobos marinos hallados sin vida durante el mes de septiembre del 2020 en la entidad y a ejercer sus facultades de investigación sobre posibles conductas contrarias a las disposiciones legales aplicables, suscrito por los diputados Arturo Escobar y Vega, Leticia Mariana Gómez Ordaz y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Con punto de acuerdo para contribuir al reconocimiento de los derechos y representación política de los pueblos indígenas de Guerrero, a cargo del diputado Javier Manzano Salazar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la SEP, a tomar medidas para que el presupuesto destinado a la educación sea ejercido con absoluta transparencia y se cree un fondo que garantice que las niñas, niños y jóvenes que hayan perdido a sus padres por covid-19 puedan terminar sus estudios, a cargo del diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, al INAH y del Conacyt, a establecer las medidas necesarias para la protección, preservación e investigación de las cuevas sumergidas en los estados de Yucatán, Quintana Roo y el Mar Caribe, a cargo de la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos del Estado de México y de la CDMX, a que, a través de sus respectivas secretarías de seguridad, se implementen acciones para prevenir y erradicar las agresiones en contra de las empresas de gas LP y de los trabajadores repartidores, ante el incremento observado de estos hechos delictivos en la zona metropolitana del Valle de México, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, por conducto de la Profepa, a hacer públicas las causas del

varamiento y muerte de 137 lobos marinos descubiertos en la playa de San Lázaro, y haga públicos si se relaciona con la muerte de otros 46 lobos marinos encontrados en bahía Asunción, bahía San Roque y la comunidad pesquera de San Juanico, Baja California Sur, a cargo de la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a considerar el ingreso mínimo vital temporal para los y las ciudadanas que perdieron sus ingresos por motivo de la pandemia por covid-19 y que no tienen acceso a los programas federales, a cargo de la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la Secretaría de Salud, a llevar a cabo diversas acciones en materia del manejo adecuado de residuos peligrosos biológico infecciosos ante el incremento de su generación, derivado de la presencia del coronavirus SARS-COV-2 (covid-19), suscrito por los diputados Arturo Escobar y Vega, Zulma Espinoza Mata y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Civil y al Cenapred, a reforzar las campañas de prevención de accidentes por el uso de juguetes pirotécnicos fabricados con pólvora ilegal, a cargo del diputado Samuel Chávez Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la SFP, a investigar los actos de corrupción denunciados por el ex titular del Indep, a sancionar administrativamente a los implicados y a presentar las denuncias penales correspondientes ante la FGR, a cargo del diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP, a la ASF y a la FGR, a investigar la existencia de irregularidades financieras y administrativas, anomalías u omisiones que puedan ser vinculantes con actos de corrupción en el proceso de incautación de bienes a cargo del INDEP, a cargo del diputado Héctor Yunes Landa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP y la ASF, a realizar las investigaciones correspondientes sobre la compra de ventiladores médicos por el Gobierno del estado de Oaxaca, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a realizar diversas acciones en materia de educación a distancia para niñas, niños y adolescentes que por su condición sean considerados dentro de los grupos de riesgo, ante el anuncio de regreso a clases presenciales en diversas entidades del país, suscrito por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Morelos, a aprobar la iniciativa para el reconocimiento de la identidad y expresión de género, suscrito por diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a adoptar las medidas administrativas pertinentes que reactiven el Grupo de Trabajo Interinstitucional para estrategia para implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la SE, a otorgar mayores apoyos a las micro, pequeñas y medianas empresas del país, ante el impacto negativo que han registrado a causa de la pandemia del coronavirus covid-19, generando la pérdida de miles de empleos, en perjuicio de las familias y la economía en su conjunto, a cargo de la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, a fin de que realice un sorteo en beneficio de la Cruz Roja Mexicana, a cargo de la del diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a reactivar el estímulo fiscal aplicable al diésel y la gasolina para el sector acuícola y pesquero, a cargo del diputado

Carlos Iván Ayala Bobadilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a realizar la condonación del 50% del pago de energía eléctrica para beneficiar a las familias que perdieron su empleo por la contingencia, no tienen un ingreso fijo, hayan enfermado o la cabeza de familia haya perdido la vida por covid-19, a cargo del diputado Ricardo García Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a que, a través de la dependencia correspondiente, instruya a diseñar los protocolos necesarios para evitar posibles contagios entre los campesinos y agricultores inscritos en el programa “Sembrando Vida” en el contexto actual del virus SARS-CoV-2 (covid-19), a cargo del diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco y a la Fiscalía General del estado, a atender los casos de abuso sexual infantil y hagan una investigación profesional, pulcra y efectiva referente al caso de la menor abusada sexualmente por un exfuncionario policial de Puerto Vallarta, a cargo de la diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a garantizar la subsistencia de la vida silvestre en zoológicos, criaderos, acuarios, jardines botánicos y similares, durante la contingencia sanitaria provocada por el virus Sars-Cov2 (covid-19), a cargo de la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud y de la SEP, así como a los gobernadores de los estados, a convocar y celebrar acuerdos de colaboración y coordinación permanente con universidades del sector público y privado, el sector empresarial, así como las organizaciones de la sociedad civil que se sumen filantrópicamente, para proporcionar el acceso a servicios odontológicos preventivos gratuitos de las niñas, niños y adolescentes que cursen la educación básica, a cargo de la diputada Zaira Ochoa Valdivia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría General del Infonavit, a que actúe bajo los principios de debido proceso, imparcialidad, perspectiva de género y transparencia en la queja presentada por Norma Romero Cortés en contra del Delegado Federal Regional de Puebla de dicha institución Antonio Kuri Alam, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a Banxico y a la CNBV, a proteger a los acreditados que se han visto afectados ante la pandemia de la covid-19, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades federales responsables de atender la pesca en el alto Golfo de California, a conformar urgentemente una mesa de coordinación de alto nivel con la participación de autoridades de los gobiernos de Baja California y Sonora para atender las demandas de las comunidades pesqueras dado el inicio de la temporada de camarón 2020-2021 el próximo viernes 25 de septiembre, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al SAT, a intensificar la difusión, atención y resolución de medios de denuncia para que los ciudadanos conozcan sus derechos y reporten a los proveedores que incumplan con la obligación de expedir facturas electrónicas en los términos legales correspondientes, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a emitir una alerta a la población respecto al uso de geles antibacteriales que circulan en el mercado mexicano los cuales contienen un alto contenido de Metanol, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a que las elecciones del proceso 2021 sean de acuerdo al principio de austeridad, y en el marco de la pandemia mundial y nacional del covid-19, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Chihuahua, a realizar las diligencias correspondientes para deslindar responsabilidades penales y administrativas a la Dirección de Transportes por multas e infracciones fuera

de su competencia y jurisdicción en los tramos 190+000 al 202+000 de la Carretera Federal Chihuahua, asimismo, se solicita a la SCT tomar cartas en el asunto, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos estatales, a modificar su legislación para incorporar la violencia digital entre las diversas formas de acoso hacia mujeres y que sus marcos legales protejan a los usuarios para que no sean víctimas de acoso, hostigamiento o cualquier tipo de agresión virtual, agravado por motivo de género, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a instruir a la Conagua a proporcionar acceso continuo y suficiente de agua a las poblaciones más vulnerables ante la contingencia sanitaria covid-19, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a las acciones implementadas para afrontar las desigualdades educativas de las clases en línea a nivel básico debido a la pandemia del covid-19 en el estado de Oaxaca, a cargo de la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la atención de niños con cáncer en el estado de Oaxaca, a cargo de la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo al fortalecimiento y aplicación de medidas de seguridad de la Secretaría de Salud para impedir contagios por covid-19 entre trabajadores de la refinería Antonio Dovalí Jaime en Salina Cruz, Oaxaca, a cargo de la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, a sus Sippinas, a sus Procuradurías de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y a sus Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia, a fortalecer y hacer públicas las líneas de acción y seguimiento que se han implementado para prevenir, detectar, denunciar y atender la violencia en niñas, niños y adolescentes, suscrito por los diputados

Marco Antonio González Reyes y Emeteria Claudia Martínez Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Efemérides

Con motivo del 28 de septiembre, Día de Acción Global por un Aborto Legal y Seguro, a cargo de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 29 de septiembre, Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos, a cargo de la diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con motivo del 494 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a cargo de la del diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del Aniversario del Decreto por el que se crea la Secretaría de Educación Pública, a cargo del diputado Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles veintrés de septiembre de dos mil veinte, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos sesenta y siete diputadas y diputados, a las doce horas con veintiocho minutos del miércoles veintitrés de septiembre de dos mil veinte, la Presidencia declara abierta la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

En votación económica, se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y, del mismo modo, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

Desde su curul, se concede el uso de la palabra, al diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para realizar comentarios respecto al acta de la sesión anterior, por lo que precisa que, en la sesión pasada, la Presidencia de la Mesa Directiva realizó dos pronunciamientos con relación a los hechos que vivieron él y la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, de Morena, el fin de semana pasado y agrega que, en relación a las agresiones sufridas a su persona, se ha documentado que éstas fueron realizadas por un grupo de personas enviadas por el ciudadano Emeterio Moreno Magos y que se tiene identificadas a varias personas más con fotografía, video, nombre y apellido. La Presidencia le informa que sus precisiones serán consignadas en actas.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la diputada Frinné Azuara Yarzabal, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto, misma que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

b) Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por la que remite los informes de actividades correspondientes al primero y segundo trimestres del año dos mil veinte. Se

turna a las Comisiones de Comunicaciones y Transportes, y de Radio y Televisión, para su conocimiento.

c) Del Congreso del estado de Jalisco, por la que remite iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma el artículo ciento doce de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.
- Por el que se reforma la fracción treinta del artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de legislación única en materia procesal, civil y familiar. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
- Por el que se reforma el artículo veinte de la Ley para el Uso y Protección de la Denominación y del Emblema de la Cruz Roja. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.
- Por el que se reforman los artículos ciento cincuenta y dos, y ciento cincuenta y cuatro de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen.
- Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, la resolución de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva, mediante la cual se establecen las medidas que regirán durante la presente sesión ordinaria. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se abroga la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores

Públicos, Reglamentaria de los artículos setenta y cinco, y ciento veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el cinco de noviembre de dos mil dieciocho, y se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra al diputado José Luis Montalvo Luna, para fundamentar el dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que decidió ampliar el tiempo otorgado para su intervención, al diputado Montalvo Luna, por considerar que el dictamen a discusión y referente a la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos, es de la máxima importancia e interés del Pleno, y precisa que las siguientes intervenciones se ajustarán al tiempo establecido en el numeral dos del resolutive quinto, del Acuerdo recién aprobado.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, a las diputadas y los diputados: Lilia Villafuerte Zavala, del Partido Verde Ecologista de México; Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática; Carolina García Aguilar, de Encuentro Social; Juan Carlos Villarreal Salazar, de Movimiento Ciudadano; Óscar González Yáñez, del Partido del Trabajo; Ximena Puente de la Mora, del Partido Revolucionario Institucional; Laura Angélica Rojas Hernández, del Partido Acción Nacional; y Pablo Gómez Álvarez, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado Pablo Gómez Álvarez, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión; de igual forma, comunica que las reservas se encuentran publicadas y disponibles en el monitor de las curules y éstas serán distribuidas físicamente a las diputadas y los diputados.

Se somete a discusión en lo general y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción quinta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y los diputados, para hablar: en contra Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional; en pro Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, de Morena; en

contra Raymundo García Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano; en contra Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; quien acepta interpelación del diputado Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, el diputado Rubén Cayetano García, de Morena, solicita a la Presidencia moción de apego al tema al orador. La Presidencia hace aclaraciones.

Se continua con la intervención del diputado Zarzosa Sánchez, quien acepta interpelación de la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena; en pro Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos; José Mario Osuna Medina, del Partido del Trabajo; Luz Estefanía Rosas Martínez; y Víctor Blas López, los tres de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto con en el artículo ciento nueve del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular, los artículos: uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro; y adición de un transitorio.

La Presidencia hace saber al Pleno que se procederá con la votación nominal, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados, lo anterior en términos del numeral tres, del resolutive quinto del acuerdo aprobado para la realización de la presente sesión, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente procedimiento: en primera instancia se pedirá a las y los diputados que se encuentran presentes en el Salón de Sesiones emitir su voto, posteriormente, se llamará a los legisladores en bloques de ciento veintinueve y por grupo parlamentario, para que registren su voto. Así mismo, comunica que el sistema electrónico de votación permanecerá abierto hasta que el último de los bloques haya registrado su voto e inmediatamente la Secretaría dará cuenta del resultado de la votación, precisando que, agotado el tiempo para recabar la votación, la Secretaría no recibirá votos de viva voz.

En este orden de ideas, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones procedan a votar, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos setenta y cinco, y ciento veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el cinco de noviembre de dos mil dieciocho, y se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

**Presidencia de la diputada
Dolores Padierna Luna**

La Presidencia solicita a las diputadas y diputados que ya emitieron su voto, se retiren del Salón de Sesiones, para dar cumplimiento a las medidas de sana distancia.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

La Presidencia reitera que, una vez cerrado el sistema electrónico de votación, no recibirá votos de viva voz. Una vez que todos los bloques de legisladores han registrado el sentido de su voto, la Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el resultado final. En votación nominal, por trescientos votos a favor; sesenta y cuatro en contra; y cuarenta y un abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados.

Se somete a discusión en lo particular y se concede el uso de la palabra, para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

- María Sara Rocha Medina, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo primero, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Rubén Terán Águila, de Morena, a los artículos: uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro; y la adición de un artículo transitorio, mismas que, en

votación económica, se admiten a discusión y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se consideran suficientemente discutidas. En votación económica, se aprueban y se integran el conjunto de propuestas al texto del dictamen.

- Evaristo Lenin Pérez Rivera, a los artículos tres, seis, y veintiocho, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión y se desechan.
- Ricardo García Escalante, del Partido Acción Nacional, quien solicita a la Presidencia que, de conformidad con el artículo ciento once del Reglamento de la Cámara de Diputados, se discutan sus dos reservas registradas en un solo acto. La Presidencia obsequia dicha solicitud; acto seguido presenta sus propuestas de modificación a los artículos: cuatro y dieciséis, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión y se desechan.
- Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, a los artículos diez, fracción primera y segunda; doce, inciso a); y quince, párrafo sexto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión y se desechan.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el diputado Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dieciséis e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, al artículo veinticuatro, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, por la que propone la adición de un artículo transitorio.

Una vez terminada su participación y previo a la votación de su propuesta de modificación, desde su curul interviene para rectificación de hechos; de igual forma, solicita a la Presidencia quede registrada en el Diario de los Debates su intervención. La Presidencia obsequia dicha solicitud.

En votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

No habiendo más oradores registrados, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, para que las diputadas y los diputados presentes en el Salón de Sesiones procedan a la votación de las modificaciones y adiciones aceptadas por la Asamblea a los artículos: uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro; así como la adición de un artículo transitorio.

Acto seguido, la Secretaría llama a los legisladores en bloques de ciento veintinueve y por grupo parlamentario, para que registren su voto, comunicando que, el sistema electrónico de votación permanecerá abierto hasta que el último de los bloques haya registrado su voto.

La Presidencia informa a la Asamblea que, agotado el tiempo para recabar la votación, la Secretaría no recibirá votos de viva voz.

Una vez que todos los bloques de legisladores han registrado el sentido de su voto, la Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el resultado final. En votación nominal, por doscientos ochenta y siete votos a favor; cincuenta y siete en contra; y cuarenta abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos setenta y cinco, y ciento veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el cinco de noviembre de dos mil dieciocho, y se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la Asamblea que la Mesa Directiva en su reunión celebrada el día de hoy, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, devolvió a la Comisión de Gobernación y Población, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos, para que observara algunas consideraciones de carácter técnico; así mismo, comunica que se acordó que, en caso de que la

Junta Directiva de dicha Comisión remitiera el dictamen atendiendo tales consideraciones, el mismo se recibiría para su discusión y votación en la presente sesión, lo anterior, debido a que recibió declaratoria de publicidad el día de ayer, veintidós de septiembre del año en curso.

En ese orden de ideas, hace saber al Pleno que dicho dictamen ya fue remitido en estos términos, y se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de sus curules, para su discusión y aprobación.

Desde sus curules, realizan comentarios con relación al procedimiento legislativo del dictamen que se pretende someter a discusión y aprobación, los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, precisando que el dictamen que se acaba de presentar, era un dictamen de Comisiones Unidas y la Comisión de Marina no participó en la aprobación del mismo y solicita se regrese para que sea discutido en comisiones unidas; Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, quien manifiesta que no existe acuerdo de la Junta de Coordinación Política para incluir la discusión del dictamen de referencia al Orden del Día.

La Presidencia hace las siguientes precisiones:

- La Junta de Coordinación Política remitió en tiempo y forma a la Mesa Directiva una propuesta de Orden del Día para la presente sesión, en la cual se consideraban dos dictámenes a discusión:

- El dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se abroga la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos setenta y cinco, y ciento veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el cinco de noviembre de dos mil dieciocho, y se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos; y

- El dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Gobernación y Población, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos.

– De igual forma, les comunica que, la Mesa Directiva, en su reunión celebrada el día de hoy, decidió que, por razones de carácter técnico, se solicitó devolver el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con declaratoria de publicidad el día de ayer, para hacer ajustes de carácter técnico a los antecedentes del proceso de dictaminación de tres iniciativas. Es decir, en los antecedentes venían contempladas, tres iniciativas: la primera presentada por la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena; la segunda presentada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena, y una tercera presentada nuevamente por la diputada Juanita Guerra Mena el 8 de septiembre del presente año.

– En lo que respecta a la tercera iniciativa –a diferencia de las dos primeras– fue turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Marina, para dictamen, y la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para opinión, y las dos anteriores iniciativas habían sido turnadas exclusivamente a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen, y a las Comisiones de Marina, y de Comunicaciones y Transportes para opinión, esto debido a problemas de carácter técnico que hubo en los turnos y a un error de procedimiento imputables, desde luego, a la Presidencia de la Mesa Directiva y a la propia área de Servicios Parlamentarios, se turnó de manera diferente la tercera iniciativa.

– Dada la situación, la Presidencia solicitó, y fue atendido por la Comisión de Gobernación y Población que, a través de su Junta Directiva, se buscara la posibilidad de extraer del dictamen la tercera iniciativa en referencia –para que la misma siguiera con su proceso legislativo en las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Marina para dictamen, y a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para opinión– y por tanto, el dictamen que se discutirá el día de hoy únicamente contempla las dos primeras iniciativas que, efectivamente, fueron turnadas únicamente a la Comisión de Gobernación para dictamen.

Desde su curul, la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, solicita que la Comisión de Gobernación y Población aclare el tema, en razón a que, en la reunión de este órgano, el Pleno de la Comisión votó un

dictamen que contemplaba la tercera iniciativa de la diputada Juanita Guerra Mena. La Presidencia aclara que el dictamen aprobado por la Comisión, y con declaratoria de publicidad el día de ayer, permanece exactamente igual en la parte sustantiva, y únicamente se retiró de los antecedentes la tercera iniciativa, la cual seguirá su procedimiento en las comisiones unidas mencionadas.

Desde su curul, el diputado, José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, reconoce el esfuerzo de la Mesa Directiva para corregir los errores, y precisa que, conforme al Reglamento de la Cámara de Diputados, el orden del día de sesión debe estar proyectado en las pantallas del Pleno y, para llevar a cabo una modificación, se debe presentar propuesta de la Junta de Coordinación Política, misma que debe de ser aprobada por el Pleno.

Desde sus curules, los diputados realizan diversos comentarios: Jacobo David Cheja Alfaro, de Movimiento Ciudadano, manifiesta que el dictamen que se presenta es diferente al que se le dio declaratoria de publicidad, por lo que solicita se devuelva nuevamente a comisiones; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, señala que el dictamen presentado a discusión es en sentido estricto diferente al que tuvo declaratoria de publicidad el día de ayer, por lo que solicita se lleven a cabo los consensos necesarios.

La Presidencia solicita a la Secretaría dar lectura al artículo veinte, numeral dos, inciso c) e inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Acto seguido informa que, de la lectura de dichos preceptos normativos, es posible realizar una modificación como la que se realizó el día de hoy en la reunión de la Mesa Directiva. Finalmente, respecto a la solicitud del diputado Lixa Abimerhi, con relación a la aprobación de modificación al orden del día, solicita a la Secretaría consultar a la Asamblea si es de aprobarse la modificación planteada con objeto de reincorporar para su discusión el dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Gobernación y Población, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos.

Desde sus curules, los diputados José Elías Lixa Abimerhi y Jorge Arturo Espadas Galván, ambos del Partido Acción Nacional, en el mismo sentido reiteran

que antes de consultar al Pleno la modificación del orden del día, es necesario contar con la solicitud de la Junta de Coordinación Política. La Presidencia hace aclaraciones.

De igual forma, desde su lugar el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, felicita a la Mesa Directiva por devolver el dictamen a la Comisión de Gobernación y hace las siguientes precisiones:

- Se llevó a cabo una disposición distinta a lo dictado por la Presidencia de la Mesa Directiva, y se debe tener pleno respeto a lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados.
- Sí se le hicieron modificaciones al dictamen que está conociendo la Asamblea en este momento, el mismo es distinto al que tuvo publicidad, y no debe quedar como precedente que la Junta Directiva de una comisión, modifique lo aprobado por el pleno de la misma.

Sobre este tema y desde su curules, las diputadas y los diputados realizan diversos comentarios: José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, solicita que se respete el procedimiento establecido en el numeral tercero del artículo sesenta del Reglamento de la Cámara de Diputados; Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional, hace un reconocimiento a la Mesa Directiva y solicita dar el respaldo y solidez al trabajo que realizan las comisiones; Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, solicita se respete el proceso legislativo en las comisiones; Carmen Julia Prudencio González, de Movimiento Ciudadano, señala que los resolutivos del dictamen y el parlamento abierto que se llevó a cabo, están basados en la iniciativa de la diputada Juanita Guerra Mena; María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, solicita que se lleve a cabo el procedimiento de la manera más transparente y apegada a la ley y al Reglamento; Mónica Almeida López, Presidenta de la Comisión de Marina, quien manifiesta que el turno dictado el ocho de septiembre del año en curso, a la iniciativa de la diputada Juanita Guerra Mena se clarificó con mucha precisión y se publicó en la Gaceta Parlamentaria, por lo que sigue vigente ese turno. La Presidencia hace aclaraciones.

La Presidencia solicita a la Secretaría dar lectura al artículo ciento cuarenta y tres del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consulta a la Asamblea, si es de aceptarse la modificación al orden del día, con el objeto de incorporar el dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Gobernación y Población, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos, mismo que recibió declaratoria de publicidad en la sesión ordinaria, celebrada el día veintidós de septiembre del presente año. En votación económica, no se aprueba; en consecuencia, el dictamen de referencia se devuelve a la Comisión de Gobernación y Población.

Desde su curul, realizan comentarios, las diputadas y los diputados: Rocío Barrera Badillo, presidenta de la Comisión de Gobernación y Población, señala que la comisión a su cargo no cometió omisión alguna al llevar a cabo la dictaminación y exhorta a la Mesa Directiva y a las áreas técnicas de esta Soberanía, a revisar los oficios mediante los cuales se informa a las comisiones del turno de las iniciativas. La Presidencia hace aclaraciones y reitera atentamente a la comisión dictaminar las dos iniciativas que tiene consideradas exclusivamente en su turno.

Mario Delgado Carrillo, de Morena, agradece la voluntad de la Mesa Directiva de resolver el asunto, y pide a la Presidencia atender cabalmente la rectificación de turno hecha por escrito y presentada por la diputada Juanita Guerra Mena, para que su iniciativa sea turnada exclusivamente a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen, con la opinión de las Comisiones de Marina, y de Comunicaciones y Transportes, y reitera que la Comisión de Gobernación no cometió omisión alguna; Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, quien precisa que la ley establece quien puede solicitar una rectificación de turno que ha dictado la Presidencia, de igual forma, solicita a la Mesa Directiva indagar en relación a la solicitud y el oficio del turno de la iniciativa de la diputada Juanita Guerra Mena. La Presidencia manifiesta que se hará lo conducente.

Juanita Guerra Mena, de Morena, quien precisa que el ocho de septiembre del año en curso presentó su iniciativa y que el día once del mismo mes y año suscribió y presentó, dentro del término reglamentario, la solicitud de rectificación de turno de su iniciativa de la siguiente manera: Comisión de Gobernación y

Población para dictamen, con opinión de las Comisiones de Marina, y de Comunicaciones y Transportes.

La Presidencia solicita a la diputada Guerra Mena, ratificar de viva voz la solicitud que giró con fecha once de septiembre del presente año. Acto seguido, la diputada Juanita Guerra Mena, de Morena, manifiesta lo siguiente: ciudadana diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados en el Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos setenta y uno, setenta y tres, setenta y cuatro, setenta y cinco y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito la modificación de turno dictado a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, presentada en la sesión del ocho de septiembre del año en curso, y turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Marina, para dictamen, con opinión de la Comisión de Comunicaciones y Transportes. La petición que formulo es para que dicha iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación, para su dictamen, con opinión de las Comisiones de Marina, y de Comunicaciones y Transportes.

Mónica Almeida López, Presidenta de la Comisión de Marina, quien, con fundamento en el artículo setenta y uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva, la ampliación de turno respecto de la iniciativa de la diputada Guerra Mena, a efecto que sea turnada a la Comisión de Marina, para su dictaminación.

La Presidencia informa a la Asamblea que, dentro de las facultades que tiene la Presidencia de la Mesa Directiva, está la de dictar los turnos a los asuntos legislativos presentados por las diputadas y diputados

De igual forma, hace saber al Pleno que, en razón de que en la presente sesión la diputada Juanita Guerra Mena, de viva voz, solicitó la rectificación de turno de su iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, la Presidencia ha decidido obsequiar dicha solicitud. En consecuencia, dicta el siguiente turno a la iniciativa: Se

turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen, y a las Comisiones de Marina, y de Comunicaciones y Transportes, para opinión.

La Presidencia informa a la Asamblea que le fue notificado un acuerdo de la Junta de Coordinación Política que se pondría a consideración del Pleno. Pero que se decidió retirar el mismo, en busca de un consenso que permita aprobarlo en forma unánime.

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la Presidencia instruye que todas las iniciativas presentadas el día de hoy sean turnadas a las comisiones correspondientes para su análisis y dictamen.

La Presidencia levanta la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el martes veintinueve de septiembre de dos mil veinte, a las once horas, en modalidad presencial.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Antes de proceder a hacer la consulta si es de aprobarse el acta, ha solicitado la palabra, desde su curul, la diputada Lorena Villavicencio. ¿Con qué objeto, compañera diputada?

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala (desde la curul): Sí. Gracias, presidenta de la Mesa Directiva. Quiero preguntar si está incluida dentro del orden una propuesta que hicimos en el Grupo Parlamentario de Morena que fue aceptada por el grupo, en el sentido de que se pudiera hablar sobre el tema de la acción global a favor del aborto legal, seguro y gratuito, que se conmemoró el día de ayer y que me parece muy importante que se discuta en este pleno, que tengamos la empatía con un movimiento muy importante, que es el Movimiento Amplio de Mujeres y Feministas, con una exigencia legítima.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. En este momento voy a pedir a la Secretaría que consulte si es de aprobarse el acta de la sesión anterior. En un momento siguiente pondremos a consideración el orden del día, y haré un comentario al respecto. Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se pregunta si se aprueba el acta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y

los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobada el acta.

Quiero informar a la diputada Lorena Villavicencio que quedó inscrito en el orden del día de hoy, en el apartado de efemérides, lo relativo al 28 de septiembre, Día de Acción Global por un Aborto Legal y Seguro, a cargo de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría dar cuenta con la comunicación de la Mesa Directiva.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Mesa Directiva.

Honorable Asamblea:

Esta presidencia informa que se recibió de la Coordinación Nacional de Organizaciones Sociales en Defensa de la Seguridad Social Solidaria, la iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro, a fin de restituir el Sistema de Reparto Solidario y expedir la Ley de Pensiones.

Con fundamento en el artículo 132, numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se remitió al Instituto Nacional Electoral a efecto de que éste verifique el cumplimiento de los requisitos señalados en la ley.

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2020.— Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica), presidenta.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De entrada.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que el diputado Mario Alberto Ramos Tamez cause baja como integrante de la Comisión de Defensa Nacional.
- Que el diputado Marco Antonio Adame Castillo cause alta como integrante de la Comisión de Defensa Nacional.
- Que el diputado Mario Alberto Ramos Tamez cause alta como integrante de la Comisión de Radio y Televisión.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida

Respetuosamente

Palacio Legislativo, San Lázaro, Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse en manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse en manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados y comuníquense.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en el numeral 2, artículo 77, del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito gire sus apreciables instrucciones para retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual presenté y se publicó en Gaceta Parlamentaria el día martes 22 de septiembre de 2020, año XXII, número 5613-II.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de septiembre de 2020.—
Diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio y con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted el retiro de la siguiente iniciativa, la cual fue turnada a la Comisión de Gobernación y Población.

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 1o., 6o. y 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Publicada en la Gaceta Parlamentaria con fecha 7 de abril de 2020.

Asimismo, solicito se realicen las acciones conducentes y se actualicen los registros parlamentarios.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de septiembre de 2020.—
Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio y con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted el retiro de la siguiente iniciativa, la cual fue turnada a las Comisiones Unidas de Salud, y de Derechos de la Niñez, con opinión de la Comisión de Educación.

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación.

Publicada en la Gaceta Parlamentaria con fecha del 12 de marzo del presente.

Asimismo, solicito se realicen las acciones conducentes y se actualicen los registros parlamentarios.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de septiembre de 2020.—
Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente y de conformidad con el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados,

solicito respetuosamente sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se reforma el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción VII del artículo 325 del Código Penal Federal del 8 de julio de 2020.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

Cámara de Diputados, a 22 de septiembre de 2020.— Diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados; le solicito respetuosamente gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que sea retirada la iniciativa que se enuncia, que fue presentada por el suscrito (Gaceta Parlamentaria, número 5451-III, 5 de febrero de 2020) y turnada a la Comisión de Radio y Televisión para su análisis y dictamen.

- Que reforma el artículo 217 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de septiembre de 2020.— Diputado Jorge Alcibíades García Lara (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio y con fundamento en el artículo 77, numeral segundo, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y haciendo uso de mi derecho de iniciativa, solicito tenga a bien girar sus instrucciones para retirar la iniciativa presentada por el suscrito: Que reforma el artículo 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la cual aparece con fecha de miércoles 5 de agosto de 2020 en la Gaceta Parlamentaria, con el número 5580- I.

Agradezco su amable consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de septiembre de 2020.— Diputado Alejandro Carvajal Hidalgo (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio y con fundamento en el artículo 79, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar gire sus instrucciones a quien corresponda a fin de retirar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por un servidor, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, presentada el 11 de diciembre de 2020 y turnada a la Comisión de Gobernación y Población.

Lo anterior, con la finalidad de abundar más en el tema. Agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de septiembre de 2020.— Diputado Héctor Joel Villegas González (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en el numeral 2, artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito gire sus apreciables instrucciones para retirar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 335 del Código Penal de la Federación, publicada en Gaceta Parlamentaria, año XXII, número 5600-II, del martes 1 de septiembre del 2020.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 8 días del mes de septiembre del 2020.— Diputado Jesús Fernando Hernández García (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se tienen por retiradas, y actualícense los registros parlamentarios.

0

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.— Servicio de Administración Tributaria.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 145, cuarto párrafo de la Ley Aduanera vigente, me permito informarle que el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes para dar destino (asignación o donación), a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad de fisco federal o se puede disponer legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (Indep), durante el mes de agosto de 2020, asignó bienes aptos para su uso, siendo estos pinturas, barnices, solventes y lubricantes; animales vivos, entre otros.


El total de bienes destinados en el mes de agosto de 2020 fue de 30,059, los cuales se encuentran contabilizados en

las unidades de medida litro, pieza y cabeza; se anexa al presente el detalle respectivo.

Sin otro asunto por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 17 de septiembre de 2020.— Ingeniero Alán Villela López (rúbrica), administrador central de Destino de Bienes.»

HACIENDA  **Administración General de Recursos y Servicios**
Administración Central de Destino de Bienes

Reporte de Bienes NO TRANSFERIBLES al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, destinados en el mes de agosto de 2020, de acuerdo a lo informado por las Autoridades Aduaneras

Autoridad Aduanera	Beneficiario	Pinturas, barnices, solventes y lubricantes		Animales vivos		Otros	TOTAL
		Litro	Pieza	Cabeza	Pieza		
Agua Prieta	Sistema Municipal DIF de Agua Prieta	15	-	-	-	6	21
Ciudad Juárez	PEMEX	29,996	24	-	-	-	30,020
	SENASICA	-	-	18	-	-	18
TOTAL		30,011	24	18	6	6	30,059

Clasificación Otros: tanques de gas propano

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnense a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

0

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 33, fracción V de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número 200 000 00/678/2020 la C. María del Rocío García Pérez, titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y Presidenta del COPSADII, envía el primer informe semestral de actividades de 2020 del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Por lo anterior, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita, en forma impresa y disco compacto. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Túrnense a las comisiones de Derechos de la Niñez y Adolescencia y de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.**

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que, por oficio número 4.3.0.4.-727/2020, el licenciado Miguel Ferrusquía Canchola, director de Asuntos Legales de la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal

de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, envía el informe de avance y estado que guarda el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, a cargo del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado, correspondiente al primer semestre de 2020 (enero-junio), en cumplimiento al artículo 2o., fracción X, del “decreto por el que se Extingue el Organismo Público Descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley Orgánica”.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, les acompaño, para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como de su anexo. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Túrnese a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.**

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L.64-II-7-1327, signado por la diputada Dulce María Sauri Riancho, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP.109/2020, suscrito por el doctor Octavio A. Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a realizar las acciones necesarias para concluir los trabajos de modificación y actualización de la Norma Oficial Mexicana “NOM-001-SEMARNAT-96,

que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales”, a efecto de proteger la vida acuática y la salud de todos los mexicanos; así como actualizar y, en su caso, modificar la “NOM-003-SEMARNAT-97 que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público”, a efecto de que se armonicen las Normas Oficiales Mexicanas antes mencionadas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Humanos.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia al oficio número SG/UE/311/2528/19, mediante el cual hizo del conocimiento de esta Secretaría, el acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en sesión celebrada el 26 de noviembre del año 2019, el cual se transcribe:

“Primero. La Cámara de Diputados del honorable, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que realice las acciones necesarias para concluir los trabajos de modificación y actualización de la Norma Oficial Mexicana “NOM-001-Semarnat-96 que establece los límites máximos permisibles de contaminantes de las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales”, a efecto de proteger la vida acuática y la salud de todos los mexicanos.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que una vez concluidos los trabajos de la “ NOM-001-Semarnat-96 que establece

los límites máximos permisibles de contaminantes de las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales”, se actualice y, en su caso, modifique la “NOM-003-Semarnat-97 que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público”, a efecto de que se armonicen las Normas Oficiales Mexicanas antes mencionadas.”

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le informo que, con el propósito de dar atención al exhorto, la Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental mediante el oficio número SFNA/DGSPRNR/019/2020 suscrito por la directora general del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables informa el estado que guarda el tema del punto de acuerdo (se anexan copias).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Ciudad de México, 18 de septiembre de 2020.— Doctor Octavio A. Klimek Alcaraz (rúbrica), director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Doctor Octavio A. Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario, Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos.— Presente.

Hago referencia a su **atenta nota número 237-111219-SFNA** de fecha 11 de diciembre de 2019, en la que hace del conocimiento al maestro Julio César Trujillo Segura, subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental, el oficio número SG/UE/311/2528/19 mediante el cual el maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, por el que hace de conocimiento a esta Secretaría, el acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable

Congreso de la Unión en sesión celebrada el 26 de noviembre del 2019 y que fue remitido por el Sistema Institucional de Control de Gestión con el número de folio **APLXIV/2019-0000245**, en el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a esta Secretaría para que realice las acciones necesarias para concluir los trabajos de modificación y actualización de la Norma Oficial Mexicana “NOM-001-Semarnat-1996 que establece los límites máximos permisibles de contaminantes de las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales” a efecto de proteger la vida acuática y la salud de todos los mexicanos y además una vez concluidos los trabajos de modificación y actualización de la mencionada NOM, se actualice y en su caso se modifique la NOM-003-SEMARNAT-1997, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes de las descargas de aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público, a efecto de su armonización.

Sobre el particular, le comento que esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), por conducto de la Dirección General del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables (DGSPNR), está llevando a cabo la revisión pormenorizada de todos los comentarios recibidos en la consulta pública prevista en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización en su artículo 47 y que ascienden alrededor de 1837 comentarios recibidos, de ellos 1302 fueron enviados al Comité Consultivo Nacional de Normalización (Comarnat), 535 enviados hasta el día de hoy al portal de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer).

Hasta el momento tiene un avance de los comentarios recibidos en el Comarnat del 96% de comentarios revisados y validados (1249 comentarios), faltan por validar 53 comentarios; de los comentarios recibidos en la Conamer, se tiene un avance del 100%, se estima que el proyecto de NOM se publique en el DOF como norma definitiva en el 1er semestre del presente año.

Así mismo respecto al segundo párrafo del punto de acuerdo en cuanto a la modificación de la NOM-003-Semarnat-1997, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes de las descargas de aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público, esta dirección general coincide con el hecho de que se debe modificar y ajustar dicha NOM, por estar relacionado su contenido con la NOM-001-Semarnat-1996, a fin proteger la vida acuática y la salud de todos los mexicanos, a través

de establecer límites estrictos en los niveles máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales. Modificación que ha de llevarse a cabo en cuanto se publique la NOM-001-Semarnat-1996 en el DOF como NOM definitiva.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de enero de 2020.— Doctora Adelita San Vicente Tello (rúbrica), directora general.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L.64-II-6-0424, signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 JOS/CECU/0812/20, suscrito por la ciudadana Maricela Contreras Julián, adscrita a la Secretaría de Educación Pública, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a exhortar a que se estructuren y promociónen campañas informativas dirigidas a las comunidades escolares de tipo básico y media superior, sobre mecanismos de actuación ante la ocurrencia de desastres naturales y capacitaciones básicas para brindar primeros auxilios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención al oficio número SELAP/U EL/311/311/19 del 15 de febrero de 2019, mediante el cual la Unidad de Enlace de Gobierno informó al maestro Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública, el punto de acuerdo, mediante el cual exhorta a que se estructuren y promocionen campañas informativas dirigidas a las comunidades escolares de tipo básico y media superior, sobre mecanismos de actuación ante la ocurrencia de desastres naturales, y capacitaciones básicas para brindar primeros auxilios.

Sobre el particular, y en alcance a los oficios UR 120 JOS/CECU/0671/20 y UR 120 JOS/CECU/0383/19 remito copia de la respuesta enviada por la maestra Marlene Johvana Mendoza González, directora general de Desarrollo de la Gestión Educativa de la Subsecretaría de Educación Básica.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 24 de agosto de 2020.— Maricela Contreras Julián (rúbrica), coordinadora de Enlace.»

«Secretaría de Educación Pública.

FORMATO PARA LA EMISIÓN DE RESPUESTAS A RESOLUTIVOS DE PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS			
DATOS GENERALES			
ORIGEN	CÁMARA DE DIPUTADOS	CÁMARA DE SENADORES	COMISIÓN PERMANENTE
	X		
RESOLUTIVO	Único. Se exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas de las 32 entidades federativas para que conjuntamente elaboren, estructuren y promocionen campañas informativas dirigidas a las comunidades escolares de tipo básico y media superior, sobre mecanismos de actuación ante la ocurrencia de desastres naturales, y capacitaciones básicas para brindar primeros auxilios.		
PROMOVENTE	Diversos diputados del Grupo Parlamentario del PRI.		
FECHA DE APROBACIÓN	14/03/2019		

1. Consideraciones

Los legisladores del Grupo Parlamentario del PRI, presentaron punto de acuerdo, mostrando preocupación por

los efectos provocados por las inundaciones, terremotos, huracanes e incendios forestales, entre otros, y que ponen en peligro la vida de millones de personas, entre los que se encuentran niñas, niños y adolescentes en edad escolar.

Asimismo, señalan que los días 7 y 19 de septiembre del año 2017, se registraron dos fuertes sismos con una magnitud de 8.1 y 7.1 grados Richter, respectivamente, dejando afectaciones en los estados de Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala, dejando afectaciones en centros escolares, en algunos casos se tuvieron pérdidas de vidas al interior de centros escolares.

Consideran que es necesario reforzar la seguridad de los centros educativos, por lo que las medidas se deben centrar en la promoción de la cultura de la prevención, la atención a los factores de riesgo y el fortalecimiento de protección para resguardar la integridad física, emocional y social de la comunidad escolar.

Por ello, exhortan respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas de las 32 entidades federativas para que conjuntamente elaboren, estructuren y promocionen campañas informativas dirigidas a las comunidades escolares de tipo básico y media superior, sobre mecanismos de actuación ante la ocurrencia de desastres naturales, y capacitaciones básicas para brindar primeros auxilios.

2. Respuesta

Para la SEP, es primordial fortalecer la seguridad en cada una de las escuelas que pertenecen al Sistema Educativo Nacional; se han establecido medidas que promueven la cultura de la prevención, así como la atención oportuna de cualquier factor que represente un riesgo en los centros escolares, esto permite resguardar la integridad emocional y física de quienes integran la comunidad escolar.

Ahora bien, la fracción XVII del artículo 30 de la Ley General de Educación, prevé el aprendizaje y fomento de la cultura de protección civil, integrando los elementos básicos de prevención, autoprotección y resiliencia, así como la mitigación y adaptación ante los efectos que representa el cambio climático y los riesgos inherentes a otros fenómenos naturales, esto como parte de los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que imparte el Estado, sus organismos

descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Asimismo, esto se puede observar en los diversos libros de texto gratuitos que otorga la SEP a para nivel básico, en el que toca los temas de prevención y de protección, así como los diversos fenómenos naturales y las consecuencias que puede generar en las poblaciones.

También, en términos de lo que establece el párrafo tercero del artículo 99 de la Ley General de Educación, se lleva a cabo, de manera permanente, un diagnóstico para definir acciones de prevención en materia de seguridad, protección civil y de mantenimiento a edificios que prestan el servicio público de educación, anterior es con el objetivo de prevenir cualquier tipo de accidente que represente un riesgo para la comunidad educativa.

Por otro lado, el artículo 114 de la Ley General de Educación, estipula que le corresponden de manera exclusiva a las autoridades educativas de los Estados y Ciudad de México, la supervisión de las condiciones de seguridad estructural y protección civil de los planteles educativos de sus entidades. Por ello, todos los planteles educativos, públicos o privados, deben cumplir con las normas de protección civil y de seguridad que emitan las autoridades de los ámbitos federal, local y municipal competentes, según corresponda.

Por su parte, el consejo de participación escolar o su equivalente, el cual se integra por las asociaciones de madres y padres de familia, maestras y maestros, lleva a cabo las acciones de participación, coordinación y difusión necesarias para la protección civil y la emergencia escolar, considerando las características y necesidades de las personas con discapacidad, así como el desarrollo de planes de evacuación que correspondan con el Atlas de Riesgos de la localidad en que se encuentren. También coadyuvan a nivel municipal en actividades de seguridad, protección civil y emergencia escolar.

Con todo lo anterior, para la SEP es prioritario proteger a las niñas, niños y adolescentes en las escuelas, y es obligación enseñarles sobre los peligros a los que pueden estar expuestos y preparar al alumnado, docentes, directivos, padres de familia y a la comunidad escolar en general, para actuar de la mejor manera, antes, durante y después de una emergencia. En este sentido, en el 2018 se creó una Guía para Elaborar o Actualizar el Programa Escolar de Protección Civil, el cual busca la coordinación de los tres órdenes de Gobierno: federal, local y municipal

a través de la política pública de protección civil, con el fin de propiciar las condiciones para que cada comunidad escolar, desarrolle capacidades para la autoprotección y el autocuidado ante cualquier eventualidad que ponga en riesgo la integridad física.

Lo anterior se puede consultar en la siguiente liga:

<http://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201808/201808-RSC-cYNgcsRRbr-proteccionC2018.pdf>.

Por último, la actual administración, a través de la SEP, dio a conocer un Paquete de Seguridad y Convivencia Escolar, en el que se aborda el tema de una guía para elaborar o actualizar el Programa Escolar de Protección Civil, el cual deben atender cada una de las entidades federativas; en el mismo documento, en la página 17, se observa el tema del uso de la línea 911 para las emergencias, a fin de que los estudiantes y maestros reconozcan el uso debido de dicha línea exclusivamente para emergencias.

En el mismo documento antes mencionado, en la página 26, se prevé el tema sobre el manejo de emociones en situación de crisis, afectados en sus comunidades por los fenómenos naturales.

Lo anterior se puede consultar en la siguiente liga:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/541768/Z7743_19-20_reducido.pdf.

3. Sinopsis

Ante una deficiente atención en las emergencias para hacer frente a las consecuencias generadas por los desastres naturales, los legisladores del Grupo Parlamentario del PRI, preocupados por las pérdidas humanas, principalmente la de niñas, niños y adolescente, presentan un exhorto a la SEP a fin de elaborar, estructurar y promocionar campañas informativas dirigidas a las comunidades escolares de tipo básico y media superior, sobre mecanismos de actuación ante la ocurrencia de desastres naturales, y capacitaciones básicas para brindar primeros auxilios.

4. Observaciones

La SEP, desde su marco normativo, contempla el aprendizaje y fomento de la cultura de protección civil,

integrando los elementos básicos de prevención, autoprotección y resiliencia, así como la mitigación y adaptación ante los efectos naturales.

Asimismo, se llevan a cabo, de manera permanente, supervisiones a edificios que prestan el servicio público de educación para emitir un diagnóstico que permite llevar a cabo acciones de prevención en materia de seguridad, protección civil y mantenimiento.

También se prevén acciones de participación, coordinación y difusión necesarias por parte de autoridades educativas y de protección civil a nivel local, estatal y federal, para atender emergencias que representen un riesgo para la comunidad escolar, así como en las mismas instalaciones educativas.

Desde el 2018 y la actual administración del gobierno federal, han llevado acciones para dar a conocer un guía para elaborar o actualizar el Programa Escolar de Protección Civil en cada entidad federativa.

Resumen

Nombre de la dependencia: Secretaría de Educación Pública.

Área que opina: Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa.

Fecha de emisión de respuesta: 20 de agosto 2020.

Conclusiones

La SEP cuenta con un marco normativo que promueve y garantiza el fomento a la cultura de protección civil, también ha establecido mecanismos para identificar y atender de manera oportuna cualquier anomalía en edificios destinados para la impartición de clases, evitando así cualquier riesgo que afecte la integridad de la comunidad escolar.

La SEP de manera conjunta con la Coordinación Nacional de Protección Civil, han creado guías para que cada una de las entidades federativas lleven a cabo un proceso de actualización en atención a los eventos de fenómenos naturales o en su caso antropogénicos, que garanticen la protección de los centros escolares, así como de la comunidad educativa.

1. Es importante mencionar que el formato debe estar debidamente contestado, de lo contrario la Secretaría de Gobernación no recibirá la respuesta.

2. En el caso de existir información adicional favor de adjuntar formato.

Ciudad de México, 24 de agosto de 2020.— Maestra Marlenne Johvana Mendoza González (rúbrica), directora de la DGDGE-SEB.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L.64-II-6-1325, signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP.090/2020, suscrito por el doctor Octavio A. Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a realizar un censo actualizado del número de plantas de tratamiento de aguas residuales que existen en el estado de Chiapas sin operar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia al oficio número SG/UE/311/2515/19, mediante el cual hizo del conocimiento de esta Secretaría, el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2019, mismo que a continuación se transcribe:

“**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que dentro del ámbito de sus facultades, realice en coordinación con el gobierno del estado de Chiapas y con los municipios correspondientes un censo actualizado del número de plantas de tratamiento de aguas residuales que existen en el estado sin operar.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta al gobierno del estado de Chiapas para que, a través de la Secretaría de Obras Públicas del estado, coadyuve con la Comisión Nacional del Agua en el rescate de las plantas de tratamiento de agua residual a fin de que se reactive su funcionamiento adecuado.”

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le informo que la Comisión Nacional del Agua (Conagua) mediante el oficio BOO.00.02.-003, signado por el doctor José Antonio Barrios Pérez, jefe de la oficina de la Dirección General de la Conagua, remite memorando BOO.4.01.-0127 y nota informativa emitidos por la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, con el propósito de dar respuesta al exhorto del mencionado punto de acuerdo (se adjuntan copias).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2020.— Doctor Octavio A. Klimek Alcaraz (rúbrica), director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Conagua.

Doctor Octavio Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Saneamiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Presente.

Me refiero a su atenta nota 234-111219-Conagua y al folio APLXIV/2019-0000242, ambos dirigidos a la doctora Blanca Jiménez Cisneros, directora general de esta Comisión Nacional del Agua en donde remite el oficio número SG/U E/311/2515/19 signado por el ciudadano Emilio de Jesús Saldaña Hernández, quien comunica el punto de acuerdo en el cual se exhorta a la Conagua para que en el ámbito de sus facultades, realice en coordinación con el gobierno del estado de Chiapas y con los municipios correspondientes un censo actualizado del número de plantas de tratamiento de aguas residuales que existen en el Estado sin operar.

Anexo, le hago llegar la comunicación emitida por la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de enero de 2020.— Doctor José Antonio Barrios Pérez (rúbrica), jefe de oficina de la Dirección General.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Conagua.

Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, Gerencia de Potabilización y Tratamiento.

Asunto: Atención al punto de acuerdo de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados.

Doctor José Antonio Barrios Pérez, jefe de la oficina de la Dirección General.— Presente.

En atención a su memorando BOO.00.01.-496 del 29 de noviembre de 2019, mediante el cual remite el oficio

DGPL64-II-6-1326, de fecha 26 de noviembre de 2019, emitido por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, con el que se informa a la directora general de esta Conagua, que en sesión de 26 de noviembre del presente, la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión se aprobó el acuerdo, que a la letra dice:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que dentro del ámbito de sus facultades, realice en coordinación con el gobierno del estado de Chiapas y con los municipios correspondientes un censo actualizado del número de plantas de tratamiento de aguas residuales que existen en el Estado sin operar.

Al respecto, y en atención a su solicitud, me permito anexar al presente, nota informativa relacionada con las acciones que esta Conagua ha realizado a efecto de actualizar el censo de las plantas de tratamiento de aguas residuales de origen municipal, la versión editable se envía a los correos electrónicos: jose.hinojosa@conagua.gob.mx y carlos.peredo@conagua.gob.mx.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2020.— M.I. Sandra Vázquez Villanueva (rúbrica), gerente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Conagua.

Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, Gerencia de Potabilización y Tratamiento.

Exhorto de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, relativo a actualizar el censo de las plantas de tratamiento de aguas residuales de origen municipal.

Antecedentes: En sesión de 26 de noviembre de 2019, la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión aprobó el acuerdo, que a la letra dice:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que dentro del

ámbito de sus facultades, realice en coordinación con el gobierno de estado de Chiapas: y con los municipios correspondientes un censo actualizado del número de plantas de tratamiento de aguas residuales que existen en el Estado sin operar.

Atención al punto de acuerdo:

Desde el mes de agosto del año en curso, por el Estado de Chiapas, se creó una mesa de trabajo que denominaron “Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales”, conformada por la Secretaría de Obras Públicas (SOP), Secretaría de Salud a través de la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios (Dipris), Instituto Estatal del Agua (Inesa), la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica (CCeIH) y la Comisión Nacional del Agua (Conagua), representa por el Organismo de Cuenca Frontera Sur, con la finalidad de realizar el registro, revisión y actualización del inventario de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) municipales del Estado de Chiapas.

El punto de partida fue el inventario oficial de la Conagua, el cual se actualiza cada año con la información que proporciona el Estado a través de su Organismo Estatal de Agua; al 31 de diciembre de 2018, en dicho inventario se cuenta con 77 PTAR en las cuales; 34 se encuentran en operación y de estas sólo 4 operan normalmente y en 30 la operación es deficiente.

Como resultado del trabajo interinstitucional de la mesa de trabajo de propósito único, se recabó toda la información de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales, que cada dependencia, en su trabajo diario ha detectado, de tal forma que a la fecha se tienen identificadas 209 plantas de tratamiento, distribuidas en 81 municipios y 207 localidades, identificando que 46 plantas se encontraban en funcionamiento y 163 fuera de operación.

No obstante lo anterior, se tiene conocimiento que el universo es aún mayor, ya que algunos municipios por iniciativa propia han construido plantas de tratamiento de aguas residuales municipales, sin dar aviso al Estado ni a la Conagua. Ante esta situación y ante la misión de contar con un inventario de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales confiable y en atención al exhorto por parte de la honorable Cámara de Diputados, recientemente la Conagua, a través de la Dirección General del Organismo de Cuenca Pacífico Sur, emitió

oficios a diversos municipios, y organismos operadores del estado de Chiapas, con el objeto de que reporten la cantidad de plantas con las que cuenta cada municipio y sus características generales, con objeto de identificar el total de PTARS, que existen en el Estado y las condiciones en que se encuentran, además el mismo organismo de cuenca en el presente ejercicio, se dio a la tarea de impartir cursos de capacitación a los Organismos Operadores de Agua, sobre Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.

No obstante lo anterior, y aprovechando el interés de la honorable Cámara de Diputados en atender el asunto referido, es fundamental su contribución para concientizar a los municipios de asumir responsablemente el mandato constitucional conferido en el artículo 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la que establece que, los municipios deben proporcionar el servicio de saneamiento, a fin de asegurar que la infraestructura de saneamiento existente y la que se logre recuperar opere adecuadamente y en consecuencia disminuya la contaminación de los cuerpos de agua.

Acciones realizadas por la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento (SGAPDS):

Cabe resaltar que por parte de esta subdirección, se ha atendido al diputado Carlos Alberto Morales Vázquez en dos ocasiones, el 24 de mayo y el 26 de junio del año en curso, en ambas ocasiones el tema central fue solicitar la validación del anteproyecto para la planta de tratamiento de aguas residuales de Valle de Jovel del municipio de San Cristóbal de las Casas, sobre la cual se le emitieron observaciones el 8 de julio, sin que a esta fecha se haya recibido el proyecto final, de forma adicional se solicitó la restauración de los humedales de montaña en el Valle de Jovel y la rehabilitación de todas plantas de tratamiento de aguas residuales municipales del Estado.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L.64-II-6-1086, signado por la diputada Dulce María Sauri Riancho, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP.096/2020, suscrito por el doctor Octavio A. Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a implementar programas o acciones inmediatas de restauración ecológica ante el grave desequilibrio del río Papaloapan por los altos niveles de contaminación que presenta, así como aplicar sanciones administrativas y, en su caso, penales, dependiendo del tipo de afectación, a todo aquel que vierta cualquier tipo de material contaminante en las aguas que conforman el río Papaloapan.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia a su Oficio No. No. SG/UE/311/1727/19, mediante el cual hace del conocimiento de esta Secretaría el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la sesión del día 01 de octubre del año 2019, mismo que se transcribe:

“**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuradora Federal de Protección al

Ambiente, a la Directora de la Comisión Nacional del Agua, y a los Gobernadores de los estados de Oaxaca y Veracruz, para que, de forma coordinada implementen programas o acciones inmediatas de restauración ecológica ante el grave desequilibrio del Río Papaloapan por los altos niveles de contaminación que presenta, formulando y ejecutando los mecanismos necesarios para la recuperación y restablecimiento de las condiciones del proceso natural que en dicho río deben desarrollarse.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, a la Directora de la Comisión Nacional del Agua y a los Gobernadores de los estados de Oaxaca y Veracruz, para que, en el ámbito de sus atribuciones, apliquen sanciones administrativas y, en su caso, penales, dependiendo del tipo de afectación, a todo aquel que vierta cualquier tipo de material contaminante en las aguas que conforman el río Papaloapan, y para que exijan con mayor rigor a las Empresas e Industrias que por sus actividades vierten directa o indirectamente en las aguas del río Papaloapan cualquier tipo de residuos contaminantes, a que instalen plantas de tratamiento de aguas residuales eficientes y para que desarrollen sus actividades bajo un esquema de observancia y cumplimiento de buenas prácticas ambientales.”

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le informo que la Comisión Nacional del Agua (Conagua) mediante el oficio BOO.OO.02.-065, signado por el doctor José Antonio Barrios Pérez, jefe de la oficina de la Dirección General de la Conagua, remite copia del memorando BOO.805/259/19 suscrito por el Director General del Organismo de Cuenca Golfo Centro con el cual atienden el exhorto del mencionado punto de acuerdo (se adjuntan copias).

En razón a lo aprobado en el punto de acuerdo, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente mediante los oficios con número PFPA/5.3/2C.28.5.1/08815 y PFPA/5.3/2C.28.5.1/09999 de la Dirección General de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social, de acuerdo al ámbito de su competencia, da respuesta e informa de las acciones realizadas para atender el exhorto (se adjuntan copias).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2020.— Doctor Octavio A. Klimek Alcaraz (rúbrica), director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Conagua.

Doctor Octavio Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Presente.

Me refiero a su atenta nota 180-181019-Conagua y al folio APLXIV/2019-0000176, ambos dirigidos a la a la doctora Blanca Jiménez Cisneros, directora general de esta Comisión Nacional del Agua, en el cual remite el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Conagua, entre otros a implementar acciones para mitigar la contaminación del río Papaloapan.

Anexo, le hago llegar la comunicación emitida por el Organismo de Cuenca Golfo Centro.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 2 de marzo de 2020.— Doctor José Antonio Barrios Pérez (rúbrica), jefe de la oficina de la Dirección General.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Conagua.

Doctor José Antonio Barrios Pérez, jefe de oficina de Dirección General.— Presente.

Me refiero al memorando BOO.00.01.-416, enviado a este Organismo de Cuenca Golfo Centro, relativo al oficio DGPL64-II-6-1088, en el cual se exhorta a Conagua, entre otros a implementar acciones para mitigar la contaminación del río Papaloapan.

De acuerdo con los últimos resultados de la Red de Medición de la Calidad del Agua de la Conagua para la concentración de materia orgánica biodegradable medida como Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBOs), la corriente del río Papaloapan se clasifica como de excelente calidad. En el caso del indicador Demanda Química de Oxígeno que representa las concentraciones materia orgánica biodegradable y no biodegradable, utilizada como referente de las aportaciones de aguas residuales de origen industrial a lo largo del Papaloapan presenta variabilidad en la clasificación, siendo ésta de excelente, buena y aceptable calidad. Para el indicador de coliformes fecales, comúnmente asociado con las descargas de origen público urbano, las cuales no fueron tratadas o en su defecto, carecen de la desinfección del efluente, los niveles altos obtenidos en la red de monitoreo clasifican a la corriente como contaminada y fuertemente contaminada.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que en materia de agua potable, drenaje y saneamiento, a través del Organismo de Cuenca Golfo Centro se han llevado a cabo acciones que se encuentran dentro de nuestra competencia para contribuir a la mitigación de la contaminación del río Papaloapan en conjunto con los organismos operadores de agua de los municipios involucrados, tales como: 1) Desarrollar acciones transversales entre los integrantes del Comité de Cuenca y los Organismos Operadores Municipales, mediante reuniones para presentar los programas de apoyo federales (Proagua, Prodder, Prosanear, etcétera), los cuales están enfocados a desarrollar infraestructura que incrementa la capacidad de saneamiento de las descargas municipales y no municipales; 2) Elaborar diagnósticos de infraestructura de drenaje y tratamiento; 3) Rehabilitar y/o terminar infraestructura de plantas de tratamiento municipales sin operar; todo lo anterior garantizando su funcionalidad y sostenibilidad.

Asimismo, en materia de Administración del Agua, dentro de las atribuciones del Organismo de Cuenca Golfo Centro, se tiene el Programa Nacional de Inspección y Medición, herramienta que permite realizar la vigilancia de los usos de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes como cuerpos receptores de descargas de aguas

residuales, llevando a cabo visitas de verificación a efecto de corroborar el cumplimiento de la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, implementando, de ser el caso, los procedimientos administrativos que correspondan y, en su caso, las sanciones respectivas a los usuarios que estén fuera del marco normativo y/o que no cumplan con las condiciones particulares de descarga que deben cumplir. Como antecedente, se tienen registros de cuatro (4) visitas de inspección en materia de descargas de aguas residuales realizadas en 2018 y tres (3) más en 2019 a usuarios de dicha cuenca, a los cuales se les iniciaron los procedimientos administrativos respectivos.

Sin más, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Xalapa, Veracruz, a 24 de febrero de 2020.— Doctor Juan Manuel Méndez Contreras (rúbrica), director general del OCGC.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Profepa.

Doctor Octavio Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Presente.

En atención a su atenta nota 180-181019-Profepa, y al folio APLXIV/2019-0000176, suscrito por el licenciado Rolando Cruz Fernández, director de Seguimiento y Control de Gestión institucional, mediante los cuales se hace referencia al oficio número SG/UE/311/1727/19, por el que comunican el punto de acuerdo aprobado por el Pleno del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 1 de octubre de 2019, el cual se cita enseguida:

“**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, o la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la procuradora federal de Protección al Ambiente, a la directora de la Comisión Nacional del Agua, y a los gobernadores de los estados de Oaxaca y Veracruz, para que, de forma coordinada, implementen programas o acciones inmediatas de restauración ecológica ante el grave desequilibrio del río Papaloapan por los altos niveles de contaminación que presenta, formulando y ejecutando los mecanismos necesarios para la

recuperación y restablecimiento de las condiciones del proceso natural que en dicho río deben desarrollarse.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la procuradora federal de Protección al Ambiente, a la directora de la Comisión Nacional del Agua, y a los gobernadores de los estados de Oaxaca y Veracruz, para que, en el ámbito de sus atribuciones, apliquen sanciones administrativas y, en su caso, penales, dependiendo del tipo de afectación, a todo aquel, que vierta cualquier tipo de material contaminante en las aguas que conforman el río Papaloapan, y para que exijan con mayor rigor a las empresas e industrias que por sus actividades vierten directa o indirectamente en las aguas del río Papaloapan cualquier tipo de residuos contaminantes, a que instalen plantas de tratamiento de aguas residuales eficientes y para que desarrollen sus actividades bajo un esquema de observancia y cumplimiento de buenas prácticas ambientales.”

Sobre el particular, es de indicar que esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, no ha realizado acciones para el saneamiento de los citados ríos, ello toda vez que el saneamiento y las actividades de prevención de la contaminación de un afluente, no constituyen una atribución propia de esta autoridad, acorde a sus atribuciones establecidas en el artículo 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, no obstante las acciones de inspección y vigilancia realizadas por esta procuraduría se encuentran encaminadas a evitar que se dañe el medio ambiente, mediante la imposición de medidas correctivas de urgente aplicación.

En este sentido, se precisa que corresponde a la Comisión Nacional del Agua ejercer las atribuciones en materia hídrica y constituirse como el órgano superior con carácter técnico, normativo y consultivo de la Federación, en materia de gestión integrada de los recursos hídricos, incluyendo la administración, regulación control y protección del dominio público hídrico, conforme a los artículos 4, 7, fracciones I, II, III, IV, V y VII; 7 Bis, fracciones IV y VI, 9, 96 Bis 2, y 113, de la Ley de Aguas Nacionales; así también, tratándose de cuerpos de agua, como los ríos, corresponde al mismo órgano desconcentrado, administrar y custodiar las aguas

nacionales, fungir como autoridad en materia de calidad y cantidad, y de emitir los permisos para las descargas a dichos cuerpos, de conformidad con lo establecido en los artículos 9, fracciones I, II, IX, XVII, XX, XXXV y LIV, de la Ley de Aguas Nacionales, y 2, fracción XXXI, inciso b, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

De igual manera, es importante referir que es competencia de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, llevar a cabo las acciones de inspección y vigilancia con la finalidad de verificar el cumplimiento de la legislación ambiental, en apego a sus atribuciones establecidas en los artículos 2, fracción XXXI, inciso a, y 45, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en este tenor, durante el periodo comprendido de 2013 a agosto de 2019, se han realizado diversas visitas de inspección en materia de residuos peligrosos, descargas de aguas residuales e impacto ambiental, a diversas instalaciones asentadas en los municipios de influencia del río Papaloapan.

En este tenor, solicito a usted que, en su carácter de enlace de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ante el grupo de trabajo para la conducción de las acciones de la Administración Pública Federal en sus relaciones con los órganos del Poder Legislativo, atenta y respetuosamente haga llegar la respuesta al subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdo Políticos de la Secretaría de Gobernación, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2019.— Licenciado Francisco David Cortés del Olmo (rúbrica), director general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Doctor Octavio Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Presente.

Me refiero al oficio SG/UE/311/1727/19, mediante el cual se hace del conocimiento de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, el punto aprobado por el pleno del honorable Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el 1 de octubre de 2019, que refiere:

“**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, a la directora de la Comisión Nacional del Agua, y a los gobernadores de los estados de Oaxaca y Veracruz, para que de forma coordinada, implementen programas o acciones inmediatas de restauración ecológica ante el grave desequilibrio del río Papaloapan por los altos niveles de contaminación que presenta, formulando y ejecutando los mecanismos necesarios para la recuperación y restablecimiento de las condiciones del proceso natural que en dicho río deben desarrollarse.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la procuradora federal de Protección al Ambiente, a la directora de la Comisión Nacional del Agua, y a los gobernadores de los estados de Oaxaca y Veracruz, para que, en el ámbito de sus atribuciones, apliquen sanciones administrativas y, en su caso, penales, dependiendo del tipo de afectación, a todo aquel que vierta cualquier tipo de material contaminante en las aguas que conforman el río Papaloapan, y para que exijan con mayor rigor a las empresas e industrias que por sus actividades vierten directa o indirectamente en las aguas del río Papaloapan cualquier tipo de residuos contaminantes, a que instalen plantas de tratamiento de aguas residuales eficientes y para que desarrollen sus actividades bajo un esquema de observancia y cumplimiento de buenas prácticas ambientales.” (sic)

Sobre el particular, es de informar que este órgano desconcentrado a través de la subprocuraduría de Inspección Industrial, en el ámbito de sus atribuciones establecidas en el artículo 45, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ha realizado 761 visitas en la cuenca del río Papaloapan en materia de contaminación de suelos, descargas de aguas residuales, residuos peligrosos y emisiones a la atmósfera (712 visitas en el estado de Veracruz, 24 visitas en el estado de Puebla y 25 visitas en el estado de Oaxaca) para el periodo comprendido de 2013 a agosto de 2019; de estas en 5 se impuso como medida de seguridad la clausura, en 615 se encontraron irregularidades leves y 141 sin irregularidades, 19 visitas de inspección a diversas instalaciones asentadas en los municipios de influencia.

Es de precisar que esta procuraduría, no ha realizado acciones para el saneamiento del citado río, ello toda vez que el saneamiento y las actividades de prevención de la contaminación de un afluente, no constituyen una atribución propia de esta autoridad, acorde a sus atribuciones establecidas en el artículo 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, no obstante las acciones de inspección y vigilancia realizadas por esta procuraduría se encuentran encaminadas a evitar que se dañe el medio ambiente, mediante la imposición de medidas correctivas de urgente aplicación.

En este sentido, es de precisar que corresponde a la Comisión Nacional del Agua ejercer las atribuciones en materia hídrica y constituirse como el órgano superior con carácter técnico, normativo y consultivo de la Federación, en materia de gestión integrada de los recursos hídricos, incluyendo la administración, regulación control y protección del dominio público hídrico, conforme a los artículos 4, 7, fracciones I, II, III, IV, V y VII; 7 Bis, fracciones IV y VI; 9, 96 Bis 2 y 113, de la Ley de Aguas Nacionales.

En este tenor, solicito a usted que, en su carácter de enlace de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ante el grupo de trabajo para la conducción de las acciones de la Administración Pública Federal en sus relaciones con los órganos del Poder Legislativo, atenta y respetuosamente haga llegar la respuesta al subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2019.— Licenciado Enrique Castañeda Sánchez (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para su conocimiento.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.—
Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L.64-II-6-1990, signado por la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, en su carácter de presidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número SG/UNMC/DILR/018/2020, suscrito por la ciudadana Anabel Ruiz Velázquez, directora de Investigación Legal y Reglamentaria de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de esta secretaría, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a vigilar que la clasificación de los videojuegos, sea acorde a los estándares internacionales y no violente el interés superior de la niñez.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Licenciado Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.—
Presidente.

Me refiero a su similar número SG/UE/230/631/20, a través del cual nos hace del conocimiento el de oficio número DGPL 64-II-6-1990, en el que la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, comunicó el acuerdo aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo en sesión celebrada el 19 de marzo de 2020, mismo que en su artículo primero señala lo siguiente:

“**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación vigile que la clasificación de los videojuegos, sea acorde a los estándares internacionales y no violente el interés superior de la niñez.

Al respecto y en atención al acuerdo parlamentario en cita, se considera oportuno hacer del conocimiento del honorable Congreso de la Unión, que la Secretaría de Gobernación esta próxima a expedir los *Lineamientos Generales del Sistema Mexicano de Equivalencias de Clasificación de Contenidos de Videojuegos*, documento que se encuentra en trámite para la obtención del Análisis de Impacto Regulatorio ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

Es de resaltar que los *Lineamientos Generales del Sistema Mexicano de Equivalencias de Clasificación de Contenidos de Videojuegos*, serán expedidos de conformidad con los artículos 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en cuales se establece que el Estado velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, el cual debe ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones sobre una cuestión debatida que involucre a niñas, niños y adolescentes y, cuando se presenten diferentes interpretaciones, se elija la que satisfaga de manera más efectiva este principio rector.

Además, dichos lineamientos se expedirán bajo la directriz de que el uso de la tecnología en niñas, niños y adolescentes deberá estar supervisada por el Estado a través de políticas públicas con el fin de evitar que se expongan a contenidos no aptos para su edad. En ese orden de ideas, esta dependencia prevé también la emisión de una guía de supervisión parental sobre el contenido con que cuentan los dispositivos de reproducción de videojuegos, así como de los bloqueos de contenidos que contienen.

Es decir, que lo que se pretende mediante la expedición de los lineamientos es contar con un sistema de equivalencias que permita recabar toda la información necesaria a efecto de garantizar la protección del interés superior de la niñez.

Por otro lado, el Sistema Mexicano de Equivalencias de Clasificación de Contenidos de Videojuegos contenido en dichos lineamientos, coadyuvará a garantizar que los criterios aplicados sean acordes con los emitidos por la *Entertainment Software Rating Board* (ESRB por sus siglas en inglés) encargada de la clasificación de videojuegos en Estados Unidos de Norteamérica; es decir, los presentes lineamientos son acordes a los estándares internacionales más estrictos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 14 de septiembre de 2020.— Anabel Ruiz Velázquez (rúbrica), directora de Investigación Legal y Reglamentaria.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.

— 0 —

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L.64-II-6-1091, signado por la diputada Dulce María Sauri Riancho, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP.114/2020, suscrito por el doctor Octavio A. Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a revisar sus programas de vigilancia e inspección para que, efectivamente, se detenga la tala ilegal en los municipios de Xalatlaco, Ocuilan, Ocoyoacac y demás municipios de la zona sureste del estado de México e informar públicamente sobre los resultados obtenidos en las tareas de vigilancia e inspección en los bosques de esa entidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia al oficio número SG/UE/311/1728/19, mediante el cual hizo del conocimiento de esta Secretaría, el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la sesión del día 01 de octubre del año 2019, mismo que se transcribe:

“**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno federal y al titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México para que, en el marco de sus respectivas facultades, revisen sus programas de vigilancia e inspección para que efectivamente se detenga la tala ilegal en los municipios de Xalatlaco, Ocuilan, Ocoyoacac, y demás municipios de la zona sureste del Estado e informen públicamente sobre los resultados obtenidos en las tareas de vigilancia e inspección en los bosques de esta entidad.”

Con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le informo que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente da atención al citado exhorto, a través del oficio con número PFPA/5.3/2C.28.5.1/00293 suscrito por el director general de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación (se adjuntan copias).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2020.— Doctor Octavio A. Klimek Alcaraz (rúbrica), director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Profepa.

Doctor Octavio Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente.

Me refiero a la atenta nota 181-181019-Profepa, y folio APLXIV/2019-0000177, a través de los cuales se envía copia del oficio SG/UE/31V1728/19, dirigido al doctor Víctor Manuel Toledo Manzur, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, suscrito por el maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo en la Secretaría de Gobernación, mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado en sesión celebrada el 01 de octubre de 2019, que a la letra refiere:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno federal y al titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México para que, en el marco de sus respectivas facultades, revisen sus programas de vigilancia e inspección para que efectivamente se detenga la tala ilegal en los municipios de Xalatlaco, Ocuilan, Ocoyoacac, y demás municipios de la zona sureste del Estado e informen públicamente sobre los resultados obtenidos en las tareas de vigilancia e inspección en los bosques de la entidad.” (sic)

Sobre el particular, es de indicar que esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a través de su delegación en el Estado de México, durante el presente año, ha realizado las siguientes acciones, en materia forestal para atender específicamente las localidades de San José “El Totoc”, Chapultepec, Santa Lucía, Santa Martha y los Bienes Comunales de San Juan Atzingo:

Actividad	Cantidad
Recorridos de Vigilancia	07
Inspección a predios con cambios de uso de suelo en terrenos forestales y de aprovechamiento	04
Inspección a centros de almacenamiento y/o transformación de materias primas forestales	01
Operativos especiales	07

Asimismo, en atención a diversas denuncias por tala ilegal en el Parque Nacional Lagunas de Zempoala, así como de

la existencia de aserraderos clandestinos en las localidades de Santa Lucía y Santa Martha, municipio de Ocuilan de Arteaga, Estado de México, la Dirección General de Inspección y Vigilancia Forestal, en el mes de septiembre, realizó operativo coordinado con la Gendarmería Misión Ambiental, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Guardia Nacional y la Fiscalía General de la República, en el que se inspeccionaron 9 aserraderos, 3 de los cuales fueron clausurados y 3 cateados, asegurando 16.137 m³ madera en rollo y 14.209 m³ aserrada de pino, oyamel y cedro, además de 42 equipos y herramientas: 4 torres de aserrío, 4 carros de empujón, 20 sierras cinta, 8 motores eléctricos, 3 ganchos troceros, una sierra circular, un hacha y una motosierra.

De igual forma en el mes de octubre, se recibió vía telefónica una solicitud por parte de la presidencia municipal de Ocuilan de Arteaga para realizar un recorrido de vigilancia forestal en la comunidad de “Lomas de Teocalzingo”, con el fin de atender denuncia sobre tala. Durante el recorrido con la Guardia Nacional y la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se detuvo a dos personas en posesión de madera ilegal, quienes fueron puestas a disposición del agente del ministerio público del fuero común en el municipio de Tenancingo, Estado de México.

Cabe señalar que la atención a estos municipios que forman parte del Corredor Chichinautzin, se encuentra considerada como prioritaria dentro del “Programa nacional para abatir la tala ilegal y el contrabando forestal”. En el transcurso del año se tuvieron diversas reuniones con el Centro Nacional de Inteligencia, Secretaría de Marina, Secretaría de la Defensa Nacional; Policía Federal, Gendarmería, Unidad Especializada, en Investigación de Delitos Contra el Ambiente y Previstos en las Leyes Especiales Administración General de Aduanas, Administración General de Servicios al Contribuyente, Comisión Nacional Forestal y Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a fin de coordinar acciones para su integral atención.

Bajo este contexto, la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México, ha llevado a cabo acciones de inspección y vigilancia en los municipios de Ocuilan, Xalatlaco, Ocoyoacac, entre otros, siendo estas las siguientes:

ACCIONES DE INSPECCIÓN				
OBJETO	FECHA	ESTADO Y/O LOCALIDAD	MUNICIPIO	RESULTADOS
Inspección a predio sin autorización de aprovechamiento de producto forestal maderable	04/03/2019	Localidad San José el Totoc	Ocuilán	Se detectó el derribo de 53 árboles encontrando solo los tocones de pino con diámetro de 15-60 cm. sin la marca de martillo que acredita su legal derribo, sin encontrar a posibles infractores.
Cambio de uso de suelo en terrenos forestales	05/04/2019		Ocoyoacac Lerma	Se verificó el cumplimiento del resolutivo SGPA/DGGPS/712/5262/14 en materia de cambio de suelo forestal para un tramo de la autopista La Marquesa-Lerma, donde se detectó que: 1.- Se tienen solo un 10% de sobrevivencia de reforestación en una superficie de 30.5 hectáreas. 2.- No se construyeron 30 represas que funcionaran como charcas para la vida silvestre. 3.- No presentó los últimos informes semestrales correspondientes al año 2018. 4.- No presentó documentos de legal procedencia de material para compactación utilizado en el proyecto
Inspección a Centros de Almacenamiento y/o Transformación	28/05/2019	Bienes Comunales de San Juan Atzingo	Ocuilán	Inspección en contra de Quien Resulte Responsable, donde no se acredita la legal procedencia de 20 piezas de madera moto aserrada conocidas como wualdras que arrojaron un volumen de 1.520 m ³

				por lo que son asegurados y depositados en la bodega de PROFEPA, Estado de México
Cambio de uso de suelo en terrenos forestales	05/09/2019	Paraje los Cumilos o las Moras	Ocuilán	Clausura Total Temporal, debido a que no se presenta la autorización de cambios de uso de suelo en terrenos forestales para realizar la plantación de aguacate en una superficie de aproximadamente 5300 m ² .
Cambio de uso de suelo en terrenos forestales	05/09/2019	Paraje Chapultepec	Ocuilán	Clausura Total Temporal, debido a que no se presenta la autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales para realizar la plantación de aguacate en una superficie de aproximadamente 4.18 Ha.

Bajo este contexto, se desprende que esta Procuraduría en el ámbito de sus atribuciones se encuentra y seguirá realizando las acciones procedentes para la atención de la problemática planteada en el punto de acuerdo que nos ocupa.

En este tenor, solicito a usted que, en su carácter de enlace de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ante el grupo de trabajo para la conducción de las acciones de la Administración Pública Federal en sus relaciones con los órganos del Poder Legislativo, atenta y respetuosamente haga llegar la respuesta al subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdo Políticos de la Secretaría de Gobernación, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2020.— Licenciado Francisco David Cortés del Olmo (rúbrica), director general.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L.64-II-4-1309 signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP.112/2020, suscrito por el doctor Octavio A. Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a verificar el cumplimiento de las autorizaciones del uso de plaguicidas y fertilizantes utilizados en las actividades agrícolas en la comunidades de Ahuacapán y Mentidero del municipio de Autlán de Navarro, en el estado de Jalisco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia a su oficio número SG/UE/311/2504/19, mediante el cual hizo del conocimiento de esta Secretaría, el acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en sesión celebrada el 26 de noviembre del año 2019, mismo que se transcribe:

“**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que en el ámbito de sus competencias verifique el cumplimiento de las autorizaciones de uso de plaguicidas y fertilizantes utilizados en las actividades agrícolas en las comunidades de Ahuecapán y Mentidero del municipio de Autlán de Navarro en el estado de Jalisco.

Segundo. ...

Tercero. ...”

Con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le informo que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente da atención al citado exhorto a través del oficio PFFPA/5.3/2C.28.5.1/02057 emitido por el director general de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación (se adjuntan copias).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que a través de su amable conducto se haga llegar la respuesta correspondiente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2020.— Doctor Octavio Klimek Alcaraz (rúbrica), director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Doctor Octavio Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Presente

Me refiero al folio APLXIV/2019-0000240, al oficio SG/UE/3111/2504/19 y a la atenta nota 232-111219-Profepa, dirigidos al doctor Hola Víctor Manuel Toledo Manzur, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la doctora Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante los cuales envían copia del oficio DGPL 64-II-4-1309,

suscrito por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura en la Cámara de Diputados haciendo del conocimiento el punto de acuerdo aprobado el 26 de noviembre de 2019 y a la letra refiere lo siguiente:

“**Primero.** La Cámara Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que en el ámbito de sus competencias verifique el cumplimiento de las autorizaciones de uso de plaguicidas y fertilizantes utilizados en las actividades agrícolas en las comunidades de Aguacapán y Mentidero del municipio de Autlán de Navarro en el estado de Jalisco.” (sic)

Sobre el particular, es de indicar que en el marco de las atribuciones de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, establecidas en el artículo 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ésta por conducto de su delegación en el estado de Jalisco ha llevado a cabo las siguientes acciones:

Por lo que respecta a las autorizaciones emitidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en materia de plaguicidas, los artículos 143 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente 24 y 34 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación, Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos, contemplan que para llevar a cabo la importación de plaguicidas y exportación de materiales peligrosos se requiere autorización de dicha Secretaría sin que exista atribución alguna relacionada con la emisión de autorizaciones para el uso de plaguicidas y fertilizantes en el campo; en consecuencia, esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, únicamente tiene facultades de inspección y vigilar en materia de importación y exportación de plaguicidas, lo anterior, con el objeto de verificar que cuenten con las autorizaciones para tales efectos; en ese sentido, se insertan a continuación los preceptos legales antes referidos:

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Artículo 143. Los plaguicidas, fertilizantes y demás materiales peligrosos, quedarán sujetos a las normas oficiales mexicanas que expida en el ámbito de sus respectivas competencias, La Secretaría y la Secretaría

de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Salud y de Economía. El reglamento de esta ley establecerá la regulación, que dentro del mismo marco de coordinación debe observarse en actividades relacionadas con dichos materiales, incluyendo la disposición final de sus residuos, empaques y envases vacíos como medidas para evitar efectos adversos en los ecosistemas y los procedimientos para el otorgamiento de las autorizaciones correspondientes.

Reglamento en materia de registros, autorizaciones de importación y exportación y certificados de exportación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos.

Artículo 24. Las autorizaciones de Cofepris y Semarnat para la importación de aquellos plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias o materiales tóxicos o peligrosos que la requieran, serán otorgadas conforme a lo dispuesto por este capítulo sin perjuicio de las atribuciones que pudieran corresponder a otra autoridad.

Artículo 34. Para los efectos del presente reglamento requiere autorización de Semarnat la exportación de materiales peligrosos previstos en el acuerdo, los incluidos en el convenio de Róterdam y los que se señalen en algún otro tratado internacional.

Asimismo y por lo que se refiere a las autorizaciones y verificación en materia sanitaria relacionadas con la aplicación de plaguicidas, la autoridad competente para tales efectos es la Secretaría de Salud, de conformidad a lo establecido en los artículos 194 fracción II, y 198 fracción III de la Ley General de Salud, preceptos legales que se insertan a continuación:

Artículo 194. Para efectos de este título, se entienden por control sanitario, el conjunto de acciones de orientación, educación, muestreo, verificación y en su caso, aplicación de medidas de seguridad y sanciones que ejerce la Secretaría de Salud, con la participación de los productores, comercializadores y consumidores, en base a lo que establecen las normas oficiales mexicanas y otras disposiciones aplicables.

El ejercicio del control sanitario será aplicable al:

II. Proceso, uso, importación, aplicación y disposición final de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias

tóxicas o peligrosas para la salud, así como las materias primas que intervengan en su elaboración.

Artículo 198. Únicamente requieren autorización sanitaria los establecimientos dedicados a:

III. la aplicación de plaguicidas.

La solicitud de autorización sanitaria deberá presentarse ante la autoridad sanitaria, previamente al inicio de sus actividades.

V. En establecimientos que fabrican, formulan, distribuyen, comercializan plaguicidas, así como aquellos que realizan aplicaciones de plaguicidas.

Por lo anteriormente expuesto se determina que esta autoridad ambiental federal, no es competente para llevar a cabo visitas de inspección con la finalidad de verificar el cumplimiento de las autorizaciones de uso de plaguicidas y fertilizantes en las actividades agrícolas; sino únicamente verificar que se cuenten con las autorizaciones para la importación y exportación de plaguicidas, emitidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En este tenor, solicito a usted que en su carácter de enlace de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ante el grupo de trabajo para la conducción de las acciones de la Administración Pública Federal, en sus relaciones con los órganos del Poder Legislativo, atenta y respetuosamente haga llegar la respuesta al subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2020.— Profesor Miguel Ángel Coronel Moreno (rúbrica), director.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para su conocimiento.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.—
Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L.64-II-4-1314, signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP.116/2020, suscrito por el doctor Octavio A. Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a determinar la extensión marítima de los polígonos pertinentes y realizar las acciones necesarias que posibiliten la pronta apertura y reactivación de las actividades pesqueras y el fomento de la maricultura en la Sonda de Campeche, bajo condiciones de seguridad industrial y sustentabilidad pesquera.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.—
Presente.

Me permito hacer referencia a su oficio número SG/UE/311/2502/19, mediante el cual hizo del conocimiento de esta Secretaría, el acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en sesión celebrada el 27 de noviembre del año 2019, mismo que se transcribe:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de las secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, de Energía, de Marina, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Comunicaciones y Transportes, determinen la extensión

marítima de los polígonos pertinentes y realicen las acciones necesarias que posibiliten la pronta apertura y reactivación de las actividades pesqueras y el fomento de la maricultura en la Sonda de Campeche, bajo condiciones de seguridad industrial y sustentabilidad pesquera.”

Con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le informo que la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) mediante el oficio ASEA/UAJ/DGCONS/0138/2020 suscrito por la directora general de lo Consultivo da atención al punto de acuerdo (se adjuntan copias).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2020.— Doctor Octavio A. Klimek Alcaraz (rúbrica), director general adjunto de Enlace Seguimiento Parlamentario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Medio Ambiente y Naturales.

Doctor Octavio A. Klimek Alcaraz, Director General Adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.-
Presente.

Hago referencia su atenta nota número 231-111219-ASEA, de 11 de diciembre de 2019, recibida en esta Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (Agencia), mediante la cual hace referencia al oficio número SG/UE/311/2502/19, por el que el maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, hace del conocimiento del acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2019, en el que señala lo siguiente:

“Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de las secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, de Energía de Marina de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Comunicaciones y Transportes, determinan la extensión marítima de los polígonos pertinentes y realicen las acciones necesarias que posibiliten la pronta apertura y reactivación las actividades pesqueras y el fomento de la maricultura en la Sonda de Campeche, bajo condiciones de seguridad industrial y sustentabilidad pesquera.” (sic)

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. De acuerdo a los artículos 129 de la Ley Hidrocarburos (LH) y 1o. de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (LASEA), la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (agencia) tiene por objeto la protección de las personas, el medio ambiente y las instalaciones del Sector Hidrocarburos a través de la regulación y supervisión de la seguridad industrial y la seguridad operativa, incluyendo las actividades de desmantelamiento y abandono de instalaciones, y el control integral de los residuos y emisiones contaminantes.

2. El Sector Hidrocarburos comprende aquellas actividades previstas en el artículo 2o. de LH y, para efectos de la LASEA, aquellas enlistadas en su artículo 3o., fracción XI, que a la letra señala:

“**Artículo 3o.** Además de las definiciones contempladas en la Ley de Hidrocarburos y en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para los efectos de esta ley se entenderá, en singular o plural por:

(...)

XI. Sector Hidrocarburos o Sector: Las actividades siguientes:

- a. El reconocimiento y exploración superficial, y la exploración y extracción de hidrocarburos;
- b. El tratamiento, refinación, enajenación, comercialización, transporte y almacenamiento del petróleo;

c. El procesamiento, compresión, licuefacción, descompresión y regasificación, así como el transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público del gas natural;

d. El transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de gas licuado de petróleo;

e. El transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de petrolíferos, y

f. El transporte por ducto y almacenamiento, que se encuentre vinculado a ductos de petroquímicos producto del procesamiento del gas natural y de la refinación del petróleo.”

3. El transitorio tercero del “acuerdo por el que establecen zonas de seguridad y sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones petroleras y para el aprovechamiento integral y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas en zonas marinas mexicanas,” publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de octubre de 2016, en relación con las investigaciones pesqueras y acuícolas menciona lo siguiente:

“**Tercero.** Para los efectos de este acuerdo, las secretarías de Marina; de Energía; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y de Comunicaciones y Transportes, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, darán a conocer mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, las zonas de seguridad y áreas fuera de éstas, a que se refieren los artículos Primero y Segundo de este acuerdo, dentro de los 30 días naturales siguientes a su entrada en vigor. Las modificaciones posteriores a dichas zonas, se darán a conocer mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación y a través de los medios electrónicos identificados en los portales oficiales de cada dependencia.”

4. De acuerdo con la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable, en su artículo 7o. corresponde a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural coordinarse con las dependencias que por las razones de la materia le compete.

“**Artículo 7o.** Las atribuciones que ésta ley otorga la Federación, serán ejercidas por el Poder Ejecutivo Federal a través de la secretaría, salvo las que directamente correspondan al Presidente de la República por disposición expresa de la ley.

Cuando, por razón de la materia y de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal u otras disposiciones legales aplicables, se requiera de la intervención de otras dependencias, la secretaría ejercerá sus atribuciones en coordinación con las mismas.”

Derivado de lo anterior, si bien esta agencia cuenta con atribuciones para garantizar la protección de las personas, el medio ambiente y las instalaciones del Sector Hidrocarburos, también lo es que no es autoridad competente para determinar la extensión marítima de los polígonos que puedan ser aprovechados para las actividades pesqueras y acuícolas ni mucho menos para posibilitar la pronta apertura y reactivación de las actividades pesqueras y el fomento de la maricultura, por no ser actividades del sector hidrocarburos de acuerdo al artículo 3o. fracción XI de la LASEA; no obstante, es de destacar que de acuerdo al artículo 7o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable, la agencia cuando así se le requiera, tendrá intervención en el ámbito que le corresponda y en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, por lo cual en todo momento manifiesta su entera participación en el ámbito de su competencia de así requerirse.

Ahora bien, desde la visión de seguridad operativa y seguridad de las personas, se tiene lo siguiente:

a) En la Sonda de Campeche existe una alta densidad de instalaciones para el manejo superficial de la producción de hidrocarburos, así como de diversas líneas submarinas que transportan dichos fluidos de los pozos a los centros de proceso marinos y de ahí a los puntos de exportación y refinación.

Consecuentemente, dicha zona es de especial importancia para la economía del país y para garantizar la soberanía energética. En tal consideración, derivado de la gran cantidad de instalaciones que ahí residen y los inventarios de hidrocarburos que se manejan en la Sonda de Campeche, se considera como un área de alto riesgo, por su cercanía a los centros de procesos y las áreas sobre donde se encuentran los ductos, para el desarrollo de otras actividades distintas a la extracción.

b) El 9 de diciembre de 2016, la agencia publicó en el DOF, las “disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente para realizar las actividades de reconocimiento y exploración superficial, exploración y extracción de hidrocarburos”, dichas disposiciones, establece a los regulados la obligación de contar con un análisis de riesgo, el cual de acuerdo a su artículo 15 fracción IV, debe de incluir una investigación general del sitio para identificar plataformas activas, abandonadas o derribadas, ductos en el lecho marino o enterrados bajo éste, líneas eléctricas, cables de comunicación, cabezales de pozo o pozos abandonados, entre otros; a partir de ello, el regulado deberá definir el sitio para realizar las actividades de exploración y extracción tomando en consideración las recomendaciones de dicho análisis y las propias de la agencia una vez autorizado.

c) Asimismo, el 22 de marzo de 2019, la agencia publicó en DOF las “disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la elaboración de los protocolos de respuesta a emergencias en las actividades del sector hidrocarburos”, en las que se establece la obligación de los regulados de contar con un protocolo de respuesta a emergencia (PRE) para que en caso de que se suscite un siniestro se salvaguarden las personas, el medio ambiente y las instalaciones.

Por lo tanto, en el supuesto de que se establezcan zonas en las que se desarrollan actividades de pesca en la Sonda de Campeche, las embarcaciones dedicadas a ello pudieran entorpecer las acciones de respuesta para la atención de emergencias en el supuesto de que ocurriera un evento de alta magnitud y con ello se pondría en riesgo la integridad física de los trabajadores y la seguridad operativa de las instalaciones.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se considera que se deben mantener las actuales zonas de exclusión y adicionalmente considerar nuevas zonas que abarcan los trazos de los ductos marinos y barcos de proceso para que no se vean comprometidas las instalaciones ante las actividades de pesca.

Adicionalmente, desde una perspectiva ambiental las actuales zonas de exclusión al estar libres de las actividades de pesca, fomenta el desarrollo de la vida

marina y se convierten en santuarios para los organismos vivos de la zona.

El presente oficio se emite con fundamento en los artículos 1o., 4o., fracciones VII y XXX y 15, fracción XII y segundo párrafo, 17, 18, fracciones III y XX y 40, fracciones I y XIV del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2020.— Licenciada Angélica Estrada Muñoz (rúbrica), directora general de lo Consultivo.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turna a la Comisión de Pesca, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: - «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la escasez de agua potable en Sonora

En atención al oficio número D.G.P.L. 64-II-1-1186, signado por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP.103/2020, suscrito por el doctor Octavio A. Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a crear medios e instrumentos oportunos que resuelvan efectivamente la escasez de agua potable en el estado de Sonora.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia a su oficio número SG/UE/311/1806/19, mediante el cual hizo del conocimiento de esta Secretaría, el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en sesión del día 1 de octubre del año 2019, mismo que se transcribe:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua, al gobierno del estado de Sonora y a todos los municipios de la entidad a crear medios e instrumentos oportunos que resuelvan efectivamente la escasez de agua potable en el estado de Sonora.”

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le informo que la Comisión Nacional del Agua (Conagua) mediante el oficio BOO.00.02.-015, signado por el doctor José Antonio Barrios Pérez jefe de la oficina de la Dirección General de la Conagua, da respuesta al exhorto del mencionado punto de acuerdo (se adjuntan copias).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que a través de su amable conducto se haga llegar la respuesta correspondiente a la Cámara de Diputados, en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2020.— Doctor Octavio A. Klimek Alcaraz (rúbrica), director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Doctor Octavio Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales .— Presente

Me refiero a su atenta nota 177-181019-CONAGUA y al folio APLXIV/2019-0000173, ambos dirigidos a la doctora Blanca Jiménez Cisneros, directora general de esta Comisión Nacional del Agua, en el cual comunica el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Conagua al gobierno del estado de Sonora y a todos los municipios de la entidad, a crear medios e instrumentos oportunos que resuelvan efectivamente la escasez del agua potable en el estado de Sonora.

Al respecto me permito comentarle que actualmente se cuenta con los instrumentos y medios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos (CPEUM), el Plan Nacional de Desarrollo, la Ley de Aguas Nacionales y en los documentos de planeación y ejecución de acciones, que delimitan la política hídrica del país, en apoyo a los municipios que finalmente son los responsables de prestar el servicio.

Instrumentos de planeación y ejecución de acciones:

- CPEUM
- Plan Nacional de desarrollo
- Programa Sectorial de Medio Ambiente
- Programa Nacional Hídrico
- Programa Regional Hídrico
- Consejos de Cuenca
- Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Proagua)

Estos programas se encuentran alineados estratégicamente y tienen de base la gestión integrada de los recursos hídricos del país (GIRH), se orientan a resolver la problemática del agua en su conjunto, con la atención de la oferta y demanda mediante acciones de infraestructura para el acceso a los servicios y al mejoramiento de eficiencia.

Un ejemplo de ello es el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Proagua) el cual busca la priorización de las acciones que van dirigidas a resolver la escasez de agua. En esta comisión se ha dado cumplimiento con la integración y formalización de las acciones en los anexos técnicos y de ejecución conforme a los criterios de priorización establecidos en las reglas de operación de dicho programa. En este sentido el apartado 5.3.1.2 procedimientos de selección hace mención a “Obras y acciones para recuperar o incrementar la producción del agua potable”, una de las principales líneas de acción en el programa Proagua para mejorar la demanda del vital líquido.

De forma general en el organismo de cuenca, Cuencas Centrales del Norte se trabaja para que los organismos operadores prioricen las acciones para que vayan dirigidas a recuperación de caudales con acciones tales como:

- Mejorar la distribución del agua
- Disminuir las pérdidas físicas (fugas) sectores hidrométricos
- Medir la producción y consumo del agua
- Reúso del agua tratada
- Recarga de acuíferos
- Hacer un buen uso del agua

Ahora bien, se trabaja para desarrollar los instrumentos de planeación que nos aseguren el suministro de agua en bloque en las regiones de mayor escasez y de esta forma satisfacer la demanda que históricamente ha sufrido desabasto en épocas de estiaje, regiones como Álamos, Nacozari de García y Puerto Peñasco.

Con este propósito se trabajará para realizar los estudios pertinentes que den viabilidad técnica y económica a las nuevas fuentes de suministro.

Es importante considerar, al momento de evaluar nuevas fuentes de abastecimiento a los otros usuarios como el agrícola; ya que el mejoramiento de eficiencias en el uso de agua del sector agrícola, lograría disponibilidad de agua superficial, que bien puede ser una fuente alterna de suministro con gran viabilidad para el sector agua potable, así como la desalación del agua de mar, ambas opciones

en el marco de la gestión integrada de los recursos hídricos, permitirán disminuir la brecha entre escasez y necesidades de agua potable en Sonora.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de enero de 2020.— Doctor José Antonio Barrios Pérez (rúbrica), jefe de la oficina de la dirección general.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.—
Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 64-II-1-1740 signado por la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, en su carácter de presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP.094/, suscrito por el doctor Octavio A. Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a garantizar el acceso al saneamiento y agua potable domiciliada, a la población que vive en zonas rurales de pobreza extrema y localidades con alto o muy alto nivel de rezago social; así como la implementación y el fortalecimiento de programas dirigidos a garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento de la población en beneficio de su salud y calidad de vida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.—
Presente.

Me permito hacer referencia a su oficio número SG/UE/230/116/20, mediante el cual hace del conocimiento de esta secretaría, el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 28 de enero de 2020, mismo que se transcribe:

“**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional del Agua, los Organismos de Cuenca, a la Secretaría de Bienestar y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para que en conjunto con los gobiernos de los estados y municipios, garanticen el acceso al saneamiento y agua potable domiciliada a la población que vive en zonas rurales de pobreza extrema y localidades con alto o muy alto nivel de rezago social; así como la implementación y el fortalecimiento de programas dirigidos a garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento de la población en beneficio de su salud y calidad de vida.”

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le informo que la Comisión Nacional del Agua (Conagua) mediante el oficio B00.00.02.-093, signado por el doctor José Antonio Barrios Pérez, jefe de la oficina de la dirección general de la Conagua, remite memorando B00.4.-058 y atenta nota de la subdirección general de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, por el cual dan respuesta al exhorto del mencionado punto de acuerdo (se adjuntan copias).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2020.— Doctor Octavio Klimek Alcaraz (rúbrica), director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Doctor Octavio Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Presente.

Me refiero al folio APLXIV/2020-0000040, dirigido a la doctora Blanca Jiménez Cisneros, directora general de esta Comisión Nacional del Agua, en el cual remite el acuerdo en el que se exhorta a la Conagua a garantizar el acceso al saneamiento y agua potable domiciliada, a la población que vive en zonas rurales de pobreza extrema y localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, así como la implementación y el fortalecimiento de programas dirigidos a garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento de la población en beneficio de la salud y calidad de vida.

Anexo, le hago llegar la comunicación emitida por la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de marzo de 2020.— Doctor José Antonio Barrios Pérez (rúbrica), jefe de la oficina de la dirección general.»

«Comisión Nacional del Agua.

Doctor José Antonio Barrios Pérez, jefe de la oficina de la Dirección General.— Presente.

Hago referencia a su memorando número B00.00.02.-042, mediante el cual, remite a esta subdirección general, oficio número DGPL 64-II-1-1743 de fecha 28 de enero de 2020, por el que la diputada federal Mary Carmen Bernal Martínez, comunica a la directora general de la Conagua, el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, para los efectos a que haya lugar.

Al respecto, adjunto al presente nota informativa sobre la atención al asunto de referencia misma que ha sido enviada en versión editable a los correos electrónicos: jose.hinojosa@conagua.gob.mx y carlos.peredo@conagua.gob.mx.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 2 de marzo de 2020.— Ingeniera Patricia Ramírez Pineda (rúbrica), subdirectora General.»

«Comisión Nacional del Agua.

Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.

Me refiero al oficio número DCPL 64-II-1-77-7-7743, mediante el cual la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, comunica el acuerdo siguiente:

“**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a los Organismos de Cuenca, a la Secretaría de Bienestar y al instituto Nacional de los pueblos indígenas, para que en conjunto con los gobiernos de los estados y municipios de la República Mexicana, garanticen el acceso al saneamiento y agua potable domiciliada, a la población que vive en zonas rurales de pobreza extrema y localidades con alto o muy alto nivel de rezago social; así como la implementación y el fortalecimiento de programas dirigidos a garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento de la población en beneficio de su salud y calidad de vida.”

Al respecto, se informa que para el Gobierno de México es de suma importancia el desarrollo de infraestructura que permita asegurar a la población el suministro de agua suficiente y de calidad para su uso y consumo, contexto en el cual está concebido y establecido el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Sin embargo, el servicio de agua potable a la población, en sus aspectos cuantitativo y cualitativo, es responsabilidad del municipio, con el concurso del estado y apoyo de la Federación (artículo 115 Constitucional), y por tanto lo es de la construcción y operación de la infraestructura correspondiente,

incluyendo la que se requiere para el cumplimiento de los niveles de cantidad y calidad del agua potable que establece la normatividad vigente.

Como apoyo a lo anterior, el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), conforme a la Ley de Aguas Nacionales (Artículo 9 inciso a fracciones XIII y XIV), fomenta y apoya los servicios públicos urbanos y rurales de agua potable, alcantarillado, saneamiento, recirculación y reúso en el territorio nacional, para lo cual se coordina en la conducente con los gobiernos de los estados, y a través de éstos, con los municipios. Sin afectar las disposiciones, facultades y responsabilidades municipales y estatales, en la coordinación y prestación de los servicios referidos. Asimismo, de conformidad con el presupuesto disponible, brinda el mayor apoyo posible para este tipo de proyectos, a través de los programas que para tal fin tiene establecidos, entre ellos el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento Proagua (5074).

El Proagua a diciembre de 2019, contó con un presupuesto de inversión modificado de 2,542.3 millones de pesos y se suscribieron 30 anexos de ejecución con igual número de gobiernos estatales, los cuales comprendieron 128 anexos técnicos de los apartados Urbano (30), Rural (29), PRODI (21), Agua Limpia (29) y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (19), en los que se programaron 470 acciones de agua potable para incorporar al servicio a 200 mil habitantes: (121,771 en localidades urbanas y 78,229 en localidades rurales); 177 acciones de alcantarillado para incorporar a 128 mil habitantes (99 mil en el medio urbano y 29 mil en localidades rurales); 3,927 sanitarios rurales y biodigestores, en beneficio de 16,814 habitantes, y 36 plantas de tratamiento nuevas de aguas residuales. Igualmente promueve y apoya el desarrollo de proyectos de fuentes alternativas no convencionales de suministro de agua, tales como la desalinización y potabilización de agua de mar y de aguas salobres, con plantas desalinizadoras; el reúso e intercambio de aguas residuales tratadas por aguas de primer uso; y también la captación y aprovechamiento de agua de lluvia. Con cargo a los recursos federales comprometidos en dichos anexos, al 31 de diciembre de 2019, se tuvo un monto acumulado gestionado a ministrar de 2,517.8 millones de pesos.

En el contexto del Proagua 2019, se han logrado realizar por parte de Conagua, diversas acciones y obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento, con los avances preliminares siguientes:

Agua Limpia. “Sostener e incrementar el suministro de agua de calidad para el uso y consumo humano”, es una de las líneas de acción del Gobierno Federal, que realiza para incrementar la cobertura de desinfección del recurso en los sistemas de agua potable del país. Para ello, la Conagua por medio del Apartado Agua Limpia (AAL) del Proagua, continúa con la labor de brindar apoyo federal a través de las comisiones estatales del agua, para que los sistemas de agua potable cumplan con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-127-SSA1-1994, NOM 179-SSA1-1998 y NOM-230-SSA1-2002, con la finalidad de prevenir enfermedades y proteger a la población contra riesgos sanitarios relacionados con el agua. Con este apartado, se ha contribuido con las autoridades estatales y municipales, mediante acciones para la desinfección del suministro de agua para uso personal y doméstico en óptimas condiciones de calidad, que apoye el bienestar y la salud de la población.

La información preliminar recabada al cierre del ejercicio 2019, muestra que se programaron y ejecutaron acciones de desinfección del agua con un avance de cobertura de 97.1 por ciento en los sistemas de abastecimiento, con un caudal de agua desinfectado de 338.6 metros cúbicos por segundo de los 348.6 metros cúbicos por segundo suministrados. Igualmente, en atención al Derecho Humano al Agua, sobre todo en localidades de mayor marginación que carecen del servicio de agua potable, se instalaron 3,247 dispositivos de purificación de agua comunitarios y domiciliarios, en beneficio de 728,253 habitantes de 584 localidades, ubicados en 184 municipios de 19 estados del país.

Potabilización. Respecto a plantas potabilizadoras, durante 2019, se licitaron y están en proceso de ejecución los sistemas de San Francisco Bojay en el estado de Hidalgo; Las Pilas-San José en el municipio de Villanueva, El Bajío y La Escondida en el municipio de Los Pinos y Los Condes en el municipio de Rio Grande, todas estas en el estado de Zacatecas, San Martín Chalchicuatla en San Luis Potosí; y sustitución de planta desalinizadora de 15 metros cúbicos diarios, en Campo Delgadito, municipio de Mulegé en Baja California Sur, en beneficio de 23,281 habitantes.

En cuanto al mejoramiento de la eficiencia física, se llevó a cabo la adecuación de la potabilizadora de San Roque, en Monterrey, Nuevo León, para la recuperación de agua de retrolavado de filtros. Igualmente, se registró un avance de 98 por ciento en la planta potabilizadora Miravalles, del

proyecto Acueducto Picachos- Mazatlán, Sinaloa, con capacidad de 1 mil litros por segundo.

Adicionalmente, a diciembre de 2019 se reporta un avance físico de 37.25 por ciento en el proceso de construcción de la planta desaladora Guaymas-Empalme en Sonora, con una capacidad de 200 litros por segundo. En relación con el proyecto de la planta desalinizadora de Los Cabos II, en Cabo San Lucas, Baja California Sur, para 250 litros por segundo, el organismo operador obtuvo del Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) prórroga hasta por seis meses para proceder a celebrar la licitación.

Procaptar. Para impulsar y materializar acciones, mediante una estrategia nacional integral a fin de contribuir a garantizar el derecho humano al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible para la población, se ha implementado dentro del Apartado Rural del Proagua, el Programa Nacional para Captación de Agua de Lluvia y Ecotecnias en Zonas Rurales (Procaptar), cuyo objetivo es dotar de los servicios de agua potable y saneamiento a nivel vivienda en localidades rurales con alta y muy alta marginación.

El programa consiste en la instalación de sistemas no convencionales de captación y almacenamiento de agua de lluvia, que disponen de un sistema de desinfección del agua y de un purificador que asegure la calidad del agua para su uso y consumo humano, lo que les permitirá tener acceso al agua. Asimismo, para disponer adecuadamente las aguas residuales y excretas, se incluye un sistema de tratamiento primario, a base de un biodigestor para separar los todos generados y un pozo de infiltración para la disposición final de las aguas residuales junto con el sistema de tratamiento se provee un sanitario.

Al cierre preliminar del 2019 con el Apartado Rural (Aparural) se fomentó y apoyó la construcción de 362 obras, de las cuales 281 son en agua potable, 78 en alcantarillado y 3 en saneamiento, beneficiando a 208,589 habitantes, de los que 27,687 son indígenas, realizando una inversión total de \$1,250 millones de pesos, sumado a esto también se realizaron acciones con sistemas no convencionales pertenecientes al Aparural. Se realizaron 58 acciones en abastecimiento de agua por medio de captación de agua de lluvia y 105 acciones en saneamiento básico en beneficio de 17,892 habitantes, de los que 10,216 habitantes son indígenas, esto en 134 localidades de 58

municipios de 10 estados de la República Mexicana, con una inversión total de \$328 millones de pesos.

Tratamiento de aguas residuales. Para 2019, se tienen 2,580 plantas con un caudal tratado total de 141.4 m³/s y una cobertura de tratamiento de aguas residuales de 65.7 por ciento.

A diciembre de 2019, se formalizaron 19 anexos técnicos del Apartado Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, en los cuales se programaron 37 acciones de construcción y ampliación y 10 de mejoramiento de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales en los estados de Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

El tratamiento del agua residual y de los lodos generados en las plantas, les proporciona un valor agregado, al propiciar el reúso e intercambio del agua residual tratada en diferentes actividades que no requieren el empleo de agua potable para su realización, como es el riego de cultivos y de áreas verdes, o el enfriamiento de torres de plantas termoeléctricas, lo que libera agua de primer uso que puede aplicarse en el abastecimiento de las localidades y permite reducir la sobreexplotación de acuíferos, así como emplear los lodos residuales tratados como mejoradores de suelo y abono por su contenido de nutrientes. Al respecto, en el ejercicio 2019, del gasto total tratado de aguas residuales de 141.4 m³/s, se reusaron 124.7 m³/s, se intercambiaron 8.2 m³/s y se descargaron al mar o zonas cercanas al mismo 8.5 m³/s.

Aunado al Proagua (5074), la Conagua tiene el Programa de Devolución de Derechos Prodder (U001), Programa de Saneamiento Prosanear (U008) y el Programa K007 Proyectos de Infraestructura Económica de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (K007).

Prodder. El Programa de Devolución de Derechos es un subsidio que el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional del Agua, proporciona en apoyo a los prestadores de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento del país. Cuyo objetivo es otorgar un subsidio equivalente a los derechos pagados por los prestadores de servicios, por el uso, explotación o aprovechamiento de las aguas nacionales para la realización de acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

Prosanear. Este programa tiene como objetivo la asignación de recursos federales provenientes del pago de derechos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales, en términos de lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley Federal de Derechos, concatenado con el diverso 277-B, fracción I de ese mismo ordenamiento, con la presentación de una solicitud y un Programa de Acciones de Infraestructura, operación y mejoramiento de eficiencia de saneamiento.

Programa K007. Es un programa de inversión, que incluye proyectos de infraestructura hídrica, que benefician a la población de varias regiones del país. Estos proyectos se realizan exclusivamente con recursos de la Conagua. Se complementa con otros programas, cuyos proyectos se realizan con mezcla de recursos de varias fuentes de financiamiento (Conagua, gobiernos locales y particulares), donde los recursos que aporta esta comisión son vía subsidios.

Finalmente, se reitera que esta Comisión Nacional, seguirá apoyando y dando seguimiento a las acciones y obras que tienen como beneficiaria final a la población más desprotegida, con niveles muy altos de pobreza y marginación, carentes del servicio de agua potable y saneamiento, mismos que esta Administración tiene identificados dentro de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

Asimismo, con la finalidad de contribuir a garantizar el derecho humano al agua, las reglas de operación para el Proagua, aplicables a partir de 2020, se modificaron con el propósito de asegurar que la aplicación de los subsidios federales del Proagua, se realicen con eficiencia, eficacia, economía y transparencia, mediante el establecimiento de mecanismos regulatorios de acceso, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, buscando incrementar el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento con mayor equidad y justicia social al beneficiar a las poblaciones rurales, urbanas, indígenas o afrodescendientes más desprotegidas e incorporar a las mujeres en las decisiones del agua para contribuir en la disminución de las brechas de desigualdad de género que existen. Para 2020, el presupuesto de subsidio asignado para el Proagua es de 2,503.7 millones de pesos y para su ejecución se coordinará con los gobiernos de los estados para la priorización de acciones y el manejo eficiente de los recursos.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se remite al promovente, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 64-II-2-1532 signado por la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, en su carácter de presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP.119/2020, suscrito por el doctor Octavio A. Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a implementar las estrategias y acciones específicas destinadas a la protección, conservación y preservación de especies endémicas y en peligro de extinción de la biodiversidad de la isla de Cozumel del estado de Quintana Roo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia a su oficio número SG/UE/230/108/20, mediante el cual hizo del conocimiento de esta Secretaría, el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión en sesión celebrada el 28 de enero de 2020, mismo que se transcribe:

“Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que en coordinación con el gobierno del estado de Quintana Roo, implementen las estrategias y acciones específicas destinadas a la protección, conservación y preservación de especies endémicas y en peligro en extinción de la biodiversidad de la isla de Cozumel en esa entidad federativa.”

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le informo que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas mediante el oficio DAJ/165/2020, firmado por la directora de Asuntos Jurídicos, remite copia del Oficio FOO.9.DRPYyCM.UTCMR/51/2020 suscrito por el encargado del despacho de los asuntos competencia de la Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano, con el cual da respuesta al exhorto del mencionado punto de acuerdo (se adjuntan copias).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2020.— Doctor Octavio A. Klimek Alcaraz (rúbrica), director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Naturales.

Doctor Octavio Klimek Alcaraz, Director General Adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente.

Hago referencia a su atenta nota número 042-110/2020-CONANP de fecha 11 de febrero de 2019, dirigida al biólogo Roberto Aviña Carlín, Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a través del cual remite el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el cual señala lo siguiente:

“Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que en coordinación con el gobierno del estado de Quintana Roo, implementen las estrategias y acciones específicas destinadas a la protección, conservación y preservación de especies endémicas y en peligro en extinción de la biodiversidad de la isla de Cozumel en esa entidad Federativa.” (sic)

Derivado de lo anterior, se solicitó a las áreas técnicas correspondientes la información necesaria para atender el exhorto de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, por lo que me permito adjuntarle copia del oficio número FOO.9.DRPYyCM.UTCMR/51/2020 de fecha 2 de marzo de 2020, firmado por el ingeniero Heriberto Martínez López, encargado del despacho de los asuntos competencia de la Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano, adscrito a esta Comisión Nacional, a través del cual remite informe respecto del punto de acuerdo que nos ocupa.

Lo anterior, a efecto de que, por su amable conducto, en su calidad de Enlace Legislativo se dé respuesta a los legisladores interesados sobre el punto de acuerdo antes mencionado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de marzo de 2020.— Licenciada Sofía Gabriela Hernández Correa (rúbrica), directora de Asuntos Jurídicos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciada Sofía Gabriela Hernández Correa, directora de Asuntos Jurídicos-Conanp.— Presente.

Hago referencia al oficio número DAJ/106/2020, de fecha 12 de febrero del 2020, medio por el cual solicita información técnica que dentro del ámbito de competencia de esta Dirección Regional se considere conveniente para dar respuesta al punto de acuerdo que a continuación se señala:

“Único. La comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que en coordinación con el gobierno del estado de Quintana Roo, implementen las estrategias y acciones específicas destinadas a la protección, conservación y preservación de especies endémicas y en peligro de extinción de la biodiversidad de la isla de Cozumel en esa entidad Federativa.” (sic)

En ese sentido, con fundamento en la fracción II del artículo 79 del Reglamento Interior de la Semarnat, le informo que a través de los programas de subsidio, a efectos de fortalecer las estrategias de protección y conservación de las dos Áreas Naturales Protegidas de Carácter Federal que se encuentran en la isla de Cozumel: el Parque Nacional Arrecifes de Cozumel (PNAC) y el Área de Protección de Flora Isla de Cozumel se apoyaron los siguientes proyectos:

Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER)		
Año	ANP	Nombre del apoyo
2014	APFF Isla de Cozumel	Acciones de conservación y monitoreo de cuatro vertebrados endémicos críticamente amenazados de Isla Cozumel
2014	APFF Isla de Cozumel	Control de casuarinas mediante métodos químicos y físicos en la Isla de Cozumel
2014	PN Arrecifes de Cozumel	Monitoreo de la población de tortuga Carey en Cozumel
2014	APFF Isla de Cozumel	Composición y Abundancia Relativa de las Aves Migratorias Paserínicas en el PN Isla Contoy durante la Migración de Otoño.
2014	Regional	Evaluación del Estado de Salud del Arrecife de Coral en el Caribe Mexicano y su Conectividad con el Arrecife Mesamericano.
2014	Regional	Campaña Estatal de Difusión en Medios de Comunicación Masiva “El Pez León, una Especie Exótica Invasora en el Caribe Mexicano”.
2015	PN Arrecifes de Cozumel	Estudio Poblacional de Tortugas Marinas en el PN Arrecifes De Cozumel
2015	APFF Isla de Cozumel	Programa de Control y Erradicación de Casuarina en el ANP de la Isla de Cozumel
2016	RB Tiburón Ballena, APFF Yum Balam, PN Isla Contoy, RB Sian Ka'an, Bahía de Akumal y PN Arrecifes de Cozumel.	Seguimiento de las acciones para la evaluación de la presencia de fibropapilomas en tortugas marinas de Quintana Roo.

Arrecifes de Cozumel.		
Año	ANP	Nombre del apoyo
2016	PN A de Cozumel	Monitoreo y conservación de las tortugas marinas en el PN arrecifes de Cozumel a través de la participación social.
2016	APFF Isla de Cozumel	Acciones de conservación de tortugas marinas en la zona de anidación noreste del APFF Isla de Cozumel.
2016	APFF Isla de Cozumel	Control de la casuarina y restauración de duna costera en el APFF Isla de Cozumel.
2016	APFF Isla de Cozumel	Monitoreo del estado de salud de los manglares en la Isla Cozumel.

Programa de Monitoreo Biológico (PROMOB)		
Año	ANP	Nombre del apoyo
2014	PN Arrecifes de Cozumel	Monitoreo de Arrecifes coralinos en el Parque Nacional Arrecifes de Cozumel
2015	PN Arrecifes de Cozumel y APFF Isla Cozumel	Monitoreo de Arrecifes Coralinos en el Complejo Cozumel: PN Arrecifes de Cozumel y APFF Isla Cozumel

Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)		
Año	ANP	Nombre del Apoyo
2001	PN Arrecifes de Cozumel	Reporte técnico de los resultados del proyecto de conservación de tortuga blanca (Chelonia mydas) y caguama (Caretta caretta), durante la temporada de anidación del 2001, en Cozumel, Q. Roo, México.
2008	APFF Isla de Cozumel	Caracterización y monitoreo de comunidades de manglar en la Isla de Cozumel
2011	APFF Isla de Cozumel	Evaluación de la salud de los manglares y plan para la restauración en la zona lagunar norte de Cozumel, Quintana Roo
2012	APFF Isla de Cozumel	Evaluación de la salud de los manglares y plan para la restauración en la zona lagunar norte de Cozumel, Quintana Roo: fase 2.
2013	APFF Isla de Cozumel	Evaluación de la salud de los manglares y plan para la restauración en la zona lagunar norte de COZUMEL, Quintana Roo: fase 3.
2014	APFF Isla de Cozumel	Registro de anidación de tortugas marinas en playas del noreste de la Isla Cozumel

2015	PN Arrecifes de Cozumel	Protocolo de monitoreo de arrecifes coralinos en el complejo Cozumel: PN Arrecifes de Cozumel y APFF Isla Cozumel
2015	APFF Isla de Cozumel	Monitoreo de tortugas marinas (Caretta caretta) y (Chelonia mydas) en playas del noreste de la Isla Cozumel, México.
2017	PN Arrecifes de Cozumel	Monitoreo de fauna atropellada en la temporada de lluvias 2017, Cozumel, Méx. Técnico
2017	APFF Isla de Cozumel	Monitoreo y conservación de tortugas marinas, áreas de protección de flora y fauna Isla Cozumel
2018	PN Arrecifes de Cozumel	Monitoreo de fauna atropellada
2019	APFF Isla de Cozumel	Evolución de cuatro años de monitoreo de la anidación de tortugas marinas en la costa noreste de la Isla Cozumel
2014	APFF Isla de Cozumel	Conservación y restauración de ecosistemas, monitoreo y conservación de especies: monitoreo comunitario de aves
2015	APFF Isla de Cozumel	Conservación y restauración de ecosistemas, monitoreo y conservación de especies: monitoreo comunitario de aves
2017	APFF Isla de Cozumel	Conservación y restauración de ecosistemas, monitoreo y conservación de especies: monitoreo comunitario de aves

Así mismo se proporciona la información obtenida a través de las labores del personal del departamento de vinculación científica y monitoreo de las ANP de Cozumel.

Año	ANP	Información obtenida a través del personal del departamento de vinculación científica y monitoreo de las ANP de Cozumel.
2001	PN Arrecifes de Cozumel	Reporte técnico de los resultados del proyecto de conservación de tortuga blanca (Chelonia mydas) y caguama (Caretta caretta), durante la temporada de anidación del 2001, en Cozumel, Q. Roo, México.
2014	APFF Isla de Cozumel	Registro de anidación de tortugas marinas en playas del noreste de la Isla Cozumel
2015	APFF Isla de Cozumel	Monitoreo de tortugas marinas (Caretta caretta) y (Chelonia mydas) en playas del noreste de la Isla Cozumel, México.
2019	APFF Isla de Cozumel	Evolución de cuatro años de monitoreo de la anidación de tortugas marinas en la costa noreste de la Isla Cozumel
2014-2020	APFF Isla de Cozumel	Monitoreo comunitario de aves. Programa permanente

Por parte de la Dirección General de Operación Regional y del área de especies prioritarias se tienen las siguientes acciones:

- Se implementan acciones de conservación y manejo de las especies y su hábitat con su respectivo seguimiento en coordinación con la Dirección del ANP en el marco de los Programas de Acción para la Conservación de la o las especies (PACE):
- La actualización del PACE Acroporas está comprometida para el 2022.
- En coordinación con la Dirección del ANP se realizan acciones de conservación en el marco del Prorest.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Cancún, Quintana Roo, a 2 de marzo de 2020.— Ingeniero Heriberto Martínez López (rúbrica), encargado del despacho de los asuntos competencia de la dirección regional.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se remite al promovente, para su conocimiento.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.—
Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 64-II-6-1600, signado por el diputado Enrique Ochoa Reza, en su carácter de secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP. 107/2020, suscrito por el doctor Octavio A. Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a implementar un mecanismo de diálogo para el análisis de las problemáticas laborales relacionadas con el Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia a su oficio número SG/UE/230/49/20, mediante el cual hizo del conocimiento de esta Secretaría, el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en la sesión del día 22 de enero del año en curso, mismo que se transcribe:

“**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) a que implementen un mecanismo de diálogo para el análisis sobre las problemáticas laborales relacionadas con el

Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.”

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le informo que el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua mediante el oficio RJE.-52, signado por el doctor Adrián Pedrozo Acuña, director general del instituto, da respuesta al exhorto del mencionado punto de acuerdo (se adjunta copia).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2020.— Doctor Octavio A. Klimek Alcaraz (rúbrica), director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Doctor Octavio A. Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario, Semarnat.— Presente.

Estimado doctor Klimek, me refiero a su atenta nota 031-07022020-IMTA en la que hace de mi conocimiento que el día 22 de enero de 2020, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó un punto de acuerdo presentado por la diputada María Eugenia Hernández Pérez, consistente en un exhorto dirigido a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), cuyo contenido cito a continuación:

“**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) a que implementen un mecanismo de diálogo para el análisis sobre las problemáticas laborales relacionadas con el Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.”

A este respecto, tengo a bien informarle que, en concordancia con la política laboral del Gobierno Federal, este instituto se ha mostrado con una actitud respetuosa de la vida sindical, y se ha mantenido abierto al diálogo con los representantes de esta organización gremial.

Evidencia de lo anterior, es el convenio suscrito el día 29 de enero del presente, entre IMTA y sindicato, que resultó de las pláticas conciliatorias realizadas ante la Unidad de Funcionarios Conciliadores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Motivo por el que dicha organización sindical se desistió del pliego de peticiones, con el que en su momento emplazó a huelga al IMTA.

En consecuencia, le informo que dicho mecanismo de diálogo fue colmado y se atendió la problemática laboral precisada en el punto de acuerdo antes citado.

Sin más por el momento, reciba un cordial y atento saludo.

Atentamente

Jiutepec, Morelos a 17 de febrero de 2020.— Doctor Adrián Pedrozo Acuña (rúbrica), director general.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se remite al promovente, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:
«Universidad Autónoma de Chihuahua.»

A quien corresponda, presidencia de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el Capítulo III, Sección Séptima, artículos 101 y 102 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que otorga al auditor interno las atribuciones correspondientes como órgano oficial de fiscalización interna de la institución, encargado de diseñar, preparar y procesar la información que permita vigilar, evaluar y confirmar el cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad, me permito hacer de su conocimiento que:

En cumplimiento a lo establecido en la fracción III del artículo 37 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2020, en el que dispone que las

instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la variación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública, envíe a Usted: informe de la auditoría externa a la matrícula de la Universidad Autónoma del Estado de Chihuahua, el informe DGESU/SEP, variación de matrícula, así como los mencionados archivos en formato electrónico correspondientes al primer semestre del 2020. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Agradeciendo su decidido apoyo para el desarrollo de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la vida universitaria, esperamos las indicaciones y observaciones que considere pertinentes y, sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente

“Luchar para lograr, lograr para dar”

Chihuahua, Chihuahua, a 2 de septiembre de 2020.— Doctora Isela Ivonne Medina Chávez (rúbrica).»

o

«Instituto Tecnológico de Sonora.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 37, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, me permito enviar a usted los siguientes documentos:

1. Informe sobre la variación de la matrícula del Instituto Tecnológico de Sonora del primer semestre del 2020, con respecto al mismo período del año anterior.
2. Informe de matrícula del primer semestre del 2020.
3. Informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula del primer semestre del 2020, realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia

en Instituciones de Educación Superior, AC. *(Los documentos será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Agradeciendo su atención a la presente, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad Obregón, Sonora, México, a 31 de agosto de 2020.— Maestro Ernesto Erasmo Flores Rivera (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Petróleos Mexicanos.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva del honorable Cámara de Diputados.— Presente.

En cumplimiento al artículo 108 de la Ley de Petróleos Mexicanos, adjunto Informe semestral sobre el uso del endeudamiento de Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias, correspondiente al primer semestre de 2020, aprobado por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, en su sesión 961 ordinaria celebrada en esta fecha. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México a, 22 de septiembre de 2020.— Ingeniero Octavio Romero Oropeza (rúbrica), director general.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Energía, para su conocimiento.

SOLICITUD DE LICENCIA

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Ernesto Javier Nemer Alvarez, con el carácter de diputado por el principio de representación proporcional del Partido Revolucionario Institucional por el Estado de México, con fundamento en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; y 12, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento, respetuosamente ante usted, mi formal solicitud de licencia para separarme de mi cargo a partir del día de mañana martes 29 del presente.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le agradezco su fina atención a mi solicitud.

Atentamente

Cámara de Diputados, a 28 de septiembre de 2020.— Diputado Ernesto Javier Nemer Alvarez (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría dar cuenta con los puntos de acuerdo.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Javier Nemer Alvarez, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la quinta circunscripción plurinominal, a partir de esta fecha.

Segundo. Llámese al suplente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Antes de proceder a la consulta, quisiera puntualizar el nombre del diputado solicitante de la licencia. Es Ernesto Javier Nemer Alvarez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si son de aprobarse los puntos de acuerdo.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Diputados y diputadas, su atención por favor. Quienes

estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobada. Y comuníquese.

INICIATIVA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

LEY DEL SEGURO SOCIAL Y LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del Presidente de la República, licenciado. Andrés Manuel López Obrador y en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en lo establecido en el artículo 27, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, documento que el titular del Ejecutivo Federal propone a ese Órgano Legislativo. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “B”)*

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, acompaño al presente copia simple del Dictamen de Impacto Presupuestario emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2020.— El titular de la Unidad, Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Seguridad Social, para opinión.

INICIATIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: «Congreso de la Ciudad de México.

Presidenta de la Mesa Directiva del honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 313, fracción V, 325 y 326 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presenta la siguiente:

Propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 33, Apartado B, de la Ley de Coordinación Fiscal, para quedar como sigue:

Ley de Coordinación Fiscal

Artículo 33. ...

A. ...

B. La Secretaría de Desarrollo Social, las entidades y los municipios o demarcaciones territoriales y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tendrán las siguientes obligaciones:

I. De la Secretaría de Desarrollo Social:

a) Publicar el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales, con base en lo que establece la Ley General de Desarrollo Social, para la medición de la pobreza;

b) Proporcionar capacitación, **al menos una vez al año**, a las entidades y a sus respectivos municipios o

demarcaciones territoriales con **relación a la planeación, operación, seguimiento, verificación y evaluación** del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades y del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en términos de lo establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social; y

c) Dar seguimiento trimestral al uso de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y su incidencia en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, y en caso de detectar ineficiencias, coordinarse con los gobiernos locales a efecto de implementar acciones de mejora que garanticen un uso eficiente y eficaz de los recursos.

II. De las entidades, municipios y demarcaciones territoriales:

a) Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.

b) Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar;

c) Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

d) Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información que sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social le sea

requerida. En el caso de los municipios y de las demarcaciones territoriales, lo harán por conducto de las entidades;

e) Procurar que las obras que realicen con los recursos de los Fondos sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible;

f) Reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo, en los términos que establecen los artículos 48 y 49 de esta Ley, así como con base en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales. Asimismo, las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, deberán proporcionar la información adicional que solicite dicha Secretaría para la supervisión y seguimiento de los recursos, y

g) Publicar en su página oficial de Internet las obras financiadas con los recursos de este Fondo. Dichas publicaciones deberán contener, entre otros datos, la información del contrato bajo el cual se celebra, informes trimestrales de los avances y, en su caso, evidencias de conclusión.

Los municipios que no cuenten con página oficial de Internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa correspondiente, para que éste publique la información correspondiente al municipio, y

h) Coordinarse con la Secretaría de Desarrollo Social para recibir, por lo menos una vez al año, las capacitaciones que brinde el gobierno federal en materia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

III. ...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su mayor difusión.

Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veinte.— Por la Mesa Directiva: diputada Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), presidenta; diputada Donají Ofelia Olivera Reyes (rúbrica), secretaria; diputado Héctor Barrera Marmolejo (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

FORMA EN QUE SE DESARROLLARÁN LAS DISCUSIONES DE LOS DICTÁMENES QUE CONOZCA EL PLENO

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Resolución de los órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados relativa a la forma en que se desarrollarán las discusiones de los dictámenes que conozca el Pleno.

Los órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados en el marco de lo dispuesto en los artículos 20, numeral 2; y 34, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 59 y 260, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y

Considerando

1. Que desde el 11 de marzo del presente año, la Organización Mundial de la Salud declaró al virus SARS-COV2 (Covid-19) como una pandemia mundial, hecho que derivó en la adopción de medidas para mitigar la propagación del virus en el territorio nacional por parte de las autoridades de los tres órdenes de Gobierno; generando afectaciones en diversos aspectos como lo son el jurídico, social y económico del país;

2. Que a partir del momento en que se hizo pública la presencia del Covid-19 en nuestro país, la Cámara de

Diputados ha aprobado diversas medidas administrativas y parlamentarias con la finalidad de proteger la salud y evitar el contagio de quienes laboran al interior del Recinto Legislativo;

3. Que, el 1o. de septiembre de 2020, el Congreso de la Unión abrió el primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura;

4. Que, ante el inicio del Periodo Ordinario de Sesiones, se hace obligatorio que en el desarrollo de las sesiones del Pleno, se garanticen las mejores condiciones de salubridad posibles para los trabajadores y legisladores, por lo anterior el Pleno aprobó en su sesión del pasado 8 de septiembre una “Resolución de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, que establece las medidas que se aplicarán en las sesiones ordinarias presenciales que se celebren en el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, durante la contingencia sanitaria”, en donde se estableció como medida que, para las discusiones de los asuntos en el orden del día de las sesiones se observarán las disposiciones reglamentarias y los acuerdos de los órganos de Gobierno;

5. Que ante la presencia de una situación no prevista por la normatividad que regula el actuar de esta Cámara de Diputados, como ha sido el caso de la presente situación sanitaria que se vive en el país, el numeral 4 del artículo 260 del Reglamento de esta soberanía, permite que por acuerdo de entre sus órganos de Gobierno, se dicte una resolución de carácter general que permita atender sucesos urgentes y/o expedir regulaciones específicas que permitan atender una situación particular.

Por lo expuesto y fundado, se dicta la siguiente:

Resolución

Primero. Se establece que el desahogo de las discusiones de los dictámenes que conozca el Pleno de la Cámara de Diputados durante el presente periodo ordinario de sesiones, se desarrollen conforme a lo siguiente:

1. Su discusión en lo general y en lo particular se dará conforme a las disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados.

2. Todos los proyectos de ley o de decreto que consten de un solo artículo, se podrán discutir y votar en lo general y en lo particular en un solo acto.

3. Puesto a la consideración del Pleno un dictamen, si sobre éste no se registra ninguna propuesta de modificación (reserva), su discusión se realizará en un sólo acto al igual que su votación nominal que atenderá al procedimiento señalado en el numeral 6 del presente resolutivo.

4. Puesto a la consideración del Pleno un dictamen, si sobre éste se registran propuestas de modificación (reservas), su discusión en lo general y en lo particular y sus votaciones nominales, se darán en los términos que disponen los numerales 5, 6, 7 y 8 del presente resolutivo.

5. Para la discusión en lo general, la presidencia de la Comisión Dictaminadora o quien dicho órgano determine, tendrá el uso de la palabra para fundamentar el proyecto de decreto hasta por 5 minutos; posteriormente, habrá fijación de postura de cada uno de los grupos parlamentarios, hasta por 5 minutos y en orden ascendente; finalmente, se abrirá una lista de oradores para hablar en pro y contra del dictamen.

6. Para su votación nominal en lo general, se observará el siguiente procedimiento:

a) Se harán los avisos a los que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

b) Las y los diputados que se encuentren en el salón de sesiones en términos del resolutivo anterior, emitirán su voto, posteriormente deberán salir del salón por la puerta principal y permanecer en el lobby mientras finaliza la votación.

c) Una vez que voten las y los diputados referidos en el párrafo anterior, la Secretaría llamará a los demás legisladores, en bloques de 129 personas y por grupo parlamentario de menor a mayor, quienes ingresarán por las puertas laterales del salón de sesiones. Las y los diputados sin partido se incluirán en la lista de un bloque.

d) El tablero electrónico de votación permanecerá abierto mientras votan los bloques de legisladores señalados en el inciso anterior.

e) Finalizada la votación de todos los bloques, se consultará si falta alguien por emitir su voto; si es el

caso, a juicio de la Presidencia se mantendrá abierto el sistema por el tiempo que la misma determine para recoger dicho voto, en caso negativo se instruirá el cierre del sistema de votación. Para certeza del resultado, no se aceptarán votos de viva voz.

f) Trascurrido lo anterior, la Secretaría dará cuenta a la Presidencia del resultado de la votación y se realizará la declaración correspondiente.

g) Anunciado el resultado de la votación, ésta no podrá modificarse por ningún motivo, si algún diputada o diputado aludiera que no tuvo oportunidad de pronunciarse, la Presidencia hará mención de la presencia de la o legislador de que se trate a efecto de que quede constancia de su asistencia en el Diario de los Debates.

h) Durante el proceso de votación se otorgarán todas las facilidades materiales que los legisladores requieran para movilizarse hacia el salón de sesiones.

7. Para la discusión en lo particular, de presentarse propuestas de modificación, las y los diputados que hayan inscrito darán cuenta de las mismas y en votación económica se consultará si se admiten a discusión, de no admitirse se tendrán por desechadas; de admitirse se someterán a discusión y posteriormente, se consultará al Pleno nuevamente, en votación económica, si se aprueban, de ser así, se integrarán al texto del dictamen que será puesto a votación, de no aprobarse se tendrán por desechadas y se someterá a votación nominal el texto original del dictamen.

8. Para la votación nominal de las disposiciones discutidas en lo particular, se observará el procedimiento referido en el numeral 6, en esta etapa la Presidencia deberá anunciar con toda claridad aquellos artículos reservados que se votarán en términos del dictamen y aquellos que se votarán con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

9. Las votaciones económicas se consultarán a las diputadas y diputados presentes en el Pleno de la manera habitual. En caso de duda, se solicitará se repita la votación y si persistiera la duda del resultado, considerando que la presencia máxima de diputadas y diputados será de 129, se verificará la votación contabilizando de manera manual los votos a favor, en contra o abstenciones.

Segundo. Los órganos de Gobierno podrán acordar la modalidad de debates específicos para algún tema en particular.

Tercero. Cualquier situación no prevista en la presente resolución, deberá ser resuelta por acuerdo de los órganos de Gobierno.

Transitorios

Primero. La presente resolución entrará en vigor una vez que sea aprobada por los integrantes de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva.

Segundo. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de septiembre de 2020.—
Junta de Coordinación Política: diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por la Mesa Directiva: diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica), presidenta; diputada María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica), diputado Xavier Azuara Zúñiga (rúbrica), diputada María Sara Rocha Medina (rúbrica), vicepresidentes; diputada María Guadalupe Díaz Avilez (rúbrica), diputada Karen Michel González Márquez (rúbrica), diputada Martha Hortencia Garay Cadena (rúbrica), diputada Julieta Macías Rábago (rúbrica), diputado Héctor René Cruz Aparicio, diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín, diputada Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica), secretarios.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las

diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Aprobado.

DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

EXPIDE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, ATENDER Y REPARAR INTEGRALMENTE EL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY DE MIGRACIÓN Y LEY SOBRE REFUGIADOS, PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA Y ASILO POLÍTICO

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Dictamen de las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios, y de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en Materia de Infancia Migrante. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

En virtud de que se cumplió con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría, en votación económica, si autoriza que se sometan a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se consulta si se autoriza que los dictámenes mencionados se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se autoriza.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

EXPIDE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, ATENDER Y REPARAR INTEGRALMENTE EL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Rocío Barrera Badillo, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento.

La diputada Rocío Barrera Badillo: Con la venia de la Presidencia. Diputadas y diputados, hoy está a su consideración un dictamen profundamente benéfico para el Estado mexicano, una propuesta tan necesaria y noble, que no conoce colores partidistas y fue apoyada en su

presentación por la coordinadora y coordinadores de todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara, así como por su entonces presidenta.

Con la emisión de la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno, buscamos solventar una grave laguna jurídica que flagela a las personas desplazadas, haciendo a nuestro orden jurídico más responsable, garantista y comprensivo.

Este ordenamiento nos pone en la vía de cumplir obligaciones asumidas en el plano internacional, reduciendo la vulnerabilidad que enfrentan las personas que, por diversas razones, se han visto orilladas a abandonar su hogar, patrimonio y normalidad para partir a un futuro en que la única certeza es el miedo que los acompaña.

Hasta hoy, nuestro marco jurídico ha tolerado situaciones que arrebatan a las personas de su entorno. Han incurrido en omisiones que se traducen en negar los derechos de quienes se han visto desplazados y ha fallado en su obligación de proteger a la ciudadanía, generando violaciones sistémicas a los derechos humanos.

El desplazamiento forzado es, en nuestra realidad y contexto, un fenómeno que ha cobrado importancia por su magnitud, pues ha dejado en la indefensión a un número alarmante y creciente de personas.

La nueva ley propuesta comprende y reconoce las múltiples causas que la generan, que van desde conflictos armados, violencia familiar, discriminación, xenofobia, intolerancia religiosa, situaciones de violencia cotidiana, desastres naturales o emergencias sanitarias. A partir de este reconocimiento se generan mecanismos de atención que buscan revertir, remediar o reparar, según sea el caso.

Las diversas circunstancias que van aparejadas al desplazamiento, desde la dilapidación por extrema necesidad del patrimonio de las personas, la pérdida de sus medios de sustento, o la carencia de vivienda, por reparar algunos ejemplos.

A la vez, busca prevenir y sancionar los delitos que revictimizan a la persona desplazada, dándole la oportunidad de recuperar la paz y tranquilidad que dejaron en el camino.

Es una ley que busca generar soluciones duraderas, que va desde el diseño y adopción de políticas públicas, la

atención de las necesidades particulares de protección de las personas y el ofrecimiento de garantía de no repetición.

Este proyecto recupera y adapta a nuestra realidad las estrategias de atención definidas en diversos instrumentos internacionales, entre los que sobresalen la Declaración de Cartagena, sobre refugiados de 1984, y los Principios Rectores del Desplazamiento Interno o Principios Deng, pautas que se han ido perfeccionando con la experiencia de cada Estado, que ha aportado las mejores prácticas.

Estamos pues, ante un momento de definiciones, que bien podría ser reconocido en el futuro con el punto paradigmático en la solución de este problema. No podemos ya postergar ni seguir atendiendo este fenómeno por la vía del cumplimiento de atinadas y, por su naturaleza, reaccionarias recomendaciones de nuestras y nuestros ombudsmen locales y nacional.

Es momento ya de contar con datos, indicadores, estrategias, mecanismos y soluciones para este fenómeno. Todas estas herramientas las contiene la ley que estamos por discutir.

Con la aprobación de esta ley –estoy segura que así será–, acercaremos a nuestro México a la par, basada en la tolerancia y el derecho que con tanta urgencia necesitamos todos. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Barrera Badillo.

Para fijar las posturas de sus grupos parlamentarios, a continuación daré el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, a los siguientes diputados y diputadas. Tiene la palabra la diputada Lilia Villafuerte Zavala, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala: Con la venia de la Presidencia. En el Partido Verde Ecologista de México creemos en el valor de las instituciones nacionales e internacionales protectoras de los derechos humanos.

Hoy, estamos por votar la emisión de la ley general para prevenir, atender y reparar integralmente el desplazamiento forzado interno, norma novedosa en el ordenamiento jurídico mexicano, y con cuya publicación nos acercaremos a proteger y garantizar por primera vez, de manera coordinada y organizada, los derechos humanos de las víctimas de desplazamiento forzado interno.

Esta ley es definida como, este desplazamiento –perdón– es definido como la situación en la que las personas o grupos de personas se han visto forzadas u obligadas de manera expresa o tácita a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia actual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia, de violaciones de derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano y que no han cruzado una frontera estatal, internacionalmente reconocida.

Al no haberse cruzado estatal, internacionalmente reconocida esa frontera, podemos distinguirlos de las personas en tránsito extranjeras o migrantes. Sin embargo, ambos grupos vulnerables comparten la misma tragedia de perder propiedad privada, vivienda, domicilio, lugar de pertenencia, familia, por factores fuera de su control y que obedecen más a fenómenos cuyo origen en ocasiones tienen que ver no con la autoridad que afronta o deja de afrontar, sino con eventos que provocan este fenómeno.

Las víctimas de desplazamiento forzado interno se han visto obligadas a dejar posesiones, origen, con tal de salvar su vida, su libertad y escapar de factores que apuntan a consecuencias comunes. El riesgo de perder la libertad y la vida, la falta de visibilidad y de identificación social como víctimas y, hasta antes de la aprobación de esta norma, de vivir el desplazamiento sin una política pública sólida y con la estructura suficiente para atender un fenómeno con consecuencias devastadoras.

La importancia de las leyes generales radica en la capacidad de coordinación, el respeto a las competencias y la integración de fuerzas, para trabajar de manera armónica, en pos de un objetivo común por los tres órdenes de gobierno, lo que refleja claramente en el nombre de la ley y de sus tres mandatos: prevenir, atender y reparar integralmente el desplazamiento forzado interno.

Organismos especializados, nacionales e internacionales, desde hace décadas, han ofrecido al Estado mexicano crear una ley sobre desplazamiento interno, que incorpore los principios rectores del desplazamiento interno emitidos en el quincuagésimo cuarto periodo de sesiones del Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas, el 11 de febrero de 1998.

Tales recomendaciones y principios rectores son atendidos en esta nueva ley al vincular, tanto a la federación como a las entidades federativas en el ejercicio de sus atribuciones

y facultades en el ámbito de su competencia, reconociendo y visibilizando a la población en situación de desplazamiento forzado interno, buscando concretar una política de solución y atención al desplazamiento forzado interno, atendiendo a la realidad de un problema complejo poco visto y muchas veces mal entendido.

El desplazamiento forzado interno y su atención–prevención ya han sido regulados parcialmente en normas estatales. Incluso el gobierno federal cuenta con algunas atribuciones otorgadas a órganos pertenecientes a la Secretaría de Gobernación, como el Consejo Nacional de Población o la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

Sin embargo, es evidente que no se ha robustecido lo suficiente para implementar una política de atención primaria e inmediata, como son medidas de atención urgentes a las víctimas de este fenómeno.

En un país en el que sufrimos y vivimos conflictos agrarios, armados, comunales y de propiedad, en el que estamos expuestos continuamente a desastres asociados a fenómenos naturales o en casos muy específicos en ciertas entidades federativas, en el cual continúan prácticas de segregación motivadas por razones culturales, sociales o de otra índole, las víctimas del desplazamiento forzado requieren de este tipo de normativas.

Por ello, es menester atender este fenómeno que hemos dejado por muchas décadas, ante la falta de una norma clara que distribuyera facultades, competencias y las bases de coordinación para apoyar a las víctimas.

Finalmente, buscamos un país en el que las autoridades tomen en serio el rol de atención, prevención y reparación de esta ley de orden público y aspiren a garantizar la generación, implementación de soluciones...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se ha acabado su tiempo, compañera diputada.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala: –Termino–...que, de ser posible, permitan el regreso al reasentamiento y la reintegración a sus lugares de los que fueron desplazados, a su origen, a su historia. Por lo anterior, votaremos a favor de este dictamen. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Villafuerte Zavala. Tiene la

palabra la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Con su venia, diputada presidenta. Honorable asamblea, el dictamen que hoy se pone a consideración de esta Cámara constituye, sin duda, un primer gran paso para la atención de uno de los fenómenos más graves que se han producido en nuestro país, debido al incremento de los índices delictivos y, consecuentemente, de la violencia.

Este es sin duda un movimiento en la dirección correcta. Sin embargo, y a pesar de que existe una preocupación real por este fenómeno, no existe una política eficaz destinada a la atención de quienes, orillados por la violencia que experimentan en su vida diaria, abandonan sus hogares y pertenencias para salvaguardar su vida y la de su familia.

Es por ello que resulta urgente la realización de un diagnóstico pormenorizado que nos indique no solo el número de personas que han sido desplazadas, sino también las causas, los lugares de origen y de llegada, el tiempo por el que fueron víctimas, así como las condiciones en las que viven en los lugares de arribo.

Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, a nivel mundial, la cifra de personas víctimas de desplazamiento forzado era, en 2019, de 79.5 millones de personas desplazadas, 45.7 millones huyeron a otras zonas dentro de sus propios países, 4.2 millones esperaban el resultado de las solicitudes de asilo, mientras que 29.6 millones eran refugiados u otras personas que se vieron obligadas a desplazarse fuera de su país, lo que representa una crisis humanitaria a la que los Estados no le han dado la importancia ni la atención que merece.

En México, durante 2019, hubo más de 8 mil personas que fueron víctimas de desplazamiento forzado interno, la mayoría de ellas por actos de violencia de grupos armados, lo que da una cifra histórica acumulada de aproximadamente 346 mil personas afectadas.

Esta es una situación que obliga a huir y abandonar el lugar de residencia y no solo genera necesidades en términos de vivienda y seguridad, sino que busca restablecer un proyecto de vida y el pleno ejercicio de sus derechos.

Las personas desplazadas internamente pueden necesitar apoyo económico, ayuda humanitaria, asistencia médica y

psicológica, reposición de documentos, apoyo para la realización de trámites administrativos, restitución de tierras y propiedades, así como acceso a mecanismos de justicia y reparación.

Lo anterior, sin duda alguna, se ve agravado por la situación de México como país de tránsito hacia los Estados Unidos, fenómeno que se ha visto incrementado en los últimos meses y que se ha manifestado en forma de caravanas de migrantes en búsqueda de un permiso para laborar en el país vecino y que en muchas ocasiones terminan quedándose en México, con las consecuencias humanitarias que esto significa.

La desintegración familiar, la pérdida patrimonial, la falta de oportunidades laborales, la pérdida de una educación sistemática, la afectación de derechos humanos fundamentales, como el derecho a la alimentación, la vivienda y la salud, así como la ruptura de lazos sociales con sus comunidades de origen y la pérdida del arraigo cultural son algunas de las consecuencias que tiene el desplazamiento forzado interno.

Es en este acto que el Estado mexicano atiende las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el sentido de emitir a la brevedad una ley que atienda de manera integral el fenómeno que hoy nos ocupa. No hacerlo significaría la revictimización constante de quienes hoy son víctimas de este delito. Es por ello que celebramos el amplio consenso del que goza el dictamen que hoy nos ocupa, dado que se trata de una construcción colectiva de todos los grupos parlamentarios. Esta nueva ley obliga a la integralidad de la atención del fenómeno. Establece los principios respecto a la asistencia humanitaria, la prevención y la atención prioritaria de la que deben gozar las personas en situación de desplazamiento forzado, sus derechos y las instancias encargadas de la implementación de estas políticas.

Es por todo lo anterior que, ampliamente comprometidos con los derechos humanos, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática expresa su voto a favor del presente dictamen y empeña sus mayores esfuerzos para que la construcción de una política que nos permita la atención integral de este gravísimo fenómeno se plasme en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Bautista. Tiene la palabra la

diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, cuando una familia o una persona vive insegura o está ubicada en zonas con conflictos armados, zonas de desastre, o su vida la desarrolla en un entorno de violencia generalizada y violación de derechos humanos, se ve orillada a dejar ese territorio, en búsqueda de una vida segura y con oportunidades.

Lo que acabo de describir se le ha denominado desplazamiento interno forzado. Y es que a nadie se le puede obligar a quedarse en territorios adversos. La condición humana demanda buscar un ambiente de seguridad para uno mismo y para su familia.

En Encuentro Social nos hemos pronunciado por defender los derechos sociales de las familias mexicanas, pero algo es cierto, la gran mayoría de la migración que se vive en México es por opción y no por obligación.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que ha señalado, son más de 35 mil personas que huyen de sus lugares de origen porque no tienen un techo donde dormir. Huyen porque la presencia de grupos armados les arrebató una vida honrada, y Tamaulipas es ejemplo de ello. Huyen porque quieren llegar a un lugar donde puedan vivir con tranquilidad. Huyen para dejar el abandono, la marginación y la pobreza.

Imaginemos lo que deben vivir una madre y un padre cuando en su municipio el crimen organizado está reclutando jóvenes sicarios o jovencitas para ser compañeras del narco. Se escucha horrible, sí, muy terrible, pero esa es la realidad. Comunidades de México viven así, familias en México hoy están pasando por eso.

Durante el periodo de 2009 a 2018, en México 338 mil 405 personas tuvieron que desplazarse de manera interna debido a la violencia o por conflictos territoriales, religiosos o políticos. Este no es el primer intento en legislar el desplazamiento forzado.

Legislaturas han ido y venido, y no se ha podido consensuar algo que es necesario aprobar. Para la cuarta transformación es crucial que atendamos los desplazamientos internos forzados con responsabilidad, con sensibilidad y, sobre todo, con justicia.

Los desplazamientos no son espontáneos, derivan fallidas políticas que detonaron luchas de cárteles en diversos estados. Hoy, celebramos que todas las fuerzas políticas sumemos esfuerzos para votar a favor y aprobar una ley que le hace falta a México.

Las bondades de este dictamen se centran en garantizar los derechos sociales de las personas en situación de desplazamiento forzado interno. Se delimitan las atribuciones y distribución de competencias entre la federación, entidades federativas, municipios y organismos autónomos para prevenir, atender y proteger, y así dar soluciones duraderas.

De igual manera, da pauta para la creación de un registro nacional de personas desplazadas, y se promueven acciones para fomentar la prevención y garantizar la atención, protección, generación e implementación de soluciones duraderas para proteger los derechos humanos durante un desplazamiento forzado interno.

Hoy, el Estado mexicano ofrecerá soluciones a todas estas familias que salen huyendo de sus casas, sin un plan y sin una ayuda, sin una protección, porque reiteramos, esto se ha convertido en una necesidad.

Era necesario ver luz en la recuperación de los espacios para fortalecer el Estado de derecho y evitar que existan desplazamientos, brotes de violencia, desestabilidad económica que creen problemas sociales que afecten a los menores de edad.

En Encuentro Social estamos a favor de proteger los derechos sociales de todas y todos los mexicanos, por eso acompañaremos este dictamen. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Sosa Ruíz. Tiene la palabra el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano e iniciante de la ley a discusión.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Con su permiso, diputada presidenta. El desplazamiento forzado interno es un fenómeno cuya previsión y tratamiento adecuado se ha ido postergando durante muchos años.

Esta situación ha prevalecido a consecuencia de fenómenos naturales y de algunos conflictos agrarios, lo

que generaba la movilidad de personas o hasta una población completa. Dichos eventos no reconocidos, actualmente por el Estado mexicano, fueron más evidentes a partir del año 2000 a causa de diversas situaciones, entre otras, el crimen organizado y también los conflictos étnicos y raciales.

A nivel mundial, el desplazamiento forzado interno se ha originado principalmente por conflictos bélicos, políticos, religiosos y ocasionalmente por desastres naturales.

En nuestro país, desafortunadamente y durante las últimas administraciones, se ha negado dicho problema, donde en un principio se decían que eran daños colaterales o hasta nombrarlo como migración forzada y lo único cierto es que hoy en día tenemos miles de familias como víctimas a las que se les han transgredido sus derechos humanos en diferentes materias.

Por esta razón, vale la pena recordar que el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano ha sido un promotor en el reconocimiento de desplazamiento forzado interno como un problema real.

El coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en la pasada legislatura, presentó, en los años 2016 y 2017, diversas iniciativas para que se legislara sobre estos hechos y que lamentablemente se quedaron en rezago legislativo.

Desde aquella época, Movimiento Ciudadano ha señalado la fragmentación de comunidades originarias y la movilidad forzada de familias que por amenazas o por miedo o violencia se vieron obligadas a escapar, abandonando sus posesiones y patrimonio o huir de sus lugares habituales, principalmente, a causa de la violencia y la inseguridad generalizada por el crimen organizado, secuestros o extorsiones.

Los estados que más han sufrido dicho fenómeno son las entidades de Guerrero, Sinaloa, Oaxaca, Chiapas y Michoacán, pero, en casi todas se han presentado fenómenos que de alguna u otra manera han afectado a diversas partes de la población mexicana. Esto ha traído como consecuencia que las víctimas carezcan de una plena protección física y psicológica, además de no contar con medios económicos y patrimoniales que den sustento digno de vida. Independientemente de los derechos que a los ciudadanos, como el acceso a la salud, vivienda, trabajo y educación, les da precisamente nuestra Constitución.

Hoy, damos paso decisivo en esta materia para reconocer el desplazamiento forzado interno en México como un problema y, en consecuencia, se propone el reconocimiento de diversos derechos para enfrentar este fenómeno social, en conjunto, con la coordinadora y los demás coordinadores de las fracciones parlamentarias de esta Cámara presentamos la presente iniciativa en materia de desplazamiento forzado interno que hoy aprobamos en el presente dictamen, donde se destacan:

Primero. La protección de garantizar los derechos humanos conforme a los principios constitucionales, donde el Estado debe prevenir, sancionar y reparar las violaciones de derechos humanos de las víctimas. Es decir, las autoridades competentes tienen la obligación y responsabilidad de prestar asistencia a los desplazados internos para la recuperación, en la medida de lo posible, de sus posesiones, propiedades, documentos que hayan perdido a causa del fenómeno.

Segundo. Independientemente de su estatus migratorio, condición física, creencia religiosa, étnica o preferencia sexual, el Estado mexicano debe proporcionar asistencia humanitaria a sus necesidades básicas, conforme a lo establecido por los tratados internacionales y la presente ley, y en mayor razón cuando se trata de mujeres que han sufrido abuso físico o psicológico.

Tercero. Actualmente no existen datos certeros de cuántas víctimas de desplazamiento forzado interno hay en México, por lo que se propone en esta Ley General, un registro de identidad de personas desplazadas y la concurrencia que debe existir entre municipios, entidades federativas y la federación, es decir, una coordinación para la atención.

Por estas razones, las y los diputados de Movimiento Ciudadano votaremos a favor del presente dictamen, a fin de promover y garantizar las condiciones mínimas de humanidad, imparcialidad y no discriminación en contingencia y por causa de desplazamiento forzado interno en nuestro país.

Este es un ejemplo de cómo se legisla en forma adecuada. Suscribimos todos los grupos parlamentarios, generamos una nueva Ley General y creamos nuevos derechos y nuevas posibilidades de su protección por todos los niveles de gobierno del Estado mexicano. Enhorabuena. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Bravo Padilla. Tiene el uso de la palabra, la diputada Maricruz Roblero Gordillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: Con su venia, señora presidenta. Buenas tardes, compañeras, compañeros legisladores y a quienes nos siguen a través del Canal del Congreso. Una de las problemáticas que a escala nacional se encontraba sin atender es el desplazamiento forzado interno, ya que no había sido prioridad dentro de la agenda política de los gobiernos anteriores.

Por tal motivo, alcanzó un escenario de gravedad en estados como Tamaulipas, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Baja California, Nuevo León, Michoacán, Chiapas, Guerrero y Veracruz, aunque también en otras entidades federativas, originado por diversas causas igualmente relevantes, recrudescimiento de la violencia de alto impacto, asociada al narcotráfico y al crimen organizado, conflictos sociales, territoriales, religiosos, interétnicos y políticos, discriminación e intolerancia, megaproyectos de infraestructura, disputas sobre los recursos naturales, así como desastres ambientales.

Este flagelo tiene sus primeros registros desde 1972. Sin embargo, un punto de inflexión en términos de desplazamiento forzado interno se dio con el levantamiento armado en Chiapas, a partir de 1994.

Las personas que son afectadas por este fenómeno se ven victimizadas de manera sistemática y se encuentran en condiciones de indefensión, ya que, al ser obligadas a abandonar sus lugares de residencia y actividades económicas habituales, pueden estar más expuestas a ser víctimas de otro tipo de delitos, como secuestros, robos, extorsiones o violaciones en algunos casos, pérdida de sus familiares, de sus medios de subsistencia, de documentos de identidad, de bienes patrimoniales y económicos. Además, que pueden quedar imposibilitados al acceso a los servicios básicos. Es decir, sus derechos fundamentales quedan completamente vulnerados.

Por tales motivos es necesario, en primer lugar, conceptualizar y dimensionar el fenómeno que se establezca en un marco legal, general, donde se establezcan las directrices de atención y prevención del desplazamiento interno forzado, señalando las diferentes dimensiones del fenómeno, tales como la temporalidad del desplazamiento, la dirección y el proceso de selección del lugar de destino,

las distancias recorridas, las estrategias utilizadas por las familias, los cambios en la salud física y emocional. El acceso a recursos monetarios o de otra índole que permitan financiar y adaptarse al sitio de destino, así como el manejo de los bienes inmuebles que dejaron abandonados.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, celebramos que con la aprobación de esta iniciativa, el gobierno de México reconoce el fenómeno de desplazamiento forzado interno, tomando como base de política pública la prevención, la atención y establecimiento del acceso a soluciones duraderas a las personas que han atravesado por esta situación.

Esta ley toma en consideración los principios rectores, asimismo armoniza con las normas internacionales en materia de derechos humanos y derechos humanitarios.

Es importante destacar que, a través de sus 10 títulos, se contrarresta la evasión constante de responsabilidades de las autoridades para atenderlo en todos sus niveles de gobierno, teniendo así un Estado de certidumbre jurídica a través del mecanismo nacional y, que a través de soluciones duraderas se contempla que las personas en situación de desplazamiento forzado interno, tienen necesidades diferenciadas y que experimentan distintas situaciones de vulnerabilidad, tomando en cuenta los factores que dieron origen a esta situación.

Actuar a favor de la población internamente desplazada no es un solo acto humanitario y coherente con derechos humanos, sino representa una estrategia para mantener el tejido social y la seguridad política de un Estado, ruta plasmada desde la cuarta transformación, y que el Partido del Trabajo respalda plenamente. Por ello, votaremos a favor de este dictamen. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Roblero Gordillo. Tiene la palabra la diputada Ivonne Liliana Álvarez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Ivonne Liliana Álvarez García: Muchas gracias. Muy buenas tardes. Con su venia, diputada presidenta.

El desplazamiento forzado interno permanece como uno de los saldos más grandes en la consolidación de los procesos democráticos de México y en el mundo. Este fenómeno

social ha crecido en forma muy significativa en los últimos años por el incremento de conflictos armados, de guerras, de presencia de grupos del crimen organizado, así como el crecimiento desproporcionado de centros económicos.

De acuerdo con datos recientes de la ONU, en el mundo, cada dos segundos, una persona es desplazada de su lugar de origen, lo que significa que más de 40 mil personas al día se están moviendo de manera forzada alrededor del planeta.

Pese a los grandes retos que esto conlleva, hoy tenemos la gran oportunidad para reconocer y para corregir las políticas que lo han fomentado, íntimamente ligadas con la manera en la que construimos y diseñamos nuestras naciones.

Los flujos incalculables de migración han significado, en la mayoría de los casos, una clara exclusión para millones de personas y se han afianzado como un obstáculo estructural que se transforma en violaciones permanentes a los derechos humanos.

En el México contemporáneo el desplazamiento forzado se puede trazar con datos que en la década de los setenta, donde conflictos sociales que cruzaron desde la intolerancia religiosa, hasta la disputa por el territorio, o incluso por recursos esenciales para la vida como es el agua, han impactado la vida de miles de personas.

Sabemos que abandonar la tierra donde uno creció, donde creció tu familia y el lugar donde se encuentran las raíces más profundas de la identidad, nunca ha sido fácil. Sin embargo, ese panorama es mucho peor cuando se huye por razones ajenas a nuestra voluntad.

En nuestro país esto ha afectado a cerca de medio millón de personas, que dejaron atrás sus anhelos. En ese sentido, el Estado mexicano no puede permanecer ajeno.

En el PRI acogimos esta deuda desde el 2012, cuando en el Senado de la República, en nuestra fracción, impulsamos foros nacionales para atender esta problemática, y por ello hoy celebramos doblemente que llegemos a este dictamen con la aprobación de todas las fuerzas políticas.

De aprobarse esta ley, descansará esencialmente en el artículo 1o. constitucional, para reconocer y garantizar los derechos de las personas en situación de desplazamiento forzado interno, con una clara distribución de

competencias en los tres órdenes de gobierno y un sentido de federalismo cooperativo.

Seguro habrá soluciones satisfactorias y duraderas. Nunca más quedarán invisibles los rostros de tristeza de quienes abandonaron sus hogares, pues con el mecanismo nacional para prevenir, atender y generar soluciones en materia de desplazamiento forzado interno, se mandata a los gobiernos a activar acciones de protección de los derechos humanos.

Ahora se podrá identificar claramente con nombre, lugar, tiempo y razón mediante el Registro Nacional de Personas Desplazadas, a este fenómeno que debe ser combatido en todos los rincones de nuestro país.

Sin duda esta ley representará un nuevo reto de coordinación entre la federación, los estados y los municipios. Pero solo así podremos contar con la emisión objetiva de los avisos oportunos de riesgo, mismos que bajo la tutela de la Secretaría de Gobernación serán fuente no solo de legalidad sino de legitimidad mediante los diagnósticos respectivos.

Hay que decirlo y hay que decirlo bien, es muy alentador que en estos momentos de crisis de los derechos humanos como los que atraviesa México surja una ley como esta, que no solo visibiliza el problema, sino además mandata una serie de medidas de asistencia humanitaria en cualquier evento de desplazamiento.

Esta ley no solo trata de la reparación de daños y soluciones duraderas, sino de hacer justicia en contra de quien sin fundamento y mediante actos violentos ocasione que las personas abandonen su hogar, por lo que se harán acreedores a penas de hasta 16 años de prisión. Con esto hoy damos cuenta de que esta legislatura, además de sentirnos muy orgullosos por lo que hemos realizado, mantiene su firme compromiso con los derechos humanos de todas y todos sin excepción.

Finalmente, hacemos un llamado para que la creación de este Fondo Nacional de Atención al Desplazamiento Forzado Interno, administrado por la Secretaría de Gobernación y con presupuesto etiquetado, abra la conversación para reflexionar sobre la importancia de conservar otros fondos y fideicomisos que atiendan diversas asimetrías que afectan a todos los habitantes de este país. Por su atención, muchísimas gracias. Y por su voto a favor, también. Muy buenas tardes.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Álvarez García. Tiene la palabra el diputado Fernando Torres Graciano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Fernando Torres Graciano: Gracias, presidenta, con su venia. Compañeras y compañeros diputados, el dictamen que hoy nos ocupa, y que fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Gobernación y Población, tiene como objeto uno de los temas que teníamos pendientes y que es de esos temas sensibles, bondadosos, que buscan garantizar los derechos humanos, avanzar en su protección y, sobre todo, cuidar a aquellos grupos con mayor riesgo de ser vulnerables por diversas circunstancias, y por ello es que logra el consenso de todas las fuerzas políticas.

Quiero dar algunos antecedentes. El primero es el que, precisamente, este dictamen es producto de una iniciativa que suscribieron varias diputadas y diputados de los diferentes grupos parlamentarios, entre ellos cabe destacar a los coordinadores de las diferentes fracciones.

Y también hay un antecedente que tiene que ver con un fenómeno que se dio en el mundo por años y que no había sido atendido, el tema, precisamente, el desplazamiento forzado que sufrían pueblos o grupos de personas por situaciones de violencia, por situaciones de desastre natural o porque eran forzados por grupos más fuertes que los obligaban a dejar su lugar de origen o de residencia habitual.

Creo que con este dictamen, que también busca atender lo que ya desde el año de 1998 suscribió el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, al establecer los principios rectores para garantizar, atender, prevenir y reparar integralmente el desplazamiento interno forzado, y que hoy retomando esos principios rectores, que en su momento el Alto Comisionado de la ONU expidió, pues hoy con esta ley se busca precisamente materializar estos principios y darles un alcance que realmente logre su objetivo.

Y es así como este dictamen y esta propuesta de ley pretenden reconocer y garantizar los derechos de las personas en situación de desplazamiento forzado y en un estado de contingencia.

Crea mecanismos para hacer efectivos estos derechos. Crea un mecanismo nacional de operación, un fondo nacional para atender el problema y también un registro de personas desplazadas.

También, en este dictamen se pretende generar e implementar políticas para garantizar la prevención, la atención, protección y generación e implementación de soluciones duraderas. Entendiendo como solución duradera cuando las personas internamente desplazadas logran, por medios propios o por medidas establecidas por las autoridades de los tres niveles de gobierno, satisfacer sus necesidades de asistencia y protección vinculadas a ese desplazamiento, y que puedan disfrutar de sus derechos humanos sin discriminación por su condición de desplazamiento.

En lo que respecta a la actuación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, se señala que deberán sujetarse a los principios de certeza, de confidencialidad, del debido proceso, del respeto a la dignidad de la persona, a la buena fe, a la gratuidad, a la honradez y, sobre todo, cuidar el derecho del interés superior de la niñez, cuidar la legalidad y la unidad familiar, atribuciones que se establecen para estos tres órdenes de gobierno y también para los organismos autónomos que sean competentes en la materia.

Será importante reconocer que, en este mecanismo, que también establece la necesidad de un fondo, tenemos que atenderlo en la discusión del próximo presupuesto para el año 2021, que tenemos que dar los recursos suficientes para garantizar la efectividad de esta ley. Que no vaya a ser que con el pretexto de la austeridad le regateemos recursos y esta ley la convirtamos en un instrumento de letra muerta, como muchas veces sucede.

Ojalá que podamos considerar los recursos suficientes para atender este problema y, sobre todo, para atender a estos grupos de personas o de pueblos que por estas situaciones ajenas a su voluntad se ven en una situación que las hace vulnerables, que las hace, pues, un factor de atender por el Estado mexicano. Porque de lo contrario, tendríamos que decir que pues hicimos una ley más pero no solucionamos un problema. Para ello hay que ser eficaz y eficiente, y se va a requerir la implementación de la ley, y para ello va acompañada con los recursos suficientes.

Es preciso también resaltar que la comisión dictaminadora atendió esta iniciativa también con el mecanismo de parlamento abierto, donde convocó especialistas, a funcionarios, académicos para conocer y recoger sus opiniones y poder enriquecer este dictamen. Y es así como se llega a un dictamen que, repito, fue aprobado por

unanimidad en la Comisión de Gobernación y que hoy estamos aquí discutiendo.

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, manifestamos nuestro apoyo a este dictamen y a cualquier otra propuesta que en el futuro surja para atender y garantizar los derechos humanos para atender aquellos grupos de personas que se encuentran en situación vulnerable y para seguir avanzando en un Estado democrático que atienda...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Fernando Torres Graciano: ...las necesidades de los que menos pueden y de los que menos tienen. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Torres Graciano. Tiene la palabra la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Beatriz Dominga Pérez López: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, el desplazamiento forzado interno es uno de los fenómenos poblacionales que más afectan y transgreden los derechos humanos del pueblo de México.

Este fenómeno se presenta cuando las personas son obligadas a abandonar su hogar a causa de la violencia, la presencia de desastres naturales, la discriminación, el crimen organizado, entre otras razones.

De conformidad con la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos, de 2006 al 2018, 338 mil 400 personas fueron internamente desplazadas por la violencia que se vive en México.

Eso expone la gravedad del asunto y nos obliga, como órgano legislativo, a robustecer el marco normativo con el objetivo de contener, atender y reparar el desplazamiento forzado interno, así como sus consecuencias.

El dictamen que hoy analizamos viene a sumar en esta tarea, pues su principal objetivo es el expedir una Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno. A la par, establece una coordinación y distribución de competencias entre la

Federación, las entidades federativas, los municipios y algunos organismos autónomos, encaminados a restaurar el tejido social y consolidar políticas públicas que disminuyan el flujo poblacional involuntario en México.

Quisiera resaltar de esta ley la creación de un mecanismo nacional para prevenir, atender y generar soluciones duraderas, órgano que se encargará de estudiar, evaluar e implementar la política nacional de prevención y atención en la materia. Dicha política nacional deberá contener diagnósticos, líneas de trabajo, objetivos estratégicos, monitoreo e identificación de áreas de oportunidad para la correcta atención del desplazamiento forzado interno.

Con el mecanismo aseguramos que el desplazamiento forzado sea atendido de manera integral y escuche la pluralidad de las voces, permitiendo una mejor toma y ejecución de decisiones.

Asimismo, la ley que el dictamen propone expedir expresamente señala que toda persona desplazada tendrá derecho a recibir asistencia humana oportuna, respetando las necesidades específicas de acuerdo con su edad, sexo, orientación sexual, identidad de género, entre otras.

Con esto, elevamos la norma jurídica a los máximos estándares internacionales en la materia, y abrimos paso a que las personas desplazadas involuntariamente tengan acceso a alimentos, agua, cobijo, vivienda, vestido y primordialmente asistencia médica y psicológica.

Quiero subrayar que la expedición de esta ley nos evidencia como un Poder Legislativo responsable y comprometido con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de los grupos vulnerables desplazados forzosamente en el territorio mexicano.

Ahora, las autoridades de los tres órdenes de gobierno se encontrarán obligadas a unir esfuerzos para crear escenarios benéficos para la población, que garanticen una disminución en los efectos negativos que representa el desplazamiento forzado interno.

Sin duda este dictamen impulsa un cambio importante para el comportamiento de la sociedad mexicana y sus autoridades. Los grupos vulnerables desplazados por la delincuencia ya no estarán desprotegidos ni serán ignorados por las administraciones públicas.

Estamos conscientes que la aprobación del dictamen es solo un paso más en el camino al fortalecimiento del tejido social y que hay mucho por hacer. De ahí que los invito a todos a votar a favor y reafirmar así la convicción de atender a los más desprotegidos para mejorar su calidad de vida. Nunca más un México sin nosotros. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas ante el dictamen a discusión.

Está a discusión, en lo general. De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción V, del Reglamento se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar en contra y a favor, hasta por cinco minutos.

Tiene el uso de la palabra, la diputada Carmen Julia Prudencio González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar a favor.

La diputada Carmen Julia Prudencio González: Con su venia presidenta. Conflictos armados, crimen organizado, secuestros, intimidaciones, cuestiones religiosas o políticas, despojo de tierras o fenómenos naturales, así como por violencia generalizada o violaciones de derechos humanos están ocasionando que miles de mexicanos abandonen sus comunidades.

Tener que escapar de tu hogar, olvidarte de tus raíces, dejar atrás a tus seres queridos y al patrimonio que por años trabajaste para construir es algo que como legisladores no podemos permitir.

Hoy, en nuestro país, más de 338 mil personas han sufrido un desplazamiento forzado. Son miles de mexicanos que se están viendo obligados a abandonar sus lugares de residencia.

Ante esta problemática, desde el Poder Legislativo se presenta el dictamen que expide la Ley General para Prevenir, Atender, Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno, como una respuesta ante este problema que tanto lastima a nuestro país.

Es una acción alineada a los diferentes marcos internacionales como la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados, los Principios Rectores del Desplazamiento Interno del Sistema de Naciones Unidas y

los Principios sobre restitución de las viviendas y el patrimonio de las personas refugiadas y desplazadas.

Es también una acción apegada a las recomendaciones que realizó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a fin de crear un marco normativo que incorpore los principios rectores del desplazamiento interno y que cuente con un ámbito federal, con una institución que sea responsable de proteger a víctimas, para que cumpla con todas las obligaciones y compromisos internacionales.

El Poder Legislativo Federal ha buscado materializar, por años, lo que hoy estamos a punto de concretar, redactando un instrumento legal desde una perspectiva basada en el respeto a la integridad y los derechos de las personas, la reparación del daño y la no repetición de los hechos.

Hasta el momento, no existen datos o instrumentos precisos para medir puntualmente este fenómeno en México, por lo consiguiente, el proyecto de decreto que nos ocupa crea el Registro Nacional de Personas Desplazadas como una herramienta que dará certidumbre, a fin de generar datos concretos y con ello aplicar una política pública más enfocada al fenómeno. Acción que se verá reforzada por el programa nacional.

De igual manera, contará con una autoridad garante que protegerá los derechos de los desplazados, por lo cual se establece el mecanismo nacional, el cual será encabezado por la Secretaría de Gobernación como un órgano colegiado, y en el cual coadyuvarán más de 32 instituciones del Estado, con el fin de diseñar, evaluar y conjuntar esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para prevenir, atender, proteger y generar soluciones duraderas para el desplazamiento forzado interno.

Por ser una Ley General se origina la concurrencia de atribuciones entre la federación, entidades federativas y municipios, con el propósito de alinearse y coordinarse con un mecanismo nacional, a fin de apoyar, coadyuvar y colaborar en tareas de prevención y atención al fenómeno.

Se propone a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados como una unidad administrativa encargada del registro, atención y asistencia humanitaria, por su amplia experiencia y especialización.

Este dictamen es solo un primer paso para dar soluciones a quienes han sido desplazados, ya que los artículos

transitorios del proyecto de decreto imponen más responsabilidades al Poder Legislativo, que tendrá que atender y dar seguimiento, como lo son: asignar anualmente recursos económicos para el Fondo Nacional de Atención al Desplazamiento Forzado Interno. Modificar la legislación penal, con la finalidad de tipificar el delito de desplazamiento forzado interno. Expedir la Ley General de Registros Civiles y renombrar la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y Desplazamiento Interno.

Celebramos que la iniciativa que hoy se dictamina haya sido rubricada por los diversos coordinadores parlamentarios, dejando en claro que existe voluntad a resolver problemas y no que solo se discuten, se presentan soluciones consensuadas a los mismos. Por eso manifestamos nuestro sentir y compromiso común, haciendo a un lado discordias y privilegiar la unidad.

Hoy nos congratulamos por el diálogo que se dio, que dio paso al consenso para aprobar el dictamen, ya que será una herramienta que nos ayude, que nos ayudará a prevenir, atender y respetar íntegramente este fenómeno que victimiza de manera sistemática a miles de personas.

Por último, quisiera reconocer y dar reconocimiento especial a todas las personas, académicos de la sociedad civil organizada, activistas sociales y distintos sectores públicos interesados en este fenómeno, que participaron en la realización de este proyecto de decreto.

Estoy segura con esas aportaciones será posible transformar la realidad de nuestro país. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Prudencio González. Tiene la palabra el diputado Marcelino Rivera Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. El diputado Rivera Hernández hablará a favor.

El diputado Marcelino Rivera Hernández: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, para el Partido Acción Nacional los derechos humanos alientan la vida de una auténtica democracia, son expresión concreta de dignidad humana. Sin respeto cabal a los derechos humanos no hay democracia.

De su pleno conocimiento y protección jurídica depende la existencia de un Estado democrático de derecho.

En la consecución de dicha finalidad, el día de hoy nos encontramos discutiendo un dictamen de especial trascendencia para la protección de las y los mexicanos que más requieren la protección del Estado, al ser presos de violencia física y psicológica, que no les permite cumplir con sus proyectos de vida.

Las personas que son objeto de desplazamiento interno son obligadas principalmente por la delincuencia organizada y la violencia a abandonar sus propiedades, su hogar, llenos de miedo y expectativas ante un futuro incierto, en el que solo buscan sobrevivir y ser felices.

La ONU, a través de los principios rectores de los desplazamientos internos, ha señalado como otras causas que motivan el desplazamiento forzado el evitar los efectos de un conflicto armado, situaciones de violencia generalizada, violaciones de los derechos humanos o de catástrofes, naturales o provocados por el ser humano, la falta de medios de subsistencia, así como también puede ocurrir por racismo, intolerancia religiosa y discriminación.

Y quienes vivimos en población indígena sabemos que esa discriminación hacia los indígenas, muchas veces es por intereses económicos o muchas veces es por hacer obras faraónicas. Condiciones actuales parece que esta situación seguirá recrudeciéndose.

Aunado a lo anterior, como se reconocen las consideraciones del dictamen, en nuestro país ha existido una falta de registros de estos desplazamientos, lo cual es una muestra de la clara necesidad de fortalecer aquellas medidas que permitan contar con las herramientas necesarias que permitan atender y erradicar este tipo de situaciones.

Ante dicha situación, es momento que desde los tres órdenes de gobierno y desde los Poderes de la Unión correspondientes, comencemos a cumplir con nuestra obligación constitucional de proteger y garantizar el correcto ejercicio de los derechos humanos de las y los mexicanos.

Por lo que la expedición de la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno, viene a reafirmar nuestro deber de vigilar el respeto de los derechos de educación, de vivienda, el derecho a la salud y un medio ambiente sano y sobre la protección de la vida y la integridad. Pero, además, con

este tipo de legislaciones avanzaremos en el propósito de prevenir y reaccionar sobre sus causas y efectos.

Por ello, cabe destacar que con la ley que está por expedirse, se retoman aspectos previstos en los principios rectores de los desplazamientos internos de la ONU, así como aquellas recomendaciones de organismos internacionales y nacionales en el tema, lo cual es razón suficiente para estar a favor de su expedición.

Como aspectos a destacar en su contenido podemos mencionar la creación del mecanismo nacional para prevenir, atender, para generar soluciones en la materia y que estará integrado por diversas secretarías de Estado, las cuales estarán debidamente coordinadas por la Secretaría de Gobernación como la principal dependencia encargada de la movilidad de personas en el país, la cual deberá elaborar el programa nacional en la materia, y a cuya adscripción se encuentran tanto el Instituto Nacional de Migración y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

Por lo cual, conforme a esta reforma, se adhiere un área específica para atender el tema de desplazados. Asimismo, se establecen claramente las obligaciones en la materia que tendrán a su cargo las autoridades federales, estatales y municipales, así como los derechos de las personas que sufran dicha condición, que deberán ser respetados y garantizados por todas las autoridades.

Aunado a lo anterior, destacamos que la creación del Fondo Nacional para la Atención del Desplazamiento Interno es importante, pero también congruentes tendremos que ser. ¿Por qué? Porque también proponemos en otro tema: eliminar el Fonden. Así creamos un fondo, preeliminamos el Fonden. Y recordemos que ese fondo también en los desastres naturales nos permite muchas veces tener crisis en nuestra comunidad y, a su vez, con esa crisis de desastre natural nos hace que nos desplazemos hacia otras regiones o lugares, así sean por temas naturales o catastróficos.

El día de hoy requerimos redoblar acciones como esta. Requerimos que desde el gobierno federal se pongan inmediatamente en marcha acciones contundentes para, principalmente, erradicar la comisión de delitos a cargo de la delincuencia organizada.

Ante ello, en el Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional votaremos a favor del presente dictamen,

reiterando nuestra obligación de proteger, respetar y garantizar los derechos de todas las personas que se encuentren en territorio nacional, convencidos de que todas las acciones encaminadas a proteger la vida y la dignidad humana deben ser privilegiadas por encima de proyectos de infraestructura innecesarios en todos los órdenes de gobierno. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Rivera Hernández. Tiene el uso de la palabra, la diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar a favor.

La diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, los integrantes del Grupo Parlamentario de Morena hemos demostrado más de una vez nuestro apoyo a los más vulnerables, y esta no es la excepción.

En México, desafortunadamente, desde 1972, se han denunciado, por una parte, los desplazamientos ocurridos en pueblos indígenas por cuestiones religiosas, políticas o despojos de tierras; y, por la otra, desplazamientos de poblaciones rurales afectadas por la construcción de grandes obras de infraestructura y también por fenómenos naturales, como terremotos, huracanes e inundaciones que han afectado a poblaciones enteras.

Sin embargo, una causa del desplazamiento forzado en los últimos años ha sido la violencia de alto impacto, derivada del crecimiento de las redes del narcotráfico y el crimen organizado.

A pesar de que este fenómeno durante años ha obligado a las personas a huir de su hogar, no contamos con los instrumentos jurídicos para hacer frente al problema. No obstante que, tanto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en 2015 y 2016, respectivamente, emitieron una serie de recomendaciones en materia de desplazamiento forzado interno.

Entre las recomendaciones mencionadas, la que nos compete es la creación de una ley sobre desplazamiento interno que establezca una institución responsable de proteger a las víctimas.

Estamos convencidos de que para hacer frente a un problema el primer paso es aceptar su existencia. Por ello, las y los diputados de Morena apoyaremos el dictamen que

hoy se somete a votación. En principio, porque será un acto de reconocimiento manifiesto del Estado mexicano sobre el fenómeno de desplazamiento forzado interno, que por años había sido ignorado.

Pero, sobre todo, porque por fin contaremos con un marco legal que otorgará protección a los derechos humanos de las personas en situación de desplazamiento forzado interno, poniendo especial énfasis en la prevención, atención y reparación integrales.

No más violencia a los derechos humanos. Todas y todos debemos vivir en condiciones dignas y seguras. Proteger y garantizar los derechos humanos de la víctima, así como prevenir nuevos desplazamientos es la meta.

En unidad y con responsabilidad, votemos a favor del dictamen y otorguemos los instrumentos jurídicos para alcanzarla. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Guerra Méndez.

Toda vez que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, no se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular, procederemos a la votación nominal, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto en un solo acto.

En primer lugar, se harán los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento, para que las y los diputados que se encuentren presentes emitan su voto. Después se llamará a las y los diputados en bloques, por grupo parlamentario, de menor a mayor, para que de igual manera registren su voto.

El tablero electrónico de votación permanecerá abierto hasta que el último de los y las diputadas haya registrado su voto. Inmediatamente la Secretaría da cuenta del resultado de la votación. Informo a la asamblea que una vez agotado el tiempo para recabar la votación, la Secretaría no recibirá votos de viva voz. Pido a la Secretaría, abra el sistema electrónico para que las y los diputados presentes procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico para proceder a la

votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A las diputadas y los diputados que ya hayan registrado su voto, les solicitamos que abandonen el salón de sesiones para dar paso al primer bloque. Se pide a la Secretaría que llame al primer bloque de diputadas y diputados integrantes por los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México, Partido de la Revolución Democrática, Encuentro Social, Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, y diputada y diputados sin partido, para que procedan a votar, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto, en un solo acto.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Se pide a las y los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México, Partido de la Revolución Democrática, Partido Encuentro Social, Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, y diputados y diputadas sin partido procedan a votar en lo general y en lo particular el proyecto de decreto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañeras y compañeros diputados, atentamente les solicito a que quienes ya emitieron su voto, se sirvan retirar del salón de sesiones. Recuerden que estamos en contingencia sanitaria y hay medidas de sana distancia y de seguridad para conservar la salud de las y los diputados, de nuestros colaboradores y, en general, de todas aquellas personas con las que interactuamos.

Sirvan, por favor, abandonar el salón de sesiones si ya hayan emitido su voto. Cuando concluya la votación, llamaré a que se reintegren todas aquellas y aquellos diputados cuyos grupos parlamentarios los hayan designado para permanecer en el salón de sesiones. En tanto, por favor, abandonen este recinto una vez que hayan emitido su voto.

Pido a la Secretaría que llame al segundo bloque, integrado por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena para que procedan a votar, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto, en un solo acto.

Asimismo, que la Secretaría realice las llamadas para que las y los diputados de los distintos grupos parlamentarios y diputados sin partido, puedan emitir su voto en este momento. Es el último bloque de votación. Proceda la Secretaría.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Se pide a las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena y a todas y todos las diputadas y diputados que falten por emitir su voto, procedan a votar, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De acuerdo a la asistencia restan cuatro diputadas, diputados por emitir su voto. Atentamente solicito a la Secretaría, realice un último llamado para que lo puedan emitir sabiendo que, una vez cerrado el sistema de votación, no se pueden admitir votos de viva voz. Adelante, la Secretaría.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Se pide a las y los diputados que falten de emitir su voto, procedan a votar, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para dar cuenta con el resultado de la misma.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, el resultado es el siguiente: se obtuvieron 395 votos en pro, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Aprobado en lo general y en lo particular, por 395 votos, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

Solicito atentamente a las y los diputados designados por sus grupos parlamentarios, para permanecer en el salón de sesiones, sírvanse regresar a ocupar sus lugares los que no se encuentran todavía aquí en el pleno.

LEY DE MIGRACIÓN Y LEY SOBRE
REFUGIADOS, PROTECCIÓN
COMPLEMENTARIA Y ASILO POLÍTICO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Políticos, en materia de infancia migrante. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se concede el uso de la palabra, por la Comisión de Asuntos Migratorios, a la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento, hasta por cinco minutos.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: Gracias, diputada presidenta. La niñez es la etapa en que todos los hombres son creadores. De Juana de Ibarbourou.

Honorable asamblea, cada año, medio millón de indocumentados recorre el territorio mexicano a bordo de La Bestia, con la intención de poder llegar a los Estados Unidos. Dentro de esa cifra, un importante porcentaje está constituido por niñas, niños y adolescentes, a quienes la vida norteamericana les promete un mejor futuro.

Por desgracia, la llegada de las niñas, niños y adolescentes son sin la compañía de un adulto o un familiar, provocando que se encuentren en un grado mayor de vulnerabilidad, motivo por el cual el Estado mexicano debe actuar para poder proteger sus derechos y poner en el centro el interés superior de la niñez.

Ahora bien, definimos como niños, niñas y adolescentes a todas las personas menores de 18 años de edad, tal como lo establece el principal instrumento internacional de protección de los derechos humanos de la infancia, la Convención Sobre los Derechos del Niño.

La categoría de niñez migrante corresponde a los niños, niñas y adolescentes que migran por diversos motivos, que muchas veces se conjugan entre sí. Estos motivos se cuentan, la reunificación familiar, la búsqueda de mejores condiciones económicas, sociales o culturales, el escape a

la pobreza extrema, la degradación ambiental, la violencia u otras formas de abuso y persecución, entre muchas otras.

Los niños y niñas migrantes se encuentran en una doble situación de vulnerabilidad. La combinación entre edad y condición migratoria demanda una protección específica y adecuada de sus derechos por parte del Estado de origen, de tránsito, destino y retorno, y de otros actores involucrados.

Si bien las niñas y los niños generalmente se trasladan junto a sus padres, miembros de la familia ampliada u otros adultos, por desgracia, en la actualidad, un número creciente y significativo migra en forma independiente y sin ninguna compañía.

Las medidas o ausencia de los gobiernos tienen repercusiones mucho más graves sobre la infancia que sobre cualquier otro grupo social. Prácticamente todas las esferas de acción política del gobierno, por ejemplo, la educación y la salud pública, afectan a la infancia de alguna manera.

Las miradas que no tengan en cuenta a la infancia conllevan repercusiones negativas para el futuro de todos los miembros de la sociedad, al generar políticas que no dan resultados.

Muchos cambios en la sociedad tienen repercusiones desproporcionadas y a menudo negativas, sobre todo en nuestras niñas y niños. La transformación de la estructura familiar, la globalización, el cambio en los modelos del empleo y una estructura de bienestar social cada vez más débil en muchos países, son elementos que repercuten sobre la infancia.

Las consecuencias de estos cambios pueden ser especialmente devastadoras en situaciones de conflicto armado y otras situaciones de emergencia.

Los costos para una sociedad que no es capaz de atender adecuadamente a sus niñas y niños son enormes. Las investigaciones sociales muestran que las primeras experiencias de nuestras niñas y niños influyen considerablemente sobre su desarrollo y, sobre todo, para su futuro.

El rumbo de su desarrollo determina su contribución a la sociedad a lo largo de sus vidas o el costo que puede representar. En este sentido, quiero decirles que la

Convención de Derechos del Niño establece los derechos que es preciso efectivizar para que los niños y las niñas desarrollen su pleno potencial y no sufran a causa del hambre, la necesidad, el abandono y los malos tratos.

Esto refleja una nueva visión sobre la infancia en la que los niños y las niñas no son considerados propiedad de sus familias ni objetos indefensos de la caridad. Son seres humanos y titulares de sus propios derechos.

El dictamen de las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Gobernación y Población, a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Migración y de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de infancia migrante, plantea el reconocimiento de la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes como una prioridad legislativa en nuestro país, razón por la cual nuestro marco jurídico nacional debe protegerlos.

Se observa que los modelos reconocidos en la materia han sido previstos en el ámbito internacional y son una realidad en el contexto del tema migratorio. Como Estado, con una migración de origen tránsito, retorno y destino, se trata de impulsar un marco normativo sustentado en lo dispuesto en el artículo 4o. constitucional, cuyo texto en su párrafo noveno dice que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos a los niños y las niñas, los cuales tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Este principio deberá guiarse en el diseño, ejecución y seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Se reconoce también que la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y su Reglamento definen un tratamiento jurídico sobre la infancia, con el propósito de proteger y garantizar sus derechos mediante el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la Procuraduría Federal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

De tal manera, la aplicación de las disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en su conjunto, marcarán la

pauta para la participación coordinada del Instituto Nacional de Migración y con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, y la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en la atención y observancia de las recomendaciones internacionales relativas a la no privación de la libertad de menores por motivos migratorios, asumiendo que las determinaciones sobre la prevalencia del interés superior de la niñez, deben recaer en autoridad diversa que la migratoria.

Por lo anterior expuesto ante ustedes, solicito su apoyo, compañeras y compañeros, para votar a favor de este dictamen que les acabo de presentar. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Vences Valencia. Quisiera señalar a la asamblea que esta Presidencia decidió no ajustar a los cinco minutos la intervención de la diputada Vences Valencia, como tampoco la haré en el caso de la intervención de la diputada Barrera Badillo, en consideración de que está a nuestra consideración y debate una iniciativa que inició un largo camino legislativo desde 2014 en el Senado de la República.

Una iniciativa que fue recibida en esta Cámara de Diputados a principios de 2018, en la legislatura anterior. Y que el trabajo de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Asuntos Migratorios hizo posible dictaminar esta minuta y ponerla a consideración del pleno el día de hoy.

Tiene la palabra para fundamentar el dictamen, por la Comisión de Gobernación y Población, la diputada Rocío Barrera Badillo, hasta por cinco minutos.

La diputada Rocío Barrera Badillo: Con la venia de la Presidencia. Diputadas y diputados, hoy ve la luz un dictamen largamente esperado, una propuesta profundamente garantista para las personas migrantes, que históricamente han sufrido de la indolencia que con tanto fervor reclamamos a Estados Unidos cuando exigimos un mejor trato a la población mexicana.

Migrar debe ser un derecho y no una necesidad. Esta verdad tan simple y profunda contrasta sensiblemente con la realidad, basta con observar la ausencia de canales seguros de tránsito, la persistencia de La Bestia como medio de transporte que cercena vidas y sueños, quiebra familias y aleja a las personas de su hogar.

Uno de los compromisos que este gobierno ha asumido, y no me refiero únicamente a la presente administración sino de manera muy particular a esta legislatura, es la revisión de nuestro marco jurídico, para procurar una relación más cordial y benévola entre las autoridades migratorias y las personas migrantes, en especial en lo que hace a las niñas, niños y adolescentes.

En este sentido, al aprobar la minuta que en unos momentos discutiremos, atendemos al llamado de organismos internacionales, que con suma experiencia y autoridad moral han impulsado las reformas que hoy ponemos a su consideración.

Este dictamen ha sido revisado con profundidad y detenimiento entre las comisiones de Asuntos Migratorios y la que me honro en presidir, contando con el consejo externo e invaluable del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, de ONU-Derechos Humanos, de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, de la Organización Internacional de Migración, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y de ONU Mujeres, a quienes externo mi reconocimiento y mi agradecimiento, sus cualidades son múltiples en el aspecto adjetivo, pues dan mayor certeza en los procesos y su motivación es muy clara: la necesidad de establecer canales seguros de tránsito, condiciones efectivas de certeza jurídica y garantía de seguridad física, jurídica y sanitaria, no solo en el plano personal, sino familiar e incluso en el patrimonial.

A la vez, atendemos la imperiosa necesidad de velar por el interés superior de la niñez, propiciando, entre otras cosas, que personas menores de edad no puedan ser detenidas en estaciones migratorias o cualquier otro centro de detención habilitado como tal, encomendando al Sistema de Desarrollo Integral de las Familias su protección y establecimiento de un nuevo modelo alternativo a la detención, con pleno respeto a los derechos humanos y estricto apego al interés superior de la niñez.

La minuta que proponemos aprobar atiende los principios de no discriminación, no detención, no devolución, reunificación familiar, derecho a la vida, a la supervivencia, derecho a la libertad y derecho a la protección contra la violencia, los cuales, conjugados, brindarán a la autoridad migratoria herramientas invaluable de atención, a la vez que le establecen claras obligaciones con perspectiva de derechos humanos. Razón que me lleva a solicitarles apoyar con su voto a favor este

dictamen tan noble y garantista. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Barrera Badillo.

En términos del artículo 104, numeral 1, fracción IV del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra, para fijar su postura, hasta por cinco minutos. Tiene la palabra la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Con el permiso de la Presidencia. Compañeros y compañeras diputadas, el dictamen que hoy ponen a nuestra consideración las comisiones de Asuntos Migratorios y de Gobernación busca reafirmar el compromiso del Estado mexicano con el reconocimiento y protección del derecho de toda persona a migrar, particularmente de quienes son menores de 18 años y que se encuentran, generalmente, de modo temporal en nuestro territorio. Se trata de no hacer distinción alguna en el trato que se da a los menores migrantes, los cuales deben ser atendidos y sus derechos salvaguardados, igual que cualquier niña o niño mexicano.

Lo anterior es de la mayor relevancia, porque el número de niñas y niños que transitan por nuestro territorio, solos o acompañados, principalmente con destino hacia Estados Unidos, ha ido en aumento en la última década, registrándose dramáticos casos de menores de apenas cinco años. No perdamos de vista que las niñas y niños que de manera irregular emprendan la travesía hacia un país distinto al suyo, lo hacen porque tienen el sueño de encontrar mejores condiciones de vida.

Recordemos que en muchos casos se trata de personas que huyen de la pobreza, de la falta de oportunidades y de la violencia que azota a sus países de origen. Además, la mayoría de ellos tiene la esperanza de reencontrarse en el país de destino final con alguien de su familia. Ahí tenemos el ejemplo de miles de niñas y niños centroamericanos que, para llegar a la frontera con Estados Unidos, viajan por semanas enteras e incluso meses. El viaje está lleno de peligros y se han documentado desgarradoras experiencias que incluyen toda clase de abusos, extorsiones, violaciones, violencia física, secuestros, mutilaciones, prostitución, a ser obligados a transportar drogas e incluso a ser asesinados.

No obstante los riesgos que implica esta migración, sigue dándose el fenómeno de menores que viajan solos, en

indefensión y expuestos a peligros de todo tipo. De esa magnitud es la necesidad de escapar de las condiciones de pobreza, violencia y desesperanza que viven en sus lugares de origen.

Frente a este panorama, la autoridad debe poner especial atención en las circunstancias en que los menores migrantes no acompañados pueden encontrarse en su intento por llegar al destino final, pues están expuestos a una situación de extrema vulnerabilidad, la cual implica un alto riesgo de que sus derechos sean quebrantados y nosotros tenemos la responsabilidad de evitarlo.

La necesidad de proporcionar al niño una protección especial ha sido enunciada desde la declaratoria de Ginebra de 1924, donde los derechos del niño, y la Declaración de los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959, la cual es reconocida en diversos instrumentos internacionales interesados en garantizar el bienestar de los menores.

De acuerdo con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la necesidad de adoptar esas medidas o cuidados especiales proviene de la situación específica en la que se encuentran los niños, tomando en cuenta su debilidad, inmadurez o inexperiencia.

En este marco de protección especial a la cual tienen derecho los menores, actuar en función del interés superior de la niñez, como propone establecerlo el dictamen que está a discusión, adquiere gran importancia para su adecuada salvaguarda.

La armonización de la Ley de Migración y de la Ley de Refugiados, en materia de infancia migrante, con lo dispuesto en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, es fundamental para garantizar que ningún menor sea detenido de manera arbitraria en alguna de las estaciones migratorias con las que cuenta nuestro país.

Con la reforma propuesta quedará claro en la ley, que cuando se trata de un niño que no es mexicano, tiene que ser atendido por el Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, no por el Instituto Nacional de Migración.

Además, se establece con precisión que los menores migrantes, de ninguna manera, aun cuando vayan acompañados, pueden estar en el mismo lugar donde las

personas adultas se encuentran, porque eso también conlleva una situación de riesgo.

Con esto, se atienden las recomendaciones internacionales relativas a la no privación de la libertad de menores por motivos migratorios, asumiendo que las determinaciones sobre la prevalencia del interés superior de la niñez deben recaer en una autoridad diferente a la migratoria.

Es por lo anterior, que votaremos a favor de la aprobación del dictamen, pues no se debe escatimar esfuerzo alguno cuando se trata de proteger a las niñas, niños y adolescentes.

Abandonar a los menores, independientemente de su nacionalidad y su situación migratoria, no solo es cruel, sino que ensombrece el futuro de la humanidad entera. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Fernández Cruz. Tiene la palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, la migración es un derecho humano al que el Estado mexicano ha dado la espalda.

Servicialmente construimos el muro del presidente norteamericano y por medio de soldados con metralletas detenemos a las personas que, en búsqueda de una vida mejor, cruzan nuestro territorio arriesgando su vida, abandonando su familia y sus historias.

La migración es un derecho, pero en México lo criminalizamos y perseguimos, encarcelamos ilegalmente a nuestras hermanas y hermanos latinoamericanos, no importando si son mujeres, hombres, familias enteras, niñas, niños o adolescentes.

Entre enero y junio de 2019, del total de las personas presentadas ante la autoridad migratoria en México, 33 mil eran menores de edad y el 26 por ciento de ellos, es decir 8 mil 500, no estaban acompañados por un adulto.

El número de adolescentes deportados o devueltos a su país bajo la figura del retorno asistido de México durante el mismo periodo fue de 21 mil 900, y en muchas ocasiones este retorno se realizó violando sus derechos.

Es importante señalar que la información existente indica que los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados o separados de sus familias, sobre todo cuando han regresado de manera irregular o se encuentran sin autorización de residencia, sufren de manera particular las restricciones de sus derechos derivadas de políticas normativas o prácticas fuera de los estándares internacionales de derechos humanos, especialmente los que surgen de la Convención Sobre los Derechos del Niño.

No cabe duda de que México se ha convertido, en el actual contexto de globalización por ubicación y fronteras, en un referente del tránsito de personas migrantes a nivel mundial. Por ello, es indispensable garantizar en todo momento los derechos humanos de las personas migrantes.

En este contexto hemos desarrollado diversos mecanismos relativos a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, mecanismos que desgraciadamente no son aplicados ni respetados por la autoridad migratoria, que día a día violenta los derechos de la niñez migrante.

En múltiples ocasiones hemos sostenido con firmeza que la detención y deportación de niñas, niños y adolescentes son contrarios a lo establecido en las reglas del derecho internacional y al interés superior, resultando en medidas desproporcionadas e injustificadas que ponen en peligro su integridad.

Es por ello que resulta urgente cimentar una política de migración en infancia que esté orientada por el principio de protección integral al que se encuentra obligado el Estado mexicano por diversos instrumentos internacionales de la materia.

El Grupo Parlamentario del PRD celebramos la presentación del dictamen que discutimos porque desde nuestro punto de vista armoniza lo ya dispuesto en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, garantizando el respeto y la protección de todos los derechos de la niñez migrante como sujetos de protección internacional.

Esta protección incluye los derechos a la información, opinión y participación activa antes y durante la evaluación del interés superior en las acciones migratorias que se tomen. Asimismo, privilegia la evaluación del interés superior de la niñez y la determinación del plan de restitución por una entidad competente de acuerdo a los

más altos estándares de protección de los derechos de niñas y niños. Prohíbe cualquiera de sus manifestaciones, la privación de la libertad de niñas, niños y adolescentes migrantes lo cual prohibirá la privación de su libertad en estaciones migratorias y estancias provisionales dependientes del Instituto Nacional de Migración.

Establece, además, que el principio de unidad familiar siempre deberá ser garantizado por sobre la valoración migratoria y que este solamente se verá limitado en caso de que sea contrario a su bienestar.

El Grupo Parlamentario del PRD votará a favor del presente dictamen porque consideramos que todos los esfuerzos y acciones que han venido realizando numerosas instituciones y organizaciones sociales, como el grupo de trabajo sobre política migratoria en los últimos años, se ven reflejadas en este dictamen.

Estamos convencidas y convencidos de la necesidad de que las autoridades migratorias de nuestro país entiendan la premisa fundamental del derecho a la migración, ningún ser humano es ilegal. Nos solidarizamos con todas las personas que han encontrado en México un obstáculo para alcanzar una vida digna, que huyen de la violencia y la pobreza.

A ellos y a ellas les ofrecemos velar por sus derechos y por los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y generar las condiciones para que en situación de libertad encuentren en nuestro país un lugar seguro para vivir. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Juárez Piña. Tiene la palabra la diputada Irma María Terán Villalobos, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Irma María Terán Villalobos: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, las niñas, niños y adolescentes migrantes, por su falta de madurez física y mental, son un grupo vulnerable que necesita de cuidados especiales; y que, al estar en tránsito por México, el Estado está obligado a garantizarles una amplia protección en sus derechos fundamentales.

Para el Grupo Parlamentario de Encuentro Social la infancia migrante demanda una urgente e impostergable atención, pues la vida de las y los menores de edad debe ser

punto de convergencia para unir esfuerzos por parte de autoridades, instituciones y sociedad civil.

Hoy se pone a discusión una minuta por unanimidad en el Senado de la República, en la que su materia es vigente dadas las circunstancias derivadas de la emergencia sanitaria en la que nos encontramos.

Estamos en un momento decisivo para el futuro de la infancia de México, por eso creemos que el combate a la pobreza y a la marginación que se vive en los hogares es necesario e impostergable.

Con estas reformas a la Ley de Migración vamos a fortalecer la protección de los derechos humanos de la niñez migrante que transita por el territorio nacional, al establecer como un principio básico que las niñas y niños no podrán ser privados de la libertad en estaciones migratorias, y que para asegurar el ejercicio de sus derechos fundamentales serán canalizados a los centros de asistencia social, que tendrán como tarea fundamental documentarlos como visitantes por razones humanitarias y, de esta manera, evitar su inmediato retorno a sus países de origen.

Lo anterior resulta apremiante, pues en los últimos años el ingreso y el tránsito irregular de niñas, niños y adolescentes extranjeros en el país, provenientes principalmente de los países centroamericanos, se ha incrementado debido a la violencia, el abandono y la falta de oportunidades en sus países.

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Migración, en 2018 se presentaron ante la autoridad migratoria poco más de 29 mil menores de edad y, para 2019, esta cifra se incrementó a un poco más de 53 mil. Es decir, casi se duplicó el número de menores en el lapso de un año.

Este crecimiento exponencial de flujos migratorios infantiles implica una gran responsabilidad para el Estado mexicano, quien en todo momento debe priorizar el interés superior de los menores de edad.

A seis años de la publicación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el Poder Legislativo tenía un gran compromiso frente a los derechos humanos de la infancia migrante, pues en la Ley de Migración de 2011 no se contemplaban los avances que este ordenamiento incorporó en 2014, en beneficio de este grupo tan vulnerable.

Por ello, con esta minuta vamos a llevar a cabo una urgente armonización, lo que permitirá la reubicación de las autoridades que participan actualmente en la materia y, con ello, daremos un paso a favor de la intervención de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el proceso migratorio.

Para el PES, las niñas, niños y adolescentes migrantes demandan nuestra protección y cuidado, son el segmento de la población migrante de más alta vulnerabilidad, que sale de sus países de origen en busca de mejores oportunidades de vida. Conscientes de que con estas reformas a la Ley de Migración vamos a asegurar el ejercicio de los derechos fundamentales de la infancia migrante, Encuentro Social votará a favor de este dictamen. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Terán Villalobos. Tiene la palabra la diputada María Libier González Anaya, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada María Libier González Anaya: Gracias, diputada presidenta. Compañeros y compañeras diputadas, infinidad de ocasiones hemos escuchado en México y en el mundo entero que la niñez y la adolescencia son el presente y futuro de la humanidad. Un amplio número de tratados internacionales, leyes, normatividad locales, enarbolan el llamado derecho superior de la infancia y la adolescencia. Pero, cuántos y cuáles países de verdad lo han implementado como una clara y firme política de Estado y de gobierno.

Los derechos de la infancia no deben sujetarse a raza, color, credo, circunstancias sociales, formas de entender o proyecto político de cada gobierno. Deben asumirse como un principio en la condición y desarrollo humano sustentable y romper con el paradigma que mira a la niñez como un futuro adulto.

Hoy nos ocupa la discusión y, en su caso, la aprobación en este pleno de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Migración, de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de infancia migrante, la cual, sin duda, representa un importante avance en el marco legal de nuestro país en la materia.

En Movimiento Ciudadano estamos convencidos de que en nuestro país era inaplazable una acción legislativa de esta

magnitud, y coincidimos con el dictamen en el sentido de que es válida la propuesta de que las niñas, niños y adolescentes migrantes extranjeros sean documentados como visitantes por razones humanitarias para evitar su inmediato retorno y asegurar el ejercicio de sus derechos fundamentales.

Aunque no vamos a negar que aspiramos también a que este mismo principio, de legítimo derecho humano, sea reconocido para la niñez mexicana migrante en otros países, como Estados Unidos de América.

Esto último será una tarea en la agenda diplomática de nuestro gobierno, ya que cifras de la Unidad de Política Migratoria de México revelan que, de enero a julio de este año fueron registrados 113 mil 644 casos de repatriación de mexicanos. De ellos, el 91.2 por ciento fueron hombres, 8.8 mujeres. Pero un dato importante es que de este total el 6.3 por ciento fueron niñas y niños adolescentes, de los cuales 4 mil 550 no eran acompañados y en su mayoría de 12 a 17 años.

El espíritu de la reforma que nos ocupa deja claro que se establecerá una participación coordinada entre el Instituto Nacional de Migración con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, y la Procuraduría Federal correspondiente en la atención y observancia de las recomendaciones internacionales relativas a la no privación de la libertad de menores con motivos migratorios.

También consideramos de suma importancia el que las presentes reformas de ley se reflejen en las adecuaciones reglamentarias que el Ejecutivo federal debe expedir, como lo señala el artículo segundo transitorio de la referida minuta.

En pocas palabras, y como bien señala la Organización de Naciones Unidas, los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes y de quienes viajan con ellos deben ser respetados y con ello evitar que sean violentados y objeto de tráfico o explotación de menores y, en el peor de los casos, reclutados por organizaciones del crimen organizado.

Aprobada la minuta que nos ocupa, no podemos olvidar que es necesario respaldar económicamente las acciones encaminadas en la implementación de esta reforma legislativa, ya que pueden ser ejecutadas en la práctica, y

que no sean un abanico nada más de buenos propósitos o de ley de letra muerta.

Que nos quede claro: las niñas y niños adolescentes no solo son el futuro, son ciudadanos de ahora, con preocupaciones y derechos. Solo así podemos avanzar en un mundo mejor para todos y todas. Es nuestro compromiso como legisladores. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada González Anaya. Tiene la palabra, la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez: Con permiso del pueblo de México, quien con su voto en julio de 2018 decidió tener un gobierno honesto, echando a los corruptos, ladrones e ineptos de la administración pública federal.

Compañeras y compañeros legisladores, mexicanas y mexicanos que nos ven por el Canal del Congreso, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, acudo a esta tribuna para hablar a favor del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Gobernación y Población, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de infancia migrante.

Los lugares también abrazan o repelen y cada país debería abrazar con sensibilidad a sus pobladores. En principio, debemos destacar que nadie se atrevería a dejar su país de origen, familia, amigos, si no es porque las condiciones materiales de subsistencia diaria fueran tan difíciles. Y si lo es en caso de adultos, más dramático es para los niños, quienes acompañan a sus padres y sufren con ellos las dificultades de tránsito de un país a otro.

En el caso de México, siempre hemos sido exigentes de un trato digno y respetuoso a nuestros connacionales que ingresan al país del norte. Por ello, estamos moralmente obligados a ser congruentes y otorgar un trato fraterno, con respeto y total apoyo a quienes abandonan su país con el propósito de llegar a Estados Unidos de América, atravesando por nuestro país.

Los niños, niñas y adolescentes son como el cemento fresco. Lo que hacemos o no hacemos por ellos deja huella.

Es de destacarse que en la Ley de Migración, en su artículo 3o., se incorporan los conceptos de niña, niño o adolescente migrante, que puede ser que sea acompañado por la persona adulta que ejerce en ellos la patria potestad, O bien, de esos mismos menores que viajan solos.

Esta propuesta es de gran trascendencia porque, a diferencia, distingue con claridad a aquellos menores que están acompañados de sus padres de quien desafortunadamente viaja solo. Muchos menores se ven como migrantes por decisión de sus padres, otros por llegar a ellos, otros tantos por asumirse como proveedores para ellos mismos y sus familias.

También se establece en el artículo 6o. el compromiso del Estado mexicano de reconocer y respetar el derecho de toda persona extranjera, a que se respeten en su favor las disposiciones de nuestra Constitución, al igual que los que le otorgan los tratados y convenciones, suscritas por el Estado mexicano, con total independencia de la calidad migratoria con la que cuentan.

Esto es muy importante, porque se les otorgará un trato digno por igual, cuenten o no cuenten con documentos que acrediten su legal estancia en nuestro país. Aquí quiero aclarar, que no hay personas legales e ilegales, la vida siempre va a ser legal. A quienes están irregularmente en un país se les llama indocumentados, con este sistema de reformas damos un paso importante en la progresividad de los derechos humanos de toda persona migrante que se encuentre en México.

Por tanto, ellos tienen derecho al acceso a la procuración e impartición de justicia conforme a las leyes mexicanas, por cualquier acto u omisión de autoridades o particulares, en detrimento de sus derechos humanos.

Se establece en el artículo 52, fracción V, la residencia temporal o permanente a los visitantes por razones humanitarias, que va dirigida particularmente a la niña, niño o adolescente migrante, esté o no acompañado de sus padres o de quien ejerza la patria potestad.

También hay una reforma al artículo 107, donde se prestará el servicio de atención médica, psicológica y jurídica, además de que se debe proveer a niñas, niños y adolescentes la alimentación sana y de calidad mientras se encuentre en nuestro territorio. Es por eso que debemos pugnar por que en el presupuesto se pueda hacer posible todo lo aquí expuesto.

En lo que se refiere a las adiciones y reformas a la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, destaca el trámite de que los menores de edad puedan pedir que se les sea reconocida la calidad de asilados políticos.

Para los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo es un honor participar, al lado del presidente de la República, en el diseño institucional de los derechos humanos de los migrantes.

Los países deben abrazar el desarrollo y el sustento de los seres humanos. Deben ver de manera natural la migración. Por estas consideraciones votaremos a favor del presente dictamen. Todo el poder al pueblo. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Domínguez Vázquez. Tiene la palabra la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Laura Barrera Fortoul: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, históricamente México ha sido un país de origen, tránsito y destino de migrantes. Diariamente llegan miles de personas a nuestras fronteras, buscando mejores oportunidades laborales para elevar su calidad de vida y la de sus familias.

Se estima que una de cada tres personas migrantes que ingresan a México de forma irregular son niñas, niños o adolescentes, acompañados o no acompañados. Este constituye, como se ha dicho, un grupo particularmente vulnerable, ya que por su edad corren más riesgo de ser víctimas de delitos y de violencia.

Tan solo en 2019, las detenciones de menores migrantes y de niños no acompañados aumentaron en un 48 por ciento respecto al año anterior. En total ingresaron 50 mil 621 menores en estaciones migratorias en nuestro país, una cifra histórica. De acuerdo con el Instituto Nacional de Migración, de enero a mayo de este año se presentaron más de 19 mil solicitudes de la condición de refugiado en México. De estas solicitudes, más de 3 mil han sido niñas, niños y adolescentes acompañados y casi 200 no acompañados.

Los menores migrantes se encuentran expuestos, como aquí ha sido reiterativo, a delitos, como robo, extorsión, trata, secuestro, asesinato, violación, tráfico, abuso de autoridad o reclutamiento por parte de la delincuencia

organizada. Es decir, para los grupos criminales los migrantes menores de edad constituyen un negocio muy lucrativo.

Asimismo, se enfrentan a condiciones que pueden afectar su salud de manera definitiva, ya que pasan hambre, frío y enfermedades sin tener acceso a servicios de salud. Y permítanme darles un ejemplo: el largo viaje, las detenciones y las separaciones familiares provocan la liberación de altas cantidades de la hormona del estrés conocida como cortisol.

La sobrecarga de esta sustancia puede afectar el organismo, ya que se reducen centros neuronales como el hipocampo, una estructura indispensable para la memoria y el procesamiento emocional, causando daños irreversibles.

México tiene la responsabilidad jurídica y moral de velar por la seguridad y el bienestar de las y los migrantes menores de edad, sin importar su origen o calidad migratoria, son nuestros niños y así lo mandata el marco legal.

El artículo 4o. de nuestra Constitución señala, en su párrafo octavo, que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos humanos.

Asimismo, el artículo 89 de la Ley General de los Niños, Niños y Adolescentes señala que las autoridades de todos los órdenes de gobierno deberán proporcionar los servicios correspondientes a niñas, niños y adolescentes en situación de migración, independientemente de su nacionalidad o situación migratoria.

Muy estimadas compañeras y compañeros, hoy reformamos diversos artículos de la Ley de Migración y de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de infancia migrante.

Era urgente, era urgente adecuar nuestro marco jurídico nacional a fin de proteger a la infancia migrante, garantizando que el interés superior de la niñez constituye un principio rector durante los procesos administrativos migratorios a los que son sujetos.

Sin embargo, la propuesta de Presupuesto 2021 no va acorde a esta reforma. La propuesta actual prevé 200 mil pesos, 200 mil pesos para su protección. Que los cambios

que el día de hoy hagamos y que sean votados no sean ley papel. Se requiere, por lo menos, una partida presupuestal de más de 40 millones de pesos para la creación y operación de los CAS, los Centros de Asistencia Social, que son los albergues especializados para nuestras niñas, niños y adolescentes migrantes y solicitantes de refugio, así como se ha dicho, el fortalecimiento de las procuradurías de protección a nuestra niñez, principalmente y está el diagnóstico muy claro, en los destinos como Tapachula, Tenosique, Acayucan, Ciudad de México y Saltillo, que son las ciudades de mayor problemática.

Por ello, las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PRI votaremos a favor de la presente minuta y los invitamos de manera muy respetuosa, sin colores y sin partidos, a generar un análisis serio del presupuesto de protección a lo más valioso que tiene la humanidad, que son nuestras niñas y nuestros niños.

Bien lo decía Einstein, la palabra progreso no tiene sentido mientras existan niñas y niños infelices. Gracias por su atención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Barrera Fortoul. Tiene la palabra la diputada Lizbeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Lizbeth Mata Lozano: Con su venia, presidenta. Compañeras diputadas, compañeros diputados, la infancia es una de las etapas más preciadas del ser humano. Desafortunadamente, miles de niños, niñas y adolescentes viven en entornos y situaciones difíciles de inseguridad y violencia, en donde no cuentan con oportunidades ni tienen acceso a servicios de calidad y protección.

Esta situación se presenta en muchos países, el nuestro incluido, en la que migrar es la única opción que tienen. La decisión de migrar es una decisión difícil, de las más duras que una persona pueda tomar debido a lo que implica, como separarse de la familia y de todo lo que conoce.

En los últimos años, tristemente hemos sido testigos del incremento en el número de niños, niñas y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados, que llegan a nuestro territorio. Los riesgos y amenazas de la seguridad, salud e integridad de estos menores migrantes están presentes en cada paso que dan, en cada momento, en particular en el caso de los menores no acompañados.

Los menores migrantes son un grupo vulnerable que necesita la atención y la protección del Estado, especialmente aquellos quienes, además de separarse de su patria, se vieron en la necesidad de separarse de su familia.

La protección a la infancia y el interés superior de la niñez son principios que deben regir nuestro trabajo legislativo, así como nuestro marco jurídico. En el PAN defendemos y enaltecemos estos principios que vemos presentes en el dictamen que hoy discutimos. La protección de niños, niñas y adolescentes debe ser una prioridad en nuestro marco jurídico y en nuestras políticas públicas.

Este interés de proteger y mejorar las condiciones de vida de la niñez en México, incluyendo a los miles de niños, niñas y adolescentes migrantes que se encuentran en nuestro territorio, cobra especial relevancia y urgencia en la situación actual de migración en nuestro país.

Estamos frente una situación en la que en los últimos años se ha incrementado el flujo migratorio procedente principalmente de Centroamérica, incluyendo el número de menores no acompañados.

Como se ha señalado, desde hace tiempo los migrantes, especialmente quienes pertenecen a grupos vulnerables como los menores de edad, viven momentos de incertidumbre y amenazas constantes a su seguridad.

En algunos casos el endurecimiento de políticas migratorias ha llevado a que se cometan abusos, mismos que pueden dejar daños físicos y mentales, especialmente, en los menores migrantes. En otros casos, los migrantes, sobre todo los menores no acompañados, son el objetivo de grupos de la delincuencia organizada, ya sea con fines de reclutamiento o de trata de personas y de adultos que se aprovechan de ellos.

La situación que viven los menores migrantes en nuestro país hace necesario y urgente que se actualicen y fortalezcan nuestras leyes en materia de infancia migrante. El presente dictamen cubre esta necesidad de complementar a la Ley de Migración y a la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

Desde hace años se buscaba que estos cambios se llevaran a cabo, por lo que es grato ver finalmente que estos cambios pueden llegar a concretarse.

La minuta remitida por el Senado, que hoy discutimos, junto con la participación y opiniones de diversos actores y expertos en el tema de protección de los derechos de la infancia migrante, la participación de las instituciones de gobierno, así como de organismos internacionales, fortalecen y dan precisión al producto final que estamos por votar. Sus experiencias, observaciones y análisis, sin duda, nutrieron a la presente propuesta.

En Acción Nacional votaremos a favor del presente dictamen porque no podemos dejar de lado la responsabilidad que tiene el Estado mexicano de proteger y velar por el interés superior de la infancia.

México, al ser el país de origen, tránsito, retorno y destino, se enfrenta a diversos retos en materia migratoria. La protección de los derechos humanos tiene especial relevancia para la mayoría de los países, México incluido.

Ante este compromiso internacional, consideramos que la presente propuesta cumple con las metas que se han planteado en diferentes foros internacionales, mecanismos y tratados.

La protección de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes debe ser una prioridad para todo gobierno y es una prioridad legislativa para las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del PAN. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Mata Lozano. Tiene la palabra el diputado Óscar Rafael Novella Macías, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Óscar Rafael Novella Macías: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, el dictamen que hoy presentan ante esta soberanía las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Gobernación y Población tiene como objeto la creación de un protocolo de actuación y de atención primaria para niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, para salvaguardar su integridad psicofísica y hacer efectivos sus derechos.

Con ello se establece, por un lado, la medida de no devolución inmediata y, por el otro, la atención primaria a favor de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados, no acompañados, separados, nacionales, extranjeros y repatriados, mediante la elaboración de un plan de restitución de derechos del menor.

Las procuradurías de protección de las y los menores de edad velarán por su interés superior, canalizándolos inmediatamente para su atención y seguimiento al sistema de asistencia social que operan los centros del DIF, de conformidad a la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Destaca que ahora, en dicha ley se busca facultar a las instituciones migratorias de herramientas y recursos para hacerle frente a este tipo de problemáticas, ya que ante la ausencia de protocolos claros muchos procesos quedaban a interpretación y a discreción de los agentes de las unidades migratorias.

Asimismo, es importante resaltar que la reforma propuesta es acorde a lo dispuesto por las distintas agencias de la ONU, como Unicef y Acnur, quienes han manifestado la importancia de garantizar la no retención de niñas y niños migrantes en las unidades migratorias, estén o no estén acompañados.

Con la presente armonización, México cumplirá con el objetivo de atender el interés superior de la niñez, consignado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y otros ordenamientos internacionales, como la Convención sobre los Derechos del Niño.

Además, este dictamen guarda una estrecha relación con lo plasmado en la Agenda 2030 de la ONU, respecto a la urgencia de legislar para evitar la vulnerabilidad de las y los menores de edad migrantes frente a la explotación y el abuso. De ahí su apremiante aprobación.

Por otro lado, esta propuesta es congruente con la Convención de Trabajadores Migratorios y sus Familias y con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que velan, entre otros principios, por el de la reunificación familiar.

Con este protocolo de atención primaria se termina con las imprecisiones de la ley, las cuales daban pauta a repatriaciones ejecutadas con base en interpretaciones discrecionales y violatorias de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes, y constituye un instrumento que promueve el acceso a otros derechos básicos, como el asilo, que es una medida proteccionista y garantista contenida en nuestro marco jurídico, que constituye un orgullo a la tradición jurídica-política de nuestro país.

Con estas nuevas disposiciones, las niñas, niños y adolescentes migrantes contarán con tarjetas de visitantes por razones humanitarias y con una clave única de registro de población, o CURP, para que puedan ser sujetos de derechos y estén protegidos por las leyes del Estado mexicano.

Mediante la aprobación del dictamen a discusión, México refrenda su vocación proteccionista y a los derechos humanos, poniendo en el centro de la ley y en las políticas públicas el interés superior de la niñez, entendido como el desarrollo integral de las personas menores de edad, incluidas sus necesidades materiales básicas, físicas, educativas y emocionales, así como su necesidad de afecto y seguridad, sin discriminación o distinción alguna. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Novella Macías.

Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Está el dictamen a discusión en lo general. De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción V, del Reglamento, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar en contra y a favor, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar a favor.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidenta. Hace 30 años que México ratificó la Convención de los Derechos del Niño, y seguimos teniendo grandes deudas con la infancia.

El día de hoy se discute una minuta aprobada por la colegisladora en abril de 2018, que a su vez proviene de una iniciativa presentada desde el 2014.

Hago este recuento porque en esta legislatura hemos aprobado temas con mayor celeridad cuando se trata de la agenda del Ejecutivo, en contraste nos tomó seis años discutir el reconocimiento de los derechos de la infancia migrante.

Las niñas y los niños, adolescentes, representan alrededor del 12 por ciento del total de la población migrante

internacional, el 43 por ciento de los movimientos de migración forzada y asilo en el mundo corresponden a niños menores de 17 años, con 3.7 millones de menores migrantes. Estados Unidos encabeza la lista de países receptores.

De 2016 a la fecha, más de 35 mil padres de niños nacidos en Estados Unidos han sido reportados. La pobreza, inseguridad, catástrofes naturales, desprotección institucional y violencia al interior de las familias expulsa a miles de niñas, niños y adolescentes de sus lugares de origen, aunque también en muchos casos el deseo de reencontrarse con sus padres en el vecino país del norte.

Esos menores, en su intento de cruzar las fronteras, se quedan varados en nuestro país y enfrentan situaciones de delincuencia organizada, que los recluta para convertirlos en halconitos o menores de circuito, que van y vienen como agentes facilitadores de tráfico de personas y substancias entre México y Estados Unidos.

Se calcula que entre 10 y 20 por ciento de los menores mexicanos repatriados son menores de circuito. En caso de detención, son repatriados de manera inmediata y se reincorporan de nuevo a los grupos delincuenciales que los reclutan.

El interés superior de la niñez es un principio jurídico que nos obliga a priorizar a las infancias en las acciones o decisiones que les afecten, y es urgente proteger y garantizar su desarrollo integral.

Los costos a futuro para una sociedad que no es capaz de atender adecuadamente a su niñez son enormes. Los niños, niñas y adolescentes migrantes se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, pues en ellos convergen factores de riesgos derivados de su edad y condición migratoria.

Están expuestos a malos tratos, a trata de personas, a explotación, especialmente si viajan solos, y por vías de migración irregular. Según la Red por los Derechos de la Infancia, en México, del último trimestre de 2018 al cierre de febrero de 2019, han ingresado al país poco más de 57 mil migrantes, de los cuales 25.3 por ciento corresponde a menores de edad.

Si bien, las niñas y los niños generalmente se trasladan junto a sus padres y miembros de la familia ampliada u otros adultos, en la actualidad un número creciente y

significativo migra en forma independiente y sin compañía.

Por ello, con la aprobación del dictamen que contiene la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Migración y de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de infancia migrante, estamos dando un paso más para garantizar mejores condiciones de tránsito, estancia y retorno a las infancias que son expulsadas de sus lugares de origen. O bien, que debido a las situaciones ya mencionadas, deciden salir de ahí.

Pero, también hay que decirlo, con la aprobación de estas reformas no es suficiente y nos toca a las y los diputados dar el siguiente paso. El siguiente paso se tiene que dar en la discusión que tenemos en puerta para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación del 2021, en el que solo vienen etiquetados, óiganme bien, 200 mil pesos para la atención de la niñez migrante.

Esto es, a todas luces, insuficiente para que entren en operación los centros de asistencia social creados con esta reforma, para el cuidado alternativo o acogimiento residencial para niñas, niños y adolescentes sin cuidado parental o familiar que brindan instituciones públicas, privadas y asociaciones que permitirán que en su tránsito por territorio nacional cuenten con una estancia con un mínimo de bienestar.

Para el reconocimiento que hace esta reforma de la estancia por razones humanitarias, se requiere fortalecer la política pública con recursos presupuestales necesarios para la implementación de un nuevo modelo de atención migratoria que pugne por el pleno respeto de los derechos humanos de las personas en contexto de movilidad internacional.

Así pues, compañeras y compañeros legisladores, esperemos que cuando demos la discusión en materia presupuestal se acuerden de lo que hoy todos sus grupos parlamentarios han venido a decir con respecto a la aprobación de esta reforma. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Tagle Martínez. Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, para hablar a favor.

La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez: Con su venia, señora presidenta. Buenas tardes, diputados y diputadas. Reconocer el interés superior de la niñez es garantizar que todas y todos los niños, niñas y adolescentes puedan gozar plenamente de sus derechos.

Desafortunadamente, no en todos los casos este sector tan vulnerable de la sociedad puede acceder y ser partícipe libremente de estos privilegios que conceden las leyes. Un ejemplo de esta realidad es la que viven miles de menores migrantes. México, como país de tránsito, origen, retorno y destino ha sido testigo de la situación a la que se enfrentan.

Como hemos visto en los últimos años, el número de menores migrantes acompañados y no acompañados ha aumentado en forma considerable. Estas niñas, niños y adolescentes dejan sus hogares en búsqueda de mejores condiciones de vida y oportunidades, y para escapar de la violencia e inseguridad que viven en sus lugares de origen. Los menores migrantes son especialmente vulnerables, constantemente se enfrentan a abusos, amenazas que vulneran su integridad y ponen en riesgo su seguridad.

Reconocemos que la migración es un fenómeno sumamente complejo, que enfrenta muchos retos en la actualidad, como políticas migratorias severas, discursos a favor, en contra, fronteras cada vez más cerradas, crisis económicas y de salud, como la que se ha desatado a causa de la pandemia de covid-19, entre otras.

Quienes migran están dejando atrás a sus seres queridos, su lugar de origen, sus tradiciones, sus costumbres, sus espacios de convivencia, sus relaciones sociales y culturales. De acuerdo con el portal de Datos Mundiales sobre la Migración, en nuestro país hay poco más de un millón de migrantes internacionales, entre los cuales el 61 por ciento son niñas, niños y adolescentes menores de 20 años. Frente a estos escenarios y ante estas cifras debemos actuar de maneja precisa y urgente, para fortalecer el marco normativo en materia de infancia migrante y realizar los cambios a la legislación, como hoy lo estamos haciendo.

El dictamen que discutimos hoy busca fortalecer, actualizar y complementar las leyes de Migración y sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político. Las modificaciones planteadas se hacen a partir de una necesidad de perfeccionar las leyes, ya que en la práctica los menores migrantes no gozan plenamente de sus derechos y medidas de protección.

Es de destacar que diversos organismos nacionales e internacionales, como el Instituto Nacional de Migración, la Comar, el DIF, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, por mencionar algunos, aportaron sus observaciones y opiniones, lo cual fortalece la propuesta y la hace más precisa.

Las modificaciones que hoy se proponen cumplen con los compromisos internacionales de México en la materia, así como con nuestros principios de política exterior. Este dictamen desde hace tiempo se necesitaba, ya que resuelve una parte de lo mucho que le debemos legislativamente a todos los niños, niñas y adolescentes, no solo de México, sino también de aquellos que, en búsqueda de una mejor calidad de vida, están de paso en territorio mexicano.

Es por ello que, el Partido Acción Nacional acompañará y votará a favor esta importante propuesta para la infancia migrante. Consideramos el interés superior de la niñez como uno de los objetivos principales que debemos atender y cuidar en todo momento, especialmente en nuestras leyes y políticas públicas. En este acuerdo de fuerzas políticas sabremos que como legisladores habremos cumplido con llevar a cabo estas importantes modificaciones, a fin de garantizar plenamente los derechos de la infancia migrante en nuestro país.

Por nuestros niños, nuestras niñas y adolescentes de hoy y de mañana, sigamos legislando por ellos. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas Gracias, diputada Gutiérrez Valdez. Tiene la palabra la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Flora Tania Cruz Santos: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, México cuenta con una posición geográfica privilegiada, que lo coloca como país de tránsito entre Centro y Norteamérica.

En años recientes, el fenómeno migratorio en la frontera sur de nuestro país se ha intensificado y con él, los casos de niñas, niños y adolescentes en esta situación. Con base en datos de distintas agencias de la ONU, en el 2019 se registraron en nuestro país 51 mil 999 niñas, niños y adolescentes migrantes, de los cuales 11 mil 866 eran no acompañados. La mayoría de ellos provenientes de El Salvador, Honduras y Guatemala.

Esos menores de edad no acompañados se encuentran en una grave situación de vulnerabilidad y expuestos a innumerables peligros. De ahí la relevancia de este dictamen para proteger a los más vulnerables.

Para lograrlo, es indispensable la armonización entre las leyes de Migración y sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Esta armonización dará pie a reforzar que se garanticen derechos y principios tan fundamentales, como lo son el interés superior de la niñez, la no discriminación, el derecho a la justicia, el derecho a un nombre, a una identidad y a una nacionalidad. La no separación y la reunificación familiar, la protección contra todas las formas de violencia y abuso, el derecho a la salud, el derecho a solicitar y recibir asilo y la no devolución.

Además, se adiciona la definición del Centro de Asistencia Social como espacio de atención especializada de cuidado niñas, niños y adolescentes migrantes, acatando y respetando siempre el derecho superior de la niñez plasmado en la ley general y sus reglamentos.

Se define claramente el concepto de niñas, niños y adolescente migrante, migrante no acompañado, migrante acompañado y migrante separado. Se establece que la atención diferenciada a niñas, niños y adolescentes se prestará con independencia de su situación migratoria y no podrá restringirse ni condicionarse. También, que en todo momento se observará el principio de no privación de la libertad de menores.

También se deja en claro que los procedimientos aplicables a niñas, niños y adolescentes migrantes se regirá por lo establecido en la Constitución, los tratados internacionales, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y sus reglamentos.

Con la aprobación de este dictamen se da un paso importante para cumplir con los compromisos y recomendaciones que han hecho organismos internacionales al Estado mexicano. Nuestro compromiso como legisladores ha sido proteger a los más vulnerables, no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie afuera.

No podemos cancelar el futuro para las niñas, niños y adolescentes que se ven orillados a dejar sus países en

busca de mejores oportunidades para su bienestar. México tiene una historia de solidaridad y cooperación con nuestros vecinos en Centroamérica, y el tema migratorio no es una excepción.

Buscamos una migración ordenada, segura y regular, pues en estos términos el Estado mexicano se ha comprometido en convenios internacionales, como el Pacto de Marrakech. Por ello, el Grupo Parlamentario de Morena apoyamos firmemente este dictamen.

Proteger a niñas, niños y adolescentes migrantes es proteger su futuro y cobijarlos de esperanza. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Muchas gracias, diputada Cruz Santos.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si este dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Suficientemente discutido en lo general.

Toda vez que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, no se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular, procederemos a la votación nominal, en lo general y en lo particular, del proyecto del decreto, en un solo acto.

En primer lugar, se harán los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento, para que las y los diputados que se encuentran presentes emitan su voto. Después, se llamará a las y los diputados en bloques, por grupo parlamentario, de menor a mayor, para que de igual manera registren su voto.

El tablero electrónico de votación permanecerá abierto hasta que el último de los diputados y diputadas haya registrado su voto. Inmediatamente, la Secretaría dará cuenta del resultado de la votación.

Informo a la asamblea que, una vez agotado el tiempo para recabar la votación, la Secretaría no recibirá votos de viva voz.

Pido a la Secretaría que abra el sistema electrónico para que las y los diputados presentes procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico para proceder a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A las diputadas y diputados que hayan registrado su voto, les solicitamos que abandonen el salón de sesiones para dar paso al primer bloque.

Se pide a la Secretaría que llame al primer bloque integrado por diputadas y diputados de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México, Partido de la Revolución Democrática, Encuentro Social, Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, diputada y diputado sin partido, para que procedan a votar en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto en un solo acto.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Se pide a las y los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del partido Verde Ecologista de México, Partido de la Revolución Democrática, Partido de Encuentro Social, Partido Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y los diputados sin partido, procedan a votar, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Le pido a la Secretaría que llame al segundo bloque, integrado por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena, para que procedan a votar, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto, en un solo acto, así como

a diputadas y diputados de los distintos grupos parlamentarios que aún faltan por emitir su voto. De acuerdo al registro de asistencia, solamente restan menos de cinco diputadas y diputados.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Se pide a las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, así como a los que falten, procedan a votar, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación para dar cuenta con el resultado de la misma.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, el resultado es el siguiente: 398 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Aprobado en lo general y en lo particular, por 398 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de infancia migrante. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.**

Esta Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que antes de que se remita el decreto aprobado, se realicen las correcciones que demanda el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por esta asamblea.

TOMA DE PROTESTA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Honorable asamblea, se encuentra a las puertas de este salón de sesiones, el ciudadano José Francisco Esquitin Alonso, diputado federal electo en el primer distrito electoral del estado de Puebla.

Se designa en comisión para que lo acompañen en el acto de rendir la protesta de ley, a la siguiente diputada y diputado. Diputado David Bautista Rivera y diputada Claudia Báez Ruiz. La razón de que esta comisión de cortesía hacia el diputado sea reducida a dos integrantes, tiene que ver con las medidas de sana distancia y seguridad que la pandemia de covid nos impone. Adelante, secretaria.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Sí, diputada presidenta. Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

Se invita a los presentes a ponerse de pie.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Ciudadano José Francisco Esquitin Alonso, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado, que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

El ciudadano José Francisco Esquitin Alonso: Sí, *protesto.*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande. Felicidades y bienvenido, diputado Esquitin.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría dar cuenta con la comunicación de la Mesa Directiva.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Honorable asamblea, la Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno del siguiente asunto:

- Iniciativa por la que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de Cambio Climático y de la Ley General de Víctimas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, el 9 de septiembre del año 2020. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen, y a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, para opinión.

Ciudad de México a 29 de septiembre de 2020.— Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica), presidenta.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno de la iniciativa. Actualícense los registros parlamentarios.

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FIN DE REALIZAR EL ANÁLISIS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN MATERIA ECONÓMICA, ASÍ COMO PARA QUE DÉ CUENTA DE LAS INICIATIVAS QUE COMPRENDEN EL PAQUETE ECONÓMICO 2021

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de realizar el Análisis del Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República en materia económica, así como para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el ejercicio fiscal 2021.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 69 y 74, fracción IV y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, numeral 4; 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 124, 125 y 128 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y

Considerando

1. Que el 10. de septiembre de 2020, en cumplimiento del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el presidente de la República presentó, ante el Congreso de la Unión, el informe por escrito en el que manifiesta el estado general que guarda la Administración Pública del país.

2. Que conforme al artículo 7, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las Cámaras analizarán dicho informe, clasificándolo por materias: política interior, política económica, política social y política exterior.

3. Que al Ejecutivo federal corresponde remitir a esta Cámara de Diputados, la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2021, mismas que serán estudiadas y dictaminadas durante el actual periodo de sesiones, las cuales remitió el 8 de septiembre de 2020.

4. Que en términos del artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el secretario de despacho correspondiente debe comparecer a dar cuenta de las iniciativas de Ley de Egresos y del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

5. Que el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los secretarios del despacho, luego que esté abierto el periodo de sesiones ordinarias, darán cuenta al Congreso del estado que guarden sus respectivos ramos.

6. Que de conformidad con el artículo 33, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política es el órgano Colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar los acuerdos que permitan al Pleno adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

7. Que de conformidad con el artículo 124, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, establece que los secretarios de Estado podrán comparecer ante el Pleno.

8. Que de conformidad con el artículo 125, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, establece que el formato de comparecencias será acordado por el Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política.

9. Que el artículo 42, fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone que podrán establecerse mecanismos de coordinación, colaboración y entendimiento entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, con el objeto de hacer más eficiente el proceso de integración, aprobación y evaluación del Presupuesto de Egresos.

10. Que en virtud de lo anterior, este órgano de Gobierno, en ejercicio de sus facultades, acuerda citar a comparecer al Secretario de Hacienda y Crédito Público, para que dé cuenta del paquete económico para el ejercicio fiscal del 2021, y en adición se refiera también al análisis en materia económica.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Con la finalidad de profundizar en el análisis del Segundo Informe de Gobierno, específicamente en lo relativo a la política económica, y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se cita a comparecer en el Pleno de esta Cámara de Diputados al Secretario de Hacienda y Crédito Público, el 30 de septiembre de 2020, a las 11:00 horas.

Segundo. Conforme a lo establecido por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el funcionario compareciente rendirá protesta de decir verdad ante el Pleno.

Tercero. El formato de la comparecencia será el siguiente:

a) La presentación a cargo del Secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por 45 minutos, en la cual deberá referirse al Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República, específicamente a la materia

económica, así como al paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2021.

b) Una ronda de posicionamientos de los grupos parlamentarios, hasta por 10 minutos en orden creciente:

–Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

–Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

–Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

–Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

–Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

–Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

–Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

–Grupo Parlamentario Morena.

c) Un diputado o diputada sin partido podrá hacer uso de la voz únicamente al inicio de los posicionamientos de los grupos parlamentarios hasta por 5 minutos.

d) Dos rondas para preguntas, respuestas y réplicas de los grupos parlamentarios: En la primera se profundizará en el análisis del Segundo Informe de Gobierno, específicamente en lo relativo a la política económica y en la segunda ronda se abordará el paquete económico para el ejercicio fiscal 2021, conforme al siguiente formato:

–Pregunta hasta por 3 minutos, respuesta del Secretario de Hacienda y Crédito Público hasta por 5 minutos, y réplica por 3 minutos.

El orden de cada ronda será el mismo previsto en el resolutivo tercero, inciso b).

Cuarto. Los grupos parlamentarios podrán hacer su posicionamiento o realizar su pregunta y plantear su réplica con la participación del mismo o distinto diputado o diputada.

Quinto. En términos del artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados realice la notificación correspondiente al Ejecutivo federal.

Sexto. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente de la Junta de coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría si es de aprobarse.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Aprobado. Y comuníquese.**

CALENDARIO Y FORMATO DE LAS
COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO Y
COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON
MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL SEGUNDO
INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de
Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se aprueba el calendario y el formato de las comparecencias ante el Pleno y comisiones de los funcionarios de la Administración Pública Federal con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en los dispuesto por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, numeral 4, 33 y 34 numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

I. Que el 1o. de septiembre de 2020, en cumplimiento del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República presentó su Segundo Informe de Gobierno, en el que manifiesta el estado general que guarda la Administración Pública del país.

II. Que con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Cámara de Diputados inició en sesión ordinaria el 9 de septiembre de 2020, el análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República, clasificándolo por materias: a) política interior, b) política exterior, c) política económica, y d) política social.

III. Que de conformidad con los artículos 69 y 93 de la Constitución y 198 del Reglamento cada una de las Cámaras podrá citar ante comisiones a secretarios de estado y a directores de las entidades paraestatales, quienes

comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad.

IV. Que con objeto de continuar con el análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República, mismo que comprende múltiples áreas y materias así, como enriquecer el diálogo entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo, la Junta de Coordinación Política ha considerado pertinente citar a comparecer ante el Pleno y comisiones a diversos funcionarios de la Administración Pública Federal y empresas productivas del estado.

V. Que con base en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados, donde se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resultan necesarios, a fin de alcanzar los acuerdos que permitan al Pleno adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano de Gobierno somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Con el propósito de continuar con el análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República y enriquecer el diálogo entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo, la Cámara de Diputados aprueba citar a comparecer ante comisiones y al Pleno a los funcionarios de la Administración Pública Federal y empresas productivas del estado, mismos que a continuación se detallan:

DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	FECHA	LUGAR
Secretaría de Gobernación	Dra. Olga Sánchez Cordero	6 de octubre de 2020	Comisiones unidas de Gobernación y Población, y de Asuntos Migratorios
Secretaría de Salud	Dr. Jorge Alcocer Varela	13 de octubre de 2020	Pleno
Instituto de Salud para el Bienestar	Mtro. Juan Antonio Ferrer Aguilar		
Instituto Mexicano del Seguro Social	Mtro. Zoe Robledo Aburto		
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado	Lic. Luis Antonio Ramírez Pineda		
Petróleos Mexicanos	Ing. Octavio Romero Oropeza	14 de octubre de 2020	Comisiones unidas de Energía y de Infraestructura
Secretaría de Educación Pública	Mtro. Esteban Moctezuma Barragán	21 de octubre de 2020	Pleno

Comisión Federal de Electricidad	Dr. Manuel Barlett Díaz	21 octubre de 2020	Comisiones unidas de Energía y de Infraestructura
Secretaría de la Función Pública	Dra. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros	27 de octubre de 2020	Pleno
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbulo	28 de octubre de 2020	Pleno
Secretaría de Economía	Dra. Graciela Márquez Colín	28 de octubre de 2020	Comisiones unidas de Economía, Comercio y Competitividad y de Economía Social y Fomento del Cooperativismo
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Dr. Román Guillermo Meyer Falcón	29 de octubre de 2020	Comisiones unidas de Desarrollo Metropolitano, Urbano y Ordenamiento Territorial y Movilidad, de Vivienda y de Asuntos Frontera Sur
Secretaría de Bienestar	C. Javier May Rodríguez	3 de noviembre de 2020	Pleno
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Mtra. María Luisa Albores González	4 de noviembre de 2020	Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Secretaría de Energía	Ing. Norma Rocío Nahle García	9 de noviembre de 2020	Comisión de Energía
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Dr. Alfonso Durazo Montaño	10 de noviembre de 2020	Pleno
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Ing. Jorge Arganis Leal	10 de noviembre de 2020	Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Infraestructura
Secretaría de Cultura	Lic. Alejandra Frausto Guerrero	11 de noviembre de 2020	Comisiones unidas de Cultura y Cinematografía y de Radio y Televisión

Segundo. Las comparecencias en Pleno y en comisiones se desahogarán conforme al siguiente formato.

1. El funcionario rendirá protesta de decir la verdad
2. Presentación a cargo del funcionario compareciente, hasta por 15 minutos.
3. Una ronda de preguntas hasta por tres minutos de los grupos parlamentarios en orden decreciente; en esta ronda un diputado o diputada sin partido podrá realizar una pregunta.
4. La respuesta del funcionario todas las preguntas realizadas en la ronda anterior hasta por 20 minutos.
5. Dos rondas para preguntas, respuestas y réplica en orden creciente:

a) Pregunta del grupo parlamentario, hasta por tres minutos.

b) Respuesta del funcionario compareciente, hasta por cinco minutos

c) Réplica del grupo parlamentario, hasta por tres minutos.

Tercero. Al finalizar las rondas antes mencionadas, la Mesa Directiva o las juntas directivas de las comisiones podrán emitir un mensaje institucional de cierre.

Cuarto. Las comisiones serán las encargadas de definir el horario de la comparecencia, de acuerdo con el bloque establecido en el resolutivo primero, y en caso de que concorra la comparecencia con un día de sesión ordinaria, aquellas deberán realizarse en horario vespertino.

Quinto. Cualquier modificación de fechas y horarios deberá ser informado a la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política.

Sexto. Con fundamento en el artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, hacer del conocimiento del Ejecutivo Federal y a las comisiones los términos del presente acuerdo, a fin de que se notifique a los funcionarios correspondientes.

Séptimo. Las comparecencias a que se refiere el presente acuerdo podrán ampliarse a otros servidores públicos por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, mismas que se someterán a aprobación del Pleno de la Cámara de Diputados, también dicho Órgano de Gobierno podrá acordar y definir la modalidad para la realización telemática o presencial de las mismas.

Octavo. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2020.— Junta de Coordinación Política: diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional;

diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En términos del artículo 113, numeral 1, fracción I, del Reglamento, se concederá el uso de la palabra para fijar su postura a los grupos parlamentarios, hasta por tres minutos, en orden ascendente.

Tiene la palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política que hoy discutimos es, sin lugar a dudas, de una trascendencia fundamental, ya que tiene que ver con el intercambio que en un ámbito de respeto existe entre poderes y debe realizarse de acuerdo a las facultades de fiscalización que como Cámara de Diputados tenemos y es indispensable que ejerzamos.

Queremos dejar constancia con esta intervención de la solicitud que hicimos ante la Junta de Coordinación Política, para que llame a comparecer ante el pleno, y no ante comisiones, a la secretaria de Gobernación, como en un principio estaba planteado.

De igual forma, para que la secretaria de Energía comparezca también ante este pleno y no ante comisiones, para que explique el avance en las obras de las refinerías y las políticas en materia de transición energética que han sido internacionalmente cuestionadas, cuya trascendencia resulta de gran amplitud para el desarrollo económico de nuestro país.

Hemos solicitado también que se cite al fiscal general de la República, con el objeto de que indique el avance en el proceso de modernización y autonomía de la fiscalía, y su impacto en la disminución de los índices de impunidad relacionados directamente con la seguridad y la integridad de las y los mexicanos.

Hemos solicitado que comparezca ante este pleno el secretario de Relaciones Exteriores, para que nos explique sobre las acciones que se están llevando a cabo en relación con la pandemia, el conflicto con la presa La Boquilla por la entrega de agua a los Estados Unidos y la esterilización ilegal de mujeres mexicanas en los centros de detención para migrantes, que nos diga cómo van los avances en la construcción del muro de Trump y cuáles han sido las consecuencias del lamentable discurso del presidente ante la ONU.

Que el secretario de Turismo nos explique las nulas acciones de promoción de nuestro país en el extranjero, así como los auxilios que se han negado a los pueblos mágicos.

Que se cite a comparecer a la secretaria del Trabajo y Previsión Social, con el objeto de que exponga los avances de la implementación de la reforma en materia de justicia laboral, los resultados del programa de Jóvenes Construyendo el Futuro y las acciones emergentes que se han tomado para frenar el desempleo causado por la pandemia.

Que se cite a comparecer al secretario de la Defensa Nacional y al secretario de Marina, para explicar respecto a las condiciones de seguridad y la violencia generada por el crimen organizado, las acciones implementadas para la edificación de la Guardia Nacional y cuál ha sido su impacto en la percepción de seguridad de las y los ciudadanos.

Por último, estamos solicitando, por una parte, la presencia de la titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para que explique el impacto de las reducciones presupuestales en las acciones desarrolladas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, cuyo repunte se ha producido a partir de la situación de confinamiento por la pandemia, situación que ha sido sistemáticamente negada por el titular del Ejecutivo federal.

Y, por otra parte, que venga a comparecer aquí el secretario de Salud, de manera individual, y que los directores del IMSS, del ISSSTE y el Insabi lo hagan en otro momento, para que no se diluya su comparecencia.

Es por esto que seguiremos insistiendo, para que comparezcan estos funcionarios en el marco de lo que establece la Constitución y lo que obliga la ley en una

democracia fuerte y consolidada, donde deben ser estas comparecencias la norma y no la excepción. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Juárez Piña. Tiene la palabra el diputado Édgar Guzmán Valdez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado Édgar Guzmán Valdez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, con motivo del análisis del Segundo Informe presentado por el presidente de la República, para Encuentro Social resulta indispensable que comparezcan los funcionarios públicos de la administración pública federal y empresas productivas del Estado ante el pleno de esta Cámara y las respectivas comisiones. Esto con el propósito de que nos informen el estado que guardan los ramos de la administración pública bajo la responsabilidad, como lo dispone el artículo 69 constitucional.

Estamos en la construcción del estado democrático de derecho, y en esta trayectoria cobra vital importancia la rendición de cuentas de los servidores públicos de la administración pública federal, con el propósito no solo de cuestionar su trabajo, sino con el fin de enriquecer el diálogo entre los poderes Ejecutivo y Legislativo. Es una responsabilidad de los secretarios de Estado y de los titulares de las empresas productivas del Estado que durante su gestión pública nos informen sobre los avances alcanzados durante el segundo año de gobierno y los retos que aún están pendientes.

No pasa desapercibido que vamos a aprobar un acuerdo en el que escucharemos y tendremos todas las fuerzas políticas la oportunidad de plantear preguntas a 18 servidores públicos de distintos ramos, con el ánimo de conocer a fondo los resultados alcanzados, y también lo que falta por hacer, sin que ello impida que en caso de considerarlo necesario y siempre que alcancemos los consensos necesarios, podamos citar por conducto de la Junta de Coordinación Política a otros servidores públicos para que comparezcan ante esta Cámara.

Este ejercicio democrático consagrado en nuestra Constitución federal nos permitirá que, como integrantes del Poder Legislativo, ejerzamos nuestra función de control parlamentario. Las comparecencias de los secretarios de Estado, directores generales de entidades paraestatales y empresas productivas del Estado, nos

permitirá a todas las fuerzas políticas sin distinción, examinar las políticas implementadas por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a través de sus secretarios y directores generales en las distintas materias: educativa, económica, social, de seguridad pública, de salud y otras más.

Exhorto a mis compañeras y compañeros diputados de todas las fuerzas políticas a que realicemos este ejercicio democrático y de control parlamentario con miras de altura, con pleno respeto entre poderes. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Guzmán Valdez. Tiene la palabra la diputada Dulce Alejandra García Morlan, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Permítame un momento, diputada García Morlan. Tiene el uso de la palabra, el diputado Jacobo David Cheja Alfaro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, y una disculpa y agradecimiento a la diputada García Morlan por hacérmelo notar.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a través de su coordinador parlamentario, el diputado Tonatuih Bravo Padilla, suscribió el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba el calendario y el formato de las comparecencias ante el pleno y comisiones de los funcionarios de la administración pública federal con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República, sin embargo, apegados al resolutivo séptimo de dicho acuerdo, se establece que las comparecencias podrán ampliarse a otros servidores públicos, mismas que se someterán a aprobación de este pleno, además de las modificaciones de la modalidad para la realización de las mismas.

Movimiento Ciudadano solicita ante este pleno que, en el calendario de comparecencias, también se incluya a los siguientes servidores públicos además de los siguientes cambios en la modalidad.

Primero. Que la ingeniera Norma Rocío Nahle García, secretaria de Energía, comparezca ante este pleno y no ante la Comisión de Energía, dada la importancia del presupuesto que ejerce en la construcción de la refinería de Dos Bocas a su cargo, y además de la polémica política pública energética que ha emprendido.

Segundo. Aunque sabemos de su autonomía, aprovechar y solicitar la comparecencia también del fiscal general de la República, el doctor Alejandro Gertz Manero, pues ante los escándalos mediáticos de corrupción que se dieron en semanas pasadas es importante que realice diversas clarificaciones.

Tercero. Solicitar la comparecencia del secretario de la Defensa Nacional, el general Luis Cresencio Sandoval González, ante el protagonismo e importancia que están teniendo las Fuerzas Armadas en la administración pública, por ejemplo, en la construcción del aeropuerto de Santa Lucía.

Cuarto. Solicitar la presencia del secretario de Marina, el almirante José Rafael Ojeda Durán, ante la probable administración de los puertos por parte de esta dependencia.

Quinto. La comparecencia del secretario de Relaciones Exteriores, el licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, para que dé explicaciones sobre diversos temas, entre ellos el cabildeo, compra y negociación sobre medicamentos, insumos y la vacuna para la covid en el actual contexto, y

Sexto. La comparecencia del secretario de Turismo, el licenciado Miguel Torruco Marqués, para que explique la decisión de este gobierno de reducir el apoyo presupuestal al turismo, como son los pueblos mágicos, cuando más les hace falta impulsar a este sector.

En Movimiento Ciudadano esperamos que, ante el difícil escenario por el que está atravesando nuestro país, este Poder Legislativo pueda ejercer libremente su atribución de exigirle cuentas al gobierno federal. El país no espera menos de nosotros, compañeras y compañeros. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Cheja Alfaro. Tiene el uso de la palabra, el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, diputada Sauri. Compañeros, compañeras, yo estoy preparado para el tema de la violencia en Hidalgo, pero, como siguen echándolo para adelante, intervengo en este.

Miren, yo creo que los compañeros, compañeras diputados de oposición están hablando con argumentos, con razones, con reflexión como debería ser, en general. Ayer, la Junta de Coordinación Política, que abordamos estos temas, fue en el mismo tono, me parece que lograr que vengan en lo posible la totalidad de funcionarios es correcto.

Mientras que en los gobiernos del PRI y del PAN se empezó a llevar a comisiones a los funcionarios para protegerlos, nuestro compañero Mario Delgado fue muy preciso en que en las actuales condiciones de emergencia sanitaria estamos todavía en los ajustes, no hemos podido hacer las sesiones de manera telemática, como se le llama ahora, y no sabemos cuál va a ser el comportamiento del pleno en estas comparecencias.

Mañana tenemos una prueba con una larga comparecencia del secretario de Hacienda y, por lo tanto, se comentó que se podían revisar las peticiones en casos que se pide que vengan funcionarios al pleno y no a comisiones, pero, el compañero Delgado insistió en que el trabajo en comisiones podría ser más productivo en un momento dado.

Yo, que fui diputado en 2009 y vi cómo traíamos aquí a los funcionarios al pleno y luego con las zapaterías que les poníamos empezaron a llevarlos a comisiones, entiendo la preocupación de la oposición, pero aquí los funcionarios del gobierno de nuestro compañero presidente tienen a muchos que los defendamos y a muchas, estamos con la cuarta transformación, y que pase lo que pase y suceda lo que suceda, vamos a seguir apoyando al compañero presidente, inclusive aunque a veces se equivoque, no importa.

Todo nuestro apoyo al compañero presidente. Es nuestro compañero presidente, es nuestro gobierno y estamos convencidos y honrados de su conducción y no tenemos ningún temor a que vengan todos los funcionarios si es necesario y que vengan al pleno si existen las condiciones para que esto sea así.

Yo creo que hay que considerar los planteamientos que están haciendo los compañeros de la oposición. Y les pedimos que, después de la comparecencia de mañana, en la reunión de la Junta de Coordinación Política, el próximo lunes, retomando la experiencia, ajustemos lo que tengamos que ajustar. Muchas gracias por su atención, compañeros y compañeras.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Fernández Noroña. Tiene la palabra la diputada Dulce Alejandra García Morlan, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan: Muchas gracias. ¿Cómo dice el slogan? Honestidad valiente. Porque ni honestos ni valientes, más bien todo lo contrario, corruptos y cobardes. Si algo ha caracterizado a este gobierno federal, precisamente es la opacidad y la simulada rendición de cuentas.

Ahora resulta que quieren que seamos tapadera de los funcionarios federales. Aquello que tanto criticaban hoy se ha convertido en su *modus operandi*.

¿Cómo está eso de que no quieren venir a darnos la cara a quienes representamos al pueblo, aquellos funcionarios que están mal haciendo su trabajo? ¿A qué le tienen miedo, qué cosa es lo que están escondiendo?

A Acción Nacional nos gusta hablar de frente y sin cortapisas. Por eso, vengo hoy, a nombre de mi grupo parlamentario y a nombre de millones de mexicanos y mexicanas, a exigir que vengan a rendir cuentas todos esos secretarios de Estado que andan escondiéndose. Muchos de ellos, que sin rubor y sin vergüenza, ni siquiera han cumplido con el acuerdo del pleno del año pasado. Se han atrevido a desafiar al Poder Legislativo.

¿En qué consiste la propuesta de modificación que estamos proponiendo? En primer lugar, que venga la secretaria de Energía que, además, el año pasado ni siquiera se presentó. Que explique por qué permanecen con una política arcaica, contaminante, de generación de energía.

Que venga el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, y que explique cómo va la estrategia para garantizar el acceso universal a la vacuna contra la covid. ¿Qué han hecho en materia de migración? ¿Cómo están defendiendo y protegiendo a nuestros colegas y a nuestros paisanos migrantes? Que nos venga a hablar sobre el Tratado de Aguas Internacionales.

Al secretario de Turismo, que no ha tenido la vergüenza ni la decencia de venirse a presentar ni siquiera a la Comisión de Turismo, donde nos dejó esperando desde el año pasado. Espero que sepa que se han perdido más de un millón de empleos. Que nos venga a explicar qué tiene que decir a los empresarios de turismo, que han tenido que cerrar sus

empresas. A los alcaldes y a las personas que viven y trabajan en los 121 pueblos mágicos. Y la promoción turística, ¿dónde quedó?

A la secretaria de Trabajo y Previsión Social, que venga a decirnos cuál es la estrategia para que esos 12 millones de mexicanos y mexicanas, que hoy están sin empleo, puedan recuperar su estabilidad económica en casa. ¿Cómo está supervisando el programa de Jóvenes Construyendo el Futuro? Ese programa que hoy está manchado por corrupción.

A la titular de la Comisión Nacional del Agua, que venga a explicar sobre la Ley General de Aguas Nacionales, sobre el presupuesto y sobre el mantenimiento al sistema hidráulico del país.

Al fiscal general, que nos venga a hablar sobre la autonomía que representa. Que nos venga a hablar sobre qué pasó con el dinero que recuperó del Infonavit y que, en teoría, debió haber llegado al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Y a la titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que nos venga a explicar por qué ha aumentado la violencia feminicida del país.

De eso se trata, señoras y señores, que vengamos aquí no a defender a nadie, porque somos un poder autónomo y aquí no tenemos que venir a defender ni al Poder Ejecutivo ni al Poder Judicial, tenemos que venir a exigir que rindan cuentas y que se hagan responsables de los resultados y que se comprometan...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, el tiempo se ha agotado.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan: ...a hacer bien su trabajo por México y, si no, que renuncien. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada García Morlan. Consulte la Secretaría, en votación económica, si este asunto se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se consulta si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados

que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se encuentra suficientemente discutido.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se aprueba.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se consulta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado. Y comuníquese.

SE MODIFICA EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se modifica el acuerdo por el que se establece el Calendario Legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

La Conferencia para Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, con fundamento en lo dispuesto en el inciso a), del numeral 1, del artículo 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 36, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, al tenor de los siguientes.

Considerandos

I. Que el artículo 65, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Congreso se reunirá a partir del 1 de septiembre de cada año para celebrar su primer periodo de sesiones ordinarias.

II. Que de conformidad con el artículo 38, numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso general de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, establecer el programa legislativo de los periodos de sesiones y el calendario para su desahogo.

III. El artículo 36, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados señala que por regla general, se realizarán las sesiones los martes y jueves de cada semana y podrán realizarse sesiones en días diferentes a los señalados, cuando así lo determine la conferencia

IV. Qué, de acuerdo con el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada periodo de sesiones ordinarias durará el tiempo necesario para tratar todos los asuntos que le corresponden, y que el primer periodo no podrá prolongarse más allá del 15 de diciembre del mismo año.

V. Que con fecha 7 de septiembre de 2020, este Órgano de Gobierno aprobó el acuerdo por el que se establece el Calendario Legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, mismo que fue aprobado por el Pleno el día 8 del mismo mes y año.

VI. Que con la finalidad de avanzar en el desahogo de temas agendados, así como la discusión y votación de dictámenes que se encuentran en poder de la Mesa Directiva de esta Cámara, se considera necesario sesionar el día jueves 1 de octubre del presente año.

Con base en lo antes expuesto, este Órgano de Gobierno acuerda someter a la consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se modifica el calendario legislativo para el primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, adicionando una sesión ordinaria el día 1 de octubre del 2020, para quedar como sigue:

CALENDARIO LEGISLATIVO DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Septiembre-Diciembre 2020

SEPTIEMBRE 2020						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1 Sesión de Congreso General/ Sesión Ordinaria	2 Sesión Ordinaria	3	4	5	6
7	8* Sesión Ordinaria	9 Sesión Ordinaria	10	11	12	13
14 Sesión Ordinaria	15 Sesión Ordinaria	16** Descanso obligatorio	17	18	19	20

21	22 Sesión Ordinaria	23 Sesión Ordinaria	24	25	26	27
28	29 Sesión Ordinaria	30 Sesión Ordinaria				

* Fecha límite para la recepción del Paquete Fiscal 2021. (Artículo 74, Fracción IV de la CPEUM)

**De conformidad al Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, en conmemoración del 16 de septiembre.

OCTUBRE 2020						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			1 Sesión Ordinaria	2	3	4
5	6 Sesión Ordinaria	7 Sesión Ordinaria	8	9	10	11
12	13 Sesión Ordinaria	14 Sesión Ordinaria	15	16	17	18
19	20* Sesión Ordinaria	21 Sesión Ordinaria	22	23	24	25
26	27 Sesión Ordinaria	28 Sesión Ordinaria	29	30	31	

* Fecha límite para la aprobación de Ley de Ingresos. (Artículo 42, Fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria)

NOVIEMBRE 2020						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						1 Todos los Santos

2 Día de Muertos	3	4 Sesión Ordinaria	5 Sesión Ordinaria	6	7	8
9	10 Sesión Ordinaria	11 Sesión Ordinaria	12	13	14	15*
16**	17	18 Sesión Ordinaria	19 Sesión Ordinaria	20	21	22
23	24 Sesión Ordinaria	25 Sesión Ordinaria	26	27	28	29
30						

*Fecha límite para la aprobación de presupuesto de Egresos. (Artículo 42, Fracción V de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria)

**De conformidad con la fracción VI del Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, en conmemoración del 20 de noviembre.

DICIEMBRE 2020						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1 Sesión Ordinaria	2 Sesión Ordinaria	3	4	5	6
7	8 Sesión Ordinaria	9 Sesión Ordinaria	10	11	12	13
14	15 Sesión Ordinaria/ Clausura	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Segundo. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de septiembre de 2020.—
Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica), presidenta; diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Consulte la Secretaría si es de aprobarse.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:
En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Aprobado. Y comuníquese.

AGENDA POLÍTICA

PROCESO ELECTORAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto del orden del día es la agenda política relativa al proceso electoral en el estado de Hidalgo. En términos del artículo 76, fracción V, del Reglamento, se otorgará el uso de la palabra al promovente hasta por diez minutos, y a los demás oradores y oradoras inscritos, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, hasta por 10 minutos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, diputada Sauri. El punto debería llamarse la persecución y la violencia política en el estado de Hidalgo, en el proceso electoral del estado de Hidalgo.

“Era necesario que un grupo de hombres que amaran a los de abajo y vivieran su vida para estar identificados con ellos y comprenderlos luchara abiertamente por ellos, sin importarles las calumnias, los insultos y odios que su actitud despertara. Nosotros, como hijos del pueblo, como socialistas revolucionarios, comprendemos y amamos al pueblo y con él sentimos, éramos los indicados”. Ricardo Flores Magón, respecto al proceso de la Revolución de 1910.

He estado yendo a apoyar a los compañeros y compañeras candidatos de las candidaturas comunes de Morena, PT, PES y Verde, y del Partido del Trabajo, que van solos en el estado de Hidalgo. Me he encontrado con un ambiente político verdaderamente terrible.

En 2018, siendo candidato el hoy compañero presidente, si mal no recuerdo, en el cierre de campaña en Pachuca, un grupo de provocadores fue con sillazos a generar violencia a reventar el mitin del compañero presidente. No es la primera vez que quien gobierna Hidalgo recurre a estos métodos.

La diputada Lidia García Anaya fue perseguida, y a su hijo que era Ministerio Público, le sembraron armas, drogas. Perdió su carrera dentro de la Procuraduría, hoy Fiscalía de Hidalgo, en la persecución política que en 2018 se le hizo.

También el diputado Fortunato Rivera fue víctima de estas persecuciones, y su esposa y su hija fueron detenidas con falsos delitos como forma de la presión política.

Recientemente, a la diputada de Morena, con licencia, Areli Maya, que era candidata a presidenta municipal en Mineral de la Reforma, un sitio muy importante de Hidalgo, junto con la capital Pachuca, a su esposo le inventaron delitos y lo metieron a la cárcel.

La compañera siguió adelante en su campaña y entraron a su casa, la encañonaron con pistolas en la cabeza y la amenazaron de muerte frente a sus hijos de 10 y 4 años. La diputada tuvo que abandonar el país.

Germán Martínez Montealegre, candidato a síndico por el mismo municipio, fue acusado de intento de feminicidio hace cinco años, acusado por su exesposa, creo, después de cinco años, que huele también a persecución política.

Humberto Endonio, candidato nuestro en Huichapan, alcalde, y Tania Vázquez, candidata en Tepeji del Río, han recibido permanentes amenazas de muerte.

En 24 actos que he encabezado en Hidalgo he recibido el apoyo, el respaldo, la calidez, el amor de nuestro pueblo. Regalos. Es una campaña singular porque en medio de la pandemia cierran las plazas públicas, quieren que no saludes de mano, que no te abracen, que no tomes fotografías, que no se reúnan más de 30. Es como hacer el amor con sana distancia. Eso no se puede.

Tienes que asumir el proselitismo electoral. Yo no puedo ir a una campaña y decirle a la gente no te acerques, no me toques, mantente lejos. Eso es un absurdo. Entonces, han usado la pandemia como una forma de desalentar el proceso electoral.

El gobernador Omar Fayad ha sido eficaz en pulverizar la participación electoral y hay, en promedio, 10 u 11 candidatos por municipio. Son 84 municipios de la entidad.

En 24 actos que he encabezado, todos muy bien, y en Huichapan mandaron un grupo de golpeadores a aventarme huevos y jitomates. Hay quien lo celebra. No entiende, irresponsablemente, que hoy soy yo el agredido y mañana puede ser cualquiera de ustedes. No entiende que este clima de violencia no le conviene a nadie. No entiende que esa no es la forma de resolver ninguna diferencia política.

Yo creí que, en el caso de Huichapan, era el candidato del Verde solamente el responsable, porque su hermano, Emeterio Moreno Magos, es el candidato. Su hermano encabezó la agresión y el hermano del candidato a presidente municipal suplente.

Está documentado el vehículo en el que llegaron, un autobús, quiénes eran y qué personas. Se metió la denuncia en la Fiscalía del estado de Hidalgo, pero este domingo pasado, en Singuilucan, volvió a repetirse el mismo esquema. Nada más que esta vez los vi venir y alerté. No alcanzó a decir no eres bienvenido cuando ya estaba la gente encima de él.

Yo pedí que no los agredieran, ahí está el video, y como yo lo había dicho en la Junta de Coordinación Política la semana anterior, ahora pasaron de los huevos a las pedradas y dos compañeros se fueron al hospital. Uno, con una pedrada en el pecho, y otro, con una pedrada en la oreja.

Fueron detenidos dos de los agresores. Ya está también la denuncia presentada, pero es evidente, a mí no me puede quedar lugar a dudas que detrás de estas agresiones está Omar Fayad.

Hay representantes de los medios de comunicación que han celebrado y alentado las agresiones a mi persona. En Tizayuca nos mandaron a gente alcoholizada a reventar el evento, y hasta un integrante del Concejo Municipal, en el reparto majadero que hicieron en Hidalgo, fue a tratar de reventar el evento. Yo no debo dejar de reconocer que siento mi vulnerabilidad en mis visitas al estado de Hidalgo, soy mortal, pero nunca será el miedo el que decida mis acciones en política.

Esta semana no regreso a Hidalgo, porque iré a apoyar a los candidatos y candidatas del PT en Coahuila, pero la próxima semana, desde el jueves hasta el lunes, voy a cierres de campaña en Hidalgo, y hago responsable al gobierno del estado de nuestra integridad.

Quiero decir que, en la junta de ayer, honor a quien honor merece. En la Junta de Coordinación Política, el diputado que fue más solidario conmigo, condenando la agresión y que planteó la necesidad de una mesa política con el gobierno del estado, fue el diputado René Juárez Cisneros. Se lo reconozco y se lo agradezco. Fue una actitud seria, responsable, clara de que no debemos alentar la violencia.

Está muy descompuesta la situación política en el país. Las posiciones golpistas en contra del compañero presidente son evidentes. Hay de estos desquiciados de Frenaaa, que el odio y la rabia los mueve, que llaman no solo a tirar al compañero presidente, que sería su derecho y podrían ir en la revocación del mandato de marzo de 2022, porque no quisieron hacerlo en 2021, en el Senado, la oposición, sino inclusive llaman a atentar contra su vida.

En verdad, es muy cobarde que estén enviando estos mensajes. En verdad, es deleznable y miserable que haya quien celebre esta agresión porque, insisto, hoy soy yo; mañana puede ser alguien del PAN, alguien del PRI, alguien del Verde, alguien de Morena, alguien de Encuentro Social, de cualquiera, del PRD. Nadie estamos exentos de que en este clima de descomposición se genere este tipo de situaciones cobardes.

Yo condeno de manera absoluta estas agresiones que, además, tratan de distorsionar la fuerza que tenemos en Hidalgo. Porque, insisto, de 24 mítines que he encabezado, todos exitosos, incluidos los 2 donde pretendieron agredirme en Singuilucan, y lograron pegarme en Huichapan. Ya están mejorando mis reflejos.

La verdad es que no van a detenernos. La verdad es que estoy convencido de que la manera de poner a todo mundo en su lugar es con votos. El 18 de octubre llamo a votar por los candidatos y candidatas de Morena, PT, PES y Verde, donde vamos en 25 municipios en candidaturas comunes. Lamento que en el resto de los municipios no vayamos juntos, y hago un llamado a la unidad para que este fin de semana todavía se pueda lograr acuerdos unitarios, y convoco a todas las fuerzas políticas.

Hace rato fui muy respetuoso porque vi un tono adecuado en lo de las comparencias, y al PAN lo traté muy bien, y parece que no debo hacerlo. Ni paniaguados les dije, y ahí vienen otra vez, al denuesto, a la mentira, a la calumnia. No hay ni un cobarde en los compañeros y compañeras de la coalición Juntos Haremos Historia. Tenemos el corazón en su lugar y con el pueblo nos la jugamos.

Y somos un poder autónomo, y eso no hará que dejemos de defender al gobierno del compañero presidente López Obrador. Porque nosotros no somos aliados, somos sus compañeros, hemos luchado codo con codo por décadas, y lo seguiremos haciendo, como revolucionarios que somos.

Al pueblo nos debemos, en el pueblo nos amparamos, a él apostamos. En Singuilucan fue el pueblo de Hidalgo el que me protegió, y se lo agradezco de corazón desde esta tribuna. Muchas gracias por su atención, compañeros y compañeras, diputados y diputadas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, compañero Fernández Noroña. Tiene la palabra... A ver, compañera, adelante, por favor. Tiene usted la palabra desde su curul por un minuto, por favor.

La diputada Lidia García Anaya (desde la curul): Gracias, presidenta. Sin duda alguna, ser parte de un proyecto de transformación es complejo. Tratar de cambiar las conductas arraigadas de un sistema corrupto y dañado ha desatado gran violencia en el estado de Hidalgo, un gobierno que no quiere perder sus beneficios, que siempre ha ostentado. Creando puestos vitalicios y olvidando que la democracia se construye día a día. Que corresponde a la población definir a los funcionarios públicos que trabajarán con un mejor rumbo para nuestro estado. Se debe respetar el voto ciudadano. En 2018 ganamos con legitimidad. No bastaron las amenazas, los atropellos y la violencia hacia nuestras familias, y específicamente a la mía.

El día de hoy estamos aquí tratando de hacer conciencia y tratando de frenar todo un aparato gubernamental para que el proceso electoral del estado de Hidalgo se lleve a cabo de manera justa. No más represión política, no más violencia a los familiares de los candidatos, no más represión. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada García Anaya. Tiene la palabra la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Con la venia de la Presidencia. Es en el marco de los procesos electorales en donde las sociedades demuestran su madurez democrática y en donde los actores políticos ponen a prueba su tolerancia y el respeto por aquellos que piensan diferente.

La maximización de la libertad de expresión nos obliga a todos a mostrar mayores márgenes de tolerancia cuando se trata de la discusión de temas de interés público, pero también nos obliga a respaldar a las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley y garantizar que las distintas etapas del proceso electoral se lleven a cabo en

estricto apego a la legalidad y en condiciones de civilidad política.

Es importante señalar que nuestro grupo parlamentario rechaza y condena enérgicamente cualquier tipo de violencia, pues sin importar el contexto, la violencia jamás puede representar una alternativa para resolver nuestras diferencias, mucho menos en el terreno de la política porque ello representaría el más rotundo fracaso de la misma.

En este orden de ideas, quienes hayan sido o sean víctimas de violencia en el ámbito electoral deben seguir el camino de las instituciones para ejercer su derecho y acceder a la justicia, porque para eso están las autoridades electorales y se ha robustecido de manera constante la legislación en la materia.

Tenemos la firme convicción de que son las instituciones las encargadas de dar solución a los conflictos que pudieran surgir entre quienes participan en un proceso electoral y esto no puede dirimirse a través de declaraciones o señalamientos al margen de la vía institucional.

En este contexto, no podemos omitir que además de los procesos electorales locales que se desarrollan en este momento en Hidalgo y Coahuila, el pasado 7 de septiembre se dio inicio al proceso electoral federal más importante en la historia de México, por lo que resulta necesario que como actores políticos nos comprometamos a hacer política de calidad.

Hoy, más que nunca, como políticos y como aspirantes a cargos de elección popular, estamos obligados a innovar para tener acceso directo a la población, para conocer sus inquietudes, para construir acuerdos en favor de las y los mexicanos. La buena política se hace con propuestas y buscando soluciones a los problemas que nos afectan como sociedad, no mediante ataques o descalificaciones.

La ciudadanía lleva años exigiéndonos a los partidos políticos hacer política de propuestas, no de confrontaciones. Es mediante el planteamiento de soluciones viables a problemas reales, como la ciudadanía fija su atención en tal o cual instituto político. Es de esta forma como se ganan las elecciones.

Todos los actores políticos debemos estar a la altura del reclamo ciudadano de más contenido y menos parafernalia

en los procesos electorales, esa es la manera de fortalecer auténticamente nuestra democracia.

No a la violencia en los procesos electorales, sí a la política de propuestas y soluciones. Es cuanto, diputada. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Fernández Cruz. Tiene la palabra la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Con su venia, diputada presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Estamos a solo tres semanas de la celebración de los comicios en el estado de Hidalgo, la organización de estas elecciones ha transcurrido en circunstancias inéditas y complejas.

Recordemos que el pasado 11 de marzo, la Organización Mundial de la Salud declaró que el brote del virus SARS-CoV-2, covid-19, era una pandemia derivada del incremento en el número de casos existentes en los países que habían confirmado los mismos, por lo que se consideró tal circunstancia como una emergencia de salud pública de relevancia internacional, y emitió una serie de recomendaciones para su control.

Fue así como el 28 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo mediante el cual el Consejo de Salubridad General reconocía la epidemia de la enfermedad por el virus SARS-CoV-2, covid-19 en México, como una enfermedad grave y de atención prioritaria.

Tenemos también todo el acontecimiento a nivel internacional en cuestión de las medidas adoptadas. Varios países estimaron necesario la postergación de los procesos electorales en desarrollo.

Ante este escenario, en la sesión del primero de abril de este año, el INE, y a petición del organismo público local de Hidalgo, mediante resolución de su consejo general, aprobó ejercer la facultad de atracción para efecto de suspender temporalmente el desarrollo de los procesos electorales locales en Coahuila e Hidalgo, por motivo de la pandemia.

Es apenas el pasado 30 de julio, cuando, en sesión del consejo general, se aprobó la fecha de la jornada electoral

de los procesos electorales locales en Coahuila e Hidalgo y reanudar las actividades inherentes a su desarrollo, así como los ajustes al plan integral y calendarios de coordinación.

Se ha dicho en varias ocasiones y yo lo reitero en esta tribuna, la pandemia no iba y no va a parar la participación democrática en este país. Se van a reinstalar, se instalarán 3 mil 874 casillas en donde más de 2 millones de ciudadanas y ciudadanos podrán votar, sí con medidas que a alguien podrá no gustarle porque no son populistas, pero, hay una responsabilidad en el Instituto Nacional Electoral de llevar a cabo elecciones con todas las medidas de salud que esta pandemia amerita.

Y, desde aquí, invitamos a todos y a todas las ciudadanas y ciudadanos del estado de Hidalgo a participar con esas medidas. Habrá también urnas electrónicas, las cuales se podrán utilizar. Yo, hago un llamado, hacemos un llamado, desde esta tribuna, a que no gane el abstencionismo, que tampoco gane la desinformación.

Quiero hablar de la violencia, del abuso de poder que se está dando en las elecciones, en la campaña, perdón, del estado de Hidalgo, y también sobre las 35 carpetas que ha abierto la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

Los nombramientos que se han dado desde el Congreso local y su mayoría irresponsable, y hoy abre el vértice de la corrupción que debe ser castigada conforme a derecho, si es que se pretende recuperar la confianza ciudadana en las instituciones.

Los nuevos tiempos requieren instituciones fuertes, por lo tanto, nosotras decimos desde aquí, el tema más grave, y lo digo a nombre de mi grupo parlamentario, como lo hemos señalado, es la intromisión grosera, corrupta, abusiva de los servidores de la nación en el estado de Hidalgo, que están actuando con impunidad y con complicidad.

Creemos que no se debe repetir y que permitan a los habitantes y las habitantes del estado de Hidalgo a votar en libertad y no con los aparatos, y no desde el gobierno federal. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Almaguer Pardo. Tiene la palabra la diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, el próximo domingo 18 de octubre, el estado de Hidalgo celebrará su jornada electoral para elegir a las y los titulares de las presidencias municipales. Una elección que tuvo que posponerse para proteger la salud de todas y todos los hidalguenses.

El votar y el ser votado no es solo un derecho y una obligación constitucional que tienen todas y todos los mexicanos. Votar significa libertad. Votar significa democracia. Votar significa gobernabilidad.

En Encuentro Social reconocemos que la covid-19 vino a poner en jaque al sistema electoral, no solo de México sino del mundo. También reconocemos que la prioridad del Estado mexicano es y será cuidar la salud de las familias mexicanas.

Por ello, y luego de una serie de opiniones y disyuntivas entre el gobierno del estado de Hidalgo y las autoridades electorales, se han logrado establecer las medidas sanitarias que permitirán a los hidalguenses ejercer su derecho al voto libre, secreto y también seguro.

Existe el ánimo de participar en esta elección y en Encuentro Social hacemos un llamado a participar de forma libre, secreta y segura.

Ejercer el voto y vigilar la votación es una tarea 100 por ciento ciudadana, donde el uso de cubrebocas, mascarillas, guantes, lentes, gel, desinfectante, entre otras cosas, serán parte de la jornada electoral.

Las referencias nos dicen que vamos bien. El 99.5 por ciento de las ciudadanas y ciudadanos insaculados para integrar las casillas han respondido. Se han desarrollado protocolos para mantener las medidas de higiene en los centros de votación.

Sin embargo, pareciera que la covid-19 no es el único virus que está afectando y teniendo injerencia durante este periodo electoral, pues también se han suscitado una serie de desagradables acontecimientos de carácter partidista, que solo han logrado entorpecer la contienda.

Por ello, Encuentro Social hacemos un llamado a las y los candidatos de todos los partidos políticos, incluido el nuestro, y a los independientes, a mantener la seguridad y la tranquilidad de la elección.

Si los ciudadanos al 100 por ciento responsables de vigilar la elección, los partidos somos mil por ciento responsables de mantener la seguridad y el respeto de los participantes.

Pongamos a un lado las viejas prácticas de sabotaje, que no llevan a ningún lado. Es momento de contender con propuestas y no con descalificaciones. Políticos con capacidad de reacción ante emergencias, no ante provocaciones.

En el PES decimos sí al debate de ideas, propuestas y soluciones. Pero, no a la guerra sucia. Debatamos, porque de esto también se trata la democracia. Pero, hagámoslo con propuestas, con puntos de vista, no con faltas de respeto y agresiones que, al final, no abonan ni benefician a nadie.

En el PES lo decimos claro, no llevemos nuestras pasiones al borde del desorden y del conato social. No llevemos una elección al borde de la descalificación. Tanto las y los hidalguenses como las y los mexicanos ya estamos cansados de tantos dimes y diretes, demandan soluciones.

En Encuentro Social estamos convencidos de que todos quienes dedicamos nuestra vida a servir al pueblo, debemos hacerlo con vocación y ética, con principios y compromisos para garantizar bienestar de todas y todos aquellos quienes han puesto su confianza en nosotros. Como siempre lo hemos dicho, hacer lo socialmente correcto y no lo políticamente aplaudido.

Finalizo. Las diferencias políticas solo deben servir para enriquecer el debate, las propuestas y los acuerdos por México. Las diferencias políticas solo deben ceñirse a las ideas y no en contra de las personas. Por un México unido y sin polarización. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Reséndiz Hernández. Tiene el uso de la palabra el diputado Alan Jesús Falomir Saenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Alan Jesús Falomir Saenz: Gracias, presidenta, con su permiso. Dice una frase: "Recuerda, todo lo que se hace en esta vida se paga". Algunos lo llaman karma, otros, justicia divina.

Bien, en relación a la postura del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano sobre los recientes sucesos en la elección local que se lleva a cabo en el estado de Hidalgo,

rechazamos cualquier acto o indicio de violencia que pretenda romper la imparcialidad en el proceso, así como el respeto y el piso parejo para todas y todos los candidatos a los distintos cargos de elección.

Ahora, por supuesto, que hay que señalar que el respeto y la cordialidad deben prevalecer en todas las entidades federativas, no solo en Hidalgo. Y, por supuesto, también debe salvaguardarse la integridad de las y los legisladores en todo acto público en territorio nacional, cosa que por ejemplo, distó mucho de suceder en Chihuahua, hace unos días, por parte de la Guardia Nacional contra legisladores, alcaldes y productores, donde incluso hubo un asesinato por parte de estos efectivos militares.

Es por ello que debemos medir con la misma vara todo acto de este tipo, no sesgar, no por unos tomates y huevazos pongamos como tema central en este Poder Legislativo dichos sucesos en los que estuvo inmiscuido un diputado de esta legislatura. Claro que no le restamos importancia, pero hay otros temas mucho más relevantes en los que no ha existido interés alguno por parte de esta soberanía.

Así como exigimos que se salvaguarde nuestra integridad, también los legisladores debemos ser un ejemplo permanente de respeto, tolerancia, libertad y responsabilidad, valores universales que el diputado no conoce, no profesa, entonces se debe tener mucho cuidado. No se puede esperar recibir lo que no se da en tantos años de polarización de su parte. Para tener la lengua larga hay que tener la cola corta. Así es esto, ni modo.

Nuestra responsabilidad social va mucho más allá de lo que muchos aquí suponen, es decir, aquí no representamos nuestra individualidad, representamos el sentir ciudadano de nuestros electores. La demagogia, el encono y la polarización no son valores que representen a las y los ciudadanos. Al contrario, ellos nos eligieron para aportar soluciones a sus problemas, para que reduzcamos la desigualdad social, para legislar a favor de la seguridad de ellos y de sus familias.

Así pues, diputado, respete a las mexicanas y a los mexicanos para que ellos lo respeten a usted. Millones de compatriotas, incluso, han sentido un sentimiento hasta de odio por su forma de actuar. Muchos me han pedido que hasta le falte al respeto, cosa que jamás voy a hacer en este recinto legislativo.

Para finalizar le dejo esta reflexión. Quien sabe lo que siembra no le teme a la cosecha. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Falomir Saenz. Diputado Gerardo Fernández Noroña, tiene usted el uso de la palabra, desde su curul, por un minuto, para alusiones.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Yo lamento profundamente que en las intervenciones que haya, que se han dado, no haya ni una sola condena. O sea, el compañero que acaba de hablar dice que está bien que hayan encañonado a la diputada Areli Maya frente a sus hijos de 10 y 4 años, que el que siembra, cosecha, y que haya tenido que salir del país.

Que hayan metido a la cárcel a un candidato a síndico. Y está diciendo que está bien que amenacen de muerte a nuestros compañeros en Huichapan y en Tepeji del Río. Dice que está bien que se persiga, que se inventen delitos. Y además, cobardemente, quiere decir que yo soy responsable de la violencia que hay en mi contra, que es una violencia cobarde.

Ese diputado y quienes me antecedieron en la palabra, no se enteran que van a sufrir lo mismo que me ha tocado a mí, porque, efectivamente, quien genera violencia y quien justifica estas actitudes cobardes está haciendo eso, siendo un cobarde.

Así es que lamento mucho su falta de solidaridad, pero eso no me empequeñece en nada en la voluntad de seguir haciendo política, y la seguiré haciendo como la hago, aunque les moleste mucho lo que les digo.

El diputado Alan Jesús Falomir Saenz (desde la curul): Presidenta, por alusiones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputado Falomir, solamente le recuerdo que no hay alusiones sobre alusiones. Entonces, lamento mucho no poder darle la palabra en este momento. Tiene el uso de la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Compañeras, compañeros diputados, estoy seguro que, muy en su fuero interno, todas y todos reconocemos que las luchas democráticas de este país, a lo largo de tantos

años ustedes saben que han costado muchas vidas, que han cobrado miles de vidas de mexicanas y mexicanos, y eso es por malos gobernantes que se han creído dueños de la vida de las mexicanas, de los mexicanos, como hoy sucede en Hidalgo.

Por eso, vale la pena recordar que las conquistas democráticas son resultado de esas luchas y es nuestro derecho, compañeras y compañeros, y es nuestro deber como mexicanas y mexicanos ejercerlas a toda cabalidad.

Seamos claros, las agresiones en contra de nuestro compañero Fernández Noroña no son una anécdota ni debemos tomarlas como una nota más para los periódicos. Nada de eso. Son una muestra de la inmadurez política de un puñado de personajes que manchan la política con sus malas artes y que siguen enlodando la política, como hoy lo han hecho quienes han subido a esta tribuna, en lugar de reconocer las agresiones y hacer señalamientos.

Y es que, compañeras y compañeros, todas y todos sabemos que unos huevazos, efectivamente, no van a intimidar ni mucho menos van a detener a nuestro compañero Fernández Noroña. Pero eso finalmente es lo de menos, el tema de fondo es el lodazal de la campaña política en Hidalgo. La manera de ensuciar la política es también ensuciar a la democracia.

Refleja, compañeras y compañeros, que las ambiciones de ciertos personajes por el poder no tienen límites, y en esa ambición están dispuestos a todo. Incluyendo recurrir a la violencia, a la agresión contra el adversario ante la falta de argumentos y de propuestas.

Ese es el verdadero tema de fondo, compañeras y compañeros, y debiese ser la preocupación de todas y todos. Estas expresiones de violencia manchan nuestra democracia y debemos rechazarlas con todo rigor.

El disenso, compañeras y compañeros, no es ni debe ser nunca pretexto ni justificación para la agresión. El proceso electoral en Hidalgo está manchado de violencia y nada ha dicho ni nada ha hecho el gobernador de la entidad. Exigimos, por lo tanto, al gobernador del estado de Hidalgo un proceso electoral limpio, en el que se respete la voluntad ciudadana y se garantice la más elemental competencia política que debe existir en una democracia.

Sí, tal vez el gobernador siga pensando que así es como se sigue ejerciendo la política y como se ganan las elecciones a la oposición, a base de provocaciones, de grupos de choque, de reventadores, de porros. Así era el viejo régimen y no permitiremos, compañeras y compañeros, que ni el viejo régimen ni las viejas prácticas regresen.

Desde esta tribuna, el PT exige que se castigue a los autores de las cobardes agresiones a nuestro compañero Fernández Noroña, que han sido ya identificados, incluso, y han quedado exhibidas sus filiaciones y parentescos.

Rechazamos también las expresiones de odio que aplaudieron estas agresiones. Lamentamos, de verdad, que haya quienes celebren la violencia, porque la violencia que aplauden, sea contra Noroña o sea contra quien sea, lastima a la democracia.

Así que lo que al final de cuentas aplauden no es la agresión a un político, sino el debilitamiento de nuestra democracia. Así que sigan celebrando esta clase de agresiones y sigan exhibiéndose en su talante antidemocrático. Pero, compañeras, compañeros, para la mayoría de este país, se los decimos: nosotros no queremos más violencia y queremos también una política de altura, de ideas y de propuestas y no de vulgares provocaciones.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo nos solidarizamos con nuestro compañero Fernández Noroña, a quien le expresamos nuestro respaldo absoluto. No lo van a callar, se los aseguro, y nosotros lo seguiremos impulsando. Tampoco van a callarnos a quienes compartimos con él la lucha democrática. Que viva la cuarta transformación. Adelante, Gerardo, duro con ellos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Robles Montoya. Tiene la palabra el diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Ricardo Aguilar Castillo: Con su permiso, presidenta. Yo siempre he sido partidario de que la política es para construir, no para agredir. Y al igual que quienes me han antecedido en el uso de la palabra, yo he tenido la oportunidad de acudir al estado de Hidalgo, pero siempre a construir, siempre a sumarme en mi calidad de diputado, de militante y también de dirigente de un partido político.

Yo quiero decir que en una elección, que cualquier contienda todos los actores políticos debemos contribuir a

que esta se convierta en una lucha de propuestas, en un escenario para sumar, para unir a la población. Y no convertir una contienda en una denigrante lucha de dimes y diretes.

Por eso el PRI, al igual que se ha hecho el reconocimiento por parte de quien presentó este punto, me sumo decididamente a lo que ha señalado mi coordinador parlamentario, de que no debe existir ningún tipo de violencia en ningún proceso electoral. Y menos tratándose de cualquier compañero o compañera de este grupo de diputados que estamos aquí.

Vamos a seguir participando, no solo en Hidalgo, también en Coahuila. Y debemos señalar que tanto Hidalgo como Coahuila es la antesala del más grande proceso electoral, que vamos a vivir el próximo año. Estarán en disputa más de mil 900 ayuntamientos, habrá elección en 30 legislaturas locales, se renovarán 15 gobiernos estatales. En fin, se trata del proceso más importante que tendremos en el país.

Por eso el PRI siempre debe tener una responsabilidad nacional. El PRI nunca será un partido de oposición, aunque así se señala por el número que hoy somos. El PRI es un partido responsable, es un partido nacional y nunca tendrá posturas de oposición y menos de enfrentamiento. Por eso, actores políticos, autoridades electorales nacionales y locales, todos, tenemos una obligación fundamental de respetar la ley, de respeto al adversario; hay que respetar al adversario y siempre generar propuestas que transformen la vida, la calidad de vida de la gente del estado de Hidalgo.

Quienes hemos tenido la fortuna de encabezar un ayuntamiento, necesariamente una contienda electoral municipal genera participación activa de la gente, pero eso nunca debe convertirse en una lucha que denigre la contienda electoral.

Por eso el PRI les quiere recordar y hacer más bien esta oportunidad que tengo en estos escasos tres minutos, dos minutos, hacerle un reconocimiento al ejército de personas que van a participar en cuidar este proceso electoral.

En este proceso participan o participarán, entre representantes generales y representantes de casilla, cerca de 76 mil personas que estarán cuidando escrupulosamente y con celo los votos ciudadanos que emitan por cada partido político. Habrá más de 27 mil funcionarios de

casilla cuidando las 38 mil 700 casillas que habrán de ubicarse en esta elección.

Es más, por primera vez tendremos un voto electrónico en centros de votación, que eso hace inédita esta elección. Les quiero recordar que en el estado de Hidalgo, todos los partidos políticos tenemos la obligación de cuidar escrupulosamente la equidad de género, cuidar que no haya violencia en contra de nadie y menos en contra de las mujeres.

Tenemos la obligación, también, de cuidar que haya una representación genuina de nuestros grupos originarios en Hidalgo. La ley obliga a que cuidemos a nuestros grupos originarios porque tendrá que haber candidatos, también, que representen las comunidades indígenas de nuestro estado y de nuestro país.

En fin, al final de cuentas el PRI respalda el respeto a las instituciones, respalda el respeto a los candidatos y va a ser absolutamente respetuoso del resultado que emitan los electores. Aquí nadie está por encima de la ley y va a respetar escrupulosamente el resultado que se tenga en esta entidad.

El diputado Fernández Noroña, a título personal, no atribuyo ninguna responsabilidad a ninguna autoridad. Que se deslinden las responsabilidades, pero nunca estaré en acuerdo en que haya violencia hacia usted o cualquier otro actor político nacional o local que vayamos a participar en este proceso electoral.

Seguramente nos vamos a encontrar allá en la contienda electoral y siempre será con una expresión de fraternidad, de cuidado y de respeto a nuestras posiciones políticas. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Aguilar Castillo. Tiene la palabra la diputada Gloria Romero León, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Gloria Romero León: Con el permiso de la presidenta. Compañeras y compañeros diputados, en este año se llevan a cabo dos procesos electorales: en Coahuila y en mi estado, Hidalgo, que es el que hoy nos compete en este tema de agenda política.

Debido a la pandemia, los procesos electorales tuvieron que ser aplazados del 7 de junio pasado al 18 de octubre

próximo, y en medio de la peor pandemia que haya enfrentado el país en el último siglo, 625 candidatos de 11 partidos políticos que aspiran a gobernar los 84 municipios de Hidalgo, llevan en este momento sus campañas de manera virtual o presencial.

Durante este proceso electoral se han reportado diferentes actos de violencia que han involucrado incluso a un miembro de esta Cámara de Diputados, en los municipios de Huichapan y de Singuilucan, agresiones que en el PAN condenamos de manera puntual.

Quiero decir algo y que quede claro, en Acción Nacional rechazamos cualquier tipo de violencia política en contra de cualquier persona, mucho más si se trata de violencia política de género en contra de las mujeres y en contra de nuestras compañeras candidatas.

Denunciamos por eso las agresiones hacia las candidatas del municipio de El Arenal, Nancy Luna, quien fue agredida directamente desde el perfil de Facebook del candidato del PT, Adolfo Zúñiga, de la cual se ha ingresado, el pasado 22 de septiembre, un procedimiento especial sancionador por conducto de la representación del partido, en el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

También se han documentado las agresiones a la candidata Lupita Jiménez, del municipio de Huichapan, a quien le fue violentada su publicidad por parte del candidato de Morena.

De igual manera, Mari Rivero, candidata a la presidencia municipal de Tolcayuca, quien ha sido víctima de violencia también en su publicidad, al mostrar mensajes de odio y de discriminación.

Creemos de manera firme en la libertad de expresión y en la posibilidad de que, candidatas, candidatos y actores políticos nos podamos expresar sin censura y sin temor a ser agredidos.

Lo que también creemos es que quienes nos debemos al servicio público tenemos una responsabilidad que cumplir en todos nuestros actos y en todos nuestros dichos. Quienes participamos en política debemos ser ejemplo de comportamiento ético y de responsabilidad en todo lo que hacemos y decimos sin perder, por supuesto, ni nuestra congruencia ni nuestros ideales.

No estamos de acuerdo con quien alienta la violencia física y verbal en ninguna de sus versiones. No estamos de acuerdo con las formas porriles en que algunos se conducen. No estamos de acuerdo con la victimización constante de quien insulta y a la vez exige respeto. No, no estamos de acuerdo en esas formas de la antipolítica.

Insisto, rechazamos cualquier tipo de violencia en cualquier acto político y en contra de cualquier candidato, candidata o actor político, pero, hay que decirlo, donde se siembran tormentas se recogen tempestades.

Compañeras y compañeros, no abonemos a eso, que no haya dobles discursos, porque venir a disfrazar un intento de feminicidio por quien era hasta el día de ayer candidato a síndico por Morena en Mineral de la Reforma y quererlo disfrazar por violencia doméstica o persecución política es una burla.

Si vamos a denunciar la violencia política, si vamos a denunciar agresiones en campaña, hagamos un frente común. Sembrar odio entre los hidalguenses es algo que deberíamos evitar.

En Acción Nacional pondremos siempre de nuestra, parte para que las campañas se conduzcan con el disenso propio del debate, pero, siempre bajo un clima de respeto entre todos los actores que en ellas participan.

Diputadas y diputados, debemos de aspirar a que las elecciones sean libres, promovamos la participación activa de los ciudadanos en los asuntos que nos son comunes a todos. Debemos desarrollar contiendas basadas en los argumentos y no en los insultos ni en las amenazas. Debemos aspirar a generar ambientes de paz y de reconciliación. Debemos desterrar cualquier tipo de violencia en los procesos electorales y aspirar a que las administraciones públicas se conduzcan bajo los más estrictos parámetros de ética, honradez y transparencia.

Invitamos a todos los hidalguenses a participar, a salir a votar y a tomar las mejores decisiones a favor de nuestro estado. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Romero León. Tiene la palabra la diputada Simey Olvera Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Sandra Simey Olvera Bautista: Con la venia de la Presidencia y con la venia del pueblo de Hidalgo.

Estoy aquí, junto con mis compañeros de la bancada hidalguense de Morena y en representación de mi grupo parlamentario para expresar el sentir real de lo que está aconteciendo en el estado de Hidalgo.

Si bien hemos escuchado las participaciones de los diferentes partidos, nada como hablar desde lo que vivimos, porque todos los que estamos aquí somos hidalguenses y con la representación que nos ha otorgado decimos fuerte y claro la situación que está pasando en el lugar que habitamos.

Con honestidad les contaremos en general, para que se entienda la situación tan complicada. Resulta que teníamos un proceso electoral ya programado para el pasado junio y renovar 84 ayuntamientos municipales. Pero esta pandemia, a causa de la covid suspendió el proceso.

El INE no tuvo más remedio que posponerlo a esta fecha, pero lo que nosotros, el partido Morena y en lo particular, su servidora Simey Olvera, exhortó dentro de la Comisión Permanente y desde el mes de abril, a que se homologaran dichas elecciones con las de 2021, debido a tan peligroso contagio latente.

Se solicitó al INE, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a tribunales electorales del estado de Hidalgo y de Coahuila, porque ellos también están padeciendo una situación similar. Y a toda autoridad inherente al desarrollo de los procesos electorales locales de los estados ya mencionados, alienar el calendario electoral, a fin de que se concurriera a las elecciones federales al 2021.

Se podía, vamos a decirles que se tenía la facultad, pero hicieron caso omiso, ¿por qué? Tal vez porque ellos no están de manera cercana con la gente y no saben el foco de infección que podrían ser dichas campañas. Y las medidas sanitarias, lo estamos viviendo, intentando, pero no es posible marcar la sana distancia.

Para referencia, les diré que Hidalgo siempre estuvo en semáforo rojo. Hasta ahora ha ido cambiando. Pero aun así las cifras son alarmantes, el reporte de ayer arroja que casi ya dos mil defunciones y existen 12 mil 213 casos

positivos, entre ellos obviamente algunos candidatos. De hecho, ya falleció por dicha enfermedad un candidato a regidor y dos a presidentes municipales, dos son positivos.

Miles de familias pasan por momentos complicados y aun con todo esto, el INE no suspendió nada y por ello nos encontramos haciendo una campaña en la medida de lo posible.

Quería, compañeras y compañeros, empezar por este punto, porque ante todo siempre será la salud de mis paisanos la prioridad. La salud es lo principal en Hidalgo, cuestión que nunca entendieron las autoridades competentes.

Ahora bien, el periodo de los presidentes municipales concluyó el pasado 1 de septiembre y, por primera vez, se tuvieron que decidir concejales para los municipios. Otro lío. Se eligieron cinco o seis personas que dirigieran los ayuntamientos durante solo tres meses y es así como nos encontramos ahorita. Todo esto a última hora.

Algunos buenos perfiles de la ciudadanía y otros, hay que decirlo, no tanto, porque son familiares o allegados de personajes políticos de todos los colores. Y eso está caminando así para poder tener la gobernabilidad del estado de Hidalgo.

Y a la par se están realizando un sinnúmero de campañas y no solo de los institutos ya oficializados, resulta que se crearon más partidos locales. Total, que los municipios hay más de 10 opciones lo que, en lugar de aminorar el caos, divide y pone en una locura total.

Se los estoy contextualizando para decirles que es la primera vez que se podía tener una alternancia real dentro de un estado que siempre ha sido gobernado por el PRI, con algunos partidos satélites que pertenecen al mismo sistema.

De ahí que se le ha hecho esto a nuestro compañero y camarada Fernández Noroña, del PT, a quien, de manera activa, lo he visto y ha estado presente en el estado, y he tenido la fortuna de coincidir con él en varias ocasiones, en varios eventos. Se lo dije de manera particular y se lo expongo públicamente, una disculpa a nombre del pueblo hidalguense, que lo quiere y lo respeta.

Esas personas provocadoras y enviadas no, esas personas no representan el verdadero sentir de mi estado, al contrario, somos muchos más los que queremos un cambio, los que requerimos que la cuarta transformación se materialice allá.

Sin embargo, se ha obstruido de mil maneras. Una de ellas es impedir la coalición Juntos Haremos Historia, porque solo se permitió que se compitiera en 25 de los 84 municipios. Es decir, en 54 vamos separados, y lo grave es que en varios lugares con candidatos disfrazados de izquierda.

Por eso, desde aquí nos sumamos al llamado, para que se investigue a los responsables de tan lamentables agresiones y se finquen responsabilidades.

Nunca más este tipo de artimañas para denostar, para violentar un proceso que debe ser democrático, libre y autónomo.

La investidura que representamos es gracias al pueblo y al pueblo se le respeta. Nada de alcoholizar a gente para ir a reventar eventos, porque ya me ha pasado a mí también. Nada de persecuciones políticas.

También hay que señalar que resulta muy preocupante, casos de impugnaciones que por parte del Tribunal local pasan o se detienen, y a nivel federal, casualmente, siempre es distinto. Y no nos referirnos a un solo partido, esto es general, porque también hay que señalar que pedimos piso parejo para todos. Si alguien no cumple con lo legal, sea del partido que sea, hay que tomar cartas en el asunto.

El ejemplo que nos da el presidente de la República es claro, que se investiguen, incluso, si son familiares o cercanos, nada ni nadie por encima de la ley.

En Morena, la legalidad se debe respetar sea quien sea. Y es que una de las funciones principales del Estado mexicano es salvaguardar los derechos humanos. Desde aquí se hace un llamado a la civilidad política. El pueblo de México, los hidalguenses necesitamos de unidad, que las candidatas y candidatos confronten con ideas, proyectos, plataformas electorales y trayectoria.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera, diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Simey Olvera Bautista: Concluyo, presidenta. El mundo atraviesa momentos complicados por la pandemia, con una enfermedad real y alarmante y no con enfermedad de poder, como desafortunadamente muchos en el estado de Hidalgo tienen.

Si las campañas siguen en este tenor, la situación en general se puede agravar. Así que agradecemos se haya contemplado el tema desde la más alta tribuna del país y que no se diga que no lo anticipamos, estamos preocupados y ocupados para que el calor de las elecciones no nos lleve a enfrentamientos que fragmenten a nuestro querido estado y a la sociedad misma. El pueblo quiere lo mejor siempre. Seamos los mejores en este proceso electoral. Es cuanto, muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Olvera Bautista.

VI ANIVERSARIO DE LA DESAPARICIÓN
FORZADA DE LOS 43 ESTUDIANTES DE LA
ESCUELA NORMAL RURAL “RAÚL ISIDRO
BURGOS”, DE AYOTZINAPA, GUERRERO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto del orden del día son los comentarios relativos al sexto aniversario de la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural, Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa, Guerrero. Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez Barrios, como proponente, por diez minutos, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Carlos Sánchez Barrios: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, el reciente 26 de septiembre se cumplieron 6 años de la noche de Iguala, noche de terror, noche trágica en el calendario de la historia nacional. Esa fecha marca la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, de mi muy querido estado de Guerrero.

Seis años de incertidumbre. Seis años de reclamos y exigencia de justicia. Seis años en los que las familias de las víctimas han luchado incansablemente, porque sus voces sean colmadas con acciones de Estado que nos conduzcan al pleno conocimiento de lo que pasó y, finalmente, se imparta justicia.

En la actual legislatura hemos conmemorado ya en dos ocasiones esta ingrata efeméride, sin embargo estas remembranzas no han trascendido la estridencia de lo anecdótico y mediático. No hemos superado el alarido emocional. No obstante, allá en la calle, allá en la plaza pública, el eco social día con día disminuye, hasta casi extinguirse.

La convocatoria es a que profundicemos nuestro quehacer legislativo, a que contribuyamos para que las investigaciones del caso no se vean atrapadas en efímeros destellos, sin avanzar con determinantes pasos esclarecedores.

En esta perspectiva, hago un llamado atento, respetuoso y muy sentido para que, en nuestra calidad de representantes populares, hagamos nuestros el dolor y la indignación que ha generado el hecho referido, y que exhibe la barbarie de regímenes pasados.

Vayamos más allá de la inercia, vayamos más allá del discurso. Pido el voto favorable para la iniciativa que hoy someto a su apreciable consideración y que consiste en adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con objeto de establecer en nuestra Carta Magna el derecho humano a la verdad.

Conocer la verdad contribuye a poner punto final a capítulos de oscuridad y sufrimiento. Es una forma de recuperar la dignidad humana y exigir rendición de cuentas a las autoridades encargadas de garantizar a la sociedad seguridad y protección.

Compañeras y compañeros diputados, ser indiferente ante la injusticia es el acto más perverso, es la pérdida del sentido humano. Ante la crueldad, la solidaridad; ante el crimen, la ley; ante la incertidumbre, la verdad. Esa debe ser la lucha. Con la verdad cerraremos el paso a la impunidad. Aportemos a la conquista de justicia. Si vivos se los llevaron, vivos los queremos.

Para concluir, ruego que me permitan un paréntesis. Me referiré al caso de uno de los 43 desaparecidos. Sobrino Martín Getsemany, en la familia te seguimos esperando. Confiamos en que la amarga noche de Iguala pronto abandonará la oscuridad y se dará paso a la incontenible luz de la verdad y la justicia.

Diputada presidenta, hago entrega de la versión íntegra de la iniciativa que presento, misma que solicito así se asiente

en el Diario de los Debates, e igualmente se le dé el trámite que corresponda, para que aprueben el dictamen y la aprobación sobre vigencia plena.

Preciso, en el quinto aniversario de este fatal acontecimiento entregué, sin participar en tribuna, la iniciativa que hoy de nueva cuenta presento, en razón de que no ha sido dictaminada. Ojalá que en esta ocasión su final no sea la congeladora. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Sánchez Barrios. Si fuera usted tan amable, procedo a recibir la iniciativa y voy a turnarla para darle el trámite parlamentario correspondiente a una iniciativa y en la sesión próxima le daremos entrada. Muchas gracias, diputado Sánchez Barrios. Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Adolfo Mojica Wences.

El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences: Con su permiso, presidenta. Ciudadanos y ciudadanas, paisanos del estado de Guerrero. Carlos, mi solidaridad para toda tu familia. El mito de la autollamada verdad histórica, construida, adaptada y propalada por el gobierno pasado sobre la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa, Guerrero, y la también artera agresión a otras personas, jóvenes por igual, en relación con el mismo suceso, se ha derrumbado, se ha colapsado por completo.

Y sale a la luz, emerge a la profundidad a donde la llevaron, lo que siempre se supo de esa trágica noche, que fue una acción concertada por el Estado mexicano y el crimen organizado. Donde los jefes militares del 27 Batallón de Infantería, asentado en la ciudad de Iguala, Guerrero, a pedido o por órdenes de los poderes fácticos fueron los que operaron la cacería y la desaparición forzada de los jóvenes normalistas, con la complicidad del gobierno del estado, y que el móvil de todo probablemente fue la pérdida de un cargamento de drogas.

En estos últimos dos años para llegar a esclarecer la verdad se ha tenido que reiniciar las investigaciones, romper encubrimientos, buscar evidencias nuevas y aquellas sistemáticamente ocultadas y sortear diversos obstáculos, como la liberación de presuntos implicados no vistos en investigaciones pasadas bajo el argumento, ya tradicional, de fallas en el debido proceso, que expertos en la tergiversación del derecho utilizan para impedir la justicia y beneficiar a los violares de la ley.

A pesar de lo hasta hoy realizado, esa noche larga que viene desde hace 6 años todavía no termina, sigue ahí, aterrorizando la conciencia del pueblo y ello debe obligar a dejar atrás esa estela de impunidad y violaciones a la ley que caracterizaron a gobiernos neoliberales y que solo han beneficiado a intereses que no tienen nada que ver con la paz que tanto necesita nuestra sociedad mexicana para desarrollarse y crecer.

Es importante que la verdad verdadera se conozca por completo, para bien del propio Ejército, una institución querida por la mayoría del pueblo de donde proviene, para el sosiego espiritual de los padres y madres de esa generación ausente de manera prematura, pero, sobre todo, para el cierre de la conciencia herida de la nación.

Hagamos lo necesario, lo que está en el marco de nuestra responsabilidad, que nos lleve a todos a la solución de este grave problema de injusticia e impunidad y que nos lleve a recuperar la tranquilidad, la paz y la justicia para quienes fueron afectados por el crimen y la complicidad con el poder.

Que se les busque por todos lados, que se investigue a todos los probables responsables y que jamás ocurra algo semejante. Vivos se los llevaron, vivos los queremos. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Mojica Wences. Tiene la palabra el diputado Raymundo García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Raymundo García Gutiérrez: Con la venia de la Presidencia. Diputadas, diputados, del 1 al 43, en 6 años hemos realizado el pase de lista decenas de veces. Hoy, en circunstancias por demás dolorosas, debemos decir que no solo son 43, nos faltan 60 mil personas más, que han sido asesinadas durante los primeros 20 meses del mandato de López Obrador, y 76 mil más reconocidas por el gobierno federal que han sido víctimas del coronavirus y de la indolencia presidencial, aunque cifras extraoficiales nos dicen que han sido muchas más.

El sábado pasado, en Palacio Nacional, el presidente afirmó que se han realizado avances en la investigación, los padres la reviraron: No tenemos nada.

El subsecretario Encinas, en un malabarismo digno de reconocimiento, acusó al Poder Judicial de corrupción y de

haber dejado en libertad a quienes se encontraban bajo proceso por los hechos, después de reconocer que sus confesiones se habrían obtenido por medio de actos de tortura. Y declaró que la verdad histórica se habría colapsado.

El fiscal especial habló de 70 órdenes de aprehensión en contra de los responsables, en el pacto de silencio se ha roto. Nosotros afirmamos que el pacto de impunidad entre López Obrador y el expresidente Peña Nieto sigue vigente, lastimando día a día a todas y a todos los mexicanos.

La desaparición de 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa fue y sigue siendo uno de los pasajes más negros de nuestra historia, lo que creíamos era un delito cometido por la criminalidad organizada terminó siendo el quebrantamiento del Estado de derecho que actuó en contra de la juventud mexicana.

Esa noche todas las advertencias que nos indicaban que tendríamos un narcoestado se cumplieron de la peor manera, truncando la vida de 9 muchachos en el sitio de los enfrentamientos y 43 más desaparecidos con la colaboración de agentes policiales y la connivencia de las autoridades municipales, estatales y federales, además de los 27 heridos que resultaron de los tiroteos.

Guerrero lloraba nuevamente a sus jóvenes, por segunda vez vería caer a un gobernador de un crimen de lesa humanidad. El primero, Rubén Figueroa Alcocer, obligado a renunciar después de la matanza de Aguas Blancas. El segundo, Ángel Aguirre Rivero, como consecuencia de los acontecimientos de Iguala.

Las investigaciones iniciaron y, gracias al estruendoso dolor de los familiares de las víctimas, la Procuraduría General de la República atrajo las investigaciones, la verdad histórica salió a la luz y el procurador Murillo Karam se cansó de frente a los periodistas, a las víctimas y al país entero.

Fue necesaria la intervención internacional que a través de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dispuso se brindara asesoría técnica para la búsqueda de los desaparecidos. La formación del grupo interdisciplinario de expertos independientes se produjo el 18 de noviembre de 2014, como producto de la resolución 28/2014, por la cual la Comisión solicitaba a nuestro país la implementación de medidas cautelares que pudieran

generar las condiciones para que los estudiantes desaparecidos regresaran a sus hogares.

Un año después, el 6 de septiembre de 2015, este grupo presentaría su informe con una serie de recomendaciones que a la fecha no han sido cumplidas y esa constituye una de las mayores deudas del Estado mexicano con las víctimas, con los familiares y con el mundo entero.

Debemos recordar que el Grupo Parlamentario del PRD presentó una solicitud de juicio político en contra del entonces procurador Jesús Murillo Karam, debido a la falta de cumplimiento de estas recomendaciones.

Quedan muchos pendientes, entre ellos la determinación de la responsabilidad institucional de la Policía Federal, del Ejército, de las policías municipales y las autoridades estatales en el seguimiento a las denuncias por espionaje que presentaron en su momento diversas organizaciones vinculadas al caso.

La atención a las víctimas sigue siendo deficiente, queda pendiente también la conformación de una verdadera comisión de la verdad porque ha quedado claro que la comisión presidencial, encabezada por el subsecretario Encinas, no solo resulta inútil si no constituye un nuevo esfuerzo propagandístico que trasgrede los derechos de las víctimas.

Sin embargo, el más grande de todos los pendientes lo constituye el inicio de un proceso de reconciliación nacional que nos lleve, desde luego, a la construcción de una nueva relación entre las y los ciudadanos y sus autoridades entre las y los mexicanos en el cual las víctimas por fin puedan gozar de la verdad y la justicia que merecen.

La tarea apenas inicia, es hora de que desde cada una de nuestras trincheras todas y todos los mexicanos emprendamos una jornada de solidaridad para que al final del camino construyamos un nuevo país en que convivamos de manera pacífica y constructiva. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado García Gutiérrez. Tiene la palabra la diputada Adriana Lozano Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Adriana Lozano Rodríguez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros

diputados, en el PES trabajamos permanentemente por el fortalecimiento del tejido social y con ese principio nos hemos enfocado al arduo trabajo de defender la vida, la familia y a los jóvenes, para procurarles a todos los integrantes de la sociedad un futuro de bienestar. Esta es y será, precisamente, la vocación con la que día con día ayudamos a construir esta cuarta transformación.

Por lo tanto, hoy, como lo hemos hecho desde el inicio, en Encuentro Social nos unimos al pesar de las familias de los 43 estudiantes desaparecidos de la normal rural Isidro Burgos, en Ayotzinapa. No solamente a ellos, también unimos esta voz de lamentos para todas y cada una de las familias que han padecido por esta pena de tener a un familiar desaparecido.

En este sexto aniversario de los penosos acontecimientos de aquel fatídico suceso ocurrido en Guerrero, el PES una vez más se solidariza con los deudos, familiares y amigos que al día de hoy persiguen un solo objetivo en dos vertientes: encontrar a sus familiares y encontrar justicia. Porque México entero así, así lo reclamamos.

Por ello, nuestro respeto a las familias que han padecido esta situación aún oscura. Pero, también es momento de alzar la voz, para que las instituciones que ahora gozan de un sello verdaderamente humanista continúen en la búsqueda de los jóvenes y se puedan lograr los objetivos perseguidos.

Nadie podrá, al día de hoy, hacerse una idea del fuerte dolor de los padres y de las madres, de los desaparecidos de Ayotzinapa y de todo el país, sin poder palpar la experiencia plenamente.

Es por ello que hoy debemos aspirar a la verdad y a la justicia absoluta con el mismo clamor y el mismo rigor. No se trata solo de un discurso simplista, sino de refrendar nuestro compromiso con la elevada causa que persiguen los familiares y los amigos de los 43 jóvenes desaparecidos.

Está por demás repasar la reciente historia y no olvidarla nunca, porque a partir de una justa evaluación de los acontecimientos que cimbraron la consciencia social y política del país, amplios sectores se han sumado a la exigencia de justicia de muy diversas formas.

La pobreza y marginación han venido creciendo ante sistemas educativos y abandonados. Las tecnologías solo

en ciertos polos desarrollados. Tenemos y tendremos de por vida un pendiente con la sociedad de estas 43 familias y del resto de las familias del país, lastimadas y dañadas emocionalmente.

Ahora bien, este gobierno de la cuarta transformación es el primer gobierno humanista en nuestro país en lo que va del siglo. Ha asumido el compromiso de reforzar los quehaceres que le corresponden en la administración pública, tal como debió y deberá seguir haciéndolo a través de la Fiscalía autónoma y el Poder Judicial.

Hoy la responsabilidad de todos nosotros es acercar a las víctimas a la justicia y que nada ni nadie esté por encima de la ley. Eso es lo único que nos debe importar para curar, sin olvidar, el más penoso momento de la historia del México moderno.

Y desde esta tribuna no solo exigimos justicia por los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, alzamos la voz por todos los desaparecidos que hay en el país.

Y les mando un mensaje, como madre y como legisladora, a todos los familiares de las víctimas de los desaparecidos, no están solos, lo socialmente correcto es brindarles apoyo y la pronta expedición de la justicia. Gracias a todos, compañeros, por su atención. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Lozano Rodríguez. Tiene la palabra la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Carmen Julieta Macías Rábago: Con el permiso de la Presidencia. El lamentable suceso en Ayotzinapa, hace seis años, no solo es trágico en sí mismo, sino que es representativo del rotundo fracaso de las estrategias de seguridad que los gobiernos del pasado y del presente han impulsado como panacea contra la violencia del crimen organizado, pero que en realidad solo se ha agravado tras décadas de políticas equivocadas.

Combatir la violencia con más violencia es un sinsentido tan evidente como combatir el fuego con más fuego, y considerando que el costo ha sido la vida de miles de personas mexicanas, ya deberíamos haber superado este debate.

Pero a pesar de los nulos resultados, el relevo de los funcionarios a cargo y el permanente rechazo de la sociedad y la academia, los gobiernos en turno se han negado hasta el día de hoy, a optar por estrategias de seguridad viables a largo plazo.

Hoy por hoy se ha optado por depender, cada vez más, de las Fuerzas Armadas para tareas de seguridad pública. En detrimento de la profesionalización de las policías y de la atención de las causas que originan la violencia, esta dependencia se ha profundizado paulatinamente hasta el absurdo de rebasar la esfera de la seguridad pública encomendando a las Fuerzas Armadas a actividades tan distantes a su objeto, como la construcción de un aeropuerto, el equipamiento de sucursales bancarias o la inminente militarización de las aduanas marítimas.

Aguas Blancas, Acteal, Tlatlaya y, por supuesto, Ayotzinapa, son algunos ejemplos de los crímenes de Estado más representativos y de la violencia que cotidianamente lacera el tejido social y alimenta el círculo vicioso de la herida que hoy sangra más que nunca.

Tan solo en el período de enero a agosto de 2020, este año, a pesar de la pandemia y de la subestimación estadística, el propio Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública reconoce que se han perpetrado al menos 28 mil 843 homicidios, por lo que resulta incomprensible que el presidente no solo afirme que ya no hay desapariciones ni masacres, sino que le cause gracia que se hayan registrado 45 masacres en lo que va del año, 46, si contamos lo sucedido en Jaral del Progreso, Guanajuato, el domingo pasado.

Pero, cómo esperar que la misma estrategia genere resultados diferentes. Lo advertimos en 2017 con la Ley de Seguridad Interior. En 2019 con la insistencia de la mayoría en una Guardia Nacional con mando militar, y de nuevo en 2020 con el decreto presidencial que pretende desconocer lo aprobado por el Congreso, implementando en los hechos la estrategia originalmente propuesta por el presidente que, aunque dice ser extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria, en los hechos está siendo ordinaria, discrecional, opaca, titulada y liderada por las Fuerzas Armadas.

El extremo del sinsentido entre el discurso y los hechos en la presente administración ha sido la politización de una tragedia, como lo sucedido en Ayotzinapa, al usarla

como bandera política para descalificar al pasado, mientras en el presente se profundiza día con día la militarización tan criticada por la hoy mayoría oficialista cuando eran oposición.

En Movimiento Ciudadano lo hemos dicho una y otra vez, necesitamos estrategias de seguridad sin guerra. Que incorporen mecanismos integrales de atención a las causas y las consecuencias de la violencia, y que atiendan a las víctimas con dignidad, en vez de utilizarlas como parte de estrategias mediáticas y electoreras.

Por ello, hemos propuesto un nuevo trato por la paz, en el que se incluyan como mínimo ocho puntos primordiales: escuchar a las víctimas, crear mecanismos de justicia transicional, estrategias de seguridad duradera y viable, con policías capaces en todos los niveles. Fiscalías que sirvan con verdadera autonomía, perspectiva de género con seguridad, regulación por la paz en política de drogas, inclusión y no discriminación para lograr una sociedad más justa e incluyente. Educación por la paz, igualdad, respeto y solidaridad sin confrontación ni polarización.

Llegó el momento de iniciar juntas y juntos la evolución mexicana, para que vivir entre la violencia, el miedo y la inseguridad deje de ser parte de nuestra normalidad y, las generaciones del futuro disfruten la paz y tranquilidad que todas las personas merecemos. Es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Macías Rábago. Tiene la palabra, la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Margarita García García: Con la venia del pueblo de México. Hace seis años se cometió uno de los crímenes que han marcado la historia de México como un episodio de violación flagrante a los derechos humanos. Un crimen que quedará en la conciencia de un gobierno asesino ante una supuesta verdad histórica de Enrique Peña Nieto, que se inventaron, la cual nadie creyó.

Tuvo que intervenir la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por medio de un Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, quienes confirmaron que su investigación estaba errada, por lo que realizaron nuevas averiguaciones.

La desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa, la noche del 26 de septiembre, quienes se

dirigían a levantar la voz por tantas injusticias que vivían, lo único que mostró fue un gobierno intolerante, asesino, con un alto grado de arrogancia, corrupción, incompetencia e impunidad por parte de las instituciones locales y federales, y evidenció la penetración del crimen organizado en las estructuras gubernamentales, así como el poco respeto que tuvieron al pueblo de México y que hoy no existe.

Es una exigencia del pueblo de México esclarecer la desaparición de estos 43 normalistas y todos los desaparecidos en el país. Que, de no haber truncado el sueño de estos estudiantes, serían unos excelentes profesores, los cuales estarían abatiendo el analfabetismo en zonas marginales del estado de Guerrero, impartiendo temas de divulgación científica, de agricultura, economía doméstica, entre otros, luchando contra la inequidad y buscando mejores condiciones de vida para sus pobladores.

No debemos permitir que este tipo de hechos siga siendo parte de nuestra historia. La desaparición forzada es un acto que se comete, principalmente, por gobiernos que no saben escuchar y dialogar con su gente. Que son antidemocráticos, autoritarios e insensibles, como bien nos lo mostraron los sexenios anteriores, ocultando la verdad de los hechos, la evidencia, y mostrando su desinterés para poder localizarlos, a pesar de ver el dolor e impotencia que los familiares de los 43 desaparecidos pedían a gritos intervinieran en la búsqueda para su aparición.

Seis años han pasado desde que padres de familia, familiares, compañeros y profesores buscan a 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, por lo que el gobierno de la 4T abrió una fiscalía especial para resolver este crimen de lesa humanidad.

Se han hecho avances en las investigaciones de este crimen, se giró orden de aprehensión contra Tomás Zerón, el cual sigue prófugo. También hay órdenes de aprehensión contra policías municipales, militares y federales que no se tentaron el corazón para actuar en contra de ellos, por falta de criterio, de ética y valores. Se les olvidó que son hijos, hermanos y padres de jóvenes estudiantes.

La intervención y apoyo de la Comisión de los Derechos Humanos ha jugado un papel importante de estas investigaciones, por lo que quiero decirles a los padres de familia de los 43 estudiantes y a todas las familias que tienen desaparecidos, como en mi querido Oaxaca, que en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo hay sentimiento, hay dolor pero, sobre todo, hay madres y

padres de familia que siempre apoyarán sus demandas y exigencias hasta que encuentren a sus hijos.

Desde esta tribuna, en donde hacemos escuchar las voces del pueblo de México, quiero reconocer la sensibilidad que ha mostrado el presidente de la República, al haber escuchado a los familiares de los jóvenes desaparecidos, que instruyó a las instancias correspondientes a brindar todo el apoyo en todos los sentidos.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo queremos insistir a las instancias a redoblar esfuerzos y no escatimar recursos ni tiempo para dar solución a esta demanda social que indignó, hirió y movilizó a todo un país, y que sigue en los ojos de todo el mundo, hasta encontrar a nuestros hermanos e hijos desaparecidos, y al mismo tiempo encontrar a los responsables asesinos de estos brutales hechos.

Quiero manifestar y reiterar que Peña Nieto, y todos sus cómplices de la desaparición de estudiantes y de personas, nunca vivirá tranquilo, porque ha dejado huella de ser asesino en nuestro país. Vivos se los llevaron, vivos los queremos. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada García García. Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: Con su venia, presidenta. A 6 años de Ayotzinapa, lo que más lamento es que las cosas siguen igual o peor. Los 43 desaparecidos de Ayotzinapa fueron y siguen siendo de un Estado criminal, soberbio y represor, que continúa siéndolo, porque, a 6 años y con un gobierno distinto, las cosas han ido peor.

El presidente López Obrador se cansó de decir que la corrupción se barre de arriba hacia abajo. Pero del crimen de Ayotzinapa no ha caído nadie de los de arriba. Los únicos que están en la cárcel son los Abarca, que ahora le resultan tan incómodos. Cayeron desde el sexenio pasado por delincuencia organizada, lavado de dinero y enriquecimiento ilícito, pero no por desaparición forzada.

Ahora el presidente podría ofrecer respuestas y justicia, pero prefiere guardar silencio y barrer la corrupción desde arriba para no limpiar la casa, sino para echar toda la basura debajo de la alfombra. Pero la basura cuando se

acumula huele, mancha, apesta aunque no se vea. Por eso este gobierno no es mejor.

Este gobierno es represor, violento, autoritario, asesino, como lo anteriores. Pero además es irresponsable, caprichoso y profundamente corrupto. De prueba está su comportamiento en Chihuahua en este momento. Es represor porque no soporta que un grupo de hombres y mujeres libres defiendan su agua y que, de paso, les mande a la Guardia Nacional para callarlos. Este gobierno es violento porque no duda en gasear, agredir, lastimar, lesionar a esa gente que solamente defiende el agua.

Pero miren, contrario a lo que dice el presidente, son personas trabajadoras que no son ricos ni delincuentes que él está aferrado a ver. Al contrario, si fueran delincuentes, la Guardia Nacional no iría. Allá en Chihuahua a los criminales no se les toca ni con el pétalo de una rosa.

Digo autoritario porque no hay más verdad que la suya y pobre del que lo contradiga. Este gobierno es asesino porque la Guardia Nacional le disparó por la espalda a un hombre y a una mujer que lo único que hicieron fue defender su agua, su sustento y su dignidad. Ella murió, él quedó herido de gravedad, pero vive y ahora está dando cuenta de lo sucedido.

Este gobierno es irresponsable y caprichoso, porque inmediatamente vinieron las represalias y si el anterior gobierno castigaba con el presupuesto, este también castiga con el presupuesto, pero, además, se retira y se descoordina de las mesas de seguridad que teníamos federación, estado y municipios para combatir al crimen.

Incumple con la obligación que le mandatan los artículos 21 y 119 constitucional, y coloca en una situación de vulnerabilidad innecesaria a los chihuahuenses por irresponsable y por un simple capricho. Es grave que no solo hayan cambiado las cosas de Ayotzinapa para acá, sino que han empeorado.

Es grave que todas las características indeseables que plagaron la actuación de los distintos órdenes de gobierno en el crimen de los normalistas, continúen y ahora se le sumen otras aún más graves.

Esa es la razón de por qué México es más violento y es más corrupto de lo que era. Esa es la razón de por qué ahora estamos mucho peor. Un gobierno corrupto, violento,

asesino. A seis años no hay justicia, no hay respuesta, porque este gobierno que llegó es todavía mucho peor. Es cuanto, compañera presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Riggs Baeza. Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Rubén Cayetano García: Con el permiso de la Mesa Directiva, salvo usted, diputada Sauri, su Grupo Parlamentario del PRI se fue. Es notorio y vergonzante, perdieron la autoridad moral y renunciaron incluso al derecho de hablar sobre el tema.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Perdón, diputado Cayetano García. Permítame hacerle una precisión. En este momento somos tres integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, cuatro, quienes estamos aquí presentes y escuchándole con el mayor de los respetos. Adelante, por favor.

El diputado Rubén Cayetano García: Solo tres. Diputadas y diputados, pueblo de México, a la memoria de Daniel Solís Gallardo, Julio César Ramírez Nava y Julio César Mondragón Fontes, estudiantes asesinados, y de David Josué García Evangelista, joven futbolista, y Víctor Manuel Lugo Ortiz, chofer del autobús de los Avispones, también asesinados. Que sus nombres no sean olvidados.

Voy a reiterar, mientras no se sepa qué pasó la noche del 26 y madrugada del 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, mientras no se sepa dónde están los 43 jóvenes estudiantes de Ayotzinapa, desaparecidos en esa oprobiosa noche, no habrá autoridad moral para impartir justicia en México.

Ya es hora de que el Estado mexicano, a través de sus principales brazos institucionales, la Fiscalía General de la República y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como responsables de la procuración e impartición de justicia en el país, pongan al servicio de esta causa su experiencia, pericia jurídica, diligencia y ciencia para conocer la verdad, dar con el paradero y castigar a los responsables.

Es de meridiana convicción por la justicia este reto, y constituye también la oportunidad para iniciar la reivindicación de la justicia tantas veces postergada. A seis años de la tragedia Guerrero, y el país probaron la

capacidad de organización y movilización del pueblo, aun en medio de la pandemia, familiares, madres y padres de los 43 así como estudiantes, organizaciones sociales y de defensa de los derechos humanos mostraron al mundo la fuerza del dolor, de la solidaridad, de la conciencia y la esperanza.

Saludamos desde Morena, abrazamos su lucha y apoyamos su legal y legítima y fundada exigencia, un cabo suelto en las investigaciones se refiere a los videos que los manifestantes reclaman porque las Cámaras del Palacio de Justicia de Iguala muy probablemente grabaron el momento de la captura, dirección de traslado y desaparición forzada, pero los videos no aparecen.

Los que fueron entregados a la Fiscalía General de la República por parte del Poder Judicial de Guerrero iban en blanco; aun cuando la Fiscalía de la República ya anunció que investiga a funcionarios y magistrados de ese poder local, resulta imperioso plantear legal y constitucionalmente la desaparición del Poder Judicial de Guerrero, este no es el único agravio, son sistemáticas las violaciones a los derechos humanos en mi entidad federativa y no hay autoridad local que los salvaguarde, pero, también es fundado demandar de la propia Fiscalía y su titular, Alejandro Gertz Manero, evitar la filtración de información a la prensa en el caso porque ello alerta a los implicados y facilita la inacción de la justicia y eso ofende a los agraviados.

Es necesario, señor fiscal, atender la demanda de los padres en el sentido de impulsar y profundizar en las líneas de investigación relacionadas con las policías de Huitziltepec, Coahuilco, agilizar las ejecuciones de las órdenes de aprehensión contra los militares y policías federales, que no se omita ninguna línea de investigación. A pesar de todo, nadie puede negar que a partir del inicio de la actual administración federal hay voluntad política, apoyo presidencial e indeclinable compromiso con la verdad por parte del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Lo que acabo de decir no es una perspectiva personal ni partidista, ni mucho menos zalamera, pero, tenemos que reconocer que sin la voluntad del Ejecutivo la llamada verdad histórica aún prevalecería convenientemente para el régimen anterior y quienes la armaron de manera ruin.

Vale la pena preguntarnos, acaso no es equiparable el crimen de los asesinatos y desapariciones en Iguala con la conducta de quienes, encargados de las investigaciones, determinaciones, respetar derechos humanos, garantizar el

debido proceso y sentenciar, torcieron la ley imponiendo las peores distorsiones al sublime fin de la justicia. Esto es peor, ¿qué es esto? En medio de todo lo anterior, también aflora el oportunismo político.

Para concluir, presidenta, en Guerrero, el exgobernador Ángel Aguirre Rivero ni la burla perdona, celebró en las redes que, por no haber sido mencionado en el informe del presidente Andrés Manuel López Obrador, eso era motivo para considerar que no tiene responsabilidad en el caso. Dijo que a veces tarde, pero que la justicia llega. ¿Cuál justicia? ¿Para él? ¿Cree que ya hubo justicia solo porque no fue nombrado en el informe? Qué torpe desatino.

Concluyo. Justicia habrá hasta saber la verdad de lo que pasó esa noche. Que esa verdad también sea aceptada por los agraviados y se proceda al castigo de los responsables.

Con nuestro gobierno nuevo y democrático, ya no más impunidad. Porque vivos se los llevaron, vivos los queremos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Cayetano García.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se acaba de recibir una comunicación de la Junta de Coordinación Política. Ruego a la Secretaría, proceda a darle lectura.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 64, párrafo 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos, coordinadores de los grupos parlamentarios integrantes de la Junta de Coordinación Política, le solicitamos

atentamente que consulte al pleno si es de aprobarse la inserción en el orden del día el siguiente asunto en el rubro de efemérides, para el desahogo, conforme al artículo 76, fracción VI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, con motivo del 28 de septiembre, Día de Acción Global por un Aborto Legal y Seguro.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de septiembre de 2020.—
Junta de Coordinación Política: diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. De conformidad con el artículo 65, numeral 2, de nuestro Reglamento, consulte la Secretaría, en votación económica, si el pleno autoriza modificar el orden del día.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se pregunta al pleno si autoriza modificar el orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se autoriza incluir en el orden del día el tema.

EFEMÉRIDES**28 DE SEPTIEMBRE, DÍA DE ACCIÓN
GLOBAL POR UN ABORTO LEGAL Y SEGURO**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del 28 de septiembre, Día de Acción Global por un Aborto Legal y Seguro.

En términos del artículo 76, fracción VI, del Reglamento, se concederá el uso de la palabra a los oradores y oradoras inscritas hasta por tres minutos. Tiene la palabra, en primer término, la diputada Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Compañeras y compañeros diputados, el día de ayer, como cada 28 de septiembre, se conmemoró el Día de Acción Global por un Aborto Legal y Seguro, asumido desde 1990 durante el V Encuentro Feminista de Latinoamérica y el Caribe, realizado en San Bernardo, Argentina.

En la Declaración de San Bernardo, como es conocida, las 200 participantes aprobaron que se declarara esta jornada de lucha por el aborto legal, considerando que miles de mujeres mueren diariamente en América Latina y el Caribe, a causa de abortos inseguros.

La clandestinidad, la negativa de atención e incluso la discriminación son las principales razones que orillan a tomar acción en favor de generar las condiciones humanas en la práctica del aborto.

En nuestro país, la legislación ha marcado avances significativos, prácticamente todos los códigos penales, tanto federal como locales, han sentado bases que garantizan que toda mujer que, en términos de ley requiera de practicarse un aborto, contará con atención que garantice su salud, seguridad y dignidad.

El tema no es menor, de acuerdo con información proporcionada por diversos medios de comunicación, por personal de salud de la Ciudad de México, desde el año

2007 hasta finales de 2018, se han realizado 199 mil 230 abortos, 16 mil 600 abortos al año tan solo en centros de salud.

No obstante, según organizaciones de la sociedad civil, se estima que en México se realizan entre 750 mil y un millón de abortos clandestinos anuales, lo que pone en un alto riesgo la salud de las mujeres, posicionando al aborto inseguro como la cuarta causa de muerte materna en México.

Lamentamos que la criminalización del aborto y las condiciones en las que se practican tengan como consecuencia la muerte anual de alrededor de 47 mil mujeres a causa de abortos inseguros en el mundo.

Pero no solo se trata de quienes desafortunadamente pierden la vida, pues de acuerdo al Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, en América Latina, cada año, 760 mil mujeres latinoamericanas sobrevivientes deben recibir tratamientos por complicaciones graves en la práctica de sus abortos.

En el Partido Verde consideramos que el tema del aborto debe ser tratado más allá del debate ideológico. Respetamos cualquier manifestación, sin embargo, consideramos que lo que verdaderamente es importante es garantizar la seguridad y la dignidad de quienes requieren practicarse un aborto.

En razón de ello, reiteramos nuestro compromiso como legisladores para seguir trabajando en la consolidación de un marco legal que siempre garantice, no solo el reconocimiento, sino el efectivo ejercicio de los derechos humanos de las y los mexicanos. Por su atención, muchas gracias.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Espinoza Mata. Tiene la palabra la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Con su venia, diputada presidenta. El 28 de septiembre recordamos a los gobiernos de América Latina que 6 mil mujeres mueren al año debido a complicaciones del aborto clandestino.

En abril del 2007, la Ciudad de México aprobó la despenalización y comenzó a ofrecer el servicio en hospitales públicos e instituciones de salud. Esto fue posible gracias al impulso de los grupos feministas y al gobierno del Partido de la Revolución Democrática, en el entonces Distrito Federal.

Después de 12 años de este logro, el 28 de septiembre del año pasado, el Congreso del estado de Oaxaca aprobó la despenalización del aborto. Se convierte apenas en la segunda jurisdicción en México, junto a la capital, en despenalizar la interrupción del embarazo hasta por 12 semanas.

Los datos estadísticos hacen evidente y nos indican la realidad no dogmática a la que nos enfrentamos en México. En la Ciudad de México, las defunciones por abortos legales son cero.

Siendo el aborto clandestino un serio problema de muerte materna en el país, el tema se vuelve un asunto de salud pública, que a nivel nacional no ha sido atendido. Además de que existe un severo problema de criminalización contra las mujeres.

En este sentido, debemos reconocer que el aborto es una práctica que se lleva a cabo sin importar la edad, clase, nivel de educación o socioeconómico, religión, estado civil, o si existe regulación o no existe. Sin embargo, son las mujeres con menos recursos las más propensas a alguna complicación en las prácticas clandestinas, que las puede llevar no solo a la cárcel sino a la muerte.

Por todas las mujeres es que debemos garantizar la interrupción del embarazo, que es un pendiente legislativo que se debe resarcir y que ha sido retrasado por muchos años.

Sobre este tema quiero remarcar que he presentado cuatro veces y retirado tres, y vueltas a presentar una iniciativa que reforma el artículo 4o., para garantizar a las mujeres el derecho a abortar, a decidir sobre su cuerpo.

También presenté una iniciativa para reformar el artículo 73 de la Constitución, para que esta Cámara de Diputados modifique y derogue en el Código Penal Federal lo conducente para garantizar los derechos de las mujeres, y que también se mandate. Es recomendación internacional, entre la que se encuentra la despenalización del aborto.

Nosotras hemos dicho en las calles de México: Aborto sí, aborto no. Eso lo decido yo. Información para decidir. Anticonceptivos para no abortar. Aborto legal y seguro para no morir. Por la vida y la libertad de las niñas y las mujeres mexicanas, aborto legal y seguro ya. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Almaguer Pardo. Tiene la palabra la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala: Muy buenas tardes a todos. Presidenta, con su permiso. A título propio, y de muchas de mis compañeras diputadas y compañeros diputados de esta asamblea, expreso mi total desacuerdo con esta efeméride, ya que existe un sesgo en la inclusión de efemérides que en esta soberanía se presentan. Y les explico.

El día Global de la Interrupción Legal del Embarazo llama a una acción que, en principio, no representa a todas las mujeres. El título señala interrupción legal, pero ni es una interrupción, sino un acto de terminación de una vida, ni es legal, porque en nuestro país el aborto está penalizado.

Además, esta fecha en México no tiene ninguna representación oficial, es más un manifiesto de un grupo de mujeres, quienes merecen todo mi respeto, para exigir lo que no han logrado por las vías institucionales. Y esto es así porque la gran mayoría de las y los mexicanos estamos en contra de la despenalización del aborto.

Considero, y quisiera solicitar a esta asamblea y a la Presidencia, que valoren la posibilidad de incluir en las efemérides únicamente fechas reconocidas por esta honorable Cámara y que trasciendan la historia viva de nuestro país.

Por otro lado, quisiera precisar algunos detalles al respecto. La promoción de la despenalización del aborto está llena de vicios y de verdades tergiversadas. Si se tiene la convicción del acto, la verdadera convicción de que es algo correcto, ¿por qué esconder la verdad detrás de palabras engañosas? Lo que quieren llamar interrupción legal del embarazo, es simplemente un asesinato, llamémosle así. O bueno, si no nos gusta, pongámosle, entonces, permiso legal para terminar con la vida de un ser indefenso, porque eso es lo que es, se está exigiendo precisamente eso.

Les presento algunos datos. El Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública reconoce 117 personas encarceladas por este delito, 12 a nivel federal, todos hombres, y 105 en las entidades federativas, 100 hombres y 5 mujeres. Lo único que yo entiendo de estas cifras es que la penalización del aborto protege a las mujeres de los hombres que las hacen abortar, y es por eso que el 96 por ciento de los encarcelados por este delito son masculinos.

La penalización del aborto permite a las mujeres victimizadas denunciar y encarcelar al delincuente que las obligó a abortar. Si se logra la despenalización, todas estas mujeres víctimas de violencia de género quedarán desprotegidas, y sus asesores quedarán impunes. Si de verdad queremos defender y proteger a nuestras mujeres y niñas, exijamos al Estado programas de gobierno robustos en el fomento de valores y principios, programas que fortalezcan a la familia como núcleo de protección a los individuos.

Este, compañeras y compañeros, no es un asunto de colores ni de partidos, ni de niveles socioeconómicos y mucho menos de creencias religiosas. Es un asunto de humanidad, se trata de lo más valioso que tenemos cada uno de nosotros: la vida. Es momento de ejercer la tolerancia con madurez, con responsabilidad; de dejar de lado las ambiciones políticas y económicas...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera, se ha agotado el tiempo.

La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala: Sí. Terminó, presidenta. Y, sobre todo, es momento de reconocer con humildad que la decisión de dejar vivir o no a un ser humano no le corresponde al Estado. Es todo. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Teissier Zavala. Tiene el uso de la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidenta. El 28 de septiembre de cada año se conmemora el Día de Acción Global por el Acceso al Aborto Legal y Seguro, convocado por los grupos de mujeres y el movimiento feminista para exigir a sus gobiernos la legalización del aborto y el acceso a servicios de salud para interrumpir un embarazo. Con el objetivo de evitar que

millones de mujeres en el mundo sigan muriendo por practicarse abortos clandestinos. La iniciativa surgió en 1990, en el Quinto Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe. Y la convocatoria se ha extendido a nivel internacional, siendo asumida por redes internacionales y locales en numerosos países.

Desde hace algunos años, la marea verde ha crecido e inunda las calles con fuerza y determinación. Una marea verde integrada fundamentalmente por jóvenes feministas herederas de una larga lucha por el reconocimiento de los derechos de las mujeres, que no están dispuestas a dar un paso atrás en ninguno de los derechos conquistados. Que seguirán levantando la voz para exigir un alto a la violencia y que reclaman el derecho a decidir sobre sus cuerpos.

Las mujeres nos queremos vivas y libres, por eso hoy me sumo a la campaña de diferentes colectivos mujeres vivas y libres. Vivas para evitar la muerte por abortos clandestinos y libres para decidir sobre nuestros cuerpos y nuestras vidas, pues la criminalización del aborto es también una forma de violencia contra las mujeres en México, por eso trabajamos por el derecho a una vida libre de violencia para todas y alzamos la voz por el derecho a decidir sobre nuestro propio cuerpo.

La realidad de las mujeres en México duele. La violencia contra las mujeres no disminuye, la violencia de género y la violencia sexual son detonantes de embarazos no deseados. El acceso a servicios esenciales de salud permanece desigual. Los derechos reproductivos no forman parte de la agenda de las prioridades nacionales.

De acuerdo con la CNDH, esto provoca una situación de discriminación jurídica e injusticia social. La Comisión Nacional de Derechos Humanos ha señalado que la falta de acceso de las mujeres al aborto legal, seguro y gratuito en el país es una clara violación a las garantías fundamentales de las mujeres.

Como integrantes de esta legislatura de la paridad, tenemos la obligación de subsanar la falta de una regulación que garantice el aborto seguro, pues no hacerlo vulnera los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, así como los relativos a la igualdad y la no discriminación.

El Estado y sus instituciones le han fallado a las mujeres con poca información sobre salud sexual y reproductiva, porque los roles estereotipados han impedido el disfrute de

una vida sexual y reproductiva plena, y porque en muchas ocasiones son embarazos impuestos con violencia y pese a ello se criminaliza a las mujeres.

Finalmente, quiero decir que, como estrategia de los gobiernos de la cuarta transformación, se busca desacreditar al movimiento feminista. Minimizar e invisibilizar sus demandas, estigmatizar y criminalizar a las feministas, y quienes se solidarizan con ellas. Se criminaliza la protesta social, se cierran los espacios de diálogo y con ellos se apuesta a la radicalización del movimiento para justificar represión y uso de fuerza.

Desde este espacio, hacemos un llamado a cesar las agresiones a los diversos movimientos feministas, porque los movimientos feministas representan el movimiento social más importante a nivel global. Lo pone en una transformación estructural, profunda y están por encima de las discusiones entre los partidos políticos. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Tagle Martínez. Tiene el uso de la palabra el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Con su permiso, presidenta. El 28 de septiembre de cada año se celebra el Día de Acción Global para el Acceso del Aborto Legal y Seguro. El origen de esta fecha surge en el Quinto Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, que tuvo lugar en San Bernardo, Argentina, en 1990.

Este es sin duda alguna tema ampliamente discutido y cuestionado en diversos foros sociales, científicos, políticos y jurídicos de un gran número de sociedades alrededor del mundo. Continúa siendo altamente controvertido, es un tema sensible que toca costumbres y derechos, por ello debemos respetar y escuchar todas las opiniones para llegar a soluciones reales y, sobre todo, que garanticen los derechos y la salud de todas las mujeres.

En una democracia, hombres y mujeres tenemos derecho a expresar nuestras opiniones, por ello tienen tanto derecho quienes están a favor del aborto como quienes no lo están, de exponer sus argumentos y posibles soluciones.

Aunque diferentes organizaciones han impulsado un cambio en la agenda de los países de América Latina para

ajustar la legislación a las necesidades de salud y justicia de las mujeres, solo cinco países han despenalizado el aborto. En México la tipificación y sanción del aborto es regulado por la legislación penal de cada una de las entidades federativas.

Es menester reconocer que desde que la Ciudad de México y el estado de Oaxaca tomaron medidas para modificar sus Códigos Penales en materia de aborto, por lo menos 13 entidades más se han sumado a esta discusión desde sus Congresos locales.

Las y los diputados, como representantes populares, estamos obligados a escuchar a todas las voces en todos los lugares para tomar las mejores decisiones.

Que quede claro, en el PRI defenderemos siempre los derechos de todas las mujeres a expresar sus opiniones, tanto de quienes están a favor como las que están en contra, sin importar ideologías o credos religiosos. Todas, todas absolutamente tienen el legítimo derecho de expresarse y opinar sobre este y cualquier otro tema.

Quiero, además, expresar desde aquí que antes de subir escuchaba yo las palabras de la diputada Lorena Villavicencio y decía que cómo era posible que se dejara hasta el último un tema como este, un tema que tratara a las mujeres. Y yo concuerdo con usted diputada, no puede dejarse al último a las mujeres, independientemente del tema que se vaya a tratar; las mujeres tienen que ser prioridad para todas y para todos los mexicanos. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Zarzosa Sánchez. Tiene la palabra la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. A las y los diputados acompañantes de la diputada Bonnafoux, les ruego atentamente se sirvan respetar la sana distancia entre ellos.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz: La vida tiene una historia muy larga, pero, cada individuo tiene un comienzo muy preciso, el momento de la concepción.

Si hace 50 años nos hubieran dicho que el ser humano en desarrollo no contaba con características propias tal vez lo podríamos haber creído, pero hoy la ciencia lo dice claramente cuando se unen las células femenina y

masculina, en ese instante el nuevo ser ya tiene inscritos todos sus códigos individuales de vida, su propio ADN. Reconocemos que es inobjetable el derecho de la mujer a decidir sobre su propio cuerpo, entendiendo que el nuevo ser humano ya no es su cuerpo.

Es de no creerse que, en medio de la crisis del coronavirus, en donde más de 60 mil vidas se han perdido en México se esté promoviendo el aborto. No queremos que ninguna mujer pierda la vida como muchas hoy la están perdiendo por la pandemia, por problemas del corazón y lamentablemente por falta de atención a quienes tienen un diagnóstico de cáncer, temas que sí está demostrado que son serios problemas de salud y que sí deberíamos estar atendiendo.

El derecho a la vida es inviolable por ser fundamento de todos los demás derechos, debe ser respetado, garantizado y protegido por el Estado. Nadie es dueño de la vida, nadie es dueño de la muerte.

En Acción Nacional afirmamos el valor de la vida humana, desde la concepción hasta la muerte natural, y el derecho de cada persona a que su vida sea respetada de manera total. Para nosotros el embrión humano es persona y, por lo tanto, tiene dignidad y derecho a la vida, a la identidad y a la protección del Estado y la sociedad.

Todos y todas quienes estamos aquí presentes pasamos por esa etapa en nuestro desarrollo y estamos aquí gracias a que nuestras respectivas madres dijeron sí a la vida.

Coincidimos en que la mujer decida libremente si quiere, cuándo y cuántas veces embarazarse, pero en lo que no podemos estar de acuerdo es en que una vez que esté embarazada quiera interrumpir el mismo, pues es la vida de su hijo o su hija con la que estaría terminando.

Nosotros no criminalizamos a la mujer por interrumpir su embarazo, pero mantenemos una postura firme por garantizar que ninguna mujer tenga que tomar esa decisión. Reconocer los derechos de la mujer no implica ignorar o desconocer los derechos de otro ser humano.

Es nuestro deber como sociedad proteger a la mujer y ofrecerle todas las opciones de desarrollo, atención y proyectos de vida. No estamos a favor de la desigualdad social, de la violencia en contra de la mujer o de que no se atienda el embarazo adolescente.

Es claro que hay que tomar acciones para corregir todo esto. Ahí viene la discusión del presupuesto, demos lo que de verdad estamos a favor de las mujeres. Pero, sobre todo, encontremos las coincidencias y trabajemos en ellas.

Crear que la solución es crear un derecho para que las madres maten a sus hijos o hijas es evadir la solución de fondo. ¿Va a dejar de haber embarazos no deseados porque se apruebe el aborto? No.

Si no encontramos los puntos de unión, si rompemos la cadena de polarización, difícilmente lograremos solucionar los fondos. Defendamos las dos vidas, la de la madre y la de su hijo o hija. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Bonnafox Alcaraz. Tiene la palabra la diputada Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena. Con la misma atenta solicitud, a quienes acompañen a la diputada Lorena Villavicencio, de respetar la sana distancia entre ellas y ellos.

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala: Con su venia, diputada presidenta. Primero, solidarizarnos con todas las mujeres que se manifestaron el día de ayer de manera libre y pacífica en todo el país. Sin libertades políticas y ciudadanas, no entendemos la democracia.

Asumimos nuestra responsabilidad, como diputadas feministas, por no aprobar hasta ahora un derecho inherente a cualquier ser humano, como es la decisión sobre su propio cuerpo. Pero, nos comprometemos muchas diputadas de Morena y de otros partidos, a presentar las iniciativas ante el pleno y aprobarlas, aunque nos topemos con el conservadurismo que pretende decidir por nosotras, imponernos su moral, en un recinto que debería respetar la laicidad y los derechos constitucionales y convencionales que reconocen claramente nuestro derecho a decidir sobre nuestra sexualidad reproductiva.

Nuestros cuerpos nos dejan de pertenecer desde niñas, para convertirse en objeto de apropiación de padres, hermanos y también de Estado al negarnos el derecho a decidir sobre él y sobre nuestra sexualidad reproductiva.

Les pregunto a los integrantes de la Legislatura de la Paridad, a quienes han invocado el respeto a los derechos humanos a nivel internacional, que se rasgan las vestiduras por esas mujeres, que responsablemente deciden no ser madres, al no tener condiciones emocionales, económicas

o simplemente porque ello trunca el libre desarrollo de su personalidad.

Si saben que somos el primer país en el mundo en violencia sexual infantil. Que en este país no se permite ni siquiera interrumpir ese embarazo involuntario y violento en los servicios de salud, aun cuando está reconocida como causal para interrumpirlo.

El aborto clandestino ha arrebatado la vida de las mujeres. Es la cuarta causa de muerte materna. Las leyes prohibicionistas, escúchenlo bien, no inhiben el ejercicio de un derecho, solo expone a las mujeres, adolescentes y niñas a la muerte, a la afectación de su salud, a la estigmatización social, a la cárcel. El aborto sí o no, no es el dilema que tenemos que responder, sino el derecho a la vida, a la existencia, a la autonomía, a la salud, al libre desarrollo de la personalidad de las mujeres.

Y que quede bien claro, la persona sujeta de derechos es reconocida a partir del nacimiento. Cómo pedir a las mujeres que actúen pacíficamente cuando se sienten indefensas, que son violadas y que se les pretende obligar a ser madres.

Quiero expresarles a quienes promueven argumentos religiosos, a los grupos antiderechos, que son los grandes responsables de la muerte de mujeres, adolescentes y niñas. Así es, así como de truncar sus vidas reproduciendo la desigualdad y la precariedad, incluso de las niñas violadas, las niñas violadas que las obligan a ser madres, se llenan la boca de prevención y se escandalizan con los programas de educación sexual obligatorios promoviendo el fin parental. Por ello...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, el tiempo se ha agotado.

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala: Termino Por ello, termino convocando al Grupo Parlamentario de Morena, a que aprobemos ya las iniciativas que reconocen este derecho, que ayer se conmemoró en medio de dolor, del enojo y la decepción por ese cuerpo y vida sobre el que no pueden decidir al estar criminalizado. Y decirles, desde aquí, que lograremos el aborto legal, seguro y gratuito ya.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Lorena Villavicencio.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Dé cuenta la Secretaría con la comunicación de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo cause baja como integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Que el diputado Luis Enrique Miranda Nava cause baja como secretario de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.
- Que la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo cause alta como secretaria en la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.
- Que la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo cause alta como integrante en la Comisión de Educación.
- Que el diputado Luis Enrique Miranda Nava cause alta como secretario de la Comisión de Asuntos Frontera Norte.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 29 de septiembre de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que la diputada Martha Hortencia Garay Cadena cause baja como presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- Que la diputada Martha Hortencia Garay Cadena cause baja como integrante de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.
- Que la diputada Martha Hortencia Garay Cadena cause baja como integrante de la Comisión de Educación.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 29 de septiembre de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c) y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se proceda a realizar las bajas en comisiones ordinarias y en grupos de amistad solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

• Que el diputado Jesús Carlos Vidal Peniche cause alta como integrante en la Comisión de la Defensa Nacional.

• Que la diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés cause baja como integrante de la Comisión de Ganadería.

Lo anterior, para los efectos que considere pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 29 de septiembre de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.»

En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados. Y comuníquense.

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA PARA DESAPARECER LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A continuación daremos el uso de la palabra a diversas diputadas y diputados que se han anotado para hacer uso de ella, desde su curul, y hasta por un minuto.

Tiene la palabra el diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado Olvera, por favor.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Queremos hacer un llamado a la sociedad para que se manifieste ante el robo que pretende hacer Morena, esta semana, con la desaparición de los fideicomisos públicos.

En plena crisis, en la mayor crisis económica de nuestra historia, pretenden quitar recursos para el micro y pequeño comercio, para esos emprendedores que dan trabajo a 5, 10, 15 personas. A micro y pequeños empresarios que dan trabajo para el 74 por ciento de nuestro país.

En la mayor crisis de inseguridad que se tenga registro, quieren quitar recursos para personas defensoras de derechos humanos y también para la protección de los periodistas. Quieren quitar millones de pesos para cultura, para investigación, para ciencia, para tecnología, que son estos rubros los que deben ser el motor de este país, tal como la UNAM lo mencionó ayer en su comunicado.

Quieren quitar recursos para atletas de alto rendimiento, que con sacrificio y esfuerzo han puesto el nombre de nuestro país en alto y que con estos fideicomisos son el sustento de su familia. ¿Y todo para qué? Para dar miles de millones de pesos para caprichos y ocurrencias del presidente, para obras inviábiles y fantasiosas.

Hacemos un llamado a la sociedad a que se manifieste para que no se permita esta desmedida ambición de Morena y del presidente de la República. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Macías Olvera.

SE CONTROLE EL BROTE ATÍPICO DE
CONJUNTIVITIS POR ADENOVIRUS, EN TAMPICO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz (desde la curul): Gracias, presidenta. Quiero comentar aquí, en la más alta tribuna, que en Tampico se ha registrado un brote atípico de conjuntivitis por adenovirus y presenta un alto nivel de contagiosidad, según lo refieren los oftalmólogos de mi ciudad.

Este brote, según las autoridades, es consecuencia de la contaminación del aire y del polen. Aunque hay quien refiere que está asociado al agua contaminada de la ciudad. Por ello, las medidas de salud adoptadas por los menores de edad, adolescentes, personas adultas y adultas mayores

deben mantenerse para evitar que haya una mayor propagación de estos brotes de conjuntivitis.

Aquí es donde viene lo más importante. Hago un atento llamado a las autoridades de salud del municipio de Tampico y a la Comapa de la zona conurbada del sur de Tamaulipas, para que informe a toda la población las recomendaciones generales a seguir. Limpian el agua. Y a la sociedad en general le solicito no bajar la guardia. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Sosa Ruíz.

APROBACIÓN DEL DECRETO PARA
DECLARAR EL 5 DE SEPTIEMBRE,
DÍA NACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra el diputado Raúl Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Quiero dejar mi testimonio de reconocimiento a la Comisión de Pueblos Indígenas de esta cámara de diputadas y de diputados, porque se ha declarado como el 5 de septiembre como Día Nacional de la Mujer Indígena.

Como chiapaneco, me llena de orgullo que se haya nombrado esta declaración. Pero también me lleva a la reflexión de que tenemos que hacer todavía mucho para que se continúe contra la lucha en contra de la violencia de género y la discriminación de las comunidades indígenas.

Reitero mi reconocimiento a la Comisión de Pueblos Indígenas, al haber logrado esta declaratoria como Día Nacional, el 5 de septiembre, de la Mujer Indígena. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Bonifaz Moedano.

VI ANIVERSARIO DE LA DESAPARICIÓN
FORZADA DE LOS 43 ESTUDIANTES DE LA
ESCUELA NORMAL RURAL “RAÚL ISIDRO
BURGOS”, DE AYOTZINAPA, GUERRERO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares (desde la curul): Gracias. Con su venia, señora presidenta. A 6 años de la desaparición de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, seguimos pronunciándonos por la aparición con vida de nuestros jóvenes guerrerenses.

Por lo que respecta al actual gobierno, encabezado por nuestro presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, hemos ofrecido a los padres una disculpa a nombre del Estado, aclarando que no se ha protegido a nadie como se protegió en el gobierno anterior. El nuevo titular del Ejecutivo ha asumido el compromiso de no dejar espacios de impunidad para los verdaderos responsables de esta tragedia.

Como legisladora por Iguala de la Independencia, no olvidaré los hechos cometidos aquella noche del 26 y 27 de septiembre del año 2014. Me sumo, junto a los padres de los jóvenes estudiantes por ese andar en todo este tiempo, para solicitar, para gritar, para exigir justicia, justicia, justicia. Porque vivos se los llevaron y vivos los queremos. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Ocampo Manzanares.

EXHORTO AL CONGRESO DE PUEBLA A
DETERMINAR EL RECURSO CORRESPONDIENTE
A LAS JUNTAS AUXILIARES, QUE SE INDICA EN
EL ARTÍCULO 196 DE LA LEY ORGÁNICA
MUNICIPAL DEL ESTADO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra el diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado David Bautista Rivera (desde la curul): Gracias, presidenta. Las juntas auxiliares en el estado de Puebla son una figura del gobierno local, reconocida por la

Ley Orgánica Municipal, las cuales son un producto de un proceso democrático y resultan clave para el desarrollo y fortalecimiento administrativo municipal.

Sin embargo, el 19 de marzo de 2014 el Congreso del Estado de Puebla derogó el capítulo IV de la Ley de Coordinación Hacendaria, el cual establecía todo lo relacionado con las juntas auxiliares, desde sus obligaciones hasta los porcentajes de presupuesto que les corresponden, estableciendo con esto un vacío en la ley, dejando desprotegidas a las juntas auxiliares.

Es por esto que el primero de julio del presente año presenté un punto de acuerdo por el cual exhorté al Congreso local del estado de Puebla a determinar el recurso correspondiente a las juntas auxiliares, que se indica en el artículo 196 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla. Con esto garantizamos la correcta operación y cumplimiento de las responsabilidades de estos órganos tan importantes. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Bautista Rivera.

EXIGE QUE NO QUEDE IMPUNE EL FEMINICIDIO
DE MARIANA ZAVALA, UNA JOVEN DE 18 AÑOS
DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Simey Olvera Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Sandra Simey Olvera Bautista (desde la curul): Gracias. Represento al distrito 03 de Hidalgo, donde en agosto ocurrió el feminicidio de Mariana Zavala, una joven mujer de 18 años del municipio de Tlahuelilpan. Por ello, tengo la obligación moral y ética de mencionarla aquí, para que no quede impune este asesinato. Cuarenta y cuatro días de búsqueda por parte, más que nada, de la sociedad civil, de sus familias.

Y esto se tiene que mencionar, porque Tlahuelilpan es uno de los municipios de ordeña de gasolina, y hay muertes de mujeres ahí. Hay sospechosos también ya en el caso, uno está en calidad de imputado; sin embargo, en realidad no se tienen las pruebas necesarias. Por eso es necesario llamar desde aquí a la investigación real, no culpar o fabricar culpables para cerrar un caso.

No queremos que se dé carpetazo, no por presión social. Que no sea necesario tener mamá, hermana o amigas para sentir empatía con la situación. Que ninguna muerte, secuestro o violación nos haga entender el miedo que las mujeres vivimos día a día. Que no se tenga que buscar justicia ni chivos expiatorios.

Gritamos: justicia sí, injusticia no. Y el asesinato de Mariana que no quede impune. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Olvera Bautista.

EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE GARANTICE EL ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MÉDICO, DE LIMPIEZA Y DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL MÉDICO EN TABASCO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra Ediltrudis Rodríguez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano (desde la curul): Con su permiso, señora presidenta. El nuevo coronavirus, llamado SARS-CoV-2, covid-19, llegó a México a finales de febrero de 2020. Y pese que hasta el momento el gobierno federal ha implementado diversas acciones para mitigar la propagación de la pandemia derivada de este virus en nuestro país, la pandemia ha venido a empeorar un grave problema que aqueja a nuestros servicios de salud y a la población desde hace tiempo.

Este problema se refiere al desabasto de medicamentos y material médico en el sector salud. La falta de medicamentos pone en riesgo a gran parte de la población, principalmente a los pacientes con enfermedades crónico-degenerativas, como la obesidad, la hipertensión, diabetes, insuficiencia renal, cáncer, VIH, entre otras, debido a que no están recibiendo de forma correcta sus tratamientos, a causa del desabasto y la escasez de medicamentos. Es evidente que la falta de suministro de fármacos a la población provoca graves afectaciones para los pacientes, ya sea de enfermedades crónicas degenerativas, como pacientes contagiados de covid-19.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, el minuto ha concluido.

La diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano (desde la curul): Por otro lado, pero no menos importante, se encuentra el personal médico mismo, que, ante la enorme falta de existencia y material de protección del equipo médico, muchos deben conseguirlo por sí mismos.

Es por ello, que presenté un punto de acuerdo con la finalidad de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, dentro de sus ámbitos, de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para garantizar el abastecimiento de medicamentos, material médico, material de limpieza y material de protección para el personal médico en los centros de salud, clínicas y hospitales del estado de Tabasco, con el objetivo de...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, se ha excedido a su tiempo.

La diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano (desde la curul): ...brindar a la población los mejores servicios de salud. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Rodríguez Arellano.

EXHORTO AL GOBIERNO DE SAN LUIS POTOSÍ A QUE SE PRIVILEGIEN LOS DERECHOS HUMANOS DE UN ACCESO AL TERRITORIO SUSTENTABLE Y AL MEDIO AMBIENTE SANO, SOBRE LOS INTERESES PARTICULARES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada María Luisa Veloz Silva, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María Luisa Veloz Silva (desde la curul): Gracias, señora presidenta. Estimados compañeros y compañeras diputadas. En recientes días el honorable Ayuntamiento de San Luis Potosí anunció que estará concluido el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

El cabildo ha declarado que en dicho plan se ha buscado equilibrar las necesidades de desarrollo territorial y urbano de la ciudad, sin embargo, advertimos que dentro del mismo se

siguen ponderando intereses de los grandes especuladores de la tierra al mantener proyectos que buscan invalidar la protección de áreas naturales protegidas y que, recientemente, el presidente Andrés Manuel López Obrador señaló en un acto público su amplia protección.

Los intereses, perdón. Los intereses económicos que buscan construir desarrollos habitacionales y tramos carreteros estarían ocupando y depredando los espacios naturales y mantos hídricos que garantizan abasto de agua a los habitantes de San Luis Potosí. Por tanto, exhorto al gobernador del estado y al presidente municipal a que privilegien los derechos humanos de un acceso al territorio sustentable y al medio ambiente sano, sobre los intereses particulares de los terratenientes y especuladores inmobiliarios. Es todo, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Veloz Silva.

EXHORTO A LA COMISIÓN DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DE
GUERRERO PARA QUE DICTAMINE EL
PROYECTO DE REFORMA RELATIVA A LOS
PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares (desde la curul): Gracias. Con el permiso de la Presidencia. Desde este Poder Legislativo exhorto a la Comisión de Puntos Constitucionales del Congreso del estado de Guerrero para que, con carácter de urgente, dictamine el proyecto de reforma a los pueblos indígenas y afroamericanos, que busca garantizar las formas internas de convivencia y organización social, económica, cultural y política de nuestros pueblos originarios guerrerenses.

No omito mencionar que recientemente la Comisión Nacional de los Derechos Humanos exhortó al Congreso del estado para aprobar el proyecto de reformas a la Constitución local en materia de derechos indígenas. Sí a la reforma indígena y afroamericana del estado de Guerrero. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Ocampo Manzanares.

EXHORTO AL EJECUTIVO Y LAS
AUTORIDADES DE HIDALGO, A QUE
IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS PARA
PREVENIR, ERRADICAR, SANCIONAR
EL DELITO DE FEMINICIDIO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra el diputado Gustavo Callejas Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Gustavo Callejas Romero (desde la curul): Gracias, presidenta. Con su venia. Compañeras y compañeros, hoy hago uso de mi voz para enviar un mensaje solidario a todas las mujeres hidalguenses, y en especial a los familiares de Mariana.

Sin duda, la epidemia más lacerante de la historia a la que nos estamos enfrentando es el de los feminicidios. En el estado de Hidalgo, ser mujer se ha convertido en un factor de riesgo, esto lo digo porque en redes sociales ya no es nuevo ver que compartan boletines tras boletines de mujeres desaparecidas, y que después serían encontradas en condiciones lamentables, privadas de la vida.

Ese fue el caso de la joven de 18 años de nombre Mariana, quien hace unas semanas había desaparecido y hace unos días fue encontrada sin vida en el municipio de Chilcuautla.

Por Mariana y por todas las mujeres hidalguenses víctimas de feminicidio, exhorto al Ejecutivo estatal de Hidalgo y a todas las autoridades competentes, a que en calidad de urgente implementen todas las estrategias pertinentes para prevenir, erradicar, sancionar el delito de feminicidio. Certero y fuerte les digo: no están solas. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Callejas Romero.

EXHORTO A LA SEDATU PARA QUE RESUELVA
LA REUBICACIÓN DE LA POBLACIÓN
PERJUDICADA POR LA AFECTACIÓN POR
LLUVIAS DE LOS CERROS LA MIRA Y LA
TENTACIÓN, EN PIE DE LA CUESTA, ATOYAC

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul):

Respetuosamente, diputada Sauri, antes de mi minuto quiero hacerle un llamado respetuoso. porque su posición de presidenta le impide hacer la precisión que me hizo en tribuna.

Aludí a su grupo parlamentario, el PRI, pero, usted salió en su defensa. Demando, de usted, la institucionalidad que requiere su investidura, no puede ni debe actuar de manera parcial como sucedió. Dicho esto, le ruego me conceda mi minuto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Antes de que empiece a correr su tiempo, diputado Cayetano García, con toda la consideración y respeto que tengo permanentemente por sus intervenciones, quiero señalarle que dado que usted aludió a mi persona no me correspondía más que hacer la precisión que realicé, en ese contexto y en esa forma. Si esto no hubiera sucedido de la alusión directa a mi persona, posiblemente no hubiera dado pie a hacer la precisión. Adelante, por favor, con su minuto.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul):

Faltaba más que me dijera usted las consideraciones a mis intervenciones. Gracias.

Alzo la voz para que la comunidad de Pie de la Cuesta, municipio de Atoyac de Álvarez, sea reubicada con urgencia. Actualmente, está en la misma zona en que la población de La Pintada fue sepultada como consecuencia de los huracanes *Ingrid* y *Manuel*.

La comunidad de Pie de la Cuesta vive en medio del temor y la zozobra. Los cerros de La Mira y La Tentación han sido severamente afectados por las lluvias, pueden apreciarse deformaciones en sus laderas luego de los fuertes sismos de 2014 y 2017. Los cerros están tronando, exclaman los habitantes.

Desde aquí exhorto a la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial de la Sedatu para que no dispense atención en este asunto y sin demora ni titubeos se trasladen a Pie de la Cuesta, Atoyac, y resuelvan la reubicación para salvar a tiempo a mujeres, niñas, niños y hombres bajo riesgo de patrimonio y sobre todo de vidas humanas. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Muchas gracias, diputado Cayetano García.

EXHORTO AL SECRETARIO DE SALUD
DE HIDALGO, PARA QUE RECONOZCA
AL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL
SISTEMA NACIONAL DE SALUD

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Tiene la palabra la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares (desde la curul):

Muchas gracias, diputada presidenta. Con su venia. Desde este recinto legislativo exhorto respetuosamente al secretario de Salud del estado de Hidalgo, Alejandro Efraín Benítez, para que se apegue a la Ley Federal del Trabajo, tratados, convenios y acuerdos internacionales, así como el T-MEC y reconozca al Sindicato de Trabajadores del Sistema Nacional de Salud, quienes desde hace tiempo le han solicitado una audiencia para la presentación de los miembros del comité estatal y el secretario general, doctor Luis Alberto Ramos Rivera, con la finalidad de que se garantice la libertad sindical y los derechos humanos. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Gracias, diputada Ocampo Manzanares.

APROBACIÓN DEL DECRETO PARA
DECLARAR EL 5 DE SEPTIEMBRE,
DÍA NACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Tiene el uso de la palabra la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta, con su venia. Quiero agradecer al Senado de la República que hoy, 29 de

septiembre del año 2020, haya concretado el proceso legislativo para establecer que todos los días 5 de septiembre de cada año se conmemore el Día Nacional de la Mujer Indígena en nuestro país.

Que esta conmemoración sirva para visibilizar las barreras estructurales y normas sociales que aún limitan el acceso a los derechos fundamentales de nuestras mujeres indígenas, como lo son el acceso a la educación, el acceso a la salud, al territorio, a la vivienda, a los servicios básicos, entre otros.

Un llamamiento a las autoridades para que nos ayuden a realizar acciones afirmativas en favor de nuestras mujeres indígenas, por la importancia que ellas tienen y también por la contribución que realizan a la sociedad en general, para que juntos vayamos resarcido esa deuda y ese daño que históricamente han tenido nuestros pueblos, en especial nuestras mujeres y niños. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Juan Carlos.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Honorable asamblea, solicito su atención, hacemos de su conocimiento que el día de mañana se realizará un segundo ensayo general con el uso de las plataformas de videoconferencia y de asistencia y votación remotas. No omito comunicarles que es necesario descargar la última actualización, misma que ha sido distribuida mediante los correos electrónicos institucionales de las y los diputados, así como a través de los enlaces legislativos. De la misma forma, será enviado el vínculo electrónico para la videoconferencia mediante la plataforma Zoom.

Les informo que aún faltan 80 diputadas y diputados por descargar la tercera versión de la aplicación, sin la cual no va a ser posible conectarse al sistema. Y también faltan 206 diputadas y diputados para conectarse a la plataforma Zoom.

Atentamente, pediría a los grupos parlamentarios su amable apoyo para que todas las diputadas y diputados puedan realizar las actualizaciones de dichas herramientas de comunicación a distancia. Por tanto:

Primero. La aplicación para realizar el ensayo de asistencia se abrirá desde las 9 horas. Repito, solo para el ensayo de asistencia.

Segundo. Posteriormente, de las 10 horas a las 10:30 horas se realizarán los ejercicios de votaciones hipotéticas.

Tercero. Al concluir los ensayos de votación se abrirá el sistema para el registro de asistencia para la sesión ordinaria, que seguirá siendo el instalado en nuestras curules.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 19:11 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar mañana miércoles, 30 de septiembre de 2020, a las 11 horas, en modalidad presencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 10:30 horas.

— O —

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 7 horas 34 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 325 diputados y diputadas.
- Comunicaciones oficiales: 30.
- Solicitudes de licencia: 1.
- Iniciativa del titular del poder ejecutivo federal: 1.
- Iniciativa del Congreso de la Ciudad de México: 1.
- Acuerdos de los órganos de gobierno: 4.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 2.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 2.
- Toma de protesta: 1.
- Agenda política: 2.
- Efemérides: 1.
- Diputados y diputadas que participaron durante la sesión: 58.

20-Morena

9-PAN

4-PRI

6-PES

5-PT

7-MC

5-PRD

2-PVEM.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Aguilar Castillo, Ricardo (PRI) Para hacer comentarios relativos al proceso electoral en el estado de Hidalgo, en el apartado de Agenda Política: **122**
- Almaguer Pardo, María Guadalupe (PRD) Para hacer comentarios relativos al proceso electoral en el estado de Hidalgo, en el apartado de Agenda Política: **119**
- Almaguer Pardo, María Guadalupe (PRD) Para expresarse sobre la efeméride relativa del 28 de septiembre, Día de Acción Global por un Aborto Legal y Seguro: **135**
- Álvarez García, Ivonne Liliana (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno: **82**
- Barrera Badillo, Rocío (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno: **76**
- Barrera Badillo, Rocío (Morena) Para fundamentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de infancia migrante, en nombre de la Comisión de Gobernación y Población: **91**
- Barrera Fortoul, Laura (PRI) Para fijar la posición de su grupo parlamentario, en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de infancia migrante: **97**
- Bautista Rivera, David (Morena) Desde la curul, para exhortar al Congreso de Puebla a determinar el recurso correspondiente a las juntas auxiliares, que se indica en el artículo 196 de la Ley Orgánica Municipal del estado: **143**
- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno: **78**
- Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo (Morena) Desde la curul, para congratularse por la aprobación del decreto para declarar el 5 de septiembre, Día Nacional de la Mujer Indígena: **142**

- Bonnafoux Alcaraz, Madeleine (PAN) Para expresarse sobre la efeméride relativa del 28 de septiembre, Día de Acción Global por un Aborto Legal y Seguro: **138**
- Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno: **80**
- Callejas Romero, Gustavo (Morena). Desde la curul, para exhortar al ejecutivo y las autoridades competentes del estado de Hidalgo, a que implementen las estrategias pertinentes para prevenir, erradicar, sancionar el delito de feminicidio: **145**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Para referirse al VI aniversario de la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, Guerrero, en el apartado de Agenda Política: **133**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para exhortar a la Sedatu para que resuelva la reubicación de la población perjudicada por la severa afectación por lluvias de los Cerros La Mira y La Tentación, en Pie de la Cuesta, Atoyac: **146**
- Cheja Alfaro, Jacobo David (MC) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba el calendario y formato de las comparecencias ante el pleno y comisiones de los funcionarios de la administración pública federal con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República: **111**
- Cruz Santos, Flora Tania (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de infancia migrante: **102**
- Domínguez Vázquez, Claudia Angélica (PT) Para fijar la posición de su grupo parlamentario, en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de infancia migrante: **96**
- Espinoza Mata, Zulma (PVEM) Para expresarse sobre la efeméride relativa del 28 de septiembre, Día de Acción Global por un Aborto Legal y Seguro: **135**
- Falomir Saenz, Alan Jesús (MC). Para hacer comentarios relativos al proceso electoral en el estado de Hidalgo, en el apartado de Agenda Política: **120**

- Fernández Cruz, Nayeli Arlen (Morena) Para fijar la posición de su grupo parlamentario, en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de infancia migrante: **92**

- Fernández Cruz, Nayeli Arlen (Morena) Para hacer comentarios relativos al proceso electoral en el estado de Hidalgo, en el apartado de Agenda Política: **118**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba el calendario y formato de las comparecencias ante el pleno y comisiones de los funcionarios de la administración pública federal con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República: **112**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Para hacer comentarios relativos al proceso electoral en el estado de Hidalgo, en el apartado de Agenda Política: **116**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Para responder alusiones personales, durante el desahogo de la Agenda Política, desde la curul: **121**

- García Anaya, Lidia (Morena) Para hacer comentarios relativos al proceso electoral en el estado de Hidalgo, desde la curul: **118**

- García García, Margarita (PT) Para referirse al VI aniversario de la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, Guerrero, en el apartado de Agenda Política: **131**

- García Gutiérrez, Raymundo (PRD) Para referirse al VI aniversario de la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, Guerrero, en el apartado de Agenda Política: **128**

- García Morlan, Dulce Alejandra (PAN) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba el calendario y formato de las comparecencias ante el pleno y comisiones de los funcionarios de la administración pública federal con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República: **113**

- González Anaya, María Libier (MC) Para fijar la posición de su grupo parlamentario, en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de infancia migrante: **95**

- Guerra Méndez, Lizeth Amayrani (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno: **88**

- Gutiérrez Valdez, María de los Ángeles (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de infancia migrante: **102**

- Guzmán Valdéz, Edgar (PES) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba el calendario y formato de las comparecencias ante el pleno y comisiones de los funcionarios de la administración pública federal con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República: **111**

- Juan Carlos, Irma (Morena) Desde la curul, para congratularse por la aprobación del decreto para declarar el 5 de septiembre, Día Nacional de la Mujer Indígena: **146**

- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Para fijar la posición de su grupo parlamentario, en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de infancia migrante: **93**

- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba el calendario y formato de las comparecencias ante el pleno y comisiones de los funcionarios de la administración pública federal con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República: **110**

- Lozano Ramírez, Adriana (PES) Para referirse al VI aniversario de la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, Guerrero, en el apartado de Agenda Política: **129**

- Macías Olvera, Felipe Fernando (PAN) Desde la curul, para expresarse en relación con la propuesta para desaparecer los fideicomisos públicos: **141**

- Macías Rábago, Carmen Julieta (MC) Para referirse al VI aniversario de la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, Guerrero, en el apartado de Agenda Política: **130**

- Mata Lozano, Lizbeth (PAN) Para fijar la posición de su grupo parlamentario, en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de infancia migrante: **98**

- Mojica Wences, Víctor Adolfo (Morena) Para referirse al VI aniversario de la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, Guerrero, en el apartado de Agenda Política: **127**

- Novella Macías, Oscar Rafael (Morena) Para fijar la posición de su grupo parlamentario, en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de infancia migrante: **99**

- Ocampo Manzanares, Araceli (Morena) Desde la curul, para exhortar al secretario de Salud de Hidalgo, para que se apege a las normas vigentes y reconozca al Sindicato de Trabajadores del Sistema Nacional de Salud: **146**

- Ocampo Manzanarez, Araceli (Morena) Desde la curul, para expresarse respecto al VI aniversario de la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos”, de Ayotzinapa, Guerrero: **143**

- Ocampo Manzanarez, Araceli (Morena) Desde la curul, para exhortar a la Comisión de Puntos Constitucionales del Congreso de Guerrero para que dictamine el proyecto de reforma a los pueblos indígenas y afromexicanos: **145**

- Olvera Bautista, Sandra Simey (Morena) Para hacer comentarios relativos al proceso electoral en el estado de Hidalgo, en el apartado de Agenda Política: **125**

- Olvera Bautista, Sandra Simey (Morena) Desde la curul, para exigir que no quede impune el feminicidio de Mariana Zavala, una joven de 18 años del municipio de Tlahuelilpan: **143**

- Pérez López, Beatriz Dominga (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno: **84**

- Prudencio González, Carmen Julia (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno: **85**

- Reséndiz Hernández, Nancy Claudia (PES) Para hacer comentarios relativos al proceso electoral en el estado de Hidalgo, en el apartado de Agenda Política: **120**

- Riggs Baeza, Miguel Alonso (PAN) Para referirse al VI aniversario de la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, Guerrero, en el apartado de Agenda Política: **132**

- Rivera Hernández, Marcelino (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno: **86**

- Roblero Gordillo, Maricruz (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno: **81**

- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para hacer comentarios relativos al proceso electoral en el estado de Hidalgo, en el apartado de Agenda Política: **121**
- Rodríguez Arellano, Ediltrudis (Morena) Desde la curul, para exhortar a la Secretaría de Salud para que garantice el abastecimiento de medicamentos, material médico, de limpieza y de protección para el personal médico en Tabasco: **144**
- Romero León, Gloria (PAN). Para hacer comentarios relativos al proceso electoral en el estado de Hidalgo, en el apartado de Agenda Política: **123**
- Sánchez Barrios, Carlos (Morena) Para referirse al VI aniversario de la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, Guerrero, en el apartado de Agenda Política: **126**
- Sosa Ruíz, Olga Patricia (PES). Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno: **79**
- Sosa Ruíz, Olga Patricia (PES). Desde la curul, para pedir que se controle el brote atípico de conjuntivitis por adenovirus, en Tampico: **142**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de infancia migrante: **100**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Para expresarse sobre la efeméride relativa del 28 de septiembre, Día de Acción Global por un Aborto Legal y Seguro: **137**
- Teissier Zavala, Adriana Paulina (PES). Para expresarse sobre la efeméride relativa del 28 de septiembre, Día de Acción Global por un Aborto Legal y Seguro: **136**
- Terán Villalobos, Irma María (PES) Para fijar la posición de su grupo parlamentario, en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de infancia migrante: **94**
- Torres Graciano, Fernando (PAN). Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno: **83**
- Veloz Silva, María Luisa (Morena). Desde la curul, para exhortar al gobierno de San Luis Potosí a que se privilegien los derechos humanos de un acceso al territorio sustentable y al medio ambiente sano, sobre los intereses particulares de los terratenientes y especuladores inmobiliarios: **144**

- Vences Valencia, Julieta Kristal (Morena) Para fundamentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de infancia migrante, en nombre de la Comisión de Asuntos Migratorios: **90**
- Villafuerte Zavala, Lilia (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno: **77**
- Villavicencio Ayala, Silvia Lorena (Morena) Para referirse al orden del día, desde la curul: **32**
- Villavicencio Ayala, Silvia Lorena (Morena) Para expresarse sobre la efeméride relativa del 28 de septiembre, Día de Acción Global por un Aborto Legal y Seguro: **139**
- Zarzosa Sánchez, Eduardo (PRI) Para expresarse sobre la efeméride relativa del 28 de septiembre, Día de Acción Global por un Aborto Legal y Seguro: **138**

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, ATENDER Y REPARAR INTEGRALMENTE EL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Ausente
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	56 Chávez Pérez, María	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	57 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
6 Aguirre Valenciana, Javier Uriel	Ausente	58 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
10 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Ausente
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	68 Delgado Carrillo, Mario	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	69 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	70 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	71 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Ausente	72 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	73 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	74 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	75 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	76 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	77 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	78 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	79 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	80 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	81 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Ausente
30 Barajas Barajas, Esteban	Favor	82 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	83 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Peláez, Maria del Carmen	Favor	85 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	87 García Anaya, Lidia	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	88 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	89 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	91 García Rosales, Edith	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	92 García Rubio, Agustín	Ausente
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	93 García Soto, Ulises	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	96 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	97 Gómez Ventura, Manuel	Ausente
46 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	98 González Castañeda, Sandra Paola	Ausente
47 Carranza Aréas, Julio	Ausente	99 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	100 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carrillo Luna, Juana	Favor	102 Guerra Mena, Juanita	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	104 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
		105 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		106 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor

107 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
108 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
110 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
111 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Ausente
112 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Ausente
114 Herrera Chávez, Samuel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
115 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Ausente
116 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
117 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
118 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
119 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Ausente	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
125 Juan Carlos, Irma	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
126 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
128 López Castillo, Manuel	Ausente	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Ausente	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Ausente	194 Ramos Cruz, Verónica	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Ausente	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	198 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	199 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	200 Reyes López, Valentín	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Reyes Miguel, Idalia	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	202 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	203 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Ausente
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Ausente	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Ausente
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Ausente
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	212 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Ausente
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Ausente	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	215 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	216 Salinas Narváez, Javier	Ausente
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	217 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Ausente	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	219 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Ausente	220 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	222 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor	223 Santiago Chepi, Azael	Favor
164 Núñez Alvarez, Estela	Favor	224 Santiago Manuel, Iran	Favor
165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	225 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Ausente

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Ausente
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor
5 Alonzo Morales, María Ester	Ausente
6 Álvarez García, Ivonne Liliana	Favor
7 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Ausente
8 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor
9 Barrera Fortoul, Laura	Favor
10 Bautista Villegas, Oscar	Favor
11 Campos Córdova, Lenin Nelson	Ausente
12 Canul Pérez, Juan José	Ausente
13 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Ausente
14 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
15 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Ausente
16 Flores Sánchez, Margarita	Favor
17 Galindo Favela, Fernando	Favor
18 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
19 González Cuevas, Isaías	Ausente
20 Guel Saldívar, Norma Adela	Ausente
21 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
22 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
23 Ingram Vallines, Anilú	Favor
24 Juárez Cisneros, Rene	Favor
25 Limón Hernández, Manuel	Ausente
26 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
27 Medina Herrera, Benito	Favor
28 Miranda Nava, Luis Enrique	Ausente
29 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Ausente
30 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa	Favor
31 Ochoa Reza, Enrique	Favor
32 Ortiz Guarneros, Juan	Ausente
33 Pastor Badilla, Claudia	Ausente
34 Pavón Campos, Carlos	Ausente
35 Pérez Munguía, Soraya	Favor
36 Puente De La Mora, Ximena	Favor
37 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
38 Rocha Medina, Ma. Sara	Favor
39 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana	Favor
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Ausente
41 Sánchez Martínez, Lourdes Erika	Favor
42 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor
45 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
46 Yunes Landa, Héctor	Ausente
47 Zarzosa Sánchez Eduardo	Favor

Favor: 28
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 19
 Total: 47

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor
3 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
4 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
5 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
7 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
8 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
9 Femat Bañuelos, Alfredo	Ausente
10 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
11 Garay Ulloa, Silvano	Favor
12 García Duque, José Luis	Favor
13 García García, Margarita	Favor
14 García Grande, Ana Ruth	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Ausente
16 González Morales, Hildelisa	Favor
17 González Soto, Santiago	Favor
18 González Yáñez, Óscar	Favor
19 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Ausente
20 Huerta Hernández, Martha	Favor
21 Huerta Martínez, Manuel	Favor
22 Jiménez Pérez, María Roselia	Ausente
23 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Ausente
24 Maceda Carrera, Nelly	Favor
25 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
26 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
27 Martínez Ventura, Luis Enrique	Ausente
28 Marú Mejía, María Teresa	Favor
29 Montalvo Luna, José Luis	Favor
30 Osuna Medina, José Mario	Favor
31 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
32 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
33 Reyes Ledesma, Armando	Favor
34 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
35 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
36 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
37 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
38 Rosete Sánchez, María	Favor
39 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Ausente
40 Sandoval Flores, Reginaldo	Ausente
41 Serrano Cortes, Héctor	Favor
42 Sosa Salinas, José de la Luz	Ausente
43 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
44 Torres Díaz, Elba Lorena	Ausente
45 Vázquez García, Dionicia	Favor
46 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor

Favor: 36
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 10
 Total: 46

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibíades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Ausente
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Ausente
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
22 Ron Ramos, Eduardo	Favor
23 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
24 Salinas Reyes, Ruth	Ausente
25 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
26 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
27 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor
Favor: 24	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 27	

20 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
21 Terán Villalobos, Irma María	Favor
22 Vargas Contreras, Ernesto	Ausente
23 Villegas González Héctor Joel	Favor
Favor: 17	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 6	
Total: 23	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
2 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
3 Escobar y Vega, Arturo	Favor
4 Espinoza Mata, Zulma	Favor
5 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
6 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Ausente
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Ausente
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor
Favor: 8	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 11	

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Ausente
2 Báez Ruiz, Claudia	Favor
3 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
4 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Ausente
5 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
6 Calderón Medina, Samuel	Favor
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Ausente
11 González Escoto, Armando	Ausente
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
14 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
16 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
17 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor
18 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
19 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Favor

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Ausente
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
11 Reyes Montiel, Claudia	Favor
12 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor
Favor: 11	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 12	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 3

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 3

VOTACIONES

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS MIGRATORIOS, Y DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MIGRACIÓN Y DE LA LEY SOBRE REFUGIADOS, PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA Y ASILO POLÍTICO, EN MATERIA DE INFANCIA MIGRANTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	56 Chávez Pérez, María	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	57 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
6 Aguirre Valenciana, Javier Uriel	Ausente	58 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
10 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Ausente
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Ausente
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	68 Delgado Carrillo, Mario	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	69 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	70 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	71 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Ausente	72 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	73 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	74 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	75 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	76 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	77 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	78 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	79 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	80 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	81 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Ausente
30 Barajas Barajas, Esteban	Favor	82 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	83 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Peláez, Maria del Carmen	Favor	85 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	87 García Anaya, Lidia	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	88 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	89 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	91 García Rosales, Edith	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	92 García Rubio, Agustín	Ausente
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	93 García Soto, Ulises	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	96 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	97 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	98 González Castañeda, Sandra Paola	Ausente
47 Carranza Aréas, Julio	Ausente	99 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	100 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carrillo Luna, Juana	Favor	102 Guerra Mena, Juanita	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	104 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
		105 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		106 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor

107 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
108 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
110 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
111 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Ausente
114 Herrera Chávez, Samuel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
115 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
116 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
117 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
118 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
119 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Ausente	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
125 Juan Carlos, Irma	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
126 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
128 López Castillo, Manuel	Ausente	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Ausente	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Ausente	194 Ramos Cruz, Verónica	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Ausente	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	198 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	199 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	200 Reyes López, Valentín	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Reyes Miguel, Idalia	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	202 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	203 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Ausente	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Ausente
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Ausente
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	212 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Ausente
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Ausente	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	215 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	216 Salinas Narváez, Javier	Ausente
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	217 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Ausente	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	219 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Ausente	220 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	222 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor	223 Santiago Chepi, Azael	Favor
164 Núñez Alvarez, Estela	Favor	224 Santiago Manuel, Iran	Favor
165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	225 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Ausente

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Ausente
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor
5 Alonzo Morales, María Ester	Ausente
6 Álvarez García, Ivonne Liliana	Favor
7 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Ausente
8 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor
9 Barrera Fortoul, Laura	Favor
10 Bautista Villegas, Oscar	Favor
11 Campos Córdova, Lenin Nelson	Ausente
12 Canul Pérez, Juan José	Ausente
13 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Ausente
14 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
15 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Ausente
16 Flores Sánchez, Margarita	Favor
17 Galindo Favela, Fernando	Favor
18 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
19 González Cuevas, Isaías	Ausente
20 Guel Saldívar, Norma Adela	Ausente
21 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
22 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
23 Ingram Vallines, Anilú	Favor
24 Juárez Cisneros, Rene	Favor
25 Limón Hernández, Manuel	Ausente
26 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
27 Medina Herrera, Benito	Favor
28 Miranda Nava, Luis Enrique	Ausente
29 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Ausente
30 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa	Ausente
31 Ochoa Reza, Enrique	Favor
32 Ortiz Guarneros, Juan	Ausente
33 Pastor Badilla, Claudia	Ausente
34 Pavón Campos, Carlos	Ausente
35 Pérez Munguía, Soraya	Favor
36 Puente De La Mora, Ximena	Favor
37 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
38 Rocha Medina, Ma. Sara	Favor
39 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana	Favor
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Ausente
41 Sánchez Martínez, Lourdes Erika	Favor
42 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor
45 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
46 Yunes Landa, Héctor	Ausente
47 Zarzosa Sánchez Eduardo	Favor

Favor: 27
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 20
 Total: 47

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor
3 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
4 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
5 Dekker Gómez, Clementina Marta	Ausente
6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
7 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
8 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
9 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
10 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
11 Garay Ulloa, Silvano	Favor
12 García Duque, José Luis	Favor
13 García García, Margarita	Favor
14 García Grande, Ana Ruth	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 González Morales, Hildelisa	Favor
17 González Soto, Santiago	Favor
18 González Yáñez, Óscar	Favor
19 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Ausente
20 Huerta Hernández, Martha	Favor
21 Huerta Martínez, Manuel	Favor
22 Jiménez Pérez, María Roselia	Ausente
23 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Ausente
24 Maceda Carrera, Nelly	Favor
25 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
26 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
27 Martínez Ventura, Luis Enrique	Ausente
28 Marú Mejía, María Teresa	Favor
29 Montalvo Luna, José Luis	Favor
30 Osuna Medina, José Mario	Favor
31 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
32 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
33 Reyes Ledesma, Armando	Ausente
34 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
35 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
36 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
37 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
38 Rosete Sánchez, María	Favor
39 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Ausente
40 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
41 Serrano Cortes, Héctor	Favor
42 Sosa Salinas, José de la Luz	Ausente
43 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
44 Torres Díaz, Elba Lorena	Ausente
45 Vázquez García, Dionicia	Favor
46 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor

Favor: 37
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 46

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibíades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Ausente
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
22 Ron Ramos, Eduardo	Favor
23 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
24 Salinas Reyes, Ruth	Ausente
25 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
26 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
27 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor
Favor: 25	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 27	

20 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
21 Terán Villalobos, Irma María	Favor
22 Vargas Contreras, Ernesto	Ausente
23 Villegas González Héctor Joel	Favor
Favor: 16	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 7	
Total: 23	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
2 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
3 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
4 Espinoza Mata, Zulma	Favor
5 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
6 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Ausente
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor
Favor: 8	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 11	

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	
1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Ausente
2 Báez Ruiz, Claudia	Favor
3 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
4 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Ausente
5 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
6 Calderón Medina, Samuel	Favor
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Ausente
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Ausente
11 González Escoto, Armando	Ausente
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
14 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
16 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
17 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor
18 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
19 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Favor
1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Ausente
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
11 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
12 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor
Favor: 10	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 12	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 3

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 3